BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 5
de agosto de 2005

Año CXIII
Número 30.711

Precio $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1. Sociedades Anónimas 1

1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada 5

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 8
Anteriores 22

2.2 Transferencias
Nuevas 8
Anteriores 28

2.3. Avisos Comerciales
Nuevos 9
Anteriores 29

2.4. Remates Comerciales
Nuevos 11
Anteriores 30

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
Nuevos 13
Anteriores 31

3.2 Sucesiones
Nuevas 15
Anteriores 37

3.3. Remates Judiciales
Nuevos 16
Anteriores 38

4. PARTIDOS POLITICOS
Nuevos 18
Anteriores 42

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A.J. OLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 59, 26/07/05, Folio 178 del Registro 1952, Capital. Socios: Gabriel Alejandro Olavarría Vergara, chileno, nacido el 23/05/49, casado en primeras nupcias con Cristina Alejandra Lisboa Magalhaes, ingeniero civil, pasaporte chileno 5.424.199-2, CDI. 20-60301537-2, domiciliado en República Arabel Siria 3026 piso 1° departamento "A" Capital; y Félix Orlando Olavarría Vergara, chileno, nacido el 26/7/44, ingeniero civil mecánico, casado en primeras nupcias con Mirta Tegualda Sepúlveda Navarrete, con pasaporte chileno 4.693.600, CDI. 23-60327078, domiciliado en Avenida Rivadavia 5594 piso 5° departamento "A" Capital.- Denominación: "A. J. OLAR S.A.".- Duración: 99 años.- Objeto: La fabricación, montaje, importación, exportación y comercialización de todos los elementos relacionados con la construcción de radioestaciones de telecomunicaciones, sus estructuras, torres, monopostes, casetas, sus accesorios, sus insumos, equipos eléctricos, electrónicos y de uso industrial.- La prestación de servicios de telecomunicaciones, incluyendo los de telefonía, telegrafía, transmisión de datos u otros.- La representación de sociedades o firmas nacionales o extranjeras relacionadas con los rubros indicados.- La realización de estudios, proyectos y su ejecución de obras de ingeniería a usuarios nacionales y extranjeros, y todo otro negocio relacionado, conexo o complementario de los ya señalados.- Toda obra de arquitectura e ingeniería será efectuada por profesional con título habilitante.- A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean necesarios, compatibles o complementarios al objeto principal aquí descriptos, así como también, todos aquellos actos no prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital Social: $ 12.000.- Cierre de Ejercicio: 31/5 de cada año.- Administración y representación: Directorio: Presidente: Alberto Caccavo, DNI: 4.360.514, CUIT: 20-04360514-4 domicilio Severo García Grande de Zequeira 5780 Capital Director Suplente: Marcelo Fernando Zanchetti DNI: 16.497.629, CUIT. 20-1649 7629-8, domicilio Vieytes 1876 Capital.- Sede Social: Avenida Rivadavia 5.594 piso 5° departamento "A", Capital.- Autorización para publicar: Escritura 59, 26/07/05, Folio 178, Registro 1952 de Capital.

Escribano – Marcelo A. de Hoz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/8/05. Número: 05802281588/0. Matrícula Profesional N°: 1952.

N° 41.989

AGRI STAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Luis Santiago Delcasse, argentino, casado, contador público, 40 años, DNI 16.948.766, CUIL 23-16948766-9, Ayacucho 1452 4° "A", Cap.Fed. José Mrejen, argentino, casado, ingeniero agrónomo, 44 años, DNI 14.445.215, CUIL 20-14445215-2, Cerrito 2934, Rosario, Santa Fe. Gerardo Néstor Nardini, argentino, casado, ingeniero agrónomo, 48 años, DNI 12.274.385, CUIT 20-12274385-4, Duclout 277, Monte Grande, Provincia Buenos Aires. Denominación AGRI STAR S.A. Domicilio Ciudad Buenos Aires. Sede Ayacucho 1452 4° "A". Objeto Agropecuarias: Realizar explotaciones agrícolas, ganaderas, y forestales, compraventa de hacienda, cereales y oleaginosos, acopio, depósito y consignación de los mismos. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de hacienda, cereales, oleaginosos, mercaderías y materias primas provenientes de las actividades agropecuarias. Importación, exportación, formulación y venta de productos agroquímicos. Transporte: Realizar transporte de cargas y servicios de logística. Servicios: Realizar servicios de consultoría y asesoramiento en todo lo relacionado con la organización, instalación, atención, desarrollo, promoción y administración de empresas y negocios relacionados con el objeto agropecuario, los que serán prestados, cuando la índole de la materia así lo requiera, por profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Duración 99 años. Capital social $ 12.000 representado por 12000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto c/u. Administración Directorio: 1 a 3 miembros. Mandato 1 ejercicio. Fiscalización Prescindencia Representación Legal Presidente o Vice en su caso. Presidente: Gerardo Néstor Nardini; Director Suplente: Mónica Alicia Zombolo. Cierre ejercicio: 30/06 Esc. 251 F°685 Reg. 1744 del 11/07/2005. El suscripto firma el presente en su carácter de apoderado en la escritura citada.

Apoderado – Tomas Bracco

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. N° Registro: 1744. N° Matrícula: 4364. Fecha: 1/8/2005. N° Acta: 53. Libro N°: 12/int. 73422.

N° 71.657

AMERICAN WASP

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 23/03/05 se modificó el artículo octavo del estatuto social con relación a la garantía de los directores adecuándolo a las normas vigentes. El suscripto se encuentra autorizado en el acta de asamblea del 23/03/05, instrumentada por instrumento privado.

Abogado – Marcelo Tosi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/05. Tomo: 77. Folio: 638.

N° 44.010

ARC DE TRIOMPHE MOTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. I.G.J. N° 1.723.463, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 21/06/2005 y Reunión de Directorio de misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Luis María Basavilbaso; Vicepresidente: Richard Godfrey Cawley y Director Titular: Juan José Moreira Da Costa. Los directores designados constituyen domicilio especial en Suipacha 268 piso 12 C.A.B.A. Asimismo se informa que por la Asamblea menciona ut-supra, se ha resuelto modificar los artículos cuarto (4°) y decimoprimero (11°) del Estatuto Social, quedando los mismos redactados en los siguientes términos: artículo cuarto: "Capital: El capital social es de Pesos Un Millón Trescientos Doce Mil ($1.312.000) representado por un millón trescientas doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de $1.- (un peso) valor nominal cada una, que otorgan derecho a 1 (un) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago". Artículo décimoprimero: "Los directores deben constituir una garantía de diez mil pesos ($ 10.000) por el ejercicio de su función. Dicha garantía podrá constituirse en bonos, títulos públicos o sumas de dinero en moneda argentina o extranjera y debe ser depositada en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad. También podrá consistir en fianzas, avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. La garantía no podrá constituirse mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La garantía quedará depositada hasta treinta días después de aprobada su gestión por la Asamblea. El Directorio se reunirá por lo menos una vez por mes y en toda ocasión que así sea requerido por los negocios de la sociedad o cuando fuera convocado por el Presidente o cualquiera de sus otros miembros o por la Sindicatura. La convocación se hará en los últimos dos casos por el Presidente, para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. El quórum del Directorio se configurará con la presencia de la mayoría de sus miembros. Los Directores podrán votar por carta poder en representación de otro Director y el poderdante será responsable como si hubiese votado personalmente; sin embargo, el poderdante no será contado a los efectos del quórum". Las facultades del Sr. Richard Godfrey Cawley surgen del acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/6/2005 y acta de directorio de misma fecha.

Vicepresidente – Richard Godfrey Cawley

Certificación emitida por: María José Leoni Peña. N° Registro: 1533. N° Matrícula: 3811. Fecha: 8/7/05. N° Acta: 149. Libro N°: 19.

N° 71.643

AUPE

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. I.G.J. N° 1.690.947, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 21/06/2005 se ha resuelto modificar el artículo primero (1°) del Estatuto Social, quedando el mismo redactado en los siguientes términos: "Artículo Primero: Denominación. Con la denominación de "AUPE S.A.", continúa funcionando la sociedad que operaba bajo idéntica denominación social y que se fusionó absorbiendo a ARC DE TRIOMPHE MOTOR S.A. La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Podrá establecer agencias, sucur-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

sales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación en el país o en el extranjero". Las facultades del Sr. Gustavo Soloaga surgen del acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/6/2005 y acta de directorio de misma fecha.

Vicepresidente – Gustavo Soloaga

Certificación emitida por: Jorge Ledesma. N° Registro: 189. N° Matrícula: 3903. Fecha: 28/7/05. N° Acta: 073. Libro N°: 113.

N° 71.641

BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ N° 1.637.176) Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de julio de 2005 se resolvió reformar el artículo N° 10 del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Los Directores deben prestar la siguiente garantía: $ 10.000, la que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, o cualquier otra modalidad que prevean las normas aplicables, las que deberán ser otorgadas conforme lo disponga la normativa vigente." Martín G. Vázquez Acuña, T° 67, F° 944, Autorizado por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 22/07/2005.

Abogado – Martín Gonzalo Vázquez Acuña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/05. Tomo: 67. Folio: 944.

N° 44.011

CESVI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

N° IGJ 1.604.971, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 3/06/05, la sociedad modificó el Artículo 5° del estatuto social, adaptándolo a la Resolución General N° 20/04 de la Inspección General de Justicia. "Artículo 5° - Directorio (...) 5.6. En garantía de sus funciones los titulares deberán efectuar un depósito en moneda nacional o extranjera, bonos o títulos públicos en las condiciones que establezca la reglamentación de los Organismos de Control, o presentar una fianza o aval bancario o seguro de caución o de responsabilidad civil; todo lo anterior por la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000.-). Dicho importe se adecuará a la suma mínima que en cada oportunidad establezcan los Organismos de Control." La que suscribe, en su carácter de autorizada, según consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 17 del 3/06/05.

Autorizada - María Forte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/05. Tomo: 85. Folio: 652.

N° 44.059

CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Reg. I.G.J. N° 801.137, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26/5/2005 y Reunión de Directorio de misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Michel Marc Georges Arnaud; Vicepresidente: Gustavo Soloaga; Directores titulares: Denis Pierre Saglier; Jean Christophe Munoz y Silvia Inés Martinucci. Los directores designados constituyen domicilio especial en Sarmiento 746 C.A.B.A. Asimismo se informa que por la Asamblea mencionada ut-supra, se ha resuelto modificar el artículo noveno (9°) del Estatuto Social, quedando el mismo redactado en los siguientes términos: "Los directores deben constituir una garantía de diez mil pesos ($ 10.000) por el ejercicio de su función. Dicha garantía podrá constituirse en bonos, títulos públicos o sumas de dinero en moneda argentina o extranjera y debe ser depositada en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad. También podrá consistir en fianzas, avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. La garantía no podrá constituirse mediante el ingreso directo de fondos a la caja social". Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/6/2005, luego del cuarto intermedio resuelto en la asamblea del 26/5/2005, se ha resuelto modificar el artículo cuarto (4°) del Estatuto Social, quedando el mismo redactado en los siguientes términos: "artículo cuarto: el capital social es de pesos cuarenta y siete millones ochocientos veintiún mil seiscientos veintisiete ($ 47.821.627) representado por cuarenta y siete millones ochocientos veintiún mil seiscientos veintisiete acciones de valor nominal $1.- cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550. No será necesario que la reforma de estatutos y aumentos de capital sean elevados a escritura pública". Las facultades del Sr. Michel Marc Georges Arnaud surgen del acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/5/2005 y acta de directorio de misma fecha.

Presidente – Michel Marc Georges Arnaud

Certificación emitida por: Jorge Ledesma. N° Registro: 189. N° Matrícula: 3903. Fecha: 26/5/05. Libro N°: 113.

N° 71.639

COMPAÑIA ORELUX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/05/05, escritura 220 folio 792 de fecha 29 de julio 2005, Registro 1913 Capital Federal, Resolvió: 1) Adecuar y Transformar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19.550 y Resolución IGJ. N° 12/2003; 2) Cancelar la inscripción de la sucursal inscripta en IGJ el 17 de enero de 2000, bajo el número 135, Libro 55, Tomo B de Estatutos Extranjeros 3) Una vez inscripta en IGJ dar de baja la inscripción en la República Oriental del Uruguay. 4) a) socios: Jorge Luis Autunno, argentino, casado, empresario, nacida el 8 de septiembre de 1941, L.E. 4.886.938 C.U.I.T. (20-04886938-7), domiciliado en Cayetano Valdés 2677, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, Alberto Serafín Ruiz, argentino, casado, ingeniero, nacido el 7 de septiembre de 1941, titular del DNI 4.375.287 (C.U.I.T. 20-04375287-2), domiciliado en Martín Garcia 577, 1° "C", Capital Federal.- b) "COMPAÑIA ORELUX SOCIEDAD ANONIMA". c) Uruguay 651, piso 13, departamento "A", Capital Federal. d) La sociedad tiene por Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación Exportación: de alimentos destinados al consumo humano en todas sus formas, frescos, congelados, secos y/o innatura, modificados fortificados, suplementos dietarios aditivos y coadyuvantes de la industria alimentaria. Máquinas y equipos destinados a la elaboración, control, fraccionamiento y envasado de alimentos de origen vegetal, animal y/o agro-industrial, envases en todas sus formas y tipos sus materias primas como así también rótulos, marbetes, pinturas, colorantes de grado alimentario. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión concesión, consignación representación depósito y transporte de productos materias primas, alimentos, frescos, congelados, envasados, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos accesorios relacionados con su objeto industrial y agropecuario. Adquirir, registrar y/o vender patentes de invención marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales y comerciales. Industriales: Mediante la industrialización, producción y elaboración de frutas, hortalizas, forrajeras, semillas y productos de la ganadería y agricultura, fabricación de envases metálicos. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos vitivinícola, arrocera, hortícola y frutícola. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- f) Capital social $ 650.000. 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios 6) Plazo: 99 años, desde inscripción 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en ausencia o impedimento de Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) Cierre ejercicio 31/05. 9) Presidente: Jorge Luis Autunno; Director Suplente: Alberto Serafín Ruiz, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Uruguay 651, piso 13, departamento "A", Capital Federal. Carlos Darío Litvin, autorizado en escritura 220 folio 792 registro 1913 de Capital Federal.- Por imposición de la Resolución I.G.J. N° 12/03 se cancelará la inscripción de la sucursal inscripta bajo el N° 135 L° 55 T° B de Estatutos Extranjeros del 17/1/00.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/05. Tomo: 32. Folio: 303.

N° 44.023

COMPAÑÍA SIMBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Asamblea General Extraordinaria del 6/07/05, escritura 219 folio 784 de fecha 29/07/2005, Registro 1913 Capital Federal, resolvió: 1) Adecuar y Transformar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19.550 y Resolución IGJ. N° 12/2003; 2) Cancelar la inscripción de la sucursal inscripta en IGJ el 18 de agosto de 1992, bajo el número 501, Libro 52, Tomo B de Estatutos Extranjeros 3) Una vez inscripta en IGJ dar de baja la inscripción en la República Oriental del Uruguay. 4) a) socios: César Jorge Bsereni, argentino, contador público, casado, nacido el 10 de Octubre de 1942, titular del Documento Nacional de Identidad 6.252.150, (C.U.I.T. 20-06252150-4), domiciliado en Viamonte 2506 de CABA y Griselda Ana Romano Bigot, argentina naturalizada, empresaria, casada, nacida el 14 de noviembre de 1956, titular del Documento Nacional de Identidad 17.462.584 C.U.I.T. (27-17462584-6), domiciliada en Moreno 2183 de esta Ciudad. b) Avenida Corrientes 2049, Capital Federal. c) La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria constructora: el asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. d) Capital social $ 164.000. 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios 6) Plazo: 99 años, desde inscripción 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en ausencia o impedimento de Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) Cierre ejercicio 31/03. 10) Presidente: César Jorge Bseneri; Directora Suplente: Gricelda Ana Romano Bigot, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Avenida Corrientes 2049, Capital Federal. Carlos Darío Litvin, autorizado en escritura 219 folio 784 registro 1913 de Capital Federal. Por imposición de la Resolución I.G.J. N° 12/03 se cancelará la inscripción de la sucursal inscripta bajo el N° 501 L° 52 T° B de Estatutos Extranjeros del 18/8/92.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/05. Tomo: 32. Folio: 303.

N° 44.024

COPOSESCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria 2-12-04 se prescinde de la sindicatura reformando arts. 9, 11 y 12 se nombró Presidente a Eduardo Miguel Afonso, argentino, casado, 56 años, empresario, DNI 8.271.968, Diagonal Tucumán 1150 Martínez Provincia Bs. As. Vicepresidente Serafín Santos, español, casado, 60 años, empresario, DNI 93.382.994, Curapaligüe 183 piso 3 Departamento A Cap. Fed. y Director Suplente a Isaac Blanco, español, casado, empresario, 73 años, DNI 93.294.608, Campichuelo 465 Cap. Fed. Se fijó sede social y domicilio especial en Ricardo Gutiérrez 2814 Cap. Fed. José Luis Prestera, autorizado en instrumento privado 2-12-04 de reforma de estatuto.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/8/05. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 44.033

CREAURBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20-04-05 los accionistas reformaron el art. 8 (garantía de los directores - Resol. I.G.J. N° 20/04) del Estatuto Social. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada según surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20-04-05.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/05. Tomo: 52. Folio: 676.

N° 44.061

DOW AGROSCIENCES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 09-04-2005, DOW AGROSCIENCES ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA resolvió modificar el Artículo Séptimo de su Estatuto Social, quedando: "Artículo séptimo: La Dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de quince, con mandato de un año, siendo reelegibles. En garantía de sus funciones, los titulares deberán constituir una garantía por la suma de $ 10.000, la que podrá instrumentarse a través de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. Sus funciones serán remuneradas, según lo resuelva la Asamblea y en la medida que la misma disponga, de acuerdo con lo que autoricen las disposiciones legales en vigor. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor numero que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia personal de la mitad más uno de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de los votos presentes. Dra. Nora Liliana Kaufmann, Autorizada por Acta de Asamblea del 9 de abril de 2005.

Escribana – María A. Bulubasich

Certificación emitida por: María Alejandra Bulubasich. N° Registro: 1671. N° Matrícula: 4090. Fecha: 28/7/2005. N° Acta: 170. Libro N° 30.

N° 71.685

EL ÑANDÚ CHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Transformacion por cambio de tipo social. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del día 29/07/05 se aprobó el acuerdo de transformación de fecha 30/05/05, el cual fuera aprobado en el Acta de Directorio N° 80 de igual fecha, en virtud del cual la sociedad ha adoptado el tipo social de una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.). La denominación social anterior era "EL ÑANDU CHICO S.A." y la nueva es "EL ÑANDU CHICO S.R.L.". Ningún accionista se retira ni se incorporan nuevos. No se modifica el objeto social. La transformación afecta los siguientes datos a que se refiere el art. 10 a), puntos 4 a 10 de la Ley

19.550: Se aumentó el capital social de $ 36.000 a $ 49.023. Composición de los órganos de administración: Dado el cambio de tipo social se reemplazó al Directorio por la Gerencia. Está integrada por el número de Gerentes Generales Titulares y Suplentes que fije la Reunión de Socios entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 7 (siete), con mandato por 3 ejercicios. Se estableció en 1 (uno) el número de Gerentes Generales Titulares y en 1 (uno) el de Suplentes y se designó a Juan Patricio O'Farrell y Juan O'Farrell, respectivamente, ambos con domicilio especial en la calle Suipacha 1111, Piso 8°, C.A.B.A. El uso de la firma social estará a cargo de la Gerencia. Flavia Ríos, abogada, autorizada por Acta de Asamblea del 29/07/05.

Abogada – Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/05. Tomo: 81. Folio: 759.

N° 1774

ELETROFRIO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 24 de fecha 15/04/05 se aprobó el cambio de denominación social de "ELETROFRIO ARGENTINA S.A." a "PROMETEO INVERSIONES Y CONSULTORIA S.A." se resolvió modificar el objeto social y establecer la garantía de los directores. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Consultoría, desarrollo y gestión de negocios comerciales, tales como: producción, compra, venta, comisión, alquiler, leasing, franquicia, importación, exportación, distribución, instalación, licenciamiento, prestación de servicios, mandatos y representaciones; b) Investigación y desarrollo: Realización de estudios e investigaciones en materia de negocios, productos y servicios, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios, premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias, así como también publicaciones y edición de libros, folletos y manuales relacionados con la misma. c) Financieras: solicitar y contraer empréstitos y celebrar todo tipo de acuerdo de financiamiento que sea necesario o conveniente para la consecución del objeto social todo ello dentro de los límites impuestos por las normas aplicables. Tomar participación en otras sociedades y asociaciones y ser parte de contratos de colaboración empresaria siempre que ello sea permitido por las normas aplicables. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo acto lícito congruente con su naturaleza de persona jurídica, adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Los directores titulares deberán dar cumplimiento a la constitución de una garantía de acuerdo con lo establecido en la Resolución IGJ 20/2004 y concordantes. Miguel Angel De Dios firma el presente en carácter de Presidente en virtud del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 26/01/05 obrante a fojas 37/38 del Libro Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 5/01/99 bajo el N° 664-99.

Presidente – Miguel Angel De Dios

Certificación emitida por: Federico J. Bravo. N° Registro: 1606. N° Matrícula: 4032. Fecha: 25/7/05. N° Acta: 086. Libro N° 8.

N° 21.829

EXPORTADORA AGROAUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

22/7/05; 2) Guillermo Federico Huber, 30/12/33, casado, DNI 4.120.597, ingeniero mecánico, Italia 2420, Florida, Pcia. Bs. As.; Nelida Alicia Oieni, 8/2/43, viuda, DNI 4.600.224, licenciada en psicología, Olazábal 2829 piso 6° departamento B, Cap. Fed., ambos argentinos; 3) EXPORTADORA AGROAUSTRAL S.A.; 4) 99 años; 5) elaboración, transformación, industrialización, compraventa, consignación, importación, exportación, representación y distribución de frutos del país, materias primas, mercaderías, productos elaborados y semielaborado, subproductos y derivados de la industria y ramo de la alimentación. 6) $ 12.000.- acciones $ 1 cada una; 7) 30/6; 8) Guillermo Federico Huber 50%; Nélida Alicia Oieni 50%; 9) La Pampa 2875 piso 2° Oficina M, Cap. Fed.; 10) Presidente: Guillermo Federico Huber; Directora Suplente: Nélida Alicia Oieni, ambos domicilio especial: La Pampa 2875 piso 2° Oficina M, Cap. Fed. autorizado por Estatuto del 22/7/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 27/7/05. N° Acta: 086. Libro N° 31.

N° 44.002

GACELL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta del 28/7/05, Modificó Artículo 3° así: Artículo Tercero: Tiene por objeto: Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Se autorizó a la abogada Graciela Edith Mari en Acta del 28/7/05 a suscribir los edictos. Expediente 1751022.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/8/05. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 44.053

GNC BERAZATEGUI

SOCIEDAD ANONIMA

1) 19/7/2005. 2) MICRO OMNIBUS QUILMES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA inscripta en el registro respectivo el 4/11/1975 bajo el N° 275436 Quilmes y Matrícula 1547/48 de Berazategui con domicilio en Avenida Rigolleau 469 Berazategui, Provincia de Buenos Aires, Julio Verdy, argentino, casado, nacido el 6/2/1962, empleado, Documento Nacional de Identidad 14.902.365, domiciliado en Zapiola 38 Bernal, Provincia de Buenos Aires, José Luís Martínez, argentino, casado, nacido el 26/5/1950, arquitecto, Documento Nacional de Identidad 8.003.522, domiciliado en calle 21 N° 1001 Miramar, Provincia de Buenos Aires, Jorge Alberto Alvarez, argentino, casado, nacido el 28/7/1953, empresario, Documento Nacional de Identidad 10.794.600, domiciliado en Segurola 825 Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Fernando Alfredo Mei, argentino, casado, nacido el 6/10/1960, empresario, Documento Nacional de Identidad 14.020.964, domiciliado en Autopista La Plata Km. 31, Abril, Lago 40 Provincia de Buenos Aires, Maximiliano Pepe, argentino, soltero, nacido el 16/6/1980, licenciado en administración de empresas, Documento Nacional de Identidad 28.230.989, domiciliado en Juana Azurduy 1610 Capital Federal y Otello Mei, italiano, casado, nacido el 18/4/1926, empresario, Documento Nacional de Identidad 93.439.007, domiciliado en 25 de Mayo 85 Quilmes, Provincia de Buenos Aires.- 3) "G N C BERAZATEGUI SA.". 4) Juncal 3186 piso 6° departamento "A" Capital Federal.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Explotación de estaciones de carga de Gas Natural Comprimido (G N C) vehicular, b) Compraventa, alquiler, leasing, importación y exportación de equipos vehiculares de Gas Natural Comprimido, sus cilindros de almacenamiento y demás repuestos y accesorios, aceites, lubricantes, pinturas, aditivos, neumáticos, repuestos, accesorios y afines para vehículos automotores, elevadores de carga formal, grúas, palas mecánicas, topadoras y demás vehículos utilitarios motopropulsados, c) Prestación de servicios de instalación de equipos de gas natural vehicular, lavado, engrase, mantenimiento, inspecciones, reparaciones y service de automotores, motores y demás vehículos y artículos citados en el apartado "b" anterior, d) Representaciones y mandatos y gestiones de negocios vinculados a la compraventa y alquiler de artículos citados en el apartado "b" referido. Toda actividad financiera derivada y/o relacionada directamente en los puntos precedentes. 7) Cincuenta mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 4 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: el Presidente. 9) Prescinde de sindicatura, artículo 284 de la ley 19.550. 10) 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Rodolfo González, Vicepresidente: Jorge Alberto Alvarez, Director Titular: Fernando Adrián Tolentinati, Director Suplente: Fernando Alfredo Mei. Los administradores fijan domicilio especial en Juncal 3186 piso 6° departamento "A" Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 146 del 19/7/2005 al folio 421 Registro 1784 ante la Escribana Mónica Catalina Martínez Santana Matrícula 4151.

Certificación emitida por: M. C. Martínez Santana. N° Registro: 1784. N° Matrícula: 4151. Fecha: 1/8/05. N° Acta: 27. Libro N° 8.

N° 41.934

GRIS MELANGE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Nesin Kazez, turco, nacido 15/4/25, DNI 93.722.969, casado 2° nupcias con Velia Luisa Solís, comerciante y Velia Luisa Solís, argentina, nacida 9/10/34, DNI 1.762.774, casada en 1º nupcias con Nesim Kazez, comerciante, ambos domiciliados en Ciudad de la Paz 2211, piso 21 "A", Cap. Fed.; 2) escritura 210 del 29/7/05, folio 678, Registro 1461 Cap. Fed. 3) "GRIS MELANGE S.A.". 4) Sede social: Rosetti 125, Piso 2, Departamento "D", Cap. Fed. 5) Objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: I) Industriales: mediante la industrialización, fabricación, producción, confección y transformación de todo tipo de materias primas, productos elaborados y manufacturados textiles, hilados, fibras y tejidos naturales. II) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, leasing, franchaising, explotación comercial, representación, comercialización, consignación y distribución de toda clase de productos elaborados y manufacturados relativos a la industria textil, sus accesorios y derivados, en cualquiera de sus procesos de comercialización. III) Mandatos, servicios y representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios y representaciones referentes a su objeto. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso; 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000 representado 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor nominal $ 1 cada una. 8) Directorio: 1 a 5 miembros, 3 ejercicios. Presidente: Nesim Kazez; Director Suplente: Velia Luisa Solís, quienes constituyen domicilio especial en los reales enunciados. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) 31/07 c/año. Nesim Kazez, DNI 93.722.969, Presidente, según escritura 29/7/05, folio 678, Registro 1461 Cap. Fed. a cargo escribana Susana Leonor Drzewko.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. N° Registro: 1461. N° Matrícula: 3885. Fecha: 29/7/2005. N° Acta: 93. Libro N° 33.

N° 71.629

HEARTMED

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Horacio Pomes Iparraguirre, 52 años, D.N.I. 10.550.232, O'Higgins 1730, 8° Piso, Capital Federal, Jorge Eduardo Suárez, 55 años, L.E: 7.851.026. Terrero 411 Capital Federal; ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "HEARTMED S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) La instalación y explotación de establecimientos médicos: b) La fabricación, comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico y todo elemento que se destine al uso y práctica en la medicina; c) La contratación de cualquiera de estos servicios con Instituciones Públicas o Privadas, nacionales o extranjeras. A tales efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales con título habilitante en todas aquellas actividades que en virtud de reglamentaciones vigentes deben ser desempeñadas por ellos. La dirección técnica estará siempre a cargo de un profesional médico. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Horacio Pomes Iparraguirre. Director Suplente: Jorge Eduardo Suárez, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Terrero 411, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 94, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 70 del 22/7/05, pasada por la Escribana Juana María Vaquer Garmendia, Registro 567 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 44.003

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaria Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial

→ Nuevo servicio para la publicación de avisos comerciales y edictos judiciales (excepto edictos sucesorios)

Trámite Urgente y Trámite Semi Urgente

Horario de recepción:

Sede Central
Suipacha 767
desde 11.30 hasta 13.30 hs.

Delegación Tribunales
Libertad 469
desde 8,30 hs. hasta 13.30 hs.

Delegación Colegio Público de Abogados
Avda. Corrientes 1441
desde 10.00 hasta 13.30 hs.

Delegación Inspección General de Justicia
Moreno 251
desde 9.30 hasta 12.30 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

www.boletinoficial.gov.ar

HUNTING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 179, 14/07/05; Joaquín Lynch, argentino, nacido 17/03/72, casado, empresario, D.N.I. 22.654.178, C.U.I.T. 20-22654178-1, domiciliado en Ruta 28, Km 5.5, Pilar, Provincia de Buenos Aires y Carolina Uriburu, argentina, nacida 16/07/75, casada, empresaria, D.N.I. 24.561.282, C.U.I.T. 27-24561282-1, domiciliada en Ea. Lago Hermoso, San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén. 1) HUNTING GROUP S.A. 2) 99 años desde inscripción 3) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a toda actividad relacionada con la cinegética en todas sus formas y expresiones, dentro del marco de normas que regulen la actividad, tanto en lo referente a caza mayor como menor y prestar servicios relacionados o conexos con ella. Asimismo, en idénticos términos podrá desarrollar toda actividad relacionada con la pesca deportiva en todas sus formas y expresiones. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, y que se relacionen directamente con su objeto social. 4) $ 12.000, dividido en doce mil acciones ordinarias, de 1$, cada una de valor nominal, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una. 5) Accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones, en proporción a sus respectivas tenencias, salvo el caso de emisiones en las condiciones que establece el artículo 197 de la ley 19.550. 6) Dirección y administración: a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con duración por tres ejercicios. 7) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 8) Prescindencia de Sindicatura. 9) Suscripción e integración del capital: se emite íntegramente en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una y de un peso de valor nominal cada una. Joaquín Lynch suscribe 6000 acciones y Carolina Uriburu suscribe 6000 acciones; integrando cada uno de ellos, el 25%. 10) Presidente: Joaquín Lynch. Director Suplente: Carolina Uriburu, quienes aceptan expresamente sus cargos y manifiestan que no se hallan comprendidos en las incompatibilidades y prohibiciones legales y que a los fines y cumplimiento del artículo 256 de la Ley 19550, constituyen domicilio especial en los consignados al inicio de la escritura. 11) Sede social: Carlos Pellegrini 1135, piso 4°. 12) Cierre ejercicio social: 30 de abril de cada año. Por escritura 179 de fecha 14/07/05 se encuentra autorizado a publicar el edicto de ley Carlos Manuel Méndez Terrero. Carlos Manuel Mendez Terrero – Autorizado D.N.I. 17.363.261.

Autorizado – Carlos Manuel Méndez Terrero

Certificación emitida por: Fernando Guevara Lynch. N° Registro: 1721. N° Matrícula: 4143. Fecha: 1/8/05. N° Acta: 74. Libro N° 39 int. 73424.

N° 71.666

IAMP

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica respecto de la publicación de fecha 02/08/05 Recibo N° 43810 que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/05/04 se resuelve trasladar la sede legal y fiscal a la calle Florida N° 259 Piso 1°, Oficina “112” y “113”, de Capital Federal. Autorizado a publicar por Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/05/04.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/05. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 44.056

INSUAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Luis Santiago Delcasse, argentino, casado, contador público, 40 años, DNI 16.948.766, CUIL 23-16948766-9, Ayacucho 1452 4° A Cap. Fed. José Mrejen, argentino, casado, ingeniero agrónomo, 44 años, DNI 14.445.215, CUIL 20-14445215-2, Cerrito 2934, Rosario, Santa Fe. Denominación INSUAGRO S.A. Domicilio Ciudad Buenos Aires. Sede: Ayacucho 1452 4° “A”. Objeto Agropecuarias: Realizar explotaciones agrícolas, ganaderas, y forestales, compraventa de hacienda, cereales y oleaginosos, acopio, depósito y consignación de los mismos. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de hacienda, cereales, oleaginosos, mercaderías y materias primas provenientes de las actividades agropecuarias. Importación, exportación, formulación y venta de productos agroquímicos. Transporte: Realizar transporte de cargas y servicios de logística. Servicios: Realizar servicios de consultoría y asesoramiento en todo lo relacionado con la organización, instalación, atención, desarrollo, promoción y administración de empresas y negocios relacionados con el objeto agropecuario, los que serán prestados, cuando la índole de la materia así lo requiera, por profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Duración 99 años. Capital social $ endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto c/u. Administración Directorio: 1 a 5 miembros. Mandato 1 ejercicio. Fiscalización Prescindencia Representación legal Presidente o Vice en su caso. Presidente: Luis Santiago Delcasse; Vicepresidente: José Mrejen; Director Suplente: Mónica Alicia Zombolo. Cierre ejercicio: 31/03 Esc. 201 F° 545 Reg. 1744 del 10/06/2005. El suscripto firma el presente en su carácter de apoderado en la escritura citada.

Tomás Bracco

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. N° Registro: 1744. N° Matrícula: 4364. Fecha: 1/8/2005. N° Acta: 54. Libro N° 12 Int. 73422.

N° 71.658

ISPRA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1562132. Por Acta de Directorio N° 139 del 23/3/05 ISPRA S.A. decidió mudar su sede social a la calle Reconquista 336, piso 3°, Oficina “G 3” (C1003ABH) de Capital Federal. Por Acta de Asamblea N° 17 del 22/4/05 se adecuó el artículo décimo conforme a la resolución 20/04. Autorización por Acta de Asamblea N° 17 del 22/4/05 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/05. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 44.044

LOCADORA DE AUTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. I.G.J. N° 1.562.510, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 7/06/2005 y Reunión de Directorio de misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Soloaga; Vicepresidente: Víctor Mario Franzosi; y Director Titular: Silvia Inés Martinucci. Los directores designados constituyen domicilio especial en Sarmiento 746 PB C.A.B.A. Asimismo se informa que por la Asamblea menciona ut-supra, se ha resuelto modificar el artículo décimo (10°) del Estatuto Social, quedando el mismo redactado en los siguientes términos: “Los directores deben constituir una garantía de diez mil pesos ($ 10.000) por el ejercicio de su función. Dicha garantía podrá constituirse en bonos, títulos públicos o sumas de dinero en moneda argentina o extranjera y debe ser depositada en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad. También podrá consistir en fianzas, avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. La garantía no podrá constituirse mediante el ingreso directo de fondos a la caja social”. Las facultades del Sr. Gustavo Soloaga surgen del acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7/6/2005 y acta de directorio de misma fecha.

Presidente – Gustavo Soloaga

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. N° Registro: 189. N° Matrícula: 3903. Fecha: 28/7/05. N° Acta: 070. Libro N° 113.

N° 71.640

LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 146 del 19/7/05 ante Esc. Liliana M. Coto Reg. 1762 Cap. Fed. LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DEL SOL S.A. protocolizó Acta Asamblea 4 y de Directorio 25 ambas del 25/4/05 por la que se designó por 1 año: Presidente: María Elena Ferreiro. Director Suplente: Daniel Pérez, ambos con domicilio especial en Junín 1289, piso sexto Capital Federal. Por Asamblea 5 del 20/3/05 se modificó el artículo 9°: “Artículo noveno: La garantía de los Directores de Pesos Diez mil exigida por el artículo 256 Párrafo 21 de la Ley 19950 y reglada por el artículo N° 3 de la Resolución General 20/04 se Inspección General de Justicia se constituye conforme las normas vigentes”. Autorizado Sergio Leonardo Cortese según esc. 146 del 19/7/05 para publicar edictos.

Certificación emitida por: Liliana M. Coto. N° Registro: 1762. N° Matrícula: 4115. Fecha: 1/8/05. N° Acta: 160. Libro N° 7.

N° 41.946

MORVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de mayo de 2005, se resolvió: a) aumentar el Capital Social en la suma de $ 7.640.000; b) Reformar los Artículos Cuarto y Octavo del Estatuto Social; y c) Designar las actuales autoridades; y por Reunión del Directorio del 11 de junio de 2005 se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Burgwardt, Vicepresidente: Eduardo Herbon; Directores Suplentes: Marcela Edith Sztenberg y Gastón Hitters, todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 545, 4° piso, oficina “405”, Capital Federal. Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en la escritura número 386, Folio 1047, Registro 378, del 30.6.05.

Escribana – Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/8/2005. Número: 050801279771/8. Matrícula Profesional N°: 4770.

N° 41.962

MOVIFUN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 574 Folio 791 registro 610 del 6/7/05. Ideas del Sur S.A., C.U.I.T. 30-68710840-6, sede social: Olleros 3551, Capital Federal inscripta el 2/9/96, número 8327, libro 119, tomo A de sociedades anónimas, representada por su apoderado Osvaldo José Pereira, argentino, nacido el 31/3/54, casado, D.N.I. 11.154.037, domiciliado en O’Higgins 1357, 1° piso, Capital Federal; Moviclips S.A., C.U.I.T. 30-70859742-9, sede social: Teodoro García 1721, Capital Federal, inscripta el 14/710/03, inscripta el 14/10/03, bajo el número 14813, libro 23 de sociedades por acciones, representada por su presidente Enrique Amos D’Alessandro, argentino, nacido el 31/3/62, casado, D.N.I. 14.851.801, domiciliado en Teodoro García 1721 de esta ciudad y Claravoice S.A., C.U.I.T. 30-70878908-5, sede social: San Martín 1009, 1° piso, B, Capital Federal, inscripta el 24/10/03, bajo el número 15439, libro 23 de sociedades por acciones, representada por su presidente y vicepresidente, Hugo Ramón Jaime, argentino, nacido el 11/5/65, casado, D.N.I. 17.366.754 y Juan Carlos Müller, argentino, nacido el 6/1/52, casado, D.N.I. 10.370.523, ambos domiciliados en San Martín 1009 1° B de esta ciudad. MOVIFUN S.A. Duración: 99 años. Sede social y domicilio especial: Olleros 3551, Capital Federal. Capital: $ 12.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La creación, desarrollo, diseño, producción e implementación de Software básicos y aplicativos con su documentación técnica asociada, como así también la administración, compra y venta de contenidos de diversos géneros para ser ofrecidos en plataformas móviles fijas, Internet y otros medios de comunicación, Desarrollo de productos, tecnologías y estrategias de marketing y comunicación para plataformas móviles, fijas, e Internet y otros medios de comunicación. La compra y venta de espacios publicitarios sobre plataformas móviles fijas, Internet y otros medios de comunicación. Operación, organización y administración de juegos, licencias de valor agregado y llamadas masivas y toda otra licencia de telecomunicaciones o de otra índole que el estado exija a través del regulador correspondiente, para el cumplimiento del objeto social. Para el cumplimiento de sus funciones la sociedad podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con o derive del objeto social. Cierre de ejercicio. 31/12 cada año. Presidente: Mariano Ignacio Elizondo, nacido el 18/6/72, casado, empresario, D.N.I. 22.624.323, C.U.I.L. 20-22624323-3, domiciliado en calle 40 número 3484, Mercedes, Provincia de Buenos Aires. Vicepresidente: Enrique Amos D’Alessandro. Director Titular: Juan Carlos Müller. Directores Suplentes: Juan Vicente Fabián Scoltore, nacido el 10/10/65, casado, empresario, D.N.I. 17.209.344, C.U.I.L. 20-17209344-3, domiciliado en Barbosa 1556, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Aldo Emilio Pusterla, nacido el 11/1/60, divorciado, D. N. I. 13.432.543, C.U.I.T. 20-12432543-8, empresario, domiciliado en Cuba 2388, 2° piso “A” de esta ciudad, Hugo Mario Bustamante, nacido el 20/11/52, empresario, casado, D.N.I. 10.661.767, C.U.I.T. 20-10661767-9, domiciliado en Azcuénaga 1057 de esta ciudad, todos argentinos y aceptan los cargos. Prescinde de síndicos. Augusto Emilio Delpech escribano autorizado en escritura 574 folio 791 registro 610.

Escribano – Augusto E. Delpech

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/7/2005. Número: 050727274153/1. Matrícula Profesional N°: 3934.

N° 71.649

NEWCORP INTERTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Adecuación artículo 124 Ley 19.550. Escritura 334 del 29/07/05. Socios Patricio Cervantes Wylie, norteamericano, casado, constructor civil, 27/3/40, US Pasaporte 044734029, domicilio 13633 Deering Bay Dr. Apt 245, Coral Gables, Fl. USA; Tomás Antonio Buttazzoni Fontaine chileno, soltero, estudiante, C. I. chilena 14.118.643-4, Las Fresas 4444, Departamento 801, Santiago, Chile; Ximena Lyon Parot, chilena, casada, cientista político, C.I. chilena 6.083.699-K, Antilhue 6651, Santiago de Chile, Chile. Denominación: NEWCORP INTERTRADE S.A. Sede social: Olleros 2532, piso 4, departamento B, Cap. Fed. Objeto: Explotación, gerenciamiento y administración de establecimientos agrícolo-ganaderos, forestales y vitivinícola; compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, contratos de locación, así como también toda otra clase de operaciones inmobiliarias; otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar toda operación financiera que le esté permitida por la ley de entidades financieras, excepto las que requieran del concurso o del ahorro público. En cumplimiento de su objeto podrá importar y exportar y actuar como fiduciaria. Duración: 99 años. Capital: $ 1.800.000. Administración: mínimo 1 máximo 10. Prescinde de la sindicatura. Representación: presidente o vicepresidente. Presidente: Raúl Aldunate Lyon, Director suplente: Enrique González Chion, por 1 ejercicio y con domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizada en la escritura N° 334 del 29/07/05 ante el escribano Francisco Rodolfo Quesada, Registro notarial 1622.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 1/8/05. N° Acta: 135. Libro N° 4.

N° 44.020

PETROPLAST PETROFISICA PLASTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria número 37 del 14/7/05 se decidió el aumento del capital social de $ 751.742.04 a $ 2.000.000, la supresión de la sindicatura y cambio de domicilio social y en consecuencia a la modificación de los artículos primero, cuarto, quinto, y décimo segundo los que quedan redactados así: Artículo primero: La sociedad se denomina PETROPLAST PETROFISA PLASTICOS SOCIEDAD ANONIMA, y tiene domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Fuera del estatuto se fija como nuevo domicilio social el sito en calle Florida N° 537/41 tercer piso oficina N° 516 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Artículo cuarto: el capital social se fija en la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000,00), representado por veinte mil (20.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un cien pesos ($ 100,00) cada una. Artículo quinto: Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, dividiéndose en dos clases “A” y “B”, teniendo todas derecho a un voto por acción. Artículo décimo segundo: La sociedad prescindirá de la sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la ley 19550 En el caso de que por un aumento de capital se supere el monto establecido en el inciso 21 del art. 299 de la ley citada se designará un síndico titular y uno suplente, por el término de un año sin necesidad de modificación del presente estatuto. Asimismo conforme la Resolución 20/04 de Inspección General de Justicia se procedió a adecuar el artículo 10 del Estatuto social en cuanto a la constitución de una garantía por parte de los directores conforme al artículo 256 de la ley de sociedades comerciales. Se ratifican los demás artículos del Estatuto vigente. Dra. Marcela Obetko abogada autorizada en el Acta de Asamblea de fecha 14/6/05.

Abogada – Marcela Obetko

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/05. Tomo: 71. Folio: 391.

N° 71.619

SEGUBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica la reforma del artículo tercero del estatuto. Objeto, resuelta por acta de asamblea extraordinaria n° 1 del 12 de julio de 2005, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo tercero: El objeto social será el de la realización, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, dedicarse a las siguientes actividades: asesoramiento y/o prestación de todo tipo de seguridad, vigilancia privada, incluida la actividad de seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación; vigilancia de edificios públicos y/o privados, custodias personales, de bienes y valores; vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro ópticos, incluyendo diseño instalación y mantenimiento, dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio y alarmas, búsqueda de personas, domicilios, objetos, rodados, semovientes y/o custodia de los mismos, custodia de bienes físicos, instalaciones, materiales y mercaderías; vigilancia, seguimiento y custodia de personas, control de lugares de venta al público, transporte de dinero en efectivo o valores; traslado de documentos, joyas, obras de arte; investigaciones prelaborales y asesoramiento empresarial de vigilancia; seguimiento de vehículos con o sin mercaderías; pericias técnicas y estudios de seguridad. Diseño, desarrollo, fabricación, compra, importación, venta y/o exportación de equipos de vigilancia incluyéndose medios electrónicos, ópticos y electro ópticos, dispositivos centrales de observación, dispositivos de comunicación, registro de imágenes, audio y alarmas relacionados con el objeto descripto. En el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: la prestación específica se ajustará a lo normado en el art. 2° de la ley 118 y modificatorias de esa jurisdicción siendo la prestación específica en ese territorio los siguientes: a) vigilancia privada; b) custodias personales; c) custodia y transportes de bienes y valores; d) vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro ópticos. En ámbito de la Provincia de Buenos Aires la misma desarrollará su actividad conforme a lo normado en el art. 2° de la ley provincial 12.297 consistente en la prestación específica de: a) servicios de vigilancia y protección de bienes; b) escolta y protección de personas; c) transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; d) vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas, e) obtención de evidencias en cuestiones civiles para incriminar o desincriminar una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. En ámbito Nacional Portuario los servicios de la empresa se ajustarán a lo normado en la Ordenanza 94 de la Prefectura Naval Argentina, siendo la prestación de servicios en dicho territorio la siguiente: a) vigilancia privada, b) custodias personales, c) custodia de bienes y valores, d) investigaciones y e) vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro ópticos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Mariano Valado, presidente D.N.I. 25.556.550 Presidente electo por acta constitutiva de fecha 19 de octubre de 2004, inscripta en la I.G.J. el 1 de noviembre de 2004 bajo el registro 13702 del libro 26 de sociedades por acciones y ratificado por acta de directorio de fecha 22/12/04 bajada al folio N° 3.

Certificación emitida por: Horacio A. Oyhanarte. N° Registro: 590. N° Matrícula: 1626. Fecha: 1°/8/05. N° Acta: 004. Libro N° 44.

N° 21.823

SILVERCOB

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando el edicto 70029 publicado el 5 de julio de 2005 se hace saber que ambos socios son argentinos y comerciantes. Firmado: Carlos Alberto Valenziano apoderado designado por escritura 197 del Registro, Folio 587 del 24 de junio de 2005.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (h.). N° Registro: 887. N° Matrícula: 4350. Fecha: 4/8/05. N° Acta: 195. Libro N° 153.

N° 71.763

SOCEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de julio de 2005 por unanimidad se resolvió: (i) capitalizar la cuenta ajuste de capital por la suma de $ 2.580, elevando el capital de $ 78.000.000 a $ 78.002.580; (ii) aumentar el capital de $ 78.002.580 a $ 92.000.000, es decir en $ 13.997.420; (iii) reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales como consecuencia de lo resuelto en (i) y (ii), y; (iv) adecuar el monto e instrumentación de la garantía de los administradores, reformando el Artículo Octavo de los Estatutos Sociales. Abogada, autorizada especial por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/07/2005.

Abogada – Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/8/05. Tomo: 83. Folio: 976.

N° 44.030

SOFPUNT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Simón Litwar, argentino, nacido 5/1/61, DNI 14.391.357, casado 1º nupcias con Andrea Safadi, comerciante, domiciliado Hidalgo 1749, Piso 1, Cap. Fed. y Ana Raquel Erlich, argentina, nacida 7/4/34, DNI 4.774.731, casada 1° nupcias con Julio Litwar, empresaria, domiciliada en Berutti 3566, Piso 5, Cap. Fed.; 2) escritura 212 del 29/7/05, folio 684, Registro 1461 Cap. Fed. 3) “SOFPUNT S.A.”. 4) sede social: Hidalgo 1749, Cap. Fed. 5) Objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: I) Industriales: mediante la industrialización, fabricación, producción, confección y transformación de todo tipo de materias primas, productos elaborados y manufacturados textiles, hilados, fibras y tejidos naturales. II) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, leasing, franchaising, explotación comercial, representación, comercialización, consignación y distribución de toda clase de productos elaborados y manufacturados relativos a la industria textil, sus accesorios y derivados, en cualquiera de sus procesos de comercialización. III) Mandatos, servicios y representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios y representaciones referentes a su objeto. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto; 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 20.000 representado 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor nominal $ 1 cada una. 8) Directorio: 1 a 5 miembros, 3 ejercicios. Presidente: Jorge Simón Litwar; Director Suplente: Ana Raquel Erlich, quienes constituyen domicilio especial en los reales enunciados. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) 31/05 c/año. Jorge Simón Litwar, DNI 14.391.357, Presidente, según escritura 212 del 29/7/05, folio 684, Registro 1461 Cap. Fed. a cargo escribana Susana Leonor Drzewko.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. N° Registro: 1461. N° Matrícula: 3885. Fecha: 29/7/2005. N° Acta: 95. Libro N° 33.

N° 71.628

STRONGEST

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta I.G.J. 23/8/2002 N° 9164 L° 18 de sociedades por Acciones. Por escritura 329 del 25/07/2005 Folio 885 Registro 614 se transcribieron: 1) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/10/2004 donde se reformó el estatuto social en su artículo 8 conforme Resolución I.G.J. números 20/04, 21/04, 25/04 y 01/05; y 2) Acta de directorio N° 9 de igual fecha donde se resolvió: a) el cambio de domicilio sede social: domicilio anterior: Av. de Mayo 1324 Piso 1 oficina 10 de esta ciudad. Domicilio actual: Suipacha 774, piso 5 departamento “B” de esta ciudad; y b) la inscripción de autoridades conforme Artículo 60 Ley 19.550. Presidente: Lía Esther Fernández Cruz, argentina, viuda primeras nupcias de Juan Claudio Chavane, L.C. 1.348.670, nacida 14/11/1925, domicilio real Riobamba 811 2° departamento “E” de esta ciudad; Director Suplente: Zulema Yolanda Iannini de Guaglianone, argentina, nacida 5/1/1926, viuda primeras nupcias de Oscar Guaglianone, L. C. 122.091, domicilio Crámer N° 391, Piso 7° departamento “6” de esta ciudad. Domicilio especial de los directores: Suipacha 774, piso 5 departamento “B” de esta ciudad. Angel H. Pini D.N.I. 17.499.604 autorizado por escritura 329 de fecha 25/7/2005 folio 885 Registro Notarial 614 Capital. Angel H. Pini, D.N.I. 17.499.604, autorizado por escritura número 329 del 25/07/2005, folio 885, Registro 614, Capital.

Escribano – Angel H. Pini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/7/05. Número: 050726271351/C.

N° 71.635

TODO DESCARTABLE LRM

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Gustavo Fabián Rodríguez, 35 años, casado, DNI 21.450.715, Falucho 98, Moreno, Provincia de Buenos Aires; Ramón Luis Morales, 37 años, soltero, DNI 20.085.362, Francia 470, Moreno, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y empleados. Denominación: “TODO DESCARTABLE LRM S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: Industrial y comercial: fabricación, industrialización, elaboración, transformación, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de manteles, vajilla, servilletas, utensillos, envases y todo tipo de productos descartables de papel cartón, tergopol, plástico, térmicos o no. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Ramón Luis Morales, Vicepresidente: Gustavo Fabián Rodríguez, Director suplente: Guillermo Luis Villanueva; todos con domicilio especial en la sede social. Sede social: Pedro Lozano 5255, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en instrumento constitutivo, Escritura N° 192 del 4/7/05, Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 44.004

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALMAR ASCENSORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 22/7/05; Alberto Rubén Lourenco, DNI 10263105 cede sus 2500 cuotas a Emiliano Ezequiel Iervolino, DNI 25487816; el socio restante José Roberto Fuembuena, DNI 13352509, continúa de gerente con domicilio especial: Avda. Boedo 1692, Cap. Fed; modifican cláusula 4°; Margarita del Carmen Abregu, DNI 11684997, presta consentimiento conyugal; autorizado por Cesión del 22/7/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 28/7/05. N° Acta: 090. Libro N° 31.

N° 43.995

BODEGAS Y VIÑEDOS SANTIAGO GRAFFIGNA LTDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que se deja sin efecto el aviso N° 1698, publicado en la edición del miércoles 13/07/2005. Flavia Ríos, autorizada, por acta de reunión de socios N° 135 del 18/04/05.

Abogada – Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/05. Tomo: 81. Folio: 759.

N° 1775

BRISTOL-MYERS SQUIBB ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Socios del 12/05/05 se resolvió modificar el Artículo 6° del contrato social estableciendo que la administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, con mandato por un ejercicio, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta. Asimismo, se fijó en $ 10.000 la garantía que deberán prestar los Sres. Gerentes. María Fernanda Molina, autorizada mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Socios N° 6 del 12/05/05. Abogada: María Fernanda Molina.

Abogada - María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/8/05. Tomo: 79. Folio: 387.

N° 1786

BROADCAST VIDEO SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 361, folio 798, 28/7/2005. 2) Alejandro Facundo Favelukes, argentino, D.N.I. 23.865.510, C.U.I.T. 20-23865510-3, nacido el 24 de marzo de 1974, casado, empresario, con domicilio real en la calle Cuba 3450, Dto. 1, de esta Ciudad, y especial en la calle Ciudad de la Paz 1960, 3° piso “16”, de esta Ciudad, y Ricardo Jaime Favelukes, argentino, L.E. 4.129.078, C.U.I.T. 20-04129078-2, nacido el 7 de mayo de 1934, divorciado, empresario, con domicilio, real y especial en la calle Ciudad de la Paz 1960, 3° piso “16”, de esta Ciudad. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, locación, importación, exportación, venta de artículos de televisión, video, fotografía, películas fotográficas, proyectores, video cassettes, filmadoras, equipos computación, de radiotelefonía y de comunicaciones de uso industrial, comercial o privados compra venta de equipos nuevos y usados, mantenimiento y reparación de los mismos. Explotación de estaciones de broadcasting de televisión de distribución abierta o cerrada, por cable o radioeléctrico codificado, instalación de servicios de telecomunicaciones en general, por cable, fibra óptica y satélite. etc. 4) $ 12.000. 1200 cuotas de $ 10 cada una. Sucripción Alejandro Facundo Favelukes 1080 cuotas y Ricardo Jaime Favelukes 120 cuotas 5) Organo de gobierno: Gerencia 6) Representación: Gerente: Ricardo Jaime Favelukes acepta el cargo. 7) 31/12. 8) Ciudad de la Paz 1960, 3° piso departamento “16”, de esta Ciudad. 9) 99 años desde inscripción en I.G.J. La que suscribe en su carácter de Escribana autorizada por escritura 361 del 28/7/2005.

Escribana – M. Genoveva Heguy

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/08/2005. Número: 050802280376/6. Matrícula Profesional N°: 4723.

N° 41.954

CAMPOCARU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Carlos Carulla, 13/12/51, D.N.I. 10.072.744, y Mario Ernesto Campodonico, 15/08/56, D.N.I. 12.503.506, ambos argentinos, casados, comerciantes, ambos con domicilio real y especial en Av. de Mayo Nro. 1365, Capital Federal. Fecha: 04/06/2005. Denominación: CAMPOCARU S.R.L. Domicilio Legal: Marcelo T. de Alvear 2263 Piso 3 A Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto Social: Servicios: Mantenimiento, limpieza y reparación de edificios u residencias. Comercial: Venta de equipamiento médico, artículos de ferretería, y repuestos, librería y papelería, e indumentaria y confecciones textiles. Capital Social: $ 20.000,00. Administración: Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Ejercicio Social: 31/12. Gerente: Mario Ernesto Campodonico. Mario Ernesto Campodonico, Socio Gerente de CAMPOCARU SRL según contrato constitutivo de fecha 04/06/2005 no inscripto en la I.G.J.

Certificación emitida por: Norberto V. Falbo. N° Registro: 603. N° Matrícula: 3242. Fecha: 6/07/2005. N° Acta: 138. Libro N° 102 int. 73090.

N° 71.618

CARTECLASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura complementaria 89, Folio 1347 del 29/07/05, del Registro 458 Capital, se modificó el capital social de $ 6.000 a $ 10.000. Además se aclara que la correcta denominación social es CATERCLASS S.R.L. y no como por error se publicara “CARTECLASS S.R.L.”: Edicto complementario del publicado el 9/6/05 con el Número 39.053. La autorización para publicar surge de la escritura de constitución 47, 17/05/05, Folio 164, Registro 458, Capital.

Escribana – María Fernanda Rosetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/8/05. Número: 050801279290. Matrícula Profesional N°: 458.

N° 41.990

CENTRO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION (ME.FI.RE.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 13/7/05. Reconducción por expiración del plazo y reforma de la cláusula 2° y 5°. Duración: 5 años contados a partir de la inscripción de la reconducción. Ratificación de gerentes: Lucia Druetta de Muzzucco, domicilio especial en Leopoldo Marechal 922, 1° piso, departamento “A”, Cap. Fed.; y Susana Alicia Gagliardi, con domicilio especial en Avenida Santa Fe 3786, piso 12, departamento “B”, Cap. Fed. Administración y representación legal: 2 socios gerentes en forma conjunta. Ratificación del domicilio: Marcelo T. de Alvear 1261, Planta Baja, Cap. Fed. Escribano autorizado según escritura del 13/7/05, reg. 1595.

Escribano – Eduardo Néstor Hirsch

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/8/05. Matrícula Profesional N°: 3379.

N° 44.031

CERSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión del 13/5/05, Laura Isabel Lovera cedió 90 cuotas a Juan Pa Deinguidard, argentino, casado, comerciante, 35 años, DNI 21.404.238, Córdoba 1158, General Cabrera Prov. de Córdoba. Modifican cláusula cuarta: El Capital Social es de pesos diez mil ($ 10.000) dividido en CIEN (100) cuotas, de cien pesos ($ 100) cada una, suscriptas así: Juan Pablo Deinguidard 90 cuotas y Gabriel Angel Deinguidard 10 cuotas. Por renuncia corno gerente de Laura Isabel Lovera designando gerente Juan Pablo Deinguidard con domicilio especial en Callao 322, 2° piso, departamento A, Cap. Fed. Se autorizó a la abogada en reunión del 13/5/05 a suscribir los edictos Exp. 1699164.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/8/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 44.051

CONSTRUCTORA GRUN LEBEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Héctor Oscar Radio L.E. 7.779.428 argentino, casado, comerciante, nacido el 17/12/1946, Miguel Bruera, DNI 8.528.972, argentino, casado, comerciante, nacido el 13/03/1951, y Nicolas Bruera, DNI 27.152.44, argentino, soltero, comerciante, nació el 27/02/1979, todos domiciliados en la calle Av. de Mayo 1365 Piso 4 Unidad “19”, Capital Federal. Fecha: 10/06/2005. Denominación: CONSTRUCTORA GRUN LEBEN SRL. Domicilio Legal: Av. de Mayo 1365 Piso 4 “19”, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto Social: la realización de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, y todo tipo de estructuras, trabajos de mesura y en general toda clase de obras públicas, construcciones privadas o cometidos propios de la actividad constructiva, tratamiento de superficies, restauración de inmuebles, alquiler de equipos y herramientas para la construcción, compra y venta de materiales, y de toda clase de inmuebles sean urbanos o rurales. Capital Social: $ 10.000. Administración: Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Ejercicio Social: 31/12. Gerente: Héctor Oscar Radio, domicilio especial: Av. de Mayo 1365 Piso 4 Unidad “19”, Capital Federal. Héctor Oscar Radio, socio gerente según surge del contrato privado de constitución de SRL de fecha 10/06/2001 sin inscripción en la IGJ.

Certificación emitida por: Monserrat Montenegro. N° Registro: 966. N° Matrícula: 4100. Fecha: 01/07/2005. N° Acta: 169. Libro N° 22.

N° 71.617

CRIO SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública de fecha 6-6-2005 se reformó el artículo 4. Firmado doctor Osvaldo José Gianni tomo 1, folio 345, autorizado por escritura pública de fecha 6-6-2005 sobre cesión de cuotas y reforma, pasada ante el registro 1069 a cargo del escribano José Luis DE ANDREIS.

Abogado – Osvaldo José Gianni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/05. Tomo: 19. Folio: 348.

N° 44.057

EL NUEVO MILENIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado: 06/07/05. Socios: Elisandro Domingo Ríos, 11/05/52, soltero, comerciante, DNI 10.222.465, Calle Enrique Clay 2782, González Catán, Provincia de Buenos Aires y Carlos Alberto Pujamer, 29/11/71, soltero, comerciante, DNI 22.389.959, Céspedes 4745, González Catán, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: En la República Argentina y/o en el extranjero transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, muebles, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento depósito y embalaje. Capital: $ 5.000, 80% Elisandro Domingo Ríos, 20% Carlos Alberto Pujamer. Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo que dure la sociedad. Sede social: Coronel Esteban Bonorino 1277, Capital Federal. Cierre 31/01. Gerente Elisandro Domingo Ríos fija domicilio legal y especial en Coronel Esteban Bonorino 1277, Capital Federal. Briasco Susana Silvia contadora autorizada por Instrumento privado del 06/07/05 a suscribir el presente.

Contadora/Autorizada – Silvia Susana Briasco

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/08/05. Número: E 2121701. Tomo: 236. Folio: 83.

N° 44.066

GRAFICA PEIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 26/7/05; 2) Roberto Antonio Peiró, 6/4/53, soltero, DNI 11024031; Andrea Cristina Broggi, 16/1/66, divorciada, DNI 17751278; ambos argentinos, comerciantes, Solís 2116, Cap. Fed.; 3) GRAFICA PEIRO SRL; 4) 99 años; 5) producción, comercialización, importación y exportación de impresiones gráficas, sobre papel, cartón, materiales plásticos y similares, trabajos relativos a la actividad de imprenta, como ser: diseño y armado de originales, diseño publicitario, troquelado, laminado, fotocromos, foto duplicación, encuadernación de libros, revistas, folletos y similares; 6) $ 50.000, cuotas $ 10 cada una; 7) Roberto Antonio Peiró 90% Andrea Cristina Broggi 10%; 8) 30/6; 9) Solís 2116, Cap. Fed.; 10) Gerente: Roberto Antonio Peiró, domicilio especial: Solís 2116, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 26/7/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José A. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 28/7/05. N° Acta: 088. Libro N° 31.

N° 44.015

I-CALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 291 del 8/7/05, Folio 629 del registro 603 C.A.B.A. a cargo del escribano Norberto Falbo, Daniel Eduardo Marchetti cede 2500 cuotas a Cristian Marcelo Parada, D.N.I. 21.395.627, C.U.I.T. 20-21395627-3, nacido 16/2/0, comerciante. Y Liliana Claudia Suárez cede 2500 cuotas a Andrea Mónica Rios, D.N.I. 20.536.662, C.U.I.L. 27-20536662-3, nacida 30/10/68, contadora, ambos cesionarios son casados, argentinos y domiciliados en Valle 41, Piso 1°, Departamento “D” C.A.B.A. Marchetti y Suarez renuncian a la gerencia. Se confirma gerente a Cristian Marcelo Parada. Domicilio especial en la actual sede social. Cambio de sede social: Valle 41, Piso 1°, Departamento “D” C.A.B.A. María del Mar Tomé autorizada por escritura 291 del 8/7/05, Folio 629 del registro 603 C.A.B.A. a cargo del escribano Norberto Falbo.

Abogada – María del Mar Tomé

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/05. Tomo: 78. Folio: 417.

N° 44.001

IMPFOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Acta de Socios N° 38 del 28/3/05, Lydia Diana Flamenbaum, vende, cede y transfiere: 134 cuotas de $ 10 a favor de Silvia Andrea Schereschevsky Meilich, DNI 18146665, argentina, casada, comerciante, nacida: 06/06/66, domicilio: Soldado de la Independencia 1217, 6° piso, Cap. Fed.; Silvia Alejandra Gavotti Bravo, vende, cede y transfiere: 66 cuotas de $ 10 a favor de Silvia Andrea Schereschevsky Meilich y 67 cuotas de $ 10 a favor de Martín Leonardo Champagner. Se eligen Gerentes Martín Leonardo Champagner; Silvia Andrea Schereschevsky Meilich y Lydia Diana Flamenbaum por 3 ejercicios. Todos constituyen domicilio especial en Peña 2939, piso 5° departamento “A”, Cap. Fed. Autorizada por Acta de Socios N° 38 del 28/03/05.

Abogada – Angélica Ana Cogo

Legalización emitida por: Cogo Angélica Ana. Fecha: 02/08/05. Tomo: 11. Folio: 832.

N° 44.064

LA VIRUTA TANGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Cecilia Troncoso, 36 años, divorciada, bailarina, D.N.I: 21.002.523, Armenia 2260 6° Piso, departamento “G”, Capital Federal; Luis Alberto Labanca, 48 años, divorciado, actor, D.N.I. 13.018.028, España 1870 Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Horacio Valentín Godoy-Rebori, 33 años, casado, comerciante, D.N.I: 22.596.515, Holmberg 1270 Capital Federal; todos argentinos. Denominación: “LA VIRUTA

TANGO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, confitería, cafetería, casa de lunch, pastelería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, en todas sus presentaciones; realización de shows y espectáculos y clases de baile, baile con o sin orquesta; y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Capital: $ 12.000. Administración: María Cecilia Troncoso, Luis Alberto Labanca y Horacio Valentín Godoy-Rebori; todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Armenia 1366 Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 22/7/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 44.005

LAVANDERIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento público de fecha 22/07/05, Registro Notarial 1730. Socios: Carlos Omar Sabio, argentino, 17/04/61, comerciante, D.N.I. 14.400.320 y Marisa Gladys Fernández, argentina, 07/12/66, comerciante, D.N.I. 18.404.374 ambos domiciliados en Castro 644 de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización, instalación, exportación, importación, fabricación, explotación, asesoramiento, autorización para el uso de marca, y representación de fabricantes de máquinas y sus repuestos del rubro lavadoras y secadoras de ropa, planchadoras, máquinas de tintorería y máquinas de todo tipo relacionadas con el tratamiento de prendas, ropa, vestimenta y productos textiles, así como la prestación del servicio de mantenimiento y service de las mismas; la comercialización, fabricación, fraccionamiento, y distribución de productos químicos y todos los insumos relacionados con el tratamiento de prendas. Capital: $ 30.000. Administración, Representación Legal y uso de la firma social: A cargo de Marisa Gladys Fernández, en carácter de gerente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial del Gerente: Castro 644, de Capital Federal. Autorizado por instrumento Público de fecha 22 de julio de 2005. Escribano Jorge Luis Chevalier Registro Notarial 1730.

Escribano – Jorge L. Chevalier

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/7/2005. Número: 050728275831/4. Matrícula Profesional N°: 4053.

N° 71.622

LE LION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 6/7/05; Cecilia Elena Balducci, DNI 10083017 y Fernanda Llamas, DNI 20492651, ceden sus 500 cuotas a Rosana Sandra Quintana, DNI 25051508 y Enrique Blas Cornu DNI 5814761; Cecilia Elena Balducci renuncia de gerente y designan gerente a Rosana Sandra Quintana, domicilio especial: Matheu 1705, Piso 17 Departamento "4", Cap. Fed.; modifican cláusula 4°; Carmelo Savignano, DNI 93136862, presta consentimiento conyugal; autorizado por Cesión del 6/7/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2728. Fecha: 28/7/05. N° Acta: 089. Libro N° 31.

N° 43.996

MAFE GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Intrumento privado del 15/7/05. Socios: Jorge Horacio Arrua, D.N.I. 8.263.369, nacido el 8/5/47, casado, argentino, comerciante, C.U.I.T 20-8263369/4, domiciliado en Groussac 542, El Talar, Prov. Bs. As. y Graciela Hebe Tiribocchi, D.N.I 92.097.027, nacida el 20/10/42, casada, comerciante, C.U.I.T. 27-92097027/9, con domicilio en El Chocon 2554, Bella Vista, Prov. Bs. As. Duracción: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros tanto en territorio nacional como en el extranjero a las siguientes actividades: Explotación de espacios destinados a la práctica de fútbol o a cualquier otro deporte que requiera ese tipo de inmueble, la practica de gimnasia, complemento de pesas, spinning, body pump. Alquilar, adquirir y/o vender predios utilizables a tales fines. Impartir cursos sobre cualquier actividad deportiva, artes marciales, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto relacionado. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante. Asimismo la explotación del ramo bar, cafetería, buffet y expendio toda clase de productos alimenticios y bebidas dentro del predio exclusivamente para los clientes que usen las instalaciones ut supra descriptas. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Avenida Córdoba 1890 Planta Baja, Capital Federal. Gerentes: Jorge Horacio Arrua y Graciela Hebe Tiribocchi, ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 1890 Planta Baja, Capital Federal. Ricardo Luciano Tasat, autorizado por instrumento privado del 15/7/05.

Ricardo Luciano Tasat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/05. Tomo: 58. Folio: 389.

N° 44.013

NUEVAS RAICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 1/8/05, Antonio Camiño, jubilado, 15/12/31, DNI 4.817.147, Tejedor 1404, Lanús, Pcia. Bs. As.; Norma Claudia Bidegain, comerciante, 1/11/65, DNI 17.652.358, Boedo 179, Cap. Fed.; ambos argentinos, solteros. NUEVAS RAICES S.R.L. 99 años. La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, loteo, fraccionamiento y/o subdivisión de todo tipo de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, así como también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Pedro Goyena 1140, 1° piso, Cap. Fed. Gerente: Antonio Camiño, con domicilio especial en Sede Social. Autorizada por Acto Constitutivo del 1/8/05.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Marta S. Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 3/8/05. N° Acta: 143. Libro N°: 004.

N° 44.186

PETRABONDANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edith Dora Calderado o Calderaro, y Enrique Raúl Massaro, DNI. 12.177.031 José Antonio Cabrera 4963/69, unidad 2, Cap. Fed. Renuncia al cargo de Gerente y ceden venden y transfieren la totalidad de las cuotas que poseen Calderero a favor de Ricardo Vázquez Pando sus 1800 cuotas y massaro a Roberto Montes de Oca: 60 cuotas y a Ricardo Vázquez Pando: 40 cuotas. Reforman artículos 4 y 5 en consecuencia. Designan Gerente: Roberto Montes de Oca, domicilio especial: Venezuela 1212, Cap. Fed. Aut. Instr. Priv. 22-6-05.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/08/05. Tomo: 24. Folio: 49.

N° 44.068

PROSCIUTTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Enrique Raúl Massaro, DNI. 12.177.031, José Antonio Cabrera 4963, unidad 2 Cap. Fed. Cede, vende y transfiere a favor de Ricardo Vazquez Pando las 880 cuotas que posee en la sociedad. Se reforma artículo 4 y 5 en consecuencia. Designan Gerente: Roberto Montes de Oca, domicilio especial Junín 283, Cap. Fed. Aut. instrumento privado del 12-05-05.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/08/05. Tomo: 24. Folio: 49.

N° 44.069

RUMEN HUAPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios 18-3-04, ratificada en fecha 28-7-05 se estableció el plazo de duración de la sociedad en 75 años a partir de la inscripción de la sociedad; se designó gerente a Eugenio Delacre Bracht, con domicilio legal en Corrientes 456, piso 23, Cap. Fed, donde se fija la sede social; se reformó artículos 1°, 2°, 4° 6°; firmado Dra. Claudia Liliana Singerman, autorizada por reunión de socios 18-3-04 sobre reforma.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/05. Tomo: 24. Folio: 870.

N° 44.043

SOLAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta social 20/10/04 modificó cláusula 4 contrato social por aumento de capital a $ 49993,24 y autorizó publicar a Mariela Vanina De Marco.

Abogada - Mariela V. De Marco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2005. Tomo: 85. Folio: 375.

N° 44.195

STAMPCRAFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado de fecha 08/07/2005. Socios: María Alejandra Badini, argentina, casada, nacida el 18/02/1965, D.N.I. 17.550.760 comerciante, domiciliada en la Elpidio González N° 5981, C.A.B.A., y Marcelo Gabriel Salih, argentino, casado, nacido el 13/05/1968, D.N.I. 20.281.308, comerciante, domiciliada en Juan B. Justo N° 2351 PB. Dpto. "B" C.A.B.A. Domicilio Social: Arregui N° 5558, C.A.B.A. Duración: 20 años desde su inscripción registral. Capital social: $ 10.000,00 Suscripción: 1000 cuotas de valor nominal $ 10 cada una. Suscriptas: 500 cuotas, la Señora María Alejandra Badini y 500 cuotas, el Señor Marcelo Gabriel Salih. Objeto: prestación de servicios de logística y movimientos de stocks; etiquetado, estampillado, palatización, estibaje, armado de cajas, preparación de pedidos, colocación de garantías y hologramas, armado de productos y otros servicios para empresas. Administración, representación y uso de la firma social por el término del Contrato: Badini María Alejandra y Salih Marcelo Gabriel, quienes fijan domicilio especial en el mismo domicilio social. Los gerentes otorgarán la garantía exigida por la legislación vigente. Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. Badini María Alejandra, socia gerente designada en contrato constitutivo, por instrumento privado de fecha 08/07/2005.

Socia gerente – María Alejandra Badini

Certificación emitida por: De Pablo Hernán M. N° Registro: 1292. N° Matrícula: 3889. Fecha: 08/07/05. N° Acta: 62. Libro N° 34.

N° 71.613

TRIPLE SIETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A) Instrumento Privado 28/4/2005. B) Romina Andrea Rey, argentina, soltera, DNI 24043117, CUIT 27-24043117-9, soltera, comerciante, 13/9/74, Acoyte 746 Piso 14 Departamento "B" Cap. Fed. y Raúl Francisco Carnota, argentino, DNI 12130608, CUIT 20-12130608-6, soltero, comerciante, 7/5/56, Bulnes 779 Piso 3 de Cap. Fed. C) TRIPLE SIETE SRL. D) 99 años. E) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de bar restaurante, pizzería, casa de lunch confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, pudiendo realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. F) Capital $ 10.000, 100 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. Romina Andrea Rey 80 cuotas y Raúl Francisco Carnota 20 cuotas. G) 31/12 de cada año. H) Sede Avenida Corrientes 777 Cap. Fed. I) Gerente Raúl Francisco Carnota con domicilio especial en domicilio real. Autorizada en el citado instrumento Anabel Sonia Renne DNI 22080727.

Anabel Sonia Renne

Certificación emitida por: Diego Ariel Maggi. N° Registro: 49. Fecha: 7/7/05. N° Acta: 44. Libro N° 34.

N° 44.055

2901

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 14/6/05; Luisa Violeta Gorbato, LC 4989982 y Eduardo Pedro Ferreyra, DNI 14364230, ceden sus 2000 cuotas a Mirta María Grandal, DNI 10425796 y Alejandro Agustín Fabián Dell'Aica, DNI 27861763; Luisa Violeta Gorbato renuncia de gerente y designan gerente a Mirta María Grandal, domicilio especial: Crámer 2901, Cap. Fed.; aumentan Capital a $ 11.000; es un aumento de $ 9.000, totalmente en efectivo con aportes irrevocables, se mantienen proporciones; modifican cláusula 4°; Roberto Omar Di Marino, LE 4529717, presta consentimiento conyugal; autorizado por Cesión del 14/6/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 1/8/05. N° Acta: 096. Libro N° 31.

N° 43.997

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMERICA LODGING S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° .1643793. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 22 de agosto de 2005, a las 16:30 horas en Honduras 5673, Ciudad de Buenos Aires Federal. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación absorción de la pérdida del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aceptación o rechazo de los aportes irrevocables.
4°) Aumento de Capital. Reforma del Artículo 5° del Estatuto Social.
5°) Reforma del Artículo 11° referido a la Garantía de los Directores.
6°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora de AMÉRICA LODGING S.A.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 17:30 horas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.

Presidente por Acta de Asamblea de elección y distribución de cargos del 28/02/05.
Presidente - Eduardo Eurnekian

Certificación emitida por: Lisandro Arturo Barga. N° Registro. 2036. N° Matrícula: 4559. Fecha: 2/8/05. N° Acta: 174. Libro N° 14.
e. 5/8 N° 71.668 v. 11/8/2005

"E"

ESKABE S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 22/08/05 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria en Dr. Nicolás Repetto 1545, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de documentos artículo 234 inciso 1 Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31-12-04.
2°) Consideración motivos llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Honorarios Directorio.
4°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el libro de asistencia a la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el artículo 238 de la Ley 19.550.

Por Acta de Asamblea general ordinaria 73 del 24/09/03 fajas 28 del libro 1 rubricado el 01/03/94 número B4685, se designa al firmante. El Directorio.
Buenos Aires, de julio de 2005.
Vicepresidente – Juan Carlos Nasi

Certificación emitida por: Roberts Pablo David. N° Registro: 734. N° Matrícula: 4042. Fecha: 01/08/05. N° Acta: 083. Libro N° 42.
e. 5/8 N° 71.642 v. 11/8/2005

ESTANCIA LAS RETAMAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ESTANCIA LAS RETAMAS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en 1ª convocatoria el 23 de agosto de 2005 a las 17 horas y en 2ª convocatoria el mismo día a las 18 horas, en 25 de Mayo 252, 8° piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la demora en la convocatoria.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1°, ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2005.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la sindicatura.
6°) Ratificación de las remuneraciones pagadas a los directores por el desempeño de tareas técnico administrativas permanentes o transitorias y el ejercicio de comisiones especiales, según autorización de la asamblea ordinaria celebrada el 18 de abril de 2005.
7°) Fijación de los honorarios de directores y síndico.
8°) Autorización para que los directores cumplan funciones técnico administrativas permanentes y/o transitorias y desempeñen comisiones especiales, y por ellas perciban honorarios a cuenta ad referéndum de la aprobación en la próxima asamblea.
9°) Elección de síndicos.
10°) Garantía de los directores. Reforma del art. 9°.

Roberto Gálvez, Presidente del Directorio según Acta de Asamblea de fecha 18 de abril de 2005 a fs. 111 a 113 del libro Actas Directorio y Asamblea N° 1.

Certificación emitida por: Escribano Julio César Etchart. N° Registro: 983. N° Matrícula. 1943. Fecha: 29/7/05. N° Acta: 202.
e. 5/8 N° 71.637 v. 11/8/2005

"J"

JACINTO Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 2005 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Maipú 474, Planta Baja F, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Motivos por los que esta asamblea se realiza fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescrita por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 40 finalizado el 31 de marzo de 2005. Destino de los Resultados no Asignados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio. Honorarios Directorio según Art. 261 de la ley de sociedades.
5°) Determinación del número de Directores. Designación de Directores.

Se deja constancia: 1) que el domicilio donde los accionistas podrán efectuar el depósito de sus tenencias es el de la sede social, en el horario de 9 a 17 horas en días hábiles; 2) que el Libro de Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 24 de Agosto de 2005 a las 17 horas. 3) Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Autorizada María Teresa Pieri, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 6 de Enero de 2005.
Presidente – María Teresa Pieri

Certificación emitida por: José Gabriel Erreca. N° Registro: 4. Fecha: 26/7/2005. N° Acta: 19. Libro N° 12.
e. 5/8 N° 71.661 v. 11/8/2005

"M"

MAENJA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.P.J. N° 108.580. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 29 de agosto de 2005 a las 10 horas, en Avda. Corrientes 587, piso 2°, oficina 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de Capital Social - Capitalización total del Ajuste de Capital - Emisión de Acciones.
2°) Reducción de Capital Social mediante el rescate de Acciones. Aprobación del Balance Especial de Reducción al 31 de Mayo de 2005. Canje de las acciones en circulación.
3°) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente: Jaime Kleiman. El cargo que reviste surge de: Acta de Asamblea N° 25 del 3/8/2003-Nombramiento Directores Acta de Directorio N° 80 del 3/8/2003-Distribución de cargos. Acta de Directorio N° 86 del 10/3/2004. Reemplazo Presidente
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Jaime Kleiman

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. N° Registro: 73. N° Matrícula: 2995. Fecha: 2/8/05. N° Acta: 145. Libro N° 57.
e. 5/8 N° 44.016 v. 11/8/2005

MAR AZUL S.A.

CONVOCATORIA

(Registro N°224.073/9.785). Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 26 de agosto de 2005 a las 18 horas en primera convocatoria o a las 19 horas en segunda convocatoria, para la Asamblea Ordinaria y a las 20 horas en primera convocatoria o a las 21 horas en segunda convocatoria para la Asamblea Extraordinaria, en San Martín 575, 1° piso, Oficina B, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ASAMBLEA ORDINARIA:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550, honorarios al Directorio y distribución de utilidades: ejercicio al 30 de abril de 2005;
3°) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
4°) Fijación del número de directores y su elección;
5°) Elección Síndicos;
6°) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referendum de la Asamblea que trate el balance general al 30 de abril de 2006.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Ratificación de la Donación gratuita efectuada por la Comisión Directiva de los lotes 25 de la fracción 24, y lotes 37-a y 38-a de la fracción 5 de Mar de las Pampas, a la Municipalidad de Villa Gesell, aceptada mediante Ordenanza sancionada el 17 de noviembre de 2003, con destino a ser afectadas exclusivamente para realizar obras complementarias y ensanchamiento del camino, un Destacamento Policial y una oficina de turismo.
3°) Reforma de los artículos 4°, 6° y 8° del estatuto social. Comunicación asistencia a asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 16 horas en la sede social. El Directorio.

Antonio Jorge Vázquez. Presidente surge de las Actas de Asamblea y de Directorio del 10 de septiembre de 2002.
Presidente – Antonio Jorge Vázquez

Inscripción en Inspección General de Justicia: 09 de junio de 1959 bajo el N° 1346, F° 523, Libro N° 51, Tomo A de Estatutos Nacionales.

Certificación emitida por: Escribano Roberto H. Walsh. N° Registro: 430. N° Matrícula: 1910. Fecha: 2/8/05. N° Acta: 492.
e. 5/8 N° 71.656 v. 11/8/2005

"N"

NIWAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 2005 en la sede social de Paraguay 1233, piso 9°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10 y 30 horas en primera convocatoria y a las 11 y 30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1°) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizó el 31.10.2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 31.10.2004 y determinación de su destino. WALTRAUD THERESE EMMA EHLERT BEHRENS Presidente designada según Acta de Asamblea del 19 de diciembre de 2003.

Certificación emitida por: Horacio A. Oyhanarte. N° Registro: 590. N° Matrícula: 1626. Fecha: 01/08/2005. N° Acta: 003. Libro N° 44.
e. 5/8 N° 71.610 v. 11/8/2005

"S"

SURMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que, por reunión de directorio de fecha 28 de julio de 2005, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de SURMAR S.A. para el día 25 de agosto de 2005 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda citación, en la sede social sita en la calle Timoteo Gordillo 2421, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión de los directores titulares y suplentes.
3°) Honorarios del directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2004.
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes.
5°) Elección de directores titulares y suplentes.
6°) Destino de los resultados no asignados en el Balance General al 31/12/2004.

Presidente designado por medio Acta de Directorio N° 10 del 26/03/02.
Presidente - Carlos V. L. Caraccia

Certificación emitida por: Ana María Crespo. N° Registro: 684. N° Matrícula: 3741. Fecha: 29/7/05. N° Acta: 092. Libro N° 99.
e. 5/8 N° 71.659 v. 11/8/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Daniel Vázquez, abogado, con of. en Av. San Juan 2877, Cap., rectifica edicto N° 59.224 de fecha 21/10 y 27/10/2004. Nombre correcto compradora "Garage Comercial" sito en AVELLANEDA 731/39, Cap., es María Angélica Fernández. Reclamos de ley en oficinas.
e. 5/8 N° 71.652 v. 11/8/2005

Se hace saber que los Sres. Carlos Núñez y Henzel Fernando Díaz Leiva Sociedad de Hecho con domicilio en la calle Av. La Plata 1056, piso PB, Capital Federal, transfieren el fondo de comercio de su propiedad del rubro café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, lavado manual de vehículos automotores, sito en la calle AV. LA PLATA 1056, Capital Federal a la Sociedad Anónima con nombre S.J.C. con domicilio en la calle San Juan 3681, Capital Federal, representada por el Sr. Alex Sarfatis domiciliado en la calle San Juan 3681, Capital Federal. Reclamos por el plazo de ley en el Estudio Jurídico del Dr. Lucio Guz, Abogado de S.J.C. S.A. sito en la calle Arenales 1239, PB L, Capital Federal.
e. 5/8 N° 71.760 v. 11/8/2005

“D”

Daniel Vázquez, abogado, con of. en Av. San Juan 2877, Cap., rectifica edicto N° 41.025 de fecha 03/06 y 09/06/2005. Nombre correcto compradora “Garage Comercial” sito en DEFENSA 572/574 Cap., es Natalia Menarini. Reclamos de ley en oficinas.

e. 5/8 N° 71.650 v. 11/8/2005

“E”

Daniel Vázquez, abogado, con of. en Av. San Juan 2877, Cap., rectifica edicto N° 26.943 de fecha 18/07 y 24/07/2003. Nombre correcto Compradora “Garage Comercial” sito en ESMERALDA 617, Cap., es Elena Antonia Mascianica. Reclamos de ley en oficinas.

e. 5/8 N° 71.655 v. 11/8/2005

“H”

Adriana Cingolani, Escribana con domicilio en Bartolomé Mitre 1617 7° piso oficina 701 Capital Fed. avisa: Miguel Angel Garcia DNI 7.699.568 con domicilio Hidalgo 945 Capital Fed. vende y transfiere libre de deuda su negocio de farmacia y perfumería sita en HIDALGO 945 Capital Fed. a Carlos Alberto Arca, DNI 24.270.029, domicilio Hidalgo 945, Capital Fed. Reclamos de ley Bmé. Mitre 1617, 7° piso “701” Cap. Fed.

e. 5/8 N° 71.683 v. 11/8/2005

“M”

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Cap., rectifica edicto N° 33205 de fecha 9/10 v. 16/10/2003 Nombre correcto Compradora “Garage Comercial” sito en MEXICO 457, Cap., es Mónica Roxana Sciancalepore. Reclamos de Ley en Oficinas.

e. 5/8 N° 71.654 v. 11/8/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ACCION POINT S.A.

Acta Directorio número 75, 8/7/2005, se decidió modificar sede social de la calle Cerrito 146, piso 9, Cap. Fed. a la calle Cerrito 146, piso 2, Cap. Fed. Sergio Restivo, autorizado Acta Directorio número 75, 8/7/2005.

Abogado - Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: María Alvarez Bor. N° Registro: 1739. N° Matrícula: 3973. Fecha: 1/8/05. N° Acta: 152. Libro N° 25.

e. 5/8 N° 41.959 v. 5/8/2005

ALFANI S.A.

Avda. de Mayo 1370, Piso 8°, Oficina 194, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se comunica por un día que, por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 11 de abril de 2005, transcripta a F° 116 del libro “Actas de Asambleas N° 1” rubricado el 23/01/1957 bajo el N° 0824 y acta de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha, transcripta a F° 43 del libro “Actas de Directorio N° 2” rubricado el 29/07/1998 bajo el N° 63791-98, el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Alfredo Eduardo Fabbiani; Vicepresidente: Liliana Amanda Fabbiani; Director Suplente: Alfredo David Fabbiani Piazza. Los Directores fijan domicilio especial en Ayacucho 1964, 8° piso, Capital Federal. Autorizado según Acta de fecha 11/4/05.

Alfredo Eduardo Fabbiani

Certificación emitida por: Escribano Adolfo M. Mealla. N° Registro: 885. N° Matrícula: 1794. Fecha: 12/6/05. N° Acta: 188. Libro N° 20.

e. 5/8 N° 44.034 v. 5/8/2005

ARTICULOS PROMOCIONALES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas número 5 del 3 de diciembre de 2004, protocolizada por escritura número 397 del 22 de julio de 2005 pasada ante la escribana Romina Valeria Navas al Folio 1019 protocolo A Registro 1776 de su adscripción, se aprobó por unanimidad la designación como presidente de la sociedad a Mariano Jorge Zegarelli y como Director suplente a Mirko Jorge Zegarelli quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Mariano Jorge Zegarelli, argentino, nacido el 6 de febrero de 1970, casado, con Documento Nacional de Identidad número 21.452.483, CUIT 20-21452483-0, comerciante, domiciliado en Rawson 2343, de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires; y Director Suplente: Mirko Jorge Zegarelli, argentino, nacido el 8 de marzo de 1977, casado, con Documento Nacional de Identidad número 25.866.455, CUIT 20-25866455-9, comerciante, domiciliado en Rawson 2343, de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires; quienes aceptan los cargos para los cuales fueron designados. Escribana Romina V. Navas, Adscripta al Registro Notarial 1776 de Capital Federal, Matrícula 4757 en su carácter de autorizada de la escritura de transcripción de actas correspondiente a la sociedad ARTICULOS PROMOCIONALES S.A. según escritura número 397, pasada ante mi al folio 1019 protocolo “A” del Registro 1776 de mi adscripción.

Escribana - Romina V. Navas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/8/05. Número: 050802280196/C. Matrícula Profesional N° 4757.

e. 5/8 N° 41.948 v. 5/8/2005

AUTO-AGRO S.A. DE CREDITO Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y CAPITALIZACION

Comunica su adjudicación 145 con fondos al 30/6/05, CUIT 30-50002032-2 Inspección General de Justicia 26497, Certificado N° 23153. Enrique Schneir, Presidente designado por Acta de Asamblea N° 50 de fecha 3 de diciembre de 2003.

Presidente - Enrique Schneir

Certificación emitida por: Ricardo L. Machiavello. N° Registro: 414. N° Matrícula: 2166. Fecha: 28/7/05. N° Acta: 062. Libro N° 035.

e. 5/8 N° 41.953 v. 5/8/2005

“B”

BERIDIA S.A.

Hace saber que por Acta número 1 del 27/7/05 designó Presidente: Guillermo Carlos Vila; Suplente Cataldo Antonio Siverino, ambos con domicilio especial en Juana Manso 1666, 1° piso, oficina 108, Cap. Fed. Trasladó domicilio legal y social a Juana Manso 1666, 1° piso, oficina 108 Cap. Fed. Por renuncia de Ilda Delia Bellusci y Susana María Cancer. Se autorizó a la abogada Graciela Edith Mari en acta número 1 del 27/7/05 por instrumento privado a suscribir los edictos. Expediente 1748812.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/8/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 5/8 N° 44.050 v. 5/8/2005

BEST QUALITY S.A.

Instrumento 13/7/05. Traslado del domicilio a Diagonal Julio A. Roca 546, 5° piso, oficina 3, Cap. Fed., resuelto por reunión de directorio del 25/5/05. Marcela Susana Vidal, Presidenta designada por Asamblea del 20/9/04.

Certificación emitida por: María Valeria Seibane. N° Registro: 1824. N° Matrícula: 4472. N° Acta: 103. Libro N° 5.

e. 5/8 N° 44.027 v. 5/8/2005

BRISTOL-MYERS SQUIBB ARGENTINA S.R.L.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Socios del 12/05/05 y Reunión de Gerencia del 17/05/05, se resolvió modificar la estructura y composición de la Gerencia de la Sociedad, quedando compuesta del siguiente modo: Gerentes Titulares: Manuel Carlos Rodríguez y Carlos Andrade. Gerente Suplente: Samuel Audiway Peal. Los Gerentes constituyen domicilio en Monroe 801, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires. Los Gerentes actuarán en forma y individual e indistinta. María Fernanda Molina, autorizada mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Socios N° 6 del 12/05/05. Abogada: María Fernanda Molina.

Abogada – María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/8/05. Tomo: 79. Folio: 387.

e. 5/8 N° 1787 v. 5/8/2005

“C”

CETELEM GESTION S.A.

Por Asamblea Unánime del 31/08/04 se aceptó la renuncia del Presidente Claude Norbert Roger Notin. Se designa hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los estados contables al 31/12/2005 a Patrick Eugene Marie-Joseph Decla como Presidente, quien fija domicilio especial en Avenida Quintana 585, piso 8° C.A.B.A. Autorizado Patrick Eugene Marie-Joseph Decla. Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 31 de agosto de 2004.

Presidente - Patrick Eugene Marie-Joseph Decla

Certificación emitida por: Mónica G. Tovagliaro de Russo. N° Registro: 760. N° Matrícula: 3838. Fecha: 2/6/2005. N° Acta: 200. Libro N° 78.

e. 5/8 N° 71.662 v. 5/8/2005

CETELEM GESTION S.A.

Infórmase que por resolución de Asamblea Ordinaria Unánime 13/04/2004 se aprobó el aumento de $3.500.000 elevándose el capital social de $ 1.300.000 a $ 4.800.000, integrados totalmente mediante aportes dinerarios a cargo de la accionista CETELEM S.A., habiendo renunciado el otro accionista al derecho de acrecer. Autorizado Patrick Eugene Marie-Joseph Decla. Presidente designado por Asamblea Ordinaria Unánime del 31 de agosto de 2004.

Presidente -
Patrick Eugene Marie-Joseph Decla

Certificación emitida por: Mónica G. Tovagliaro de Russo. N° Registro: 760. N° Matrícula: 3838. Fecha: 2/6/2005. N° Acta: 199. Libro N° 78.

e. 5/8 N° 71.663 v. 5/8/2005

COMPAÑIA DE INVERSIONES CAPITAL S.A.

Por Actas de Directorio del 3/6/02 y 18/6/02 y Acta de Asamblea del 18/6/02: 1) Renunciaron Nisim Gustavo Salem y Jaime David Holcman a sus cargos de Director Suplente y Presidente, respectivamente. 2) Designación de nuevo Directorio: Presidente: Miguel Martín Ivancich. Directores Titulares: Pablo José Praga y Gustavo Juan Defilippi. Director Suplente: Marcos Manuel Peracca Martínez. Todos con domicilio especial en Leandro N. Alem 639, piso 5°, departamento “T” Cap. Fed. Firma Jaime David Holcman como director saliente conforme acta de directorio N° 1 del 3/6/2002.

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. N° Registro: 1990. N° Matrícula: 4228. Fecha: 2/8/05. N° Acta: 127. Libro N° 25.

e. 5/8 N° 44.035 v. 5/8/2005

CONCRECIONES SA

Inspección General de Justicia, 15/10/96 bajo el N° 10085 del Libro 119 tomo A de SA. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de accionistas, de fecha 02/01/04 CONCRECIONES SA resolvió aceptar la renuncia de su Titular y Presidente: Jorge Alberto Autino y de la Directora Suplente María Cristina Recalde y designar al siguiente Directorio: Presidente Susana Mónica Panelli, como Director Suplente Carlos Félix Paz. Domicilio especial en Avenida Roque Sáenz Peña 938, piso 1ero., Oficina “B”, C.A.B.A. Presidente designado por As. Gral. Ord. y Unánime de Acc. N° 8 de fecha 2/1/2004 y Acta de Directorio de fecha 2/1/2004.

Presidente - Susana Mónica Panelli

Certificación emitida por: Gregorio O. Sanz. N° Registro: 653. N° Matrícula: 3213. Fecha: 2/8/2005. N° Acta: 199. Libro N° 22.

e. 5/8 N° 71.670 v. 5/8/2005

CONSULAR CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS Sociedad Anónima

Instrumento: 28/7/05. Renuncia de Ricardo Alfredo Salerno, Enrique Ferrea y Claudio Cotignola y designación del directorio: Presidente: Jorge Luis Pinto; Vicepresidente Jorge Osvaldo Donnini y Director Titular Claudio Luis Cotignola, todos con domicilio especial en Avenida Julio A. Roca 610, piso 6°, Cap. Fed., todo resuelto por Asamblea del 27/5/05 y directorio del 30/5/05. Escribano autorizado según escritura del 28/7/05, Reg. 129.

Escribano - Arturo Julio Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/8/05. Número: 050801279066/C. Matrícula Profesional N° 1820.

e. 5/8 N° 44.032 v. 5/8/2005

CORFE S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/01/04, los accionistas aceptaron las renuncias de los Sres. Edgardo Hugo Begher y Héctor Daniel Rivas a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente y designaron al nuevo Directorio: Presidente Fernando Enrique Rivas y Director Suplente Edgardo Hugo Begher. Los electos fijan domicilio especial en Avda. Santa Fe 3195/99, Cap. Fed. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada según surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 30/01/04.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/05. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 5/8 N° 44.063 v. 5/8/2005

CREAURBAN S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio N° 171, ambas del 20/04/05, los accionistas designaron a los miembros del Directorio y distribuyeron los cargos: Presidente: Juan Ramón Garrone; Vicepresidente: Santiago Ramón Altieri; Director Titular: Raúl Sáenz Valiente; Director Suplente: Martín Rodríguez Etcheto. Los electos fijan domicilio especial en Florida 868, piso 1°, Cap. Fed. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/04/05.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/05. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 5/8 N° 44.062 v. 5/8/2005

“D”

DALBER S.A.

Rectifica aviso número 70526 del 14/7/2005. Por error se consignó que la sociedad cambió su domicilio a México 628, piso cuarto, departamento A de esta Ciudad, siendo el correcto Marcelo T. de Alvear 1671, piso 1°, departamento “13” de esta Ciudad. Apoderada según escritura de fecha 1/6/2005, otorgada al folio 583 del Registro 34 de esta Ciudad.

Apoderada - Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. N° Registro: 1962. N° Matrícula: 3503. Fecha: 2/8/2005. N° Acta: 67. Libro N° 58.

e. 5/8 N° 71.677 v. 5/8/2005

DEMIBELL S.A.C.I.F. e I.

Comunica que por reunión de directorio de 06/06/05, se resolvió otorgar poder especial y designar gerente a Graciela Noemí Guerrieri, constituyendo domicilio especial en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 995, piso 8°, Departamento “B” de Capital Federal. Autorizada por escritura pública del 28 de junio de 2005, Registro Notarial 401, Silvia Galperin de Elberger Escribana.

Escribana - Silvia S. G. de Elberger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/7/2005. Número: 050728275586/9. Matrícula Profesional N° 1928.

e.5/8 N° 71.620 v. 5/8/2005

19 DE OCTUBRE S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 7/6/05, se aceptó la renuncia de José Ramón González como Presidente y de Homar Herman Homero como Director Suplente, designándose a Carlos Domingo Giardino, argentino, comerciante, DNI 13965420, domiciliado en Miralla 2863, Capital; como Presidente, y Cecilia Verónica Martínez, argentina, comerciante, DNI 23125785, domiciliada en Ratti 585, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, como Director Suplente. Noemí del V. Zambrano, autorizada por Acta de Asamblea del 7/6/05.

Escribana - Noemí del V. Zambrano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/8/2005. Número: 050801279552/A. Matricula Profesional N° 4071.

e. 5/8 N° 41.957 v. 5/8/2005

“E”

EL ÑANDU CHICO S.A.

Comunica que por Acta de Directorio N° 79 del 20/05/05 se resolvió trasladar la sede social a Suipacha 1111, piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Flavia Ríos, abogada autorizada según Acta de Directorio N° 79 del 20/5/05.

Abogada - Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/05. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 5/8 N° 1773 v. 5/8/2005

ESTUDIO VITRAUX G. S.R.L.

Por acta de reunión de socios de fecha 24/3/2005 renunció la gerente Susana Claudia Romero y se designó como gerente al Sr. Walter Adrián Franco. Firmado Escribano Lucas Baglioni, titular del Registro 1726 autorizado por Acta de reunión de socios de fecha 24/3/2005. El señor Walter Adrián Franco fija su domicilio especial en la Avenida San Juan 2756 de Capital Federal.

Escribano - Lucas L. Baglioni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/7/05. Número. 050728275863/4. Matrícula Profesional N° 4128.

e. 5/8 N° 44.042 v. 5/8/2005

EULEN DE SEGURIDAD S.A.

Comunica que: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 2/06/05 y reunión de Directorio de la misma fecha se designaron autoridades del directorio como sigue: Presidente: Liliana Augusta Velasco; Vicepresidente: Patricia Colugio; Director Titular: Sandro Simeone; Director Suplente: Raúl Otero. Los directores electos constituyen domicilio especial en Avenida Leandro Alem 896, 10° piso, Capital Federal. Liliana Augusta Velasco, Presidente, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 2/06/05 y del Acta de distribución de cargos del directorio de la misma fecha.

Presidente - Liliana Augusta Velasco

Certificación emitida por: Arturo Julio Sala. N° Registro: 1799. N° Matrícula: 1820. Fecha: 18/7/05. N° Acta: 9. Libro N° 24.

e. 5/8 N° 71.684 v. 5/8/3005

EUZKADI Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera

Escritura 78: 28/7/05, Mariela Fernández Duhalde 94 Lanús, protocolizó Actas Asamblea y Directorio 30/4/03 de EUZKADI SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA: elección autoridades 3 ejercicios: Presidente Norma Luz María Fernández de Ospital; Vicepresidente: Pedro Daniel Ospital; Directores: María Marcela Ospital, Gabriel Leonardo Macagnan y Mariana Edith Ehrlich. Asamblea 29/4/05 elección 1 año. Síndicos Titular: Ramón Durán Erro; Suplente: Marcelo Pablo Durán. Y Directorio: 26/5/05 cambió domicilio a Oro 2350, piso 7, oficina “A”, Buenos Aires, al igual que domicilios especiales de Directores y Síndicos. Notaria Mariela Fernández Duhalde, 94 Lanús, se encuentra autorizada por escritura 78 del 28/7/05 para esta publicación.

Notaria - Mariela Fernández Duhalde

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 1/8/05. Número: FAA02021501.

e. 5/8 N° 71.647 v. 5/8/2005

“G”

GACELL S.A.

Hace saber que por acta número 1 del 26/7/05 designó: Presidente Arnaldo Waldo Lambertini; Suplente: Guillermo Clemente Manzi, ambos con domicilio especial en Perón 1648, 1° piso, departamento D, Cap. Fed. Por renuncia de Ilda Delia Bellusci y Cecilia Griselda Echavarría. Trasladó Domicilio legal y social a Perón 1648, 1° piso, departamento D, Cap. Fed. Se autorizó a la abogada Graciela Edith Mari por instrumento privado del 26/7/05 a suscribir los edictos. Expediente 1751022.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/8/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 5/8 N° 44.052 v. 5/8/2005

GALANA Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Agropecuaria y Forestal

Escritura 72; 14/7/05, Mariela Fernández Duhalde, 94 Lanús, protocolizó actas 30/4/03 Asamblea y Directorio Unánimes de “GALANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FORESTAL” elección autoridades: Presidente: Rosaria Martucci; Director Suplente Jorge Chacos, 3 ejercicios. Acta Asamblea Unánime 26/5/05 cambio domicilio: a Uspallata 963, Buenos Aires, al igual que domicilio especial directores. Modificó artículo Estatuto. Notaria Mariela Fernández Duhalde, 94 Lanús, Garay 74, Escalada, autorizada por escritura 72: 14/7/05 par la presente publicación.

Notaria - Mariela Fernández Duhalde

Legalización emitida por: Colegio Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha 26/7/2005. Número: FAA02021019.

e. 5/8 N° 71.644 v. 5/8/2005

“H”

HECTOR A. PURICELLI S.A.

“HECTOR A. PURICELLI S.A.” Asamblea 21/2/05, Escrituras 18: 4/3/05 y 3/6/05 Notaria Mariela Fernández Duhalde, 94 Lanús, cambió domicilio social de Avenida Corrientes 4894, Piso 4, oficina A, Buenos Aires a Avenida Boulevard Buenos Aires 1001, Monte Grande, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires y modificó artículo Estatuto. Notaria Mariela Fernández Duhalde, 94 Lanús, Garay 64, Escalada, autorizada por escritura 18: 4/3/05 para efectuar la presente publicación.

Notaria - Mariela Fernández Duhalde

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 26/7/05. Número: FAA02021020.

e. 5/8 N° 71.648 v. 5/8/2005

“J”

JUCEDAR S.A.

Acta Directorio número 130, 3/7/1995, se decidió modificar sede social de la calle Añasco 480, Cap. Fed. a la Avenida Córdoba 1439, piso 3, Oficina 53, Cap. Fed. Sergio Restivo, autorizado Acta directorio número 130, 3/7/1995.

Abogado - Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. N° Registro: 1739. N° Matrícula: 3973. Fecha: 1/8/05. N° Acta: 151. Libro N° 25.

e. 5/8 N° 41.960 v. 5/8/2005

“L”

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

Humberto 1° N° 3351, piso 1°, Cdad. Bs. As. Sorteo mes 06/2005 del 02/07/05. Plan “Triangular” símbolo favorecido 353. Plan “Ganador” símbolos favorecidos diez premios mayores: 353; 693; 100; 362; 174; 007; 634; 735; 087; 439. Pablo Miguel Caballero Alvarez, Presidente electo por Asamblea N° 91 de fecha 22/10/04. Inscripción I.G.J. N° 12.260.

Presidente - Pablo M. Caballero Alvarez

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. N° Registro: 24. N° Matrícula: 2605. Fecha: 26/7/2005. N° Acta: 159. Libro N° 068.

e. 5/8 N° 71.611 v. 5/8/2005

“M”

MARINA DEL NORTE S.A.

En Acta de Asamblea del 6/5/05, por renuncia de Sergio Schwartz al cargo de Director Suplente, se designó para ese cargo a César Stock con domicilio especial en Mozart 157, CABA. Autorizado en Acta del 5/5/05 Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/05. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 5/8 N° 44.022 v. 5/8/2005

MERILLA S.A.

Expediente: 1.715.289. La Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 03/11/03, resolvió: a) Aceptar la renuncia del Presidente Raúl Otero Torres Torrico y del Director Suplente Oscar Armando Rojas; y b) Designar como Presidente a Analía Silvana Anacondio, D.N.I. 23.510.826 y Directora Suplente a Liliana Noemí Posse, D.N.I. 6.530.579, quienes constituyen domicilio especial en Sarmiento 1562, Piso 5°, Oficina “7”, 2° Cuerpo de Capital Federal. Analía Silvana Anacondio, Presidente, electa por Acta de Asamblea Extraordinaria del 03/11/03, transcripta al F° 3 del Libro Actas de Asamblea y Directorio N° 1.

Certificación emitida por: Rubén Jorge Orona, N° Registro: 205. N° Matrícula: 4273. Fecha: 29/7/05. N° Acta: 39. Libro N° 16.

e. 5/8 N° 71.634 v. 5/8/2005

MONTESACRO S.A.

Inscripta IGJ 1/8/03, N° 10831, L° 22, T° de S.A. Comunica que por Acta de Directorio del 16/7/04 se aceptó la renuncia al cargo de Director Suplente de Héctor L. Aguilar y por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/7/05 se designó Director Suplente: Roberto Medici, con domicilio legal en Perú 159, Ciudad de Buenos Aires. Mónica L. Conde, abogada autorizada Acta de Asamblea Ordinaria 16/7/05.

Abogada - Mónica Laura Conde

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/05. Tomo: 40. Folio: 451.

e. 5/8 N° 44.000 v. 5/8/2005

“O”

ONDABEL S.A.

Por escritura 201 del 29/6/05, Folio 658, Registro 310 de Capital Federal, a mi cargo, se protocolizó la revocación de los siguientes poderes otorgados por la sociedad: 1) Poder especial bancario a Marcus Oliver Rissel, Horst Jung, Ariel Correa, Leandro Daniel Marinoni Greco y Ricardo Alberto Pérez por escritura 557 del 27/6/01, Folio 2305, inscripta en IGJ. 23/7/101, bajo el número 9309 del Libro 15 de Sociedades por Acciones. 2) Poder especial bancario a Jochen Leisenheimer por escritura 560 del 27/6/01, Folio 2316, inscripta en IGJ. 23/7/01, bajo el número 9311 del Libro 15 de Sociedades por Acciones. 3) Poder especial bancario y administrativo a Lars Engeler, por escritura 561 del 27/6/01, folio 2319, inscripta en IGJ. el 23/7/01, bajo el número 9308 del Libro 15 de Sociedades por Acciones. Todas del Registro 310 de Capital Federal. Autorizado por esc. 201 del 29/6/05, Folio 658, Registro 310 Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/7/05. Número: 050728275841/8. Matrícula Profesional N° 3482.

e. 5/8 N° 44.049 v. 5/8/2005

“P”

PETRI ARGENTINA S.A.

Por escritura 233 del 8/7/05, Folio 764, Registro 310 de Capital Federal, a mi cargo, se dejó disuelta anticipadamente la sociedad “PETRI ARGENTINA S.A. (en liquidación)” en los términos del Artículo 94 inciso 4° de la Ley 19.550. Y designado como liquidador a Rodolfo Heriberto Dietl, constituyendo domicilio especial en Avenida Córdoba 950, piso 10°, Capital Federal. Autorizado por esc. 233 del 8/7/05, Folio 764, Registro 310 Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/7/05. Número: 050728275840/8. Matrícula Profesional N° 3482.

e. 5/8 N° 44.047 v. 5/8/2005

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

De conformidad con las disposiciones del artículo 194 de la Ley N° 19.550, se comunica por el término de ley que la Asamblea General Extraordinaria de PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A., celebrada el 14 de julio de 2005 resolvió: Aumentar el capital de la sociedad por hasta ciento un millones de pesos. La integración de las acciones se realizará ante Caja de Valores S.A., sita en 25 de Mayo 362, Buenos Aires, o en sus sucursales en el interior del país, mediante cheque a la orden de Caja de Valores S.A. al momento de la suscripción o mediante la integración en dinero o con créditos contra la sociedad existentes hasta la fecha de finalización del período de suscripción preferente. Los accionistas que deseen integrar las acciones suscriptas mediante la capitalización de deudas deberán hacérselo saber a la sociedad (atención Sr. Luis Daniel Pereyra) en el período antes referido. Los accionistas podrán ejercer los derechos de suscripción preferente en proporción a sus respectivas tenencias y de acrecer sobre las nuevas acciones suscriptas, correspondientes al aumento de capital social resuelto en la asamblea del 14/07/05, por hasta un monto de $ 101.000.000 (pesos ciento un millones), dentro de los 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este aviso, en el horario de 10 a 15 horas, ante Caja de Valores S.A. Las facultades del Sr. Gustavo Soloaga surgen del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/4/05 y del Acta de directorio de fecha 27/4/05.

Vicepresidente 2° - Gustavo Soloaga

Certificación emitida por: Jorge Ledesma. N° Registro: 189. N° Matrícula: 3903. Fecha: 28/7/05. N° Acta: 071. Libro N° 113.

e. 5/8 N° 71.638 v. 5/8/2005

PREBYL Sociedad Anónima

PREBYL S.A., con domicilio en Azara 841, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por un día que, en la Asamblea General Ordinaria del 22/11/2001, se designó al Sr. Guillermo Andrés Gotelli como Director Titular y Presidente de la Sociedad, y al Sr. José María Fernández Alara como Director Suplente. Por la Asamblea General Ordinaria del 28/08/2002, se revocó el mandato del Director Titular Sr. Guillermo A. Gotelli, se aceptó la renuncia del Director Suplente Sr. José María Fernández Alara y se designaron a los Sres. Horacio Gabriel Scapparone, Víctor Enrique Romano y José María López Mañán como Directores Titulares; y a los Sres. Carlos Martín Basaldúa y Marion Philip Guthrie como Directores Suplentes. Por el Acta de Directorio de fecha 29/04/2005, se aceptó la renuncia del Sr. Víctor Enrique Romano como Director Titular de la Sociedad. En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/06/05 se designó a los Sres. Horacio Gabriel Scapparone, José María López Mañán y Carlos Martín Basaldúa como Directores Titulares y a los Sres. Marion Philip Guthrie y Ricardo José López Seco como Directores Suplentes. Asimismo, los Sres. Horacio Gabriel Scapparone, José María López Mañán, Carlos Martín Basaldúa y Ricardo José López Seco fueron designados liquidadores de la Sociedad. Tras la Asamblea mencionada y la reunión de Directorio de fecha 15/06/05 el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Horacio Gabriel Scapparone (Presidente), José María López Mañán (Vice-Presidente), Carlos Martín Basaldúa (Director Titular), Marion Philip Guthrie (Director Suplente) y Ricardo José López Seco (Director Suplente). En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley de Sociedades y de las Resoluciones Generales 13/2004 y 19/2004 de la Inspección General de Justicia se informa que: (i) los Directores manifiestan tener domicilio real en el país, a excepción del Sr. Marion Philip Guthrie, (ii) los domicilios especiales de los Directores son los siguientes: el de los Sres. Scapparone y Guthrie es Av. Corrientes 415, 5to. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el de los Sres. López Mañán, Basaldúa y López Seco, en la sede social, sita en Azara 841, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, agosto de 2005. Apoderada, según Escritura N° 111 de fecha 05/07/2005 pasada al folio 362 del Registro Notarial N° 1807 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - María Cristina Schiavone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/2005. Tomo: 58. Folio: 387.

e. 5/8 N° 71.687 v. 5/8/2005

“R”

REGINA INTERNACIONAL S.A.

Infórmase que por Asamblea Ordinaria Unánime del 16/04/2004 se designó Presidente Juan Carlos Collini; Vicepresidente Gianfranco Torri; Directores Titulares: María Caldirola de Codara, Norma Rodríguez, Roberto Cazzaniga, y Directores Suplentes Carlo Garbagnati y Enzo Di Giulio, todos con domicilio especial en Sarmiento 643, Piso 7°, C.A.B.A. Autorizado Juan Carlos Collini —Presidente— designado por Asamblea Ordinaria Unánime del 16 de abril de 2004.

Presidente - Juan Carlos Collini

Certificación emitida por: Mónica G. Tovagliaro de Russo. N° Registro: 760. N° Matrícula: 3838. Fecha: 16/2/05. N° Acta: 46. Libro N° 77.

e. 5/8 N° 71.664 v. 5/8/2005

RICARDO OSPITAL S.A.

Escritura 77: 28/7/05, Mariela Fernández Duhalde de 94 Lanús, protocolizó Actas Asamblea y Directorio 27/2/04 de “RICARDO OSPITAL S.A.” elección autoridades 3 ejercicios. Presidente: Norma Luz María Fernández de Ospital; Vicepresidente: Pedro Daniel Ospital; Director Titular: María Marcela Ospital y Director Suplente: Gabriel Leonardo Maccagnan. Y Acta Directorio 26/5/05 cambio domicilio, fuera estatuto, a Oro 2350, piso 7, oficina “A”, Buenos Aires, al igual que domicilios especiales de directores. Notaria Mariela Fernández Duhalde, 94 Lanús, se encuentra autorizada por escritura 77 del 28/7/05 para esta publicación.

Notaria - Mariela Fernández Duhalde

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 1/8/05. Número: FAA02021502.

e. 5/8 N° 71.645 v. 5/8/2005

ROLLS-ROYCE INDUSTRIAL POWER (OVERSEAS PROJECTS) LIMITED - Sucursal Argentina

Se hace saber que el Directorio de ROLLS-ROYCE INDUSTRIAL POWER (OVERSEAS PROJECTS) LIMITED, en su sesión del 2 de junio de 2005 resolvió (a) el cierre de la Sucursal Argentina de la sociedad; (b) designar liquidador de la Sucursal Argentina al Sr. Alejandro Rivera, con domicilio especial en Reconquista 336, piso 2, Ciudad de Buenos Aires, y (c) el cese en sus funciones del representante legal de la Sucursal, Sr. Jonathan Andrew Loney, a partir de la fecha en que sea inscripta la resolución de cierre de la Sucursal. Alejandro Rivera, liquidador designado por acta del Directorio de fecha 2 de junio de 2005. Alejandro Rivera, liquidador designado por Acta del Directorio de fecha 2 de junio de 2005.

Liquidador - Alejandro Rivera

Certificación emitida por: Escribano Carlos M. de Nevares. N° Registro: 1048. N° Matrícula: 2399. Fecha. 1/8/05. N° Acta 187. Libro N° 189.

e. 5/8 N° 44.054 v. 5/8/2005

“S”

SAN JULIAN DE MAIPU S.A.

Inspección General de Justicia número 1.748.073. Se comunica que por Escritura 1189, del 20/07/2005, ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, al Folio 4147 del Registro Notarial 453: quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/05/2005, que resolvió que el directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente Carlos Alejandro Ibarlucía; Director Suplente Marta Adriana Di Paolo. Los Directores fijan sus domicilios en Las Casas 4031, Buenos Aires. Autorizado por escritura 1189, fecha 20/07/2005, Folio 4147, Registro 453. Francisco Javier Puiggari, Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de Capital Federal. Fecha: 1/8/05. Número: 050801280036/C. Matrícula Profesional N° 3933.

e. 5/8 N° 41.955 v. 5/8/2005

SARASON S.A.

Por Acta del 18/7/05 resolvió disolver la sucursal. Depositario y liquidador: Carlos Llorente, domicilio real y especial en Sarmiento 643, piso 3°, oficina 321, C.A.B.A. lugar de depósito Sarmiento 643, piso 3°, oficina 321, C.A.B.A. Autorizado por el representante legal Carlos Darío Litvin, con fecha 29/7/05.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/05. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 5/8 N° 44.021 v. 5/8/2005

SENATOR INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

Por escritura 180 del 13/7/05, Folio 553, Registro 61 de Capital Federal, a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29/4/05, Designando Presidente: Andreas Luedecke; Director Suplente: Daniel Herschthal. Ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 673, piso 9°, Capital Federal. Autorizada por esc. 180 del 13/7/05, Folio 553, Registro 61, Cap. Fed.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Capital Federal. Fecha: 29/7/05. Número: 050729277387/9. Matrícula Profesional N° 4698.

e. 5/8 N° 44.046 v. 5/8/2005

SGS SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE SURVEILLANCE S.A. (Sucursal Argentina)

Comunica que conforme resolución de fecha 18/10/04, la casa matriz resolvió designar a los Sres. Arnaldo José De Marzi Marcenaro, Claudia Esther Ottaggio y Silvana Elena Torres, todos ellos con domicilio especial en Alsina 1382, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y al Sr. Atanasio Hernán Celorrio con domicilio especial en Maipú 1210, piso 5, Ciudad de Buenos Aires, como representantes legales de la Sucursal. Representante legal designado por instrumento de fecha 18/10/04.

Representante legal - Atanasio Hernán Celorrio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/05. Tomo: 6. Folio: 190.

e. 5/8 N° 44.067 v. 5/8/2005

“T”

TEKSID ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de fecha 15/06/05, obrante a los Folios 43, 44, 45, y 46 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado ante la Inspección General de Justicia al Folio 1, Rúbrica N° 102367-96, transferido al Folio 38 del mismo libro, Rúbrica N° 30788-04- según certificación expedida por el Escribano Ramón Bosch Tagle, debidamente legalizada ante el Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba y declaraciones juradas de igual fecha, se designa a Marcos Luz Da Costa Carvalho, brasilero, nacido el 10/02/49, casado, ingeniero, Pasaporte CM 235.763, domiciliado en Rua Profesor Estevao Pinto 555, Apartamento 802, Serra Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil; Miguel Adrián Raffo, argentino, nacido el 25/04/68, casado, ingeniero aeronáutico, D.N.I. 20.130.149, domiciliado en Ruta 36, Km. 747, San Agustín, Provincia de Córdoba y Darío Fabián Fornasero, argentino, nacido el 21/12/65, casado, empresario, D.N.I. 17.619.573, domiciliado en Alfredo Palacios 47, Embalse, Provincia de Córdoba, como Gerentes Titulares, quienes aceptan expresamente sus cargos, denuncian como domicilios reales los indicados precedentemente, manifiestan que no se hallan comprendidos en las incompatibilidades y prohibiciones legales y, que a los fines y cumplimiento del artículo 256 de la Ley 19.550, constituyen domicilio especial en la calle Carlos María Della Paolera 297/299, piso 25, C.A.B.A. Asimismo se designa a Domenico Orlandi como Gerente Suplente y a los Señores Carlos Manuel Casto como Síndico Titular y a Marta Teresita Casto como Síndico Suplente, quienes aceptan sus cargos y suscriben el acta citada en prueba de conformidad. Por Acta de fecha 15/06/05, referida anteriormente, se encuentra autorizado a publicar el edicto de ley Carlos Méndez Terrero.

Autorizado - Carlos Manuel Méndez Terrero

Certificación emitida por: Fernando M. Guevara Lynch. N° Registro: 1721. N° Matrícula: 4143. Fecha: 2/8/05. N° Acta: 075. Libro N° 39.

e.5/8 N° 71.667 v. 5/8/2005

TRANSPORTES TON S.A.

Por 1 día por Acta de Asamblea del 12/7/05 y Directorio del 18/7/5 quedaron designados Presidente Ricardo Benito Giampaoletti; Director Suplente Norma Ofelia Belli. Fijan domicilio especial en Lisandro de la Torre 295, piso 1, Departamento A, Cap. Fed. Autorizada según Esc. Púb. del 19/7/05, N. 101, F. 349.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/05. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 5/8 N° 44.041 v. 5/8/2005

“W”

WESTLB AG.

Complementa aviso publicado el 8 de julio de 2005 con número de factura 0076-00042670. Marcelo Esteban Benvenuti, constituye domicilio en Av. Leandro Alem 855, piso 30, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nicolás Perkins, abogado Tomo 59 Folio 220 matrícula del Colegio de Abogados de Capital Federal, en carácter de autorizado conforme resolución de directorio de fecha 24/03/2005.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/05. Tomo: 59. Folio: 220.

e. 5/8 N° 44.045 v. 5/8/2005

“X”

XENTA COMUNICACIONES GRAFICAS S.A.

COPYSHOW S.A.C.I.F.I.M.E.

DATACOM S.A.

De conformidad con lo establecido en el art. 83, inc 3) de la Ley 19.550, se hace saber por tres días: a) Sociedad incorporante: XENTA COMUNICACIONES GRAFICAS S.A. (“Xenta”), con domicilio social en Av. Córdoba 1233, piso 5, Buenos Aires, constituida el 19 de abril de 1974 e inscripta el 9 de mayo de 1975 ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el No. 946, folio 17, L° 82, T° “A” de estatutos de sociedades anónimas nacionales. b) Sociedades absorbidas: (i) COPYSHOW S.A.C.I.F.I.M.E., (“Copyshow”) con domicilio social en Av. Córdoba 1233, piso 5, Buenos Aires, constituida el 29 de abril de 1971 e inscripta el 23 de julio de 1971 ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el No. 2543, Folio 312, L° 74, T° “A” de estatutos de sociedades anónimas nacionales; y (ii) DATACOM S.A. (“Datacom”) con domicilio social en Av. Córdoba 1233, piso 5, Buenos Aires, constituida el 19 de abril de 1974 e inscripta el 28 de noviembre de 1974 ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el No. 2405, folio 357, L° 80, T° “A” de estatutos de sociedades anónimas nacionales. c) Importe del aumento del capital social de Xenta: $ 81.768. d) Valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionantes al 31 de diciembre de 2004, conforme balances especiales de fusión:

	Xenta	Copyshow	Datacom
Activo ($)	7.548.084	6.300	82.009
Pasivo ($)	400.227	6.129	410
PN ($)	7.147.857	171	81.599

e) La fusión no ha afectado la denominación social, el tipo, ni el domicilio social de la sociedad incorporante. f) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 28 de marzo de 2005. Cada Directorio de las sociedades fusionantes aprobó el Compromiso Previo de Fusión en la misma fecha. Los accionistas de ambas sociedades aprobaron el Compromiso Previo de Fusión en las respectivas Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 11 de abril de 2005. g) Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en las sede social de la incorporante, de lunes a viernes de 10 a 18 hs, dentro de los quince días de la última publicación del presente edicto. Marcelo Germán Fernández. Autorizado por Actas de Asamblea del 11 de abril de 2005.

Abogado - Marcelo Germán Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha. 2/8/05. Tomo: 83. Folio: 231.

e. 5/8 N° 43.999 v. 9/8/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Manuel Lastra c/ofic. en Junín 1431, 10 B (15) 4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional 1era Instancia Civil 93, Secretaría Unica, sito en ésta Cap.Fed. en autos “FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. C/ ENCISO VERONICA y ot. s/ej. esp. Ley 24.441” exp. 103.164-04, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días que rremataré públicamente el 19 de agosto de 2005 a las 9,30 hs. en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed. ante Escribano Público, la U F. 483, Piso 11 (s/ título Piso 12), Torre 3, de J. Rucci 220-30-40-50 (denominado “Torres Pueyrredón”) Pdo. y Ciudad de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Políg. c/ Nom. Cat. : C.I.S.N- M. 74 C-P. 1 A-Subp.483 Políg. 12-19 . Sup. T. 43,86 m2 Porc. 0,000705% Matríc. 1.462 La U.F. consta de dormitorio, cocina, liv.-comedor, baño y balcón. Buen estado. Ocupada p/demandada y esposo c/intimación a la desocupación s/constatación notarial Exhibición: 16 y 18 de agosto de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 41.904. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña: 30% Comisión: 3% Sellado: 1% Todo al contado, efectivo y al mejor postor. El comprador deberá abonar el salde de precio al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procederá la compra en comisión. Se hace saber el plenario del Fuero Civil en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/ej. del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: c/Rentas: $ 1.367,70 al 30-6-05; c/Municipalidad $ 793,68 a 26-7-05; y p/Expensas $ 5.864,99 a 30-06-05. Ult Exp. $ 109,83.

Buenos Aires 2 de agosto de 2005.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 5/8 N° 41.961 v. 9/8/2005

El martillero Horacio Alberto Murino, con domicilio legal en la calle Grl. Martín de Gainza 751, PB, Dto 2, de esta Ciudad, designado por el Dr. Eduardo San Emeterio (CPACF T° 76 F° 572), en su carácter de letrado patrocinante de la acreedora hipotecaria María Isabel Medina, en los términos del artículo 57 de la ley 24.441, comunica por 3 días que el día 12 de agosto de 2005, a las 15 horas en la calle Suipacha 1087, 4° Piso, Of. “B”, procederá ante la escribana Ana Inés Montejano, Registro Notarial 1240 de esta ciudad, a la venta, con todo lo plantado y adherido al suelo y en pública subasta en el estado en que se encuentra y totalmente libre de ocupantes una finca ubicada en el paraje “Villa Tesei”, Partido de Hurlinghan, antes Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Poeta Rizzo 484, designado como lote 2 de la manzana “B”; Nomenclatura Catastral: C: IV; Sec: E; Chacra: 8; M: 8 “h”, P: 5; Matrícula 10341 año 2000, Partida Inmobiliaria 34156, BASE: $ 50.000 Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1% todo al contado y en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de efectuado el remate, en las oficinas del martillero. Deudas: Municipalidad: $ 6.393,57 al 10 de febrero de 2005, Rentas: $ 6.016,20 al 13 de marzo de 2005. Exhibición: los días 9 y 10 de agosto de 2005 de 14 a 16 horas. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, Secretaría Unica, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 5° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: “MEDINA, MARIA I. c/BALLABRIGA, ANSELMO NORBERTO s/Ejecución Hipotecaria Especial Ley 24.441” No se admiten posturas bajo sobre. Así mismo y de conformidad con los dispuesto por el Fallo Plenario de la Excma. - Cámara Nacional en lo Civil de la Capital Federal, en autos: “Servicios Eficientes C/Yabra S.A. S/Ejecución Hipotecaria”, en caso de no existir remanente entre el crédito y el monto de la subasta se hará aplicación de lo en él contenido. Horacio Alberto Murino, Martillero Público Matrícula 121 Folio 296 Libro 79.

Buenos Aires, 27 de julio de 2005.
Horacio A. Murino, martillero.
Eduardo S. San Emeterio, abogado.

e. 5/8 N° 44.007 v. 9/8/2005

El martillero Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° P, (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 14 Sec. Unica sito en la Talcahuano 550, 6° P, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/LOPEZ, JUAN C. s/EJ ESP LEY 24.441", Expte. n° 82296/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que Remataré públicamente el día 10 de agosto de 2005 a las 10;30 hs, ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479; Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Salta 374, de Ezpeleta, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. H, Manz. 58, Parc. 11. Mat. 94288. Sup. 139,43 m2. ocupado, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de: Living comedor, 2 dormitorios, 2 baños, cocina y star, en regular estado de conservación. Exhibición: 08 y 09 de Agosto de 12:00 a 14:00 hs. La venta se realiza ad-corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 23.651. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara sin base. Seña 30%, comisión 3% Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajó apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I S/Ejec del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. $ 206,64 al 21/07/05, Rentas S/D al 30/06/05, AA S/D al 21/07/05.

Buenos Aires 26 de Julio de 2005.
Alberto M. del Carril, martillero.

e. 5/8 N° 21.818 v. 9/8/2005

El martillero Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° P, (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 105, Sec. Unica sito en la Talcahuano 550, 6° P, Cap. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK NA c/GARCIA, O. s/EJ ESP LEY 24.441 24.441", Expte. n° 88543/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que Remataré públicamente el día 10 de agosto de 2005 a las 10;00 hs., ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle José Ingenieros 58, Don Bosco, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. G, Manz. 82, Parc. 18. Mat. 89214. Sup. 182,60m2. Ocupado, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de: A la calle tiene 2 locales, al fondo una casa de dos plantas, en planta Baja: Living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. En el 1er Piso: Living comedor, 3 dormitorios, baño y cocina, en regular estado de conservación. Exhibición: 08 y 09 de Agosto de 09:00 a 11:00 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 35.153. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I S/Ejec del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun $10.327,74 al 14/06/05, Rentas $ 3785,30 al 29/06/05, AA $ 46,09 al 14/06/05.

Buenos Aires 25 de julio de 2005.
Alberto M. del Carril, martillero.

e. 5/8 N° 21.820 v. 9/8/2005

REVISTA DE LA
PROCURACION DEL
TESORO DE LA NACION

De aparición semestral, con servicio de entrega de boletines bimestrales

CONTIENE

DICTAMENES DE LA PROCURACION

Incluye sumarios, con doctrina de los dictámenes ordenados temáticamente, con índices numéricos y de disposiciones legales; así como el texto completo de aquellos dictámenes de mayor relevancia.

DOCTRINA Y TRABAJOS DE INVESTIGACION

Trabajos de doctrina, notas de investigación y reseñas de jurisprudencia administrativa y judicial sobre temas de actualidad vinculados principalmente al Derecho Administrativo o Constitucional.

JURISPRUDENCIA Y TEXTOS NORMATIVOS

Seleccionados por su novedad e importancia con sus correspondientes índices para facilitar la consulta.

Nuevo formato con una distribución diferente para que usted pueda contar con más información.

La suscripción del año 2003 incluye el tomo del DIGESTO, que contiene la doctrina de la Procuración del Tesoro desde el año 2000 al año 2002, inclusive.

Precio de la suscripción $ 200 por año
Usted podrá suscribirse en la casa central de LA LEY
-Ente Cooperador Ley 23.412-
Tucumán 1471 - 3º piso - (1050)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: 4378-4766/7 / www.laley.com.ar
o en las sucursales de la Editorial en todo el país

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaria Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial

→ Nueva delegación en la Inspección General de Justicia
Moreno 251
Tel. 4343-0732/2419/0947 (int. 6074)

Horario de atención al público de:
9:30 a 12:30 hs.
Servicio recepción de avisos

Trámite Urgente y Trámite Semi Urgente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaria Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial

→ Acceso Gratuito en Web

Visitando nuestra página obtendrá:

- Resumen de los 3 ejemplares del día del Boletín Oficial de la República Argentina y el contenido completo de lo que le ha interesado.
- Búsqueda en ediciones anteriores en los ejemplares de setiembre de 1997 a la fecha.
- Búsqueda Avanzada: por palabra libre dentro del contenido de los ejemplares

www.boletinoficial.gov.ar

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Clemente Converset, Secretaría Unica, desempeñada por el Suscripto, situado en Av. De Los inmigrantes 1950, Piso 4to., Ciudad A. de Buenos Aires, en los autos caratulados "RODRIGUEZ PALAU, ROSA C/PRESUNTOS HEREDEROS DE CAYETANO CASTELLI S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", cita y emplaza a la parte demandada para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos en los términos del art. 80 del Código Procesal, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Ciudad A. de Buenos Aires, 12 de abril de 2005.

Silvia Cantarini, secretaria.

e. 5/8 N° 71.675 v. 8/8/2005

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo Secretaría Unica a mi cargo sito en Uruguay 714, 1° Piso, cita por diez días a herederos de MAXIMILIANO MELINC para que comparezcan a tomar intervención en autos: "URRUTIA PATRICIA c/MELINC MAXIMILIANO s/escrituración" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de julio de 2005.

María Constanza Caeiro, secretaria interina.

e. 5/8 N° 41.963 v. 8/8/2005

N° 61

El Juzgado Nac. de 1a Inst. en lo Civil N°61, a cargo de la Dra. Liliana E. Abreut de Begher, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo J. Gorris, de Buenos Aires, en autos "Andriani Gustavo I. c/Fernández de Oliveira Maria Silvia". Expte 79.634/98, cita a Carlos Jorge González por el plazo de diez días a efectos de que asuma personalmente su defensa, en su caso oponga las excepciones correspondientes y bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial en caso de incomparecencia. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de julio de 2005.

Eduardo José Gorris, secretario.

e. 5/8 N° 43.994 v. 8/8/2005

N° 72

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría única, con domicilio en Uruguay 714 6° piso de Capital Federal, en los autos "Bordomas de Panio Agripina Magdalena s/ausencia con presunción de fallecimiento", cita a AGRIPINA MAGDALENA BORDOMAS DE PANIO, a fin de que comparezca a estar a derecho. El presente deberá publicarse una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 29 de abril de 2005.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 5/8 N° 481.756 v. 5/8/2005

N° 92

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 92, a cargo de la Dra. María Rosa Bosio Secretaría única, a cargo del Dr. Diego Villar, con sede en Lavalle 1212 piso 9 de Capital Federal, en autos "LEWKOWICZ GRIMBERG ADRIAN s/información sumaria" cita y emplaza por Quince días a terceros interesados a formular oposición a la solicitud de cambio de nombre efectuado por el Sr. Lewkowicz Grimberg Adrián. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 29 de junio de 2005.

Diego Villar, secretario.

e. 5/8 N° 42.314 v. 5/8/2005

N° 99

El Juzg. Nacional de Primera Inst. en lo Civil n° 99, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6to. piso de Capital Federal a cargo del Dr. Luis de Preindisperg, cita a RAQUEL MERCEDES MALGA para que en el término de diez días comparezca a tomar intervención en autos "CRESPO VILA, JOSEFA s/Sucesión ab-intestato". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de julio de 2005.

Rodolfo Arturo Augusto Jaik, secretario subrogante.

e. 4/8 N° 41.928 v. 8/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 4, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de a ARIETTI CARLOS RAMON D.N.I. 4.294.791. El Síndico designado es Ricardo Felix Fernández con domicilio en la calle TUCUMAN 1567, PISO 10, DEPTO. 55, de esta Ciudad. Se ha fijado la fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos en la forma indicada por el art. 32 LCQ hasta el 3 de octubre de 2005 y que cuentan hasta el día 18 de octubre de 2005 para proceder a impugnar los créditos insinuados ante el Síndico y que podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura hasta el día 1 de noviembre de 2005. Se fija el día 29 de noviembre de 2005 y 16 de febrero de 2006 para que el Síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase al fallido y a terceros para que en el plazo de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido. Se prohíbe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho en Buenos Aires, a los 29 días del mes de julio de 2005.

Martín Terrero, secretario.

e. 5/8 N° 487.263 v. 11/8/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "VILLANO PASCUAL S/ Propia Quiebra", D.N.I. 93.429.306 Expte. N° 86.445, habiéndose designado síndico a ALBERTO EDUARDO SCRAVAGLIERI, ROQUE SAENZ PEÑA 651, 4°, "67", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-9-05, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.

En la ciudad de Buenos Aires a 27 de julio de 2005.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 5/8 N° 487.326 v. 11/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Juez Subrogante, Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 1° Capital Federal, se hace saber a los Sres. Acreedores que en los autos caratulados: "TESAN JUAN CARLOS s/Quiebra" Expte. N° 66.539 se ha presentado proyecto de distribución de fondos en fecha 17 de junio de 2005. El presente se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de julio de 2005.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 5/8 N° 41.945 v. 8/8/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 09, a cargo del Dra. VALERIA PEREZ CASADO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de abril de 2005, se decretó la quiebra de Athos Pugliese designándose como síndico al contador Julio Cesar Capovilla, con domicilio en Corrientes 3859 piso 13, "J", tel: 4865-7288, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de septiembre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11 de noviembre de 2005 y 27 de diciembre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 26 de julio de 2005.

Valeria Pérez Casado, secretario.

e. 5/8 N° 487.238 v. 11/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 2005, se decretó la quiebra de Rodríguez Silvia Nélida designándose como síndico al contador Carlos Guido Martino, con domicilio en Pte. Roque Saenz Peña 651 piso 4, "67", tel.: 4328-6966, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9 de noviembre de 2005 y 22 de diciembre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 26 de julio de 2005.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 5/8 N° 487.229 v. 11/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardot VASSALLO, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 2005, se decretó la quiebra de Landers S.A. designándose como síndico a la contadora Marta Susana Polistina, con domicilio en Av. Corrientes 745 piso 7 of. 76, tel.: 4243-8036/4292-6217, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de noviembre de 2005 y 21 de diciembre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 7 de julio de 2005.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 5/8 N° 487.239 v. 11/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 2005. se decretó la quiebra de Haydee Alicia Borras designándose como síndico al contador Jacobo Luterstein, con domicilio en Rodríguez Peña 694 piso 6 A, tel: 4372-2858/4374-3639, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de septiembre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de noviembre de 2005 y 16 de diciembre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 5/8 N° 487.240 v. 11/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de julio de 2005, se decretó la quiebra de COR - PEL S.R.L. designándose como síndico al contador Carlos Alberto Llorca, con domicilio en Carlos Pellegrini 385 piso 3 A, tel: 4-394-5350/9219/8499, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de septiembre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de noviembre de 2005 y 16 de diciembre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 26 de julio de 2005.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 5/8 N° 487.327 v. 11/8/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo interinamente del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 17, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal comunica por un día que se ha resuelto homologar el acuerdo preventivo de "BUKIN, MARIO ERNESTO" y por concluido el presente concurso. Publíquese por (1) día.

Buenos Aires, 7 de julio de 2005.

Karina R. Bermúdez, secretaria.

e. 5/8 N° 41.977 v. 5/8/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo interinamente de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 25 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso de la Capital Federal, comunica por dos días en autos "PROVEEDURIA TOTAL S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE ENAJENACION (INMUEBLE AV. V. AGUIRRE 240 - PTO. IGUAZU - MISIONES" (Expte. N° 79.715) que se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta del inmueble Victoria Aguirre 250, U.F. N° 1, de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones (N.C. Dpto. 09 - Mun. 43 - Secc. 02 - Ch. 000 - Ma. 045 - Par. 10-A - UF. 1), presentada en autos a fs. 157 por la suma de $ 70.000, superficie cubierta de 154,74 m2, superficie descubierta 14,93 m2, condiciones: Visitas: los días 15 y 16 de agosto de 2005 de 14 a 16 hs. Presentación de Ofertas: En sobre cerrado, sin otra identificación externa que la carátula del expediente y el objeto de la presentación. Garantía de la Oferta. Las ofertas bajo sobre deberán ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 25% de la oferta. Plazos: Las ofertas serán recibidas en el Juzgado hasta el día 23 de agosto de 2005 a las 11 horas. Audiencia de Apertura de Sobres y Mejora: Los oferentes deberán constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal. La apertura de sobres se efectuará el día 24 de Agosto de 2005 a las 11:00 hs. en el despacho de la suscripta y en acto público. Las mejoras no podrán ser inferiores al 5% del valor de la oferta allí aceptada. Pago: El pago será al contado, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso. Dispónese también que queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.

Buenos Aires, 29 julio de 2005.

Federico A. Güerri, secretario.

e. 5/8 N° 487.320 v. 8/8/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16 Secretaría N° 160, con domicilio en la Av. Callao 635 PB, cita y emplaza a GONZALEZ, ELINA RENE DNI N° 16.315.466 para que en el plazo de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, por sí o por apoderado, en los autos caratulados: “FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA C/GONZALEZ, ELINA RENEE S/ Ejecutivo”, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires de 5 julio de 2005.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 5/8 N° 1771 v. 5/8/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital, en los autos caratulados: “A. A ABASTECIMIENTOS HOSPITALARIOS SRL S/ QUIEBRA”, expte N° 49.911, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 2005, se ha decretado la quiebra de “A. A ABASTECIMIENTOS HOSPITALARIOS SRL”, Cuit 30-70748151-6, con domicilio en Caracas 1558 de esta Capital Federal, designándose Síndico a la C.P. María Alejandra Barbieri, con domicilio constituido en la calle Cabildo 2040, 5° “G”, de Capital Federal, Tel 4787-5045, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 26 de Septiembre de 2005 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 8/11/05 y 21/12/05 respectivamente. Asimismo se intima a la fallida, por 24 horas y a los terceros, que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Intímase al Presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 26 de julio de 2005.
Andrea Rey, secretaria.

e. 5/8 N° 487.303 v. 11/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr German Paez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 Ciudad de Buenos Aires hace saber que en los autos “Melingeni Myriam Edith s/ quiebra expte 049872”, con fecha 21 de marzo de 2005 se decretó la quiebra de MELINGENI MYRIAM EDITH DNI 14.431.695 domiciliada en la calle Avenida San Martín 2704 piso 7 “F” unidad funcional N° 60 Ciudad de Buenos Aires, se designó como síndico a Miguel Luis Rudnitzky con domicilio en la calle Uruguay 328 piso 2 departamento 3 Ciudad de Buenos Aires Te 4372-7481 y se fijó el día 1-9-2005 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico con los alcances del art. 200 LCQ. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 14-10-2005 y 25-11-2005 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que estén en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionados con su contabilidad previéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires julio 29 de 2005.
Andrea Rey, secretaria.

e. 5/8 N° 487.271 v. 11/8/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría 41, a mi cargo, hace saber por cinco días que en los autos: “ERBO S.A. s/ concurso preventivo (Expte 050198)” se declaró el 22.06.05 la apertura del concurso preventivo de ERBO S.A. (Cuit 30-65580563-6). El plazo para la verificación de créditos vence el 30.09.05, de 11 a 16 hs., ante el Síndico VAZQUEZ FRANCISCO J., con domicilio en Rodríguez Peña 110 Piso 11 “D”. Las fechas fijadas son : 14.11.05, para presentar el informe del art. 35 LC; 28.12.05, para presentar el informe del art. 39 LC.; 04.07.06 a las 10 hs. se celebrará la Audiencia Informativa en sede del Juzgado.Fdo: Andrea Rey, Secretaria. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 27 del mes de julio de 2005. Para ser publicado en Boletín Oficial.
Andrea Rey, secretaria.

e. 5/8 N° 71.678 v. 11/8/2005

N° 26

Se hace saber por dos días que en los autos “Garantía Compañía Argentina de Seguros S.A. s/Liquidación Forzosa” en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría nro. 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Piso 1, Capital Federal, se ha presentado con fecha 10-3-05 a fs. 2591/2593, proyecto de distribución para acreedores con privilegio especial con asiento en fondos provenientes del reaseguro, haciéndose saber que de no recibir observaciones el mismo en el plazo de diez días, se procederá a la aprobación del proyecto antedicho.

Buenos Aires, 1 de junio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 5/8 N° 71.671 v. 8/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1 del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, en la causa N° 6272/2005 (A- 8754/05) caratulada: “Tegli Karina Alejandra s/Falsificación de Moneda”, cita y emplaza a KARINA ALEJANDRA TEGLI (Documento Nacional de Identidad N° 21.186.028), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, la que deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 1, 28 de julio de 2005.
Fernando Moras Mom, secretario.

e. 5/8 N° 487.374 v. 11/8/2005

N° 4

En los autos n° 14.723/04, caratulados “GAMBOA, Mauro Sacarías; s/falsificación de documentación automotor”, Emplácese a MAURO SACARIAS GAMBOA (D.N.I. N° 25.762.865) para que comparezca ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Ciudad, Secretaría n° 7, dentro de las 48 hs. de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, según lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada.”
Cecilia M. Amil Martin, secretaria federal.

e. 5/8 N° 487.209 v. 11/8/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, cuyo titular es el Dr. Martín Silva Garreton, Secretaría N° 12, a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al señor LUIS MARIA ACESTE, titular del D.N.I. N° 10.407.111, a fin de que dentro del quinto día se presente ante el Tribunal, a fin de estar a derecho en los autos caratulados “Banco Central de la República Argentina c/ Aceste, Luis María s/ Ejecución Fiscal” (Expte. N° 30.016/03). El auto que ordena la medida en su parte pertinente dispone: “///nos Aires, 6 de junio de 2005 . ... Atento el estado de autos y lo solicitado, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12, citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Mart.ín Silva Garreton. Juez Federal.” El presente edicto se ubicará por dos días en el “Boletín Oficial.”

Buenos Aires, 29 de julio de 2005.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.

e. 5/8 N° 487.382 v. 8/8/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 11 de Capital Federal, a cargo del Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, por ante la Secretaría Nro. 133 de la Dra. Marcela Laura García, sito en Talcahuano 550, piso 3ro., puerta 5055, Capital Federal, cita y emplaza a HILARIO LUIS PASTINE (DNI 4.084.308) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación comparezca ante estos estrados a estar a derecho y recibírsele declaración indagatoria –art. 294 del C.P.P.– en causa Nro. 30.463/04 que se le sigue por denuncia de Silvia Susana Pérez de León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.
Mariana Turner, secretaria.

e. 5/8 N° 487.196 v. 11/8/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GONZALEZ TRONCOSO, D.N.I. N° 93.029.811, para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil cinco.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 5/8 N° 487.368 v. 11/8/2005

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GONZALEZ TRONCOSO, D.N.I. N° 93.029.811, para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil cinco.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 5/8 N° 487.371 v. 11/8/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo nro. 79 a cargo de la Dra. Beatriz Inés Fontana, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Ariadna Ceresa, con asiento en Pte. Perón 990 6to. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a los demandados BENIGNO ROBLES y MARIO ZAMPAGLIONE en el marco de la causa “ROMERO ALBERTO c/ ZAMPAGLIONE MARIO y Otro s/ DESPIDO” expte. 9943/04, para que en atención a lo dispuesto en el art. 68 de la ley 18345 sustituido por el art. 37 de la ley 24631 dentro del término de diez (10) días conteste la demanda instaurada, ofrezca pruebas y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de dar intervención al ministerio público de la defensa, conforme art. 60 inc a) de la ley 24.946 publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 2005.
Beatriz Inés Fontana, juez nacional.

e. 5/8 N° 487.210 v. 5/8/2005

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Germán Luis Antonio Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría B del Dr. Antonio Villatte, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados “RAGUSEO, CARLOS ALBERTO; DULCICH, GRACIELA; MENCHACA VICTOR AREVALO s/ Art. 293 del C.P” cita a VICTOR AREVALO MENCHACA (D.N.I. 6.057.748) para que dentro de los de cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 C.P.P.N ante el mencionado Tribunal por presunta infracción al art. 293 del Código Penal y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, Pcia. de Sante Fe, 6 de julio de 2005.
German Luis Antonio Sutter Schneider, juez federal subrogante.
Adolfo Villatte, secretario.

e. 5/8 N° 487.269 v. 11/8/2005

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal n° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Eduardo Guillermo Farah, sito en calle Viamonte n° 2128 de esta ciudad, y en autos n° 3675 caratulados “DONDERO, ANGEL ROBERTO-QUIROZ, JOSE PEDRO FEDERICO S/INF. ART. 1 LEY 24.769”, cita y emplaza a ANGEL ROBERTO DONDERO, identificado con L.E. n° 08.353.562, para que comparezca ante este tribunal dentro del tercer día de publicada la presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 1 de la ley 24.769 –evasión de tributos–, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparencia -arts. 288 y ccdtes. del C.P.P.N)–.

Mar del Plata, 28 de julio del año 2005.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.

e. 5/8 N° 487.242 v. 11/8/2005

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal n° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. juez Federal Dr. Eduardo Guillermo Farah, sito en calle Viamonte n° 2128 de esta ciudad, y en autos n° 12.859 caratulados “TRIO DE JUAREZ S.A. S./ INF. LEY 24.769”, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL MUÑOZ, identificado con DNI n° 13.326.082, para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de tal publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 1 de la ley 24.769 –evasión de tributos–, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de imcomparencia –arts. 288 y ccdtes. del C.P.P.N.)–.

Mar del Plata, 28 de julio del año 2005.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.

e. 5/8 N° 487.241 v. 11/8/2005

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.783, caratulada: “VENIALGO CARLOS A. - ENCUBRIMIENTO”, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano CARLOS ALBERTO VENIALGO, D.N.I. N° 18.523.449 y con último domicilio en calle Las 3 Marías 137, Barrio Trujuy de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a los fines de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 26 de julio de 2005.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
Gustavo Román Pimentel, secretario.

e. 5/8 N° 487.264 v. 9/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
10	130	PAULA FUERTES	18/07/2005	OSCAR MIYAZONO	5	Nº 16.395/05
10	130	PAULA FUERTES	04/07/2005	LUIS GUILLERMO ANDRADA (argentino, D.N.I. Nº 21.758.021, nacido el 30 de junio de 1970 en Capital Federal, hijo de LUIS GUILLERMO y de ANTONIA RENE AMAYA)	3	.
11	133	MARIANA TURNER	20/07/2005	Mario Correa Laurenza (uruguayo, se desconocen más datos)	3	DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	26/07/2005	JORGE CLAUDIO MEDINA D.N.I. Nº 18.235.064	5	DEFRAUDACION
29	152	ROQUE GUILLERMO FUNES	13/07/2005	Hugo Alberto Tolaba (con último domicilio conocido en el interior de la Plaza Garay de esta Ciudad, titular del D.N.I. Nº 25.662.740)	3	Nº 30.150/03 caratulada “Tolaba Hugo Alberto s/Lesiones Graves”.
29	152	HUGO S. BARROS	28/06/2005	Franz Prudencio García (con último domicilio conocido en la Av. Belgrano Nº 670, piso 2º de esta Ciudad, indocumentado)	3	Nº 4.814/05 caratulada “Franz García Prudencio S/Robo”
33	170	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	29/07/2005	BENJAMIN ROBERTO GARCIA	3	ESTAFA
33	170	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	26/07/2005	Jhonny Garcia Pare	3	HOMICIDIO CALIFICADO
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	26/07/2005	SOLANGE MARINA BELLONE, GILDA OTILIA HERRERA y DIEGO URO (con domicilio laboral en el Laboratorio Bairesmed de Seacamp S.A., sito en Pasaje King 348 de esta ciudad y cuyos demás datos de filiación se desconocen)	5	ENCUBRIMIENTO
36	135	MARCELO A. MUFFATTI	02/08/2005	JULIO CESAR MAMBERTO (D.N.I. Nº 4.446.661)	3	.
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	29/07/2005	NICOLÁS MARCELO ALMIRÓN ROELANTS (D.N.I. Nº 30.424.512)	3	Nº 32.097/05 VIOLACION

e. 5/8 N° 330 v. 11/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	5	RODRIGO J. PEYDRO	01/08/2005	GABINO ANTONIO LAZARTE (D.N.I. Nª 5.218.887)	3	Infracción al art. 210 del Código Penal y de la Ley 24.769
3	5	RODRIGO J. PEYDRO	01/08/2005	GERARDO GABRIEL PIETRAFESA (D.N.I. Nª 92.902.446)	3	Infracción al art. 210 del Código Penal y de la Ley 24.769
3	5	RODRIGO J. PEYDRO	01/08/2005	GLADYS RAQUEL GORÍN (D.N.I. Nª 5.667.646)	3	Infracción al art. 210 del Código Penal y de la Ley 24.768
3	5	RODRIGO J. PEYDRO	01/08/2005	MARIO VÍCTOR FERRARO (D.N.I. Nª 11.097.663)	3	Infracción al art. 210 del Código Penal y de la Ley 24.769
3	5	RODRIGO J. PEYDRO	01/08/2005	DANIEL HORACIO DRAJER (D.N.I. Nª 4.373.376)	3	Infracción al art. 210 del Código Penal y de la Ley 24.769
3	5	RODRIGO J. PEYDRO	01/08/2005	ALENJANDRINO CÉSPEDES (D.N.I. Nª 2.970.730)	3	Infracción al art. 210 del Código Penal y de la Ley 24.769
3	5	RODRIGO J. PEYDRO	01/08/2005	JORGE LUIS FERIOLI (D.N.I. Nª 4.500.553)	3	Infracción al art. 210 del Código Penal y de la Ley 24.769
3	5	RODRIGO J. PEYDRO	01/08/2005	MIRTA MABEL ROSSI (D.N.I. Nª 6.648.455)	3	Infracción al art. 210 del Código Penal y de la Ley 24.769
5	9	HORACIO J. SEGURA	26/07/2005	OSVALDO ERNESTO LIVIO (L.E.Nª 7.753.681)	1	.
5	9	HORACIO J. SEGURA	08/07/2005	LUISA CARMEN NAGLE (L.C. Nª 03.176.403)	1	.
8	15	LIÑIANA MARTA DALEIA	25/07/2005	OSVALDO DURÁN (argentino, nacido el 30-07-1951, comerciante, hijo de Sixto y Negelia del Carmen Díaz	5	.

e. 5/8 N° 69 v. 11/8/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	25/07/2005	VICENTE BURGHETTI y ANGELA D’ALESSANDRI	43986
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	26/07/2005	Orlando Buenaventura De Vivo	41863
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	01/08/2005	ELIAS REBECCHI	43941
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	29/07/2005	BALIÑA ELVIRA	41919
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	07/07/2005	SOÑA o SONIA FRAIMOVICH	41906
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	08/07/2005	Armando Luis AGUIRRE	43943
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	26/07/2005	CESAR ALBERTO CORBETTA y GLORIA DOLORES HERMITTE	43942
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	26/05/2004	LUIS ANGEL MERLO y MABEL OLGA TOMASONE	41853
16		LUIS PEDRO FASANELLI	26/07/2005	ERNESTO RODOLFO ALFREDO LEMOS	41860
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/07/2005	Maria Graciela Zamboni de Diograzia	41925
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/06/2005	Ferreyra Juan	41852
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/07/2005	RALPH JULIUS DOUGLASS	41857
22	U	FERNANDO L. SPANO	27/07/2005	CARMEN ASUNCION POLVERINI	43950
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/07/2005	IGNACIA FULGENCIA TENTORI	41872
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	14/12/2004	Aguirre Alberto	43958
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	01/08/2005	NIDIA YAGUPSKI	41897
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/07/2005	DELLA VALLE INES MARÍA ESTHER	41886
32		JOSE BENITO FAJRE	07/07/2005	David Alderoqui	43983
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	05/07/2005	MARÍA ELVIRA BAMONTE	41916
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	07/06/2005	RODOLFO OSCAR MORETTI	41877
34	U	SUSANA B. MARZIONI	29/07/2005	DEMETRIO FREIRE	43933
34	U	SUSANA B. MARZIONI	29/07/2005	CARMEN ILDA ALLIANO	43934
35	U	ANALIA V. ROMERO	28/07/2005	JOSE ROLANDO ARAUJO y MERCEDES VISEDO	41870

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
36	U	SEBASTIAN F. FONT	07/06/2005	Fausto NEGROTTI	43959
36	U	SEBASTIAN F. FONT	28/07/2005	CACERES JULIO ALBERTO	2923
37		M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/06/2005	REYNOSO, Roberto Urbano	43935
41	U	MARIA CRISTINA CAEIRO	28/07/2005	Isabel Inés Varela Delgado	41888
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	28/07/2005	SALVADORI LUISA CLARA	2926
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/07/2005	GALLUCCIO JOSE y RICHIARDI ANGELA MARGARITA	41885
52		SILVIA N. DE PINTO	25/07/2005	RICARDO VALENTI	41889
52		SILVIA N. DE PINTO	07/07/2005	Olga Luján Álvarez	41895
54		JULIAN HERRERA	07/07/2005	RODOLFO LUIS BORRARO y MARTA CARMEN NIEBUHR	41859
54		JULIAN HERRERA	23/06/2005	OLGA PETOFI	41887
57	U	EDUARDO JOSE GORRIS	27/06/2005	ALI JESUS ARGENTINA	487297
60		JAVIER SANTAMARIA	28/07/2005	Genaro APREDA	43928
60	U	JAVIER SANTAMARIA	06/07/2005	Oscar Cristian Marchesi	71584
60	U	JAVIER SANTAMARIA	06/07/2005	Virginia Catalina Comas	71585
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/06/2005	GENUA JUAN	41875
63	U	JORGE E. BEADE	29/06/2005	GALARZA DEMETRIO OSCAR	43937
64	U	MARCOS GALMARINI	08/07/2005	Ricardo Tomás DE ANDREIS, Rosario Ignacia CARABE y Ricardo Ignacio DE ANDREIS	43962
64	U	MARCOS GALMARINI	07/07/2005	SALADDINO FRANCISCA PAULA	41899
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/06/2005	VICTORIO PALOMBA	41881
67	U	MARTA ELENA FARIAS	01/07/2005	FRANCISCO ITALO MELE	41894
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	08/07/2005	JUAN FRANCISCO SUAREZ	2924
71		CHRISTIAN H. PETTIS	25/04/2005	EDGARDO HORACIO CONTE	43946
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/07/2005	AARON FRANCO Y NELIDA MIZRAHI DE FRANCO	41911
73	U	ALBERTO UGARTE	23/06/2005	TISERA GREGORIA ROSA	41904
73	U	ALBERTO UGARTE	26/07/2005	RICARDO WALTER DELLI SANTI	41884
73	U	ALBERTO UGARTE	28/06/2005	ADRIANA ALBANES	41898
75	U	MARIA INES LEZAMA	25/07/2005	ANTONIO SPINOSO	41855
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	08/07/2005	JUAN CARLOS REAL	41858
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	05/07/2005	SOSA JUANA IRMA	487300
89		JUAN PABLO IRIBARNE	28/07/2005	Ana GIMENEZ	41854
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	29/07/2005	IRENE NORMA PRATO Y URBEN JOSE FARIAS	41865
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	04/07/2005	CARNIGLIA, Haydee Elvira	41864
93		M. ALEJANDRA TELLO	27/07/2005	HERMINIA RODRIGUEZ (viuda de COBACH)	41924
94	U	MARIA ELISA ARIAS	05/07/2005	DE OLIVEIRA, MANUEL	41900
94		MARIA ELISA ARIAS	01/08/2005	GUIDO GRUSS	71560
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	08/07/2005	Juan Guillermo Sastre	41903
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	07/07/2005	MARSICO HELIOS JORGE	71595
97		MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	07/07/2005	Nicolasa Altieri	43952
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	07/07/2005	Carlos Próspero Bruno	43953
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	27/07/2005	Nélida Sara Penedo	2929
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	27/07/2005	SAFDIE NATHAN	41851
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/07/2005	Singer Raquel	41880
99	U	EDUARDO A. CARUSO	08/07/2005	INES EMILIA AMPARO ALONSO	41878
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	28/07/2005	CASANOVAS, Amilcar Roberto y ZANE, Paulina Celestina	43939
103		EDUARDO A. VILLANTE	25/07/2005	ATILIO ENRIQUE BASUALDO	41891
105	U	SANTIAGO STRASSERA	28/07/2005	Domingo Jose Rubino	43976
105		SANTIAGO STRASSERA	25/07/2005	ARANGO VENANCIO MELCHOR	41879
107	U	JUAN F. GALMARINI	28/07/2005	ALVAREZ ANTONIO FELIX	41874
107	U	JUAN F. GALMARINI	01/08/2005	MATILDE GLADYS MONTANARO	41892
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	01/07/2005	VAZQUEZ OLIVA	487293
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	29/07/2005	JUAN PABLO BASSETTO	41893
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/07/2005	EMINI IVANA DAER	71562

e. 5/8 N° 390 v. 9/8/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 13 del Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo, Sec. única a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5° p. Cap. Fed., avisa 2 días en el Bol. Oficial y Ambito Financiero en el Exp. RESERVADO N° 68.707/2001 “Cons. De Prop. Av. Pueyrredon 832/34/36 c/MATALON Elías s/ej. de exp.” que el Martillero Miguel A. León (monotributo 20-10996226-1), rematará en Perón 1233, el 16 de agosto de 2005 11,00 hs. en punto, la UF 22 5° p. “A” de la Av. Pueyrredón 832/34/36 (e) Viamonte y San Luis de Cap. Fed., mat. 9-5370/22, Circ. 9, Sec. 13, Manz. 102, Parc. 23, Porcentual 4,17%. El informe de marzo de 2005, dice que se trata de un edif. de unos 30 años y 14 p. c/28 deptos. que forman semipisos c/cocheras (esta unidad no posee). Posee 3 asc. uno para las unidades “A” c/palier privado y otro para los “B” y el restante de serv. Los servicios son centrales y tiene terraza común. La U.F. N° 22 “A” cuyas expensas promedio son $ 400 p/mes posee una Sup. S/título a Fs. 113 de 122,68 m2, posee un living comedor de 4,50x8,50 m c/pisos de mosaicos de mármol y balcón corrido al fte. de 8,50x1,20 m, un dormitorio al fte. de 4x4 m c/placard, piso de parquet un baño completo de 2x2 m, un toilette de 2x1,50m, pasillos, de parquet con placares, otro dormitorio de 3,50x3,50 m, con piso de parquet, sin placard, y otro dormitorio de 3, 50x3,50 m c/placard y pisos también de parquet, posee una cocina c/entrada de serv. de 4x3m, lavadero cubierto de 3x1,50 m, habit./ser. De 2x2 m baño/servicio de 1,20x1 m. Todo en buen estado, falta pintura y mantenimiento. Ocupado por Maria Kache de Matalón (89 años) dijo ser prop. y su hijo Rafael Matalón. Deudas AA Fs. 121 marzo/2004 $ 723,70, ABL Fs. 133 marzo/2004 $ 3.017,29, Expensas Fs. 80 del 10/09/2001 al 10/10/2002 $ 5.508 y Fs. 109 del 10/11/2002 a7 10/03/2004 $ 6.678 en ambos períodos el valor es nominal y la cuota del mes de marzo de 2004 alcanzó los $ 430. Los interesados podrán concurrir al Tribunal para tomar conocimiento de las actuaciones. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le sean notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC. PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION y LA CESION ULTERIOR DEL BOLETO expeto las que se otorguen por esc. Púb. El Acuerdo Plen. “Serv. Efic. C/Yabra, R., I. s/ej. Hip.”, dice “no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle bajo el régimen de la ley 13.512”. BASE $ 200.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, Arancel 0,25%. El saldo de precio se deberá abonar dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC, en la Suc. Tribunales del Banco Nación. visitas 11 y 12 de agosto de 10 a 12 hs. Informes en el 02323-470036 de 16 a 21 hs. o en el e-mail agleon@ar.inter.net. Más datos en autos.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 27 de julio de 2005.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 5/8 N° 71.672 v. 8/8/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica (Talcahuano 550, 6° piso) comunica por dos días en el juicio “CUROLAN S.A. c/CARREGADO, RODOLFO ROLANDO s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. Nro. 68.908/00 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará en Tte. Gral Juan D. Perón 1233, el día 11 de Agosto de 2005 a las 12:15 hs en punto, el siguiente bien: Lote 21, Manz. 128, ubicado en CURA NAVARRO e/PEDRO DIAZ Y PADILLA, HURLINGHAM, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 7006. Según constatación de autos (fs. 201) se trata de un bien con frente a calle Cura Navarro 3268. Consta de jardín al frente, garaje cerrado con portón metálico, living comedor, dos dormitorios, cocina comedor sin artefactos, un baño completo sin artefactos, lavadero y patio; todo en regular estado de uso y conservación. ESTADO DE OCUPACION: Desocupado. SUPERFICIE: Mide 10 m. de frente al NO por 21,60 de fondo. Superficie total 216 m2. Nom. Cat. Cir. IV, Sec. P, Man. 128, Par. 21. Matrícula 7006. BASE: $ 30.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ARANCEL 0,25% (Ac. CSJN 24/00), AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. DEUDAS: Aguas Argentinas (fs. 149) por $ 396,02 al 8/4/03; en Municipalidad (fs. 173) por $ 6875,85 al 8/4/03, en Rentas (fs. 153) por $ 1854,81 al 2/4/03; no teniendo deudas en OSN (fs. 147) al 28/3/03. EXHIBICION 9 y 10 de Agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2005.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 5/8 N° 42.125 v. 8/8/2005

N° 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 34, sito en Uruguay 714, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “CITIBANK N.A. c/GONZALEZ LOPEZ Washington Erasmo y otros s/ejecución hipotecaria”, (Expte. 40.762/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de agosto de 2005 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi N° 456, Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Quinta 15, Manz. 15c, Parc. 14, Matrícula 46.962. Superficie 395 mts. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 219 se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos en dos plantas que consta en PB de living comedor, toilette y cocina comedor y en planta alta 3 dormitorios y baño completo. Tiene entrada para autos con portón de dos hojas de rejas y chapa y cochera semicubierta para dos vehículos, detrás de la misma hay otra construcción de mampostería de ladrillos en una planta que consta de living, cocina comedor, 2 dormitorios y baño completo, jardín libre y pequeño galpón, todo en buen estado de conservación. La vivienda principal es ocupada por la Sra. María C. Ocampo Ibáñez y Washington E. Gonzáles López y sus hijos Fernando, María Eugenia y Nicolás y en la restante es ocupada por un familiar llamado Luis Washington Pagani García, según lo informara una persona de sexo femenino que manifestó estar al cuidado de los hijos del demandado en el momento de la constatación. Base $ 50.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN) en efectivo en el acto del remate, pudiéndose abonar con cheque certificado. Deudas: a la Munic. de Esteban Echeverría la suma de $ 3.066,32 al 17/6/04 (fs. 219 bis); a Aguas Arg. S.A. sin deuda al 8/6/04 (fs. 210); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 4.224,96 al 29/7/04 (fs. 234); a OSN, sin deuda al 16/6/04 (fs. 228). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. C. N. Civil en pleno, autos "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/Ej. Hip." del 18.2.99). Sin perjuicio de ello, la deuda por impuestos y servicios subsiste y no está a cargo del comprador, ni la garantiza ni la soporta el inmueble. El saldo del precio deberá ser efectivizado por el eventual adquirente dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Proc., con más los intereses de la tasa pasiva mensual del BCRA, desde realizada la subasta. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del CPCC) y una vez efectuada la subasta no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. Procesal. La orden de inscripción del inmueble en extraña jurisdicción queda supeditada al cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes registrales y concordantes de la Pcia. correspondiente. El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de agosto de 2005 de 11 a 13 hs.

Bs. As, 28 de julio de 2005.

Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 5/8 N° 71.669 v. 8/8/2005

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, a cargo de la Dra. María Oderay Inés Longhi, Secretaria Unica, interinamente a cargo de la Dra. María V. Pereira, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 5° de esta Capital, comunica por 2 días en autos "Flores de Medina María Argentina c/Valles Gustavo Daniel y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 98387-03/ Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel 4982-3753/(15)4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 23 de Agosto de 2005 a las 11,30 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Yatay 1055 Piso 2° Unidad Funcional N° 6 (Letra "A") entre las de Rocamora y Guardia Vieja, de la Capital Federal, Matricula (FR) 7-1406/6, Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 35, Parc. 15, Superficies: cubierta 66,84 m2, balcón 10,04 m2, total 76,88 m2; Porcentual 5,40%. Se trata de un Departamento ubicado al frente que consta de hall de entrada, living comedor (con salida al balcón), balcón corrido a todo el frente, 3 dormitorios con placares empotrados (2 al frente y 1 interno), baño completo, toilette, cocina con lavadero incorporado y paso intercomunicador, cuenta con servicios individuales de agua caliente y calefacción, es buena y funcional la distribución de los ambientes, muy luminoso, se halla en muy buen estado general y ocupado por los demandados propietarios y sus dos hijos menores de edad. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica. OSN al 17-12-04, sin deuda; GCBA al 17-12-04 $ 1.670,35; Aguas Argentinas S.A. al 20-12-04 $ 322,52; Expensas Comunes al 1-2-05 $ 1.876. (incluye intereses punitorios). Quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo de las expensas en caso de insuficiencia de fondos. Respecto de las deudas del inmueble en concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil en Pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Condiciones de Venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 37.442.; Seña: 30%; Comisión: 1,50%; Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%, en efectivo, en el acto del remate, a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Se deja constancia de la improcedencia de la compra en comisión y también de la imposibilidad de la posterior cesión del boleto de compraventa (art. 598, inc. 7, del CPCCN - su doctrina y argumento). Exhibición: 18 y 19 de Agosto de 2005 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de julio de 2005.

María Victoria Pereira, secretaria interina

e. 5/8 N° 41.931 v. 8/8/2005

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, secretaría única, sito en Uruguay 714, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos "CONS. PROP. MAZA 191/93 C/LINCH DE PODESTA, MARIA ESTHER S/EJECUCION DE EXPENSAS EJECUTIVO", Expediente Nro. 46.884/2003 —Reservado— que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 12 de agosto de 2005 a las 12.30 hs (en punto) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Maza 191/93 esquina Av. Hipólito Yrigoyen 3501/05, Unidad Funcional Nro. 43, Piso 6to. y Unidad Funcional Nro. 14, piso 1° de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Sec. 28, Manz. 7, Parc. 19. Matriculas: 9-3544/43 y 9-3544/14. Superficies: 64 mts. 29 dm2. Porc. 1 con 71 centesimos y 9 mts.2 Porc. 23 centésimos respectivamente. Se trata de un edificio desarrollado en esquina, de aproximadamente treinta años de antigüedad y de categoría media. La unidad en cuestión se halla internamente identificada como departamento (6to. "B") y consta de amplio living-comedor, cocina, un baño de recepción, un baño completo y tres dormitorios, todo ello en buen estado de uso y conservación. La unidad funcional Nro. 14 corresponde a una cochera situada en el primer piso. En el acto de constatación el inmueble ser hallaba ocupado por la señora María Cristina Podestá, quien dijo ser titular del DNI 17.896.233 (sin exhibir), manifestando habitar el inmueble conjuntamente con su esposo Sergio Daniel Vera, una hija menor de nueve años y su madre (Demandada en autos), todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 60.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subastas) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 22/12/03 U.F. 43 $ 168,74 Fs. 83. U.F. 14 $ 125,25 fs. 84. Aguas Arg. al 6/5/04 $ 146,45 Fs. 120. O.S.N. al 12/1/04 no registra deuda fs. 92. Expensas al 30/6/05 —capital puro— $ 7.155,10 Fs. 220. Expensas correspondientes al mes de junio de 2005: U.F. N° 43 $ 127,30 Fs. 219 y U.F. N° 14 $ 19,77 Fs. 218. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal, y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se deja constancia que no procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier negocio que importe sustituir al comprador en subasta, tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Hágase saber al comprador en subasta que serán a su cargo, en el caso de que el precio obtenido no alcance a satisfacerlas, las deudas por expensas comunes anteriores a la toma de posesión y sus eventuales accesorios. Asimismo se hace saber que transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 10 y 11 de agosto de 2005 de 16:30 a 18:30 hs.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2005.

Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 5/8 N° 42.126 v. 8/8/2005

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61, a cargo de la Dra. Liliana E. Abreut de Begher, Secretaría Unica, del Dr. Eduardo José Gorris, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 4° de esta Ciudad, comunica por 2 días en autos "COSTALLAT DANIEL FERNANDO y OTROS c/TEPLIXKE LUIS PEDRO s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte: N° 28550-02 / Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Te (4982-3753 / (15) 4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 19 de Agosto de 2005 a las 11,15 hs., en punto, en Tte. Gral. J D Perón 1233, Capital, el Inmueble, de propiedad del demandado, sito en la calle Jorge Newbery 1527/1531 Unidad Funcional N° 9 del 9° y 10° Piso, Unidad Complementaria VIII (Baulera) de la Planta Sótano, y la Sexta ava parte indivisa de la Unidad Complementaria X (Garaje) de la Planta Baja, entre las de Migueletes y Avenida del Libertador, de la Capital Federal; Matricula (FR) 17-5524/9, UC VIII y 1/6 ava parte indivisa de la UC X. Nom Cat: Circ 17, Secc 23, Manz 120, Parc 20. Superficies: UF 9: en 9° Piso: Cub. ppia. 69,16 m2; Semicub. 2,06 m2; Descub. 13,94 m2; Balcón 10,23 m2; Total 9° Piso: 96,09 m2; En 10° Piso: Cub. ppia. 65,50 m2; Semicub. 2,28 m2; Descub. 15,27 m2; Total 10° Piso: 83,05 m2. Total UF 9: 179,14 m2; Porcentual 13,91%; UC VIII (Baulera). Total 5,43 m2. Porcentual 0,08%. UC X (Garaje). Total 90,49 m2. Porcentual 4,34% (se subasta la 1/6 ava parte indivisa). Conforme informe del martillero (fs 304/6) la UF N° 9 es un duplex que ocupa las plantas del 9° y 10° Piso, con acceso por el 9° Piso, con 2 entradas, la principal con palier privado y la restante de servicio, intercomunicado por escalera interior con peldaños alfombrados y consta de: En el 9° Piso: amplísimo living comedor con doble circulación, dos salidas al balcón (pisos de madera tarugada, paredes pintadas, hogar a leños) toilette de recepción (con vanitory e inodoro y paredes enteladas), amplia cocina equipada (piso y paredes revestidos con cerámica y ventanas al aire y luz); dormitorio de servicio, actualmente utilizado como oficina (piso cerámico, paredes pintadas y ventana al aire y luz); baño de servicio (con lavatorio, inodoro y ducha, piso cerámico y paredes azulejadas); paso distribuidor; balcón terraza a todo el frente, con parrilla (piso de cerámica, baranda protectora de metal y acrílico, parcialmente cubierto con un techo de acrílico traslúcido). En el 10° Piso; 2 dormitorios: a) el principal en suite de grandes dimensiones –producto de la unificación de dos ambientes– (hogar a leños, salidas al balcón, piso alfombrado, paredes empapeladas), con vestidor con dos placares y grupo sanitario compuesto por un baño y un amplio ambiente (piso de madera tarugada) con ducha, lavatorio y yacuzzi, ventanas al aire y luz; y, b) un dormitorio con salida al balcón (piso alfombrado, paredes pintadas); un baño completo (piso y paredes revestidos con cerámicas); y balcón a todo el frente. Cuenta con servicios de calefacción central, es muy luminoso, se encuentra en excelente estado y ocupado exclusivamente por el demandado propietario, que lo destina a su vivienda personal y oficina. La UC X es un garaje con capacidad para 6 vehículos, sin espacios para maniobrar. La UC VIII es una baulera individual, ocupada con bienes personales del demandado. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica. Expensas Comunes al 30-9-04 sin deuda; GCBA al 25-10-04: UF 9 $ 3.445,95, UC VIII $ 71,36, UC X $ 71,32; Aguas Argentinas S.A. al 7-10-04: UF 9 $ 78,14, UC VIII $ 2,33. Conforme Plenario del Superior del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de las toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No obstante ello, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Condiciones de Venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 400.000.; Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel Acord. 10/99 C.S.J.N.: 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo, en el acto del remate, en el que al suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. No procederá la compra en comisión. Se hace saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Exhibición: 8, 9, 10, 11 y 12 de Agosto de 2005 de 14 a 16 hs. y 16, 17 y 18 de Agosto de 2005 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, Julio 28 de 2005.

Eduardo José Gorris, secretario.

e. 5/8 N° 41.930 v. 8/8/2005

N° 90

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil N° 90 a cargo de la Dra. Lily Rosa Flah, secretaría única interinamente a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 4, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados: "BAISBURD LEOPOLDO Y OTROS C/ CARBONELLI MARIO Y OTROS S/ EJECUCION DE ALQUILERES EXP. N° 66837/02 RESERVADO" que el martillero Marcelo Alejandro Gómez rematara el 11 de Agosto a las 13:15 hs (en punto) en el salón de Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad. El inmueble ubicado en la calle YERBAL 3776 UNIDAD 11 PISO 2 "c" Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 77, Manz. 106, Parc. 9a, MATRICULA 1-3192/11 de esta Capital Federal. El inmueble según constatación (fs. 241): Se trata de un departamento interno, de (2) ambientes compuesto de cocina con lavadero, un living comedor, un dormitorio y baño completo, todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. Retegui Maria Lorenza con DNI 2.548.698 de nacionalidad argentina que ocupa el inmueble en carácter de propietaria. BASE: $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99: 0,25% En efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Las posturas que se efectúen en el remate, no deberán ser inferiores a doscientos pesos entre una y otra. Deudas: O.S.N. $ 3.216,51 al 31/8/04 (fs. 169/7071). A.B.L. Eximida del pago (fs. 120). Aguas Argentinas $ 142,41 al 27/8/04 (fs. 167). Por Expensas: Sin deudas. La venta del inmueble se realiza Ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentren. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf. Art. 580 del C. Procesal). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (Conf. fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/ejecución hipotecaria"). El inmueble podrá ser visitado los días 9 y 10 de agosto de 2005 de 16:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2005.

Gustavo Alberto Alegre, secretario interino.

e. 5/8 N° 42.127 v. 8/8/2005

N° 98

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 98, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/CERRI, Juan José s/EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. 119.282/99, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará, el 11 de Agosto del 2005, a las 9,45 horas en punto, en Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1.233 de esta Ciudad, el bien ubicado en la calle OWEN 2924/26 de planta baja y piso primero. NC: C. 3, S. 18, M. 9B, P. 3, matrícula: 3-4.907/2, de la Capital Federal; Sup. 109,96m2, porcentual 27,6%; que adeuda: Aguas Arg. $ 208,54 al 4/4/03 (fs. 168), GCBA $ 841,74 al 21/3/03 (fs. 162) sin deuda de OSN al 26/3/03 (fs. 165) Expensas: no posee administración (fs. 188 y 192, P. II). De la constatación realizada por el Martillero surge que la unidad funcional 2 se identifica con el timbre letra "B", y se tata de un departamento al que se ingresa por un pasillo común a otras unidades, y por una escalera descubierta, se acede a la vivienda, la que consta de un pequeño hall recibidor, living comedor, cocina, con su artefacto cocina, mesada y calefón, todos estos ambientes con piso de baldosas; y un baño instalado con piso cerámico y paredes azulejadas; por escalera, un pasillo de piso cerámico que comunica a dos dormitorios con piso parquet; por escalera, una terraza descubierta con balaustrada enteriza. Todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 10.000. SEÑA 30%, COMISION 3%, y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. y el saldo de precio se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto de que no se depositará el saldo de precio dentro de los 30 días de realizada la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. EXHIBICION: del 8 al 10 de Agosto de 14 a 17 horas.

BUENOS AIRES, Julio 29 del 2.005.

José Luis González, secretario.

e. 5/8 N° 44.018 v. 8/8/2005

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99 a cargo del Dr. Carlos M. de PREINDLSPERG, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1.950, 6° piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS en los autos "PASQUALOTTO Elsa y otros c/TRAVAGLINI José Felipe s/ Ejecución Hipotecaria (RESERVADO) Expte. N° 77.382/96; que el Martillero Público Rubén Alberto

MARTORILLI (tel/fax 4605-9560) REMATARA el 12 de Agosto de 2005 a las 9,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 10 y 11 de Agosto de 2005 de 15 a 17 hs. Los inmuebles ubicados en CARHUE 5362 entre las de Alzaga y Pringles, designados como lotes 6 y 7 de la manzana 81 del Partido de Gral. San Martín Paraje denominado Villa Matheu Pueblo de Caseros Pcia. de Bs. As. Matrícula 34.129 y 38519 respectivamente. Cuya Nomenclatura Catastral es Circ.: IV; Secc. X; Mza. 56. Parcelas 6 y 7. Superficie s/Títulos Lote 6 500 m2, Lote 7 500 m2. Atendido por Hugo Alberto TRAVAGLINI quien ocupa el inmueble conjuntamente con su esposa y dos hijos en carácter de ocupante sin título y por ser el hijo del demandado Sr. José Felipe Carlos Travaglini. El bien consta de Por la calle: por la calle Carhué 5362, posee un pequeño living; dos dormitorios (uno al frente) uno al frente, baño instalado, cocina comedor y de fondo; patio, jardín, parrilla y lavadero. Cuenta con terraza accesible Garage cubierto y jardín al frente. El estado de conservación es regular. Contiguo al inmueble existe un local comercial con vidrios y cortina metálica mallada, baño y fondo; el local se encuentra desocupado y también en regular estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. SIN BASE. SEÑA 30%, COMISION 3%, Sellado de Ley, Arancel Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador, TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales en una cuenta a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros (art. 598 mod. por la Ley 24.441). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas en las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. CNCiv., en pleno del 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac". ADEUDA a OSN s/fs. 166 partida sin deuda por Aplicación de pagos al 11/8/99 s/fs. 165 $ 224,20 al 11/8/99; a A.A.S.A. s/fs. 158 $ 0,00 al 8/7/99; a MUNICIPALIDAD s/fs. 126/127 $ 92,87 al 19/9/98 s/fs. 110/112 $ 145,13 al 19/10/98, a RENTAS s/fs. 96 $ 5.926,96 al 11/9/98 s/fs. 101 $ 5.011,37 al 10/9/98.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2005.

Rodolfo Arturo Augusto Jaik, secretario subrogante.

5/8 N° 71.674 v. 8/8/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 59, Secretaría única, interinamente a mi cargo, comunica por un día, en los autos caratulados: "MARTINEZ HECTOR HUMBERTO contra ROSSI CAR S.R.L. y otro sobre despido" (expte. N° 5.130/98) que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 10 de agosto de 2.005, a las 13 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1.233 de la Capital Federal, los siguientes bienes: un elevador de autos marca Cobi de dos torres; otro marca Eurolift Cobi, también de dos torres; otro elevador de dos torres, sin marca ni número visible; una computadora compuesta de monitor marca Mega Imagen, cpu, teclado y mouse y; un teléfono fax marca "First Line", sin número visible; en el estado que se encuentran. Se exhiben los días 8 y 9 de agosto de 2.005, entre las 15 y 16 horas, en la calle Venezuela N° 3.361 de la Capital Federal. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más 0,25% según acordada 24/2.000 de C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, a quien se le hace saber que los bienes subastados no serán entregados hasta la aprobación del remate por el Juzgado. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Lavalle N° 1.268, piso 2° de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7.30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, teléfono 4567-1351.

CIUDAD DE BUENOS AIRES, julio 28 de 2.005. Ana María Massini, secretaria.

e. 5/8 N° 487.311 v. 5/8/2005

---

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO: FRENTE SOCIAL PARA LA VICTORIA

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Frente Social para la Victoria", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 1 de julio de 2005 (Expte. N° 1478/05).

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de julio del año 2005.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 5/8 N° 487.228 v. 9/8/2005

PARTIDO DEL OBRERO

Distrito Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Alfredo Manuel RODRIGUEZ, Juez Federal subrogante, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Partido del Obrero, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre "Partido del Obrero" que adoptó en fecha 16 de mayo de 2005 (Expte. N° 13.131).

En Mendoza, a los veintisiete días del mes de julio del año 2005.

Dra. MARIA GABRIELA CURRI, Secretaria Electoral.

e. 5/8 N° 487.267 v. 9/8/2005

PARTIDO: PRODUCCION Y TRABAJO

Distrito: San Juan

El Juzgado Federal n° 1 con Competencia Electoral de San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Galvez, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Producción y Trabajo s/ Personería Jurídico Política" (Expte. N° 26.209), tramitan ante sus estrados el Partido Producción y Trabajo ha comunicado la oficialización y proclamación de la única lista representativa del Partido para competir en las próximas elecciones legislativas del 23 de octubre del 2005, la que está integrada por los siguientes ciudadanos: Senadores Nacionales Titulares: BASUALDO, Roberto Gustavo, D.N.I.: N° 13.497.300; GARRO, Rosalía María, D.N.I.: N° 4.926.531; Senadores Nacionales Suplentes: CAMPOS, Armando Ramón, L.E.: N° 6.769.823; LACIAR, Susana Alicia, D.N.I. N° 20.275.525. Diputados Nacionales Titulares: MARINO, Adriana Del Carmen, D.N.I.: N° 10.684.473; CASTRO MOLINA, Enrique Roberto D.N.I.: N° 8.328.534; SANCHEZ, Lucía Francisca, L.C.: N° 4.409.369. Diputados Nacionales Suplentes: CLAROS, José Rafael, D.N.I.: N° 5.543.598; GONZALEZ, Nélida Mabel, D.N.I.: N° 10.340.366; GINESTAR, Mariela Silvia D.N.I.: 22.959.749.

En la ciudad de San Juan a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil cinco.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA - Secretario Electoral.

e. 5/8 N° 487.261 v. 5/8/2005

PARTIDO: CRUZADA RENOVADORA

Distrito: San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Gálvez, hace saber que en los Autos caratulados "Partido Político CRUZADA RENOVADORA s/Personería Jurídica Política" (Expte. N° 12.496) que tramitan ante sus estrados, el partido CRUZADA RENOVADORA, ha comunicado una única lista oficializada y proclamada públicamente por la Junta Electoral Partidaria, cumplimentando la reglamentación de la ley 25.611, debidamente inscripta por ante este Tribunal según resolución de fecha 13/07/05, que contiene los ciudadanos que a continuación se detallan: CANDIDATOS A SENADORES NACIONALES TITULARES: 1°) Alfredo AVELIN, M.I. N° 6.730.951; 2°) Rosa Ana GARBARINO, M.I. N° 12.887.129; SUPLENTES: 1°) José Agustín PUJADOR, M.I. N° 6.751.091; 2°) Beatriz Angélica FARIAS, M.I. N° 6.051.320. CANDIDATOS A DIPUTADOS NACIONALES TITULARES: 1°) Nancy Barbarita AVELIN, M.I. N° 12.306.274; 2°) Carmen Claudia CHIMINO, M.I. N° 16.332.205; 3°) Orlando del Rosario ROY, M.I. N° 11.189.709. CANDIDATOS A DIPUTADOS NACIONALES SUPLENTES: 1°) Ricardo Eugenio ORTIZ, M.I. N° 17.554.815; 2°) Norma Graciela PACHECO, M.I. N° 20.130.529; 3°) Carlos Alberto SERPA, M.I. N° 10.223.506.

En la Ciudad de San Juan, a los 26 días del mes de julio del año 2005.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional.

e. 5/8 N° 487.262 v. 5/8/2005

PARTIDO: DIGNIDAD CIUDADANA

Distrito: San Juan

El JUZGADO FEDERAL N° 1 CON COMPETENCIA ELECTORAL DE SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GALVEZ, hace saber que en los autos caratulados "PARTIDO DIGNIDAD CIUDADANA s/personería jurídico política" (Expediente n° 26.091), que tramitan ante sus estrados, el PARTIDO DIGNIDAD CIUDADANA ha oficializado y proclamado públicamente en fecha 07/07/05 la lista única de CANDIDATOS, siendo éstos los siguientes: SENADORES NACIONALES TITULARES: 1°) SANCHEZ, Alberto Manuel, D.N.I. 13.893.268; 2°) PONTORIERO, Martha Sandra, D.N.I. 14.696.427. SENADORES NACIONALES SUPLENTES: 1°) CONTE-GRAND, Fernando José, D.N.I. 13.107.387; 2°) MASSACCESI, Adriana Violeta, D.N.I. 14.991.237. DIPUTADOS NACIONALES TITULARES: 1°) TORRES, Luis Francisco, L.E. 4.626.163; 2°) LINARES GONZALEZ, Marina del Valle, D.N.I. 20.655.431; 3°) MOYA, Fernando Luis, D.N.I. 14.043.359. DIPUTADOS NACIONALES SUPLENTES: 1°) ALVIS ROJAS, Hernán Luis, D.N.I. 16.469.695; 2°) GRGIC, Ivanna Rosario, D.N.I. 16.332.052; 3°) SALINAS, Eduardo Alberto, D.N.I. 14.733.917. Dr. Rodolfo Ignacio LIROLA - Secretario Electoral. En la Ciudad de San Juan, a los Veintisiete días del mes de Julio del año 2005.

e. 5/8 N° 487.266 v. 5/8/2005

PARTIDO: UNION CIVICA RADICAL

Distrito: San Juan

El Juzgado Federal Electoral con Competencia Electoral N° 1 de San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Gálvez, hace saber que en los autos caratulados: "UNION CIVICA RADICAL S/ PERSONERIA JURIDICO POLITICA" (Expediente N°: 12189) que tramitan ante sus estrados, el partido UNION CIVICA RADICAL —Distrito San Juan— ha oficializado, proclamado y registrado la siguiente lista única de candidatos: Senadores Nacionales Titulares: 1- Marún, Alfredo Ramón DNI 11.481.226. 2- Russo, María Silvia DNI 16.017.041. Senadores Nacionales Suplentes 1- Gómez, Miguel Angel DNI 21.358.433. 2- Molina, Dolores Azucena DNI 16.984.900. Diputados Nacionales Titulares 1- Farias, Fátima Julia LC 5.925.162. 2- Furió, Juan Angel DNI 14.775.531. 3- Suarez, Carlos Alfredo DNI 13.951.208. Diputados Nacionales Suplentes 1- Peinado, María del Carmen DNI 6.051.542. 2- Nuñez, Carlos Alberto DNI 12.306.041. 3- Ontiveros, Florencio Hugo DNI 13.342.396.

En la Ciudad de San Juan, a los 26 días del mes de julio del año 2005. Firmado: Doctor RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional.

e. 5/8 N° 487.272 v. 5/8/2005

PARTIDO UNION Y LIBERTAD

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de la Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Galvez, hace saber que en los autos caratulados "PARTIDO UNION Y LIBERTAD S/ PERSONERIA JURIDICO-POLITICA" (Expte. n° 18.851) que tramitan ante sus estrados, el Partido Unión y Libertad, Distrito San Juan, ha oficializado y proclamado, en lista única, la siguiente nómina de candidatos, titulares y suplentes, para las elecciones convocadas por el Poder Ejecutivo Nacional para el 23 de octubre de 2005: SENADORES NACIONALES TITULARES: 1) JUAN JAVIER CAMPORA; DNI. N° 12.306.037 y; 2) MARGARITA CONCEPCION MINE; DNI. n° 10.592.016. SENADORES NACIONALES SUPLENTES: 1) JORGE ALBERTO ECHEGARAY; DNI. n° 11.793.242 y; 2) VIRGINIA EDITH CAÑADAS FERNANDEZ; DNI n° 21.362.601. DIPUTADOS NACIONALES TITULARES: 1) MARIA DOLORES GALDEANO; DNI. n° 13.076.827; 2) JUAN ENRIQUE LEMA; LE. n° 6.767.807 y; 3) RAUL EMILIO TOMBA; DNI. n° 13.143.438. DIPUTADOS NACIONALES SUPLENTES: 1) KARINA ALEJANDRA COLL; DNI. n° 20.130.147; 2) JAIME GILI; LE. n° 6.772.389 y; 3) JORGE DOMINGO ACHEM; DNI. n° 11.855.772.

En San Juan, a los 27 días del mes de julio del año Dos Mil Cinco.

Doctor RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional.

e. 5/8 N° 487.277 v. 5/8/2005

PARTIDO RENOVADOR DEL OESTE

Distrito Formosa

Registro F° 87 N°.....

Auto Interlocutorio año 2005

RESOLUCION N° 66/05

Formosa, 25 de julio de 2005.

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "INCIDENTE LEY 25.600 - INFORME DE CAMPAÑA COMICIOS 19-10-03 REF.: PARTIDO RENOVADOR DEL OESTE —distrito Formosa—", expte. N° 28 F° 26 año 2001; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Renovador del Oeste" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 58 de la ley nacional n° 25.600, respecto a la presentación del Informe Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 19 de octubre de 2003, en fecha 6 de mayo de 2004.

A fs. 7 vta., de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido no ha dado cumplimiento a lo que dispone la normativa vigente, respecto de las rendiciones de cuentas sobre la campaña electoral de autos.

Teniendo presente que es doctrina sentada por la CNE, en distintos fallos, que la finalidad del informe que contempla el art. 54 de la ley a la que ya se ha aludido-impone que aún en la hipótesis de que el partido no cuente con recurso alguno, ni haya incurrido en gastos, y tampoco tenga previstos ingresos ni egresos, de igualmente noticia de tales circunstancias (Fallos CNE 3319 y 3341/04) refiriendo en su caso, las razones que eximen a la agrupación de solventar, o de prever al menos, las exigencias económicas más elementales de toda competencia electoral, como es —entre otras— la impresión de boletas de sufragio. Porque su finalidad es propender al voto "informado" del elector (Fallos CNE 3010/02, 3230/03, 3256/03, entre otros).

Que a fs. 18 vta., obra la conclusión de la Auditoría realizada sobre el informe de campaña aludiendo que nada obsta a la aprobación de la mencionada rendición de cuentas sometida a análisis, pese a la salvedad que en el informe del mismo se expone, dado que su finalidad es la concreción de las sugerencias en futuras presentaciones.

Que de las actuaciones principales, registradas como expte. n° 28 F° 26 año 2001 caratulado: Partido Renovador del Oeste s/ Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa", surge a fs. 245 la aplicación de la sanción dispuesta por el art. 64 de la ley 25.600, por falta de presentación del mencionado informe en los plazos establecidos en dicho texto legal, mediante resolución N° 30/04 de fecha 27 de abril de 2004, la que fuera debidamente comunicada al Ministerio del Interior, a la Cámara Nacional Electoral y al partido interesado.

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos –y no en el dar meras noticias de ellas–" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Habiéndose establecido por aplicación del art. 64 de la ley 25.600 la suspensión automática del pago de cualquier aporte público, por incumplimiento de obligaciones contempladas en el Título II, del texto legal mencionado; corresponde reconsiderar la situación cuando el partido de marras ha dado cumplimiento con la carga cuya inobservancia la motivó (cf. Fallos CNE 3257/03; 3306/04; 3314/04); 3319/04; 3330/04; 3341/04; 3342/04 y 3366/04).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 19 de octubre de 2003 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL INFORME FINAL DE CAMPAÑA correspondiente a comicios nacionales del 19 de octubre de 2003 del Partido RENOVADOR DEL OESTE —distrito Formosa— haciéndole saber sobre la salvedad contenida en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs. 18 de autos, y, que debe extraer testimonio para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.

DEJAR SIN EFECTO la sanción dispuesta en las actuaciones principales, (expte. n° 28 F° 26 año 2001 caratulado: Partido Renovador del Oeste s/ Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa"), a fs. 245 por aplicación del art. 64 de la ley 25.600, relativas al informe final de la Campaña de los Comicios Nacionales 19-10-03.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER al Partido Renovador del Oeste —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

COMUNICAR el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese. — MARCOS BRUNO QUINTEROS, juez federal.
MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Abogada Prosecretaria Electoral Nacional.
e. 5/8 N° 487.328 v. 5/8/2005

PARTIDO FRENTE PARA EL CAMBIO

Distrito Corriente

///—RRIENTES, 26 de julio de 2005.

AUTOS Y VISTOS: Este Expte. N° 67.271/05, caratulado: "PARTIDO 'FRENTE PARA EL CAMBIO' —DISTRITO CORRIENTES— S/RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", de cuyo examen;

RESULTA: Que a fs. 32 se presenta el Dr. Sergio Javier Sánchez, en nombre y representación de la agrupación política en formación partido "Frente para el cambio" iniciando las actuaciones para obtener el reconocimiento de su personería jurídico-política en este Distrito a cuyo fin acompaña Acta fundacional de dicha agrupación cívica, en el que consta la designación de las autoridades promotoras y apoderado (fs. 1/4), Declaración de Principios (fs. 5/6), Bases de Acción Política (fs. 7/8), Carta Orgánica partidaria (fs. 9/14) con su texto debidamente ordenado y actualizado (fs.78/84 vta) y listado de adherentes.-

Que a fs. 104 se informa por Secretaría que la agrupación en formación de referencia ha cumplido con el porcentaje de adherentes prescripto en el art. 7, inc. a) de la Ley 23.298; que los partidos políticos reconocidos y en formación se encuentran debidamente notificados del nombre adoptado y publicado en el Boletín Oficial de la Nación según lo preceptuado en el art. 14 del citado cuerpo legal (fs. 77); que fue realizada la audiencia prevista en el art. 62 con la asistencia del Sr. Procurador Fiscal Federal Subrogarte (fs. 139), del apoderado de la agrupación cívica en formación peticionante en autos del reconocimiento del partido "Frente para el Cambio" de este Distrito; que a fs. 137 obra el modelo del logo para ser utilizado en la identificación partidaria; y

CONSIDERANDO: Que a los fines de la audiencia determinada por el art. 62 de la ley 23.298 fueron debidamente convocados: el Sr. Procurador Fiscal Federal con competencia electoral y los apoderados de los partidos reconocidos y en formación del distrito, así como de los otros distritos (fs. 106 a 136) y a la que efectivamente concurrieron, además del apoderado partidario, el representante del Ministerio Público Fiscal (fs. 139).

Que en la mencionada audiencia el representante del partido en formación, manifiesta que viene a ratificar el pedido de reconocimiento de la personería jurídico-política.

Que el Sr. Procurador Fiscal Federal dictaminó a fs. 140, expresando no tener objeción que formular respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley de la materia.

Que los requisitos de los arts. 7 y 14 de la Ley N° 23.298 se encuentran cumplidos.

Que no se efectuaron observaciones referentes al derecho, registro o uso del nombre partidario propuesto, es decir, no existió oposición ni se ha generado un contencioso al respecto.

Que del examen de la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica partidaria resulta que no existen objeciones que impidan su aprobación.

Por ello y visto el dictamen Fiscal, RESUELVO:

1) Otorgar la personería jurídico-política al partido "Frente para el Cambio" del Distrito Corrientes, con esta denominación, con los derechos y obligaciones emergentes de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 y sus modificatorias leyes Nros. 25.611 y 25.600 y con derecho exclusivo al uso del nombre expresado.

2) Aprobar la Carta Orgánica agregada a fs. 78/84 vta., Declaración de Principios y Bases de Acción Política incorporadas a fs 5/8 vta., debiendo presentar a este Tribunal, dentro del término de cinco (5) días, cuatro ejemplares a los efectos de su incorporación al Registro Partidario, su elevación a la Excma. Cámara Nacional Electoral y su oportuna remisión al Boletín Oficial de la Nación para su publicación por el término de un (1) día, sin cargo, de conformidad con lo que dispone el art. 60 de la citada ley.

3) Tener por apoderado al Dr. Sergio Javier Sánchez y por domicilio legal al propuesto, sito en la calle 3 de Abril N° 1332, Local N° 2 de esta ciudad.

4) Adjudicar como número partidario el 171, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 23.298, art. 38 y la Acordada N° 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y por logo partidario el agregado a fs. 137.

5) Hacer saber a las autoridades promotoras que dentro de seis (6) meses de la habilitación del reconocimiento, deberán convocar y haber realizado las elecciones internas para constituir las autoridades definitivas conforme a las disposiciones de su respectiva Carta Orgánica y que realizadas las mismas, en dicho plazo, el acta respectiva será presentada ante el suscripto (art. 7 inc. "e" - Ley 23.298).

6) Publíquese por un (1) día, sin cargo, en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la Carta Orgánica respectiva (art. 63, Ley 23.298).

7) Notifíquese, regístrese y oportunamente remítase fotocopia certificada de esta resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y efectúense las comunicaciones de estilo que correspondan y cumplido, archívese.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO FRENTE PARA EL CAMBIO DEL
DISTRITO ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

Título I: DEL PARTIDO.

ARTICULO 1°: El Partido Frente para el Cambio del Distrito Electoral de la Provincia de Corrientes es parte integrante del Partido Frente para el Cambio que ha de constituirse en el orden Nacional. Por la presente Carta Orgánica, el partido se pone al servicio de la Patria, del régimen republicano y democrático de gobierno y de la Justicia Social.

Título II : DE LOS AFILIADOS.

ARTICULO 2°: Son afiliados al partido todos los ciudadanos de ambos sexos, domiciliados en la Provincia de Corrientes, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos por las autoridades competentes. La afiliación estará permanentemente abierta. Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 23.298.

ARTICULO 3°: No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán su condición de tales:

a) Las personas a las que se refiere el art. 24. de la Ley 23.298.

b) Los que fueren expulsados del partido conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 4°: El Padrón Partidario será público.

ARTICULO 5°: La afiliación se extingue por renuncia, expulsión o afiliación a otro partido.

ARTICULO 6°: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta par la autoridad partidaria correspondiente dentro de quince (15) días de presentada. Si no fuera considerada o resuelta dentro de ese plazo, se tendrá por aceptada.

ARTICULO 7°: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del partido, de sus organismos o de otros afiliados. Están obligados a observar los Principios y Bases de Acción Política aprobados por el Partido y, oportunamente, la Plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, así como también para los cargos electivos y ejecutivos en el gobierno.

Título III: DE LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS.

Capítulo : De la Junta provincial.

ARTICULO 8°: La Junta Provincial es la máxima autoridad ejecutiva del distrito y tendrá a su cargo la conducción y administración del Partido en el ámbito de su jurisdicción, dentro del marco de los lineamientos que establezca el Congreso Provincial. Sus miembros durarán cuatro (4) años en sus funciones.

ARTICULO 9°: La Junta Provincial estará compuesta por siete (7) miembros, con voz y voto. Todos los miembros serán, elegidos por lista completa y voto secreto de los afiliados de la Provincia de Corrientes, que al efecto constituirá un solo distrito electoral. La Junta Provincial estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, una Secretaría de Difusión y Propaganda, un Tesorero, un Vocal Titular 1° quien tendrá a su cargo la Secretaría de Organizaciones Barriales, un Vocal Titular 2° quien tendrá a su cargo la Secretaría de Organización y Formación, un Vocal Titular 3° quien tendrá a su cargo la Secretaría de la Juventud. El Número de Secretarías y la posible creación de Subsecretarías será establecido por la Junta Provincial conforme ésta lo determine, quedando a su cargo, del mismo modo sus respectivas competencias y funciones.

La selección electoral para todos los cargos partidarios se hará mediante el sistema D'Hont, con un piso de diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos por afiliados al partido Frente para el Cambio.

Los dos (2) primeros cargos de la Junta Provincial se asignará a la lista más votada. El resto de los representaciones se otorgarán conforme el porcentaje de votos obtenidos. Tendrán voz pero no voto los Presidentes de las Juntas Departamentales o Referentes Promotores en las sesiones de la Junta Provincial.

ARTICULO 10: El Presidente de la Junta Provincial es el representante legal del partido.

El Vicepresidente de la Junta Provincial acompañará al Presidente y lo suplantará en sus funciones cuando éste lo decida. La Secretaría de Organización y Formación tiene a su cargo la organización del partido en el distrito y en todas las circunscripciones. En los departamentos, ciudades, comunas o pueblos en los cuales no lleguen a constituirse las Juntas Departamentales nombrará la Junta provincial por simple mayoría, Referentes Promotores. El Secretario de Organización actuará como enlace de las diferentes Secretarías. Las demás Secretarías generarán proyectos y actividades referidas a su respectiva área. Cada miembro es responsable ante el cuerpo de las funciones que le hubieren confiado. Todos los miembros de la Junta Provincial durarán cuatro (4) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ARTICULO 11°: Corresponde a la Junta Provincial:

a) Hacer cumplir sus resoluciones y las de las autoridades nacionales del partido, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten.

b) Conducir la acción partidaria en el distrito.

c) Convocar al Congreso Provincial y participar del cuerpo ejecutivo del partido Frente para el Cambio a nivel nacional.

d) Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos con asiento en la Provincia de Corrientes y con los demás partidos políticos e instituciones representativas de la comunidad.

e) Dar directivas sobre la marcha, orientación y acción política y pública del partido, conforme el programa que al respecto dicte el Congreso Provincial y las autoridades competentes en el orden nacional, sin perjuicio de tomar las acciones ejecutivas que la urgencia requiera para mejor conducción partidaria.

f) Realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su misión.

g) Tener a su cargo todo lo relacionado con la captación, difusión y propaganda, aprobado los planes y contenido de estudio para la captación de dirigentes.

h) Llevar el registro de todos los locales partidarios y demás organismos partidarios y de sus afiliados.

i) Llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destinos de los fondos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas que lo hubieren ingresado o recibido; la documentación respaldatoria deberá conservarse durante 10 (Diez) Ejercicios-Conforme a la Ley 25.600 Art 45 Sgtes y Cctes.

j) Constituirse en Junta Electoral Partidaria.

k) Organizar tareas de acción política, social, cultural y comunitaria, campañas de afiliación electorales, y de recaudación de fondos, organizar la fiscalización de los comicios y escrutinios en las elecciones nacionales y en el ámbito local.

l) constituir Juntas en los departamentos de la Provincia, las que dependerán de la misma, la que dictará un reglamento. Las Juntas Departamentales constituirán Comandos y/o Juntas en las localidades, ciudades, pueblos y cualquier tipo de población, las que serán sometidas a consideración de la Junta Provincial. Sólo se podrán constituir Juntas Departamentales en aquellos departamentos que superen los 100 afiliados registrados en el Padrón

Partidario. En los que no se cumpla este requisito se designarán Referentes Promotores.

m) Dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos en que pudiera corresponder la aplicación de sanciones e imponer las mismas, previo dictamen de dicho Tribunal, dar curso a las apelaciones que se interpusieran contra las resoluciones, para su tratamiento por la Junta Provincial, y ejecutar las decisiones finales al respecto.

n) Solicitar a la Justicia Electoral la confección del Padrón Partidario o en su caso, supervisar su confección por la Junta Electoral y controlar que las mismas sean dadas a publicidad y estén a disposición de los afiliados.

ñ) Convocar a sesiones ordinarias al Congreso Provincial, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 23.298 y a sus sesiones extraordinarias en los siguientes casos:

1) Cuando razones de urgencia lo requieran.

2) Cuando la convocatoria le sea solicitada por la tercera parte de los congresales en ejercicio.

3) Cuando la decisión de reunirse la haya tomado el propio Congreso en una sesión ordinaria o extraordinaria anterior.

o) Convocar a elecciones internas de renovación de autoridades partidarias y de candidatos a cargos electivos conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

p) Aprobar su propio reglamento y de los organismos bajo su conducción, sin perjuicio de la facultad del Congreso de reformarlos.

q) Ejercer la iniciativa exclusiva en materia de política electoral, que deberá ser sometida al Congreso Provincial a los fines del art. 18 inciso j) de la Presente Carta Orgánica.

r) Dictar el reglamento electoral del partido.

s) Hacer uso de toda otra atribución que le fijen al Congreso Provincial o las autoridades nacionales y efectuar todas las tareas no enumeradas que sean necesarias para la marcha del partido y para el cumplimiento de su misión, siempre que no se le hayan encomendado o fueren de competencia de otro organismo partidario.

ARTICULO 12°: El funcionamiento de la Junta Provincial se regirá en lo pertinente por las normas de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 13°: Se producirá la vacante de un miembro de la Junta Provincial en los siguientes casos.

a) Muerte o incapacidad para cumplir con el cargo.

b) Incurrir en algunas de las prohibiciones o incompatibilidades previstas en el art. 3 de la presente Carta Orgánica.

c) Por revocatoria de mandato en las condiciones previstas en el art. 25 de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 14°: En caso de vacante en la Junta Provincial producida por cualquiera de las causales indicadas en el articulo precedente se incorporará al candidato más votado que siguiere en orden, en su defecto, por el suplente en el orden de su elección Debiéndose comunicar estas circunstancias al Congreso Provincial.

ARTICULO 15°: Podrán participar en las reuniones de la Junta Provincial, con voz pero sin voto, los miembros de la Mesa Directiva del Congreso Provincial, los afiliados al partido que se encuentren ocupando un cargo electivo en la administración pública nacional, provincial o municipal. Todas las reuniones de la Junta Provincial son públicas para los afiliados al partido y si ésta no resolviese lo contrario, por los no afiliados.

Capítulo II: Congreso Provincial.

ARTICULO 16°: El Congreso Provincial es la máxima autoridad del distrito y representa la voluntad de los afiliados. Sus miembros durarán cuatro (4) años en sus funciones y serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados al partido en el ámbito de la jurisdicción.

El Congreso se integrará con Delegados de cada circunscripción o comuna:

a) Un Delegado por cada circunscripción o comuna.

b) Un Delegado por cada 2000 votos o fracción mayor a 1200 votos obtenidos para legisladores nacionales o su equivalente en la última elección realizada.

c) Un Delegado por cada 10% de los votos obtenidos o fracción mayor a 5% con respecto a la totalidad de los votos positivos en la misma elección que la considerada en el punto precedente.

ARTICULO 17°: Luego de cada elección de Congresales, previa convocatoria por parte de la Junta Provincial, se constituirá el Congreso Provincial con el quórum mínimo de la mitad más uno de sus miembros, procediéndose a:

a) Designar Presidente Provisorio al Congresal propuesto por el de mayor edad, quién designará los Secretarios “Ad hoc” para que lo secunden en su tarea.

b) Acto seguido el Congreso designará una comisión de poderes formados por tres (3) miembros, la que estudiará, los títulos de los Congresales y aconsejará su aceptación o rechazo.

c) Los delegados excluidos serán reemplazados por los correspondientes suplentes, los que se incorporarán de inmediato.

d) Aprobados los poderes en número suficiente como para poder sesionar, el Congreso procederá a elegir en su seno una Mesa Directiva compuesta por tres (tres) miembros: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario de actas. Las autoridades de la Mesa Directiva y su funcionamiento resultarán del reglamento que dicte el Congreso, conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 18°: Corresponde al Congreso:

a) Designar a los miembros del Tribunal de Disciplina Partidario y de la Comisión de Control Patrimonial y a los Apoderados del Partido.

b) Aprobar su propio reglamento, el que deberá prever necesariamente la existencia de comisiones permanentes de asesoramiento integradas exclusivamente por sus miembros. Mientras no lo tenga, regirá para sus deliberaciones y resoluciones, en lo pertinente, al reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, que será considerado de aplicación subsidiaria en todos los casos.

c) Aprobar en forma definitiva, el resultado de los comicios internos, si no mediara previa resolución de la Junta Electoral al respecto.

d) Aceptar o rechazar las renuncias de los miembros.

e) Corregir por simple mayoría a cualquiera de sus miembros por desorden o suspenderlo por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

Considerar y resolver las apelaciones o las sanciones aplicadas a los afiliados por el Tribunal de Disciplina; su inclusión en el orden del día será obligatoria. La reconsideración de una anterior resolución del Congreso en esta materia sólo podrá ser considerada una vez transcurridos dos (2) años desde la fecha de la misma.

g) Recibir y requerir informes que se estimen necesarios de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos o ejecutivos, y de los afiliados en general y pronunciarse en consecuencia.

h) Dar directivas generales y particulares que juzgue corresponder.

i) Sancionar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral para el ámbito provincial en concordancia con los lineamientos que determinen las autoridades nacionales partidarias.

j) Aprobar las iniciativas en materia política electoral, alianzas, frentes, abstención, voto en blanco, etc, que le sean presentadas por la Junta Provincial, para cuyo rechazo o reemplazo será necesario el voto de la mayoría absoluta de sus miembros.

k) Considerar la memoria, el balance, y el presupuesto general de gastos y recursos confeccionados por la Junta Provincial, y el informe de la Comisión de Control Patrimonial. Este asunto será incluido como primer punto en el orden del día respectivo y los documentos de referencia serán puestos a disposición de los Congresales con diez (10) días de anticipación a la fecha del Congreso.

l) Interpelar a la Junta Provincial o a algunos de sus miembros cuando lo considere necesario.

m) Convocar a los afiliados para el tratamiento de la revocatoria de mandato de miembros de la Junta Provincial una vez reunidos los requisitos previstos en el artículo de la presente Carta Orgánica.

n) Ejercer la supervisión general del partido y de los organismos en el orden provincial, modificando o dejando sin efecto las resoluciones de los mismos mediante el voto de los dos tercios de los Congresales Presentes.

o) Disponer amnistías generales, las que sólo podrán responder a transgresiones formales, quedando excluidos los casos de irregularidades en el manejo de fondos, inmoralidades políticas, violaciones a los derechos humanos o a los Principios del Partido Frente par el Cambio.

p) La inclusión de candidatos extra partidarios para cargos electivos debe ser aprobada por el voto de las dos terceras partes del total de sus miembros, el cual será nominal y a mano alzada.

q) Declara la necesidad de la reforma de la presente Carta Orgánica, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros.

r) Sancionar la reforma cuya necesidad se haya declarado conforme lo establecido por el inciso pertinente, mediante el voto de la mitad más uno de los miembros presentes.

s) Convocar a elecciones en caso de acefalía de la Junta Provincial.

t) Hacer uso de toda atribución que le fije la presente Carta Orgánica o las autoridades partidarias nacionales.

ARTICULO 19°: El Congreso Provincial funcionará en la Ciudad de Corrientes o en la localidad de la Provincia de Corrientes en la que sea convocada por la Junta Provincial o por las dos terceras partes del total de los miembros del Congreso. Deberá reunirse por lo menos dos (2) veces por año, en la fecha o entre las fechas que se establezcan, con ajuste a las siguientes disposiciones:

a) Quórum: Para poder sesionar deberá contar con la presencia de por lo menos, la mitad más uno de sus miembros.

b) Falta de Quórum, segunda citación: Si transcurridas dos (2) horas de lo establecido en la citación, no hubiese logrado el número requerido, la Mesa Directiva, o, en su ausencia, tres (3) de los Congresales Presentes, procederán a citar a una nueva reunión para diez (10) días después. Las citaciones deberán cursarse dentro de las 24 horas por telegrama o carta documento. Los presentes se considerarán notificados.

c) Sesión en la segunda notificación: El Congreso en la segunda citación deberá sesionar con la presencia de un tercio de sus miembros titulares.

d) Tercera citación: Cesantía de ausentes. Incorporación de suplentes: Si tampoco se alcanzara el tercio a que se refiere el inciso anterior, se procederá a citar a una nueva reunión para diez (10) días después, de la misma manera establecida anteriormente, y si volviese a fracasar, considerará a los ausentes en esta nueva reunión que no hayan acreditado causa justificada a juicio de los presentes, automáticamente cesantes y se procederá a incorporar a los suplentes, entrando a sesionar si en este último caso se logra el quórum precitado.

e) Acefalía: De no reunirse el tercio tampoco en el último caso del inciso precedente, se repetirá el proceso de las citaciones para diez (10) días después y si tampoco se obtuviera el número requerido, se considerará el Congreso en estado de acefalía y disuelto, de lo que los presentes deberán dar cuenta a la Junta Provincial a fin de que se convoque a elecciones para la renovación de la totalidad del cuerpo. El Congreso que resulte de esta elección durará en sus funciones hasta el vencimiento del mandato del Congreso disuelto, siempre y cuando faltare más de un (1) año para esa fecha, contando a partir de la fecha de la acefalía. De lo contrario será elegido por cuatro (4) años más del término faltante para el vencimiento del mandato del Congreso disuelto.

f) Sin perjuicio de lo dispuesto por esta Carta Orgánica, la Mesa Directiva tendrá por función dirigir y ordenar el debate y realizar todas las tareas administrativas relativas a la actividad del organismo, e informará al Congreso del desarrollo de su gestión durante el receso.

g) No habiendo otra norma expresa en la presente Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso se adoptarán por simple mayoría de votos de los presentes en sesión que cuente con el quórum exigido en este artículo.

El Congreso sólo podrá rever una resolución adoptada por el mismo cuerpo sobre un asunto determinado, por el voto de dos tercios de los miembros presentes, siempre y cuando se cuente con un quórum igual o mayor al de la sesión en que se adopte la resolución a reverse.

ARTICULO 20°: El Congreso se reunirá en sesiones extraordinarias en los casos previstos en el artículo 11°, inciso o), de la presente Carta Orgánica. Requerirá para las sesiones extraordinarias, en lo presente, lo establecido en el artículo 19°.

ARTICULO 21°: Si la Junta Provincial no convocare a sesión en las oportunidades previstas en los artículos 17° y 19° o en los casos previstos por los apartados 2° y 3° del inciso ñ) del artículo 11°, la convocatoria podrá ser efectuada luego de quince (15) días de la fecha en que debió convocarse a sesión ordinaria o en que le hubiese sido solicitada la convocatoria a sesión extraordinaria por la Mesa Directiva del Congreso o en su caso, por quienes hubiesen solicitado la convocatoria.

Capítulo III: Tribunal de Disciplina.

ARTICULO 22°: El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina, o violación de los principios y resoluciones de los organismos que pueden generar la aplicación de sanciones a afiliados. Substanciará las causas por el procedimiento escrito que reglamente, el que asegurará el derecho a defensa del imputado y dictará sentencia, aplicando la sanción que corresponda y elevando las actuaciones de la Junta Provincial. Contra la sentencia que se dicte podrá interponerse recurso de apelación ante el Congreso Provincial. Será de aplicación supletoria el Código de Procedimiento en lo Penal de la Provincia de Corrientes.

ARTICULO 23°: Los miembros del Tribunal de Disciplina serán tres (3). Serán designados por el Congreso Provincial y por lo menos uno (1) de sus miembros deberá ser miembro del Congreso Provincial. Durarán cuatro (4) años en sus funciones.

ARTICULO 24°: El Tribunal de Disciplina podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Amonestación.

b) Suspensión.

c) Expulsión.

Título IV: Revocatoria de Mandato.

ARTICULO 25°: Los afiliados al Partido Frente para el Cambio de la Provincia de Corrientes, podrán requerir el tratamiento ante el Congreso Provincial de la revocatoria de mandato de los miembros de la Junta Provincial, cuando mediare, de parte de estos, la adopción de acciones políticas injustificadamente contrarias a las directivas emanadas del propio Congreso o de la Junta Provincial; de las autoridades partidarias a nivel nacional, a los Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica del Partido; o a la Plataforma Electoral aprobada por los cuerpos orgánicos partidarios.

A estos fines se deberá reunir para el tratamiento una mayoría especial de dos tercios de los miembros totales del Congreso. Una vez aprobado el inicio de acciones tendientes a la revocatoria de mandato, se consultará a los afiliados mediante elecciones, quienes deberán votar la elección que alcance al 50% de los afiliados.

Título V: Junta Electoral

ARTICULO 26°: La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, a saber:

a) Trámites de afiliación.

b) Dirección y control de todo acto eleccionario.

c) Ordenamiento, clasificación y distribución de padrones.

d) Registro de locales y dirigentes partidarios, copia del cual remitirá a la Junta Provincial.

e) Organización de comicios, estudio y resolución de protestas e impugnaciones, fiscalización de elecciones y escrutinios.

f) Aprobación de elecciones.

g) Proclamación de candidatos electos.

ARTICULO 27°: La Junta Electoral dictará su propio reglamento interno. Las normas que sean necesarias para la regulación de los actos electorales serán dictadas por la Junta Provincial. Para todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica ni en el reglamento electoral se aplicarán supletoriamente, siempre que sean compatibles y análogas, las normas del Código Electoral Nacional. La Junta Electoral actuará como Tribunal Electoral.

Título VI: Comisión de Contralor Patrimonial.

ARTICULO 28°: La Comisión de Contralor Patrimonial tendrá a su cargo el contralor de la gestión financiero-patrimonial del Partido Frente para el Cambio en la Provincia de Corrientes. estará integrada por tres (3) miembros, designados por el Congreso Provincial, los que durarán cuatro (4) años en sus funciones.

ARTICULO 29°: Compete a la Comisión de Contralor Patrimonial:

a) Examinar las cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios.

b) Efectuar el control de gestión de la ejecución del presupuesto.

c) Elevar un informe anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del partido.

Título VII: Organos de Asesoramiento y Capacitación.

Capítulo I: Consejo Técnico de Profesionales.

ARTICULO 30°: El Consejo Técnico de Profesionales tendrá a su cargo el nucleamiento, la organización y el desarrollo de las actividades de los profesionales y Técnicos del partido Frente para el Cambio en las áreas de asesoramiento político y técnico, de la actividad gremial, profesional y de la participación en el gobierno de las instituciones educativas superiores y de la ciencia y la técnica. Funcionará como un cuerpo de cinco (5) miembros elegidos por la Junta Provincial.

ARTICULO 31°: En el ámbito del Consejo Técnico y Profesional su organización y funcionamiento surgirán del estatuto que el propio cuerpo elabore, el que deberá ser aprobado por la Junta Provincial.

Capítulo II: Instituto de Capacitación de Dirigentes.

ARTICULO 32°: El Instituto de Capacitación de Dirigentes estará presidido por el Secretario de organización y Formación Política. Tendrá a su cargo la formación y capacitación de los cuadros partidarios para la acción política y de gestión, mediante la organización de cursos, seminarios, investigaciones y conferencias y la publicación de obras. Su organización y funcionamiento se regirá por el reglamento que a tal fin dicte la Junta Provincial. Le corresponderá la asignación del 20% del Presupuesto anual partidario.

Título VIII: Apoderados.

ARTICULO 33°: El Congreso Provincial nombrará uno o más Apoderados para que en conjunto o separadamente, representen al partido ante las autoridades Judiciales, electorales y administrativas y realicen todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

Título IX: Régimen Electoral.

Capítulo I:

ARTICULO 34°: La renovación de autoridades partidarias y la elección de candidaturas se efectuará en forma simultánea, siempre que ello fuere posible.

ARTICULO 35°: Confeccionados los padrones provisorios, se procederá a su exhibición en los locales partidarios existentes y en la propia sede partidaria durante un período de diez (10) días a los efectos de que se puedan formular las tachas que pudieren corresponder.

a) Las impugnaciones podrán ser efectuadas por cualquier afiliado y deberán ser hechas por escrito. Las mismas deberán fundarse en lo establecido en el artículo 3° de la presente Carta Orgánica.

b) Las afiliaciones impugnadas serán analizadas y resueltas por la Junta Electoral, en un plazo no mayor de cinco (5) días.

c) La aceptación o rechazo será notificada de inmediato. Es de aplicación lo normado por el art. 32° de la Ley 23.298. Una vez resueltas todas las tachas presentadas en término, se procederá a la confección y exhibición de los padrones definitivos, los que serán ordenados por Circunscripción y divididos en fracciones de doscientos (200) afiliados, con los que se constituirá cada mesa receptora de votos.

ARTICULO 36°: Sólo podrán votar en los comicios para elegir autoridades partidarias los afiliados incluidos en el Padrón Partidario.

ARTICULO 37°: No podrán ser nominados como candidatos a cargos partidarios o públicos electivos los contemplados en el art. 33° de la Ley 23.298.

ARTICULO 38°: Los núcleos que deseen intervenir en la lucha comicial interna, podrán presentar para su oficialización, listas de candidatos para las distintas categorías de autoridades o candidatos a elegir.

a) Un mismo candidato podrá ser incluido en dos o más listas pero siempre que lo sea para la misma categoría y para el mismo puesto. En ese caso los votos se suman.

b) El pedido de oficialización de listas deberá ser refrendado por una cantidad de afiliados hábiles domiciliados en la circunscripción o distrito según sea la categoría de cargos o candidatos a elegir, dicha cantidad no podrá ser inferior al uno (1) por ciento de los afiliados empadronados en el respectivo ámbito.

c) Las listas deberán especificar el cargo, a la candidatura y el número de orden en que se proponen. En el caso de la Junta Provincial sólo se especificará el cargo a Presidente.

d) El plazo para la oficialización de listas vencerá treinta y cinco (35) días antes del comicio.

e) A medida que la Junta Electoral vaya recibiendo los pedidos de oficialización procederá a exhibir las listas por un período de diez (10) días las impugnaciones que se produjeran en dicho plazo, serán analizadas y resueltas dentro de los cinco (5) días de vencido el respectivo término.

f) En caso de prosperar la impugnación, se correrá el orden de lista en que fueren propuestos los titulares y completará la lista con los suplentes.

Los proponentes de la lista impugnada podrán registrar otros suplentes en el mismo plazo de cuarenta y ocho (48) horas a contar desde que la impugnación prosperó.

g) Cumplidos los plazos previstos, la Junta Electoral procederá a la oficialización de las listas, comunicando dicha decisión a los promotores.

h) La reglamentación respectiva fijará las norma relativas a formato, color, tamaño, etc., de las boletas electorales y demás procedimientos y actos necesarios para la realización del comicio, siendo de aplicación de la ley 23.298 y el Código Electoral Nacional. La Junta Electoral no considerará las listas que no hubieran dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 36° y 39° de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 39°: Las elecciones para Autoridades Partidarias se realizarán de acuerdo a las siguientes normas: esta Carta Orgánica, el reglamento que dicte la Junta Provincial, la Ley 23.298 y el Código Electoral Nacional.

a) La Junta Electoral propagará con la debida anticipación el calendario electoral, con indicación precisa de los plazos que se asignen a cada etapa del proceso y de sus respectivos vencimientos en cada caso. Este calendario será dado a conocer en todas las comunas y publicado por una (1) vez en un diario de la provincia de Corrientes.

b) Las mesas receptoras de votos funcionarán dentro del horario y en los locales que se establezcan.

c) La Junta Electoral designará con la debida anticipación los Presidentes de Mesa y los respectivos suplentes y les impartirá las instrucciones pertinentes.

d) El voto será secreto y el afiliado para poder votar deberá estar inscripto en el respectivo padrón. Deberá presentar en dicho acto Documento Nacional de Identidad, Libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica. En las elecciones en que se haya oficializado una sola lista de candidatos para determinada categoría o para todas ellas se podrá prescindir del voto de los afiliados, procediendo la Junta Electoral a la proclamación de las mismas luego de someterlas a los procedimientos indicados en la presente Carta Orgánica.

Capítulo II — Elección Cargos Partidarios.

ARTICULO 40°: La elección de los miembros del Congreso Provincial, se efectuará por el sistema D'Hont, con un piso del diez (10) por ciento de los votos válidos emitidos, en voto secreto y directo de la totalidad de los ciudadanos empadronados en la Provincia de Corrientes.

A los fines de la elección se considerará a la jurisdicción como distrito único.

Capítulo III: Candidatos a Cargos Electivos.

ARTICULO 41°: Los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación, Senadores Nacionales, Diputados Nacionales, Diputados Provinciales, Senadores Provinciales, Gobernador, Vicegobernador, Intendente, Viceintendente, Concejales o circunstancialmente Constituyentes y demás cargos electivos de los Partidos Políticos o Alianzas que se constituyan surgirán de acuerdo al sistema de elecciones abiertas (Art. 29 Bis ley 23298), entendiendo como tales aquellas donde están habilitados para votar los afiliados del partido Frente para el Cambio de la Provincia de Corrientes y aquellas que surjan del padrón de Ciudadanos Independientes o no afiliados a otros partidos. Ello conforme a Ley vigente.

Las listas que se presenten deberán tener mujeres en un mínimo de Treinta Por Ciento (30%) de los candidatos a elegir y en proporciones con posibilidad de resultar electas Art 60, párrafo tercero del Código Nacional Electoral.

ARTICULO 42°: El Número de Cantidatos titulares y suplentes y las condiciones para serlo surgirán de la convocatoria y la legislación respectiva. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al orden establecido por cada lista y con arreglo al siguiente procedimiento:

a) El total de los votos emitidos a favor de cada lista que haya alcanzado como mínimo el diez (10) por ciento de los votos válidos emitidos, será dividido por uno (1), por dos (2), por tres (3), y así sucesivamente hasta llegar al número total de los cargos a cubrir.

b) Los cocientes resultantes, con independencia de la lista de la que provengan, serán ordenados de mayor o menor.

c) Si hubiere dos o más cocientes iguales, se los ordenará en relación directa con el total de los votos obtenidos por las respectivas listas, y si estas hubieran logrado igual número de votos, el ordenamiento resultará de un sorteo que a tal fin deberá practicar la Junta Electoral.

d) A cada lista le corresponden tantos cargos como veces figuren sus cocientes en el ordenamiento indicado en el inciso b).

Capítulo IV: Incompatibilidades.

ARTICULO 43°: El ejercicio de un cargo en el Tribunal de Disciplina es incompatible con el ejercicio de cualquier cargo partidario excepto el de Congresal.

Título X: Consulta al Afiliado.

ARTICULO 44°: La Junta Provincial Convocará a los afiliados del partido a expedirse sobre algún tema de especial trascendencia política o institucional, cuando así sea requerido por el diez (10) por ciento de los afiliados del distrito o sea resuelto por la propia Junta Provincial o por el Congreso Provincial mediante el voto de las dos terceras partes de sus integrantes.

ARTICULO 45°: El resultado de dicha consulta será obligatorio para todas las autoridades, organismos partidarios, funcionarios y legisladores del partido que deban pronunciarse o actuar al respecto.

ARTICULO 46°: La consulta deberá llevarse a cabo dentro de los noventa (90) días de que fuera solicitada a la Junta Provincial y se regirá por el reglamento que está apruebe. A tales efectos, la Provincia de Corrientes será considerada distrito electoral único.

ARTICULO 47°: El patrimonio del partido estará compuesto por:

a) Contribuciones de los afiliados.

b) Los recursos correspondientes al fondo partidario permanente originado en la legislación electoral Nacional.

c) Los excedentes a cinco (5) salarios mínimo Vital y Móvil sobre cada retribución o dieta que perciban los afiliados al partido que accedan a un cargo electivo o designación de carácter político a nivel Nacional, Comunal o Provincial.

d) Los aportes, las donaciones o ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que la legislación vigente no prohiba.

ARTICULO 48°: Al iniciarse la campaña electoral, los partidos políticos y alianzas que presenten candidaturas a cargos públicos electivos nacionales deberán designar un responsable económico-financiero y un responsable político de campaña por distrito quienes serán solidariamente responsables con el presidente y el tesorero del o los partidos por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, quienes serán designados por la Junta Provincial. Las designaciones deberán ser comunicadas al juez federal con competencia electoral correspondiente y a la Cámara Nacional Electoral. Los fondos destinados a financiar la campaña electoral deberán depositarse en una cuenta única por distrito que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o bancos oficiales en las provincias que los tuvieren, a nombre del partido o alianza y a la orden conjunta del responsable económico-financiero y del responsable político de campaña. Los órganos nacionales del partido deberán abrir una cuenta única para la campaña electoral en el distrito de su fundación en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del partido o alianza y a la orden conjunta del responsable económico-financiero y del responsable político de campaña. Las cuentas deberán registrarse en el Juzgado Federal con competencia electoral de cada distrito correspondiente, y ante la Cámara Nacional Electoral y deberán ser cerradas a los treinta (30) días de finalizada la elección (art. 7 y 8 de la Ley 25.600). Los fondos del partido político, salvo los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una única cuenta por distrito que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o bancos oficiales en las provincias que los tuvieren, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y el tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Los órganos nacionales del partido deberán abrir una cuenta única en el distrito de su fundación en el Banco de la Nación Argentina, en similares términos a los del párrafo precedente. Las cuentas deberán registrarse en el Juzgado Federal con competencia electoral de cada distrito correspondiente y ante la Cámara Nacional Electoral (Art. 2 Ley 25.600).

ARTICULO 49°: La Junta Provincial llevará el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos del partido, cumpliendo con todos los registros según lo establece el Art. 2 de la ley 25.600. Todos los bienes registrables adquiridos por el partido deberán ser inscriptos a nombre del mismo.

ARTICULO 50°: La contabilidad será llevada en la forma más detallada que permita el conocimiento constante de los ingresos y egresos y de sus respectivas fechas, con indicación de los ingresantes de los fondos y los destinatarios de los mismos. Se certificará por Contador Público Nacional y se entregará a la autoridad judicial competente, previa intervención de la Comisión de Contralor Patrimonial.

Título XI: Disolución del partido.

ARTICULO 51°: El partido Frente para el Cambio de la Provincia de Corrientes, sólo se disolverá, por las causales previstas en la legislación, por la voluntad del noventa (90) por ciento de sus afiliados, que deberá expresarse en la forma establecida en la presente, previa convocatoria, a tal efecto, en forma conjunta por la Junta y el Congreso Provincial.

ARTICULO 52° Los bienes del partido, en caso de producirse la disolución, serán entregados al Hospital de Niños Juan Pablo II, de la Provincia de Corrientes.

NORMAS TRANSITORIAS

ARTICULO 53°: Durante la sustanciación de la Personería Jurídico-Político del partido, la máxima autoridad partidaria será la Junta Promotora.

ARTICULO 54: La Junta Promotora esta integrada por las personas designadas en el Acta de Constitución y Fundación del Partido. En cuanto a su funcionamiento, se rige por las disposiciones para el Congreso Provincial.

ARTICULO 55°: Realizada la Inscripción en el Juzgado Electoral, La Junta Promotora deberá citar a elección de autoridades dentro de los ciento veinte (120) días de haber obtenido el reconocimiento. Deberá designar por esa primera vez a la junta Electoral.

Dr. SERGIO JAVIER SANCHEZ, S.T.J. Ctes. M.P. 4435, S.T.I. Chaco M.P. 3340, S.C.J.N. T° 15° F° 368. — CARLOS ALBERTO RAUSCH, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

e. 5/8 N° 487.270 v. 5/8/2005

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A. B. C. ORGANIZACIÓN DE SEGURIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de agosto de 2005 a las 08:00 horas, en el domicilio de Viamonte 749 Piso 10 — Of. 1 — Capital Federal, para tratar:

I.) ORDEN DEL DIA
correspondiente a la Asamblea General
Ordinaria:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente.
2°) Consideración de los instrumentos que disponen los arts. 63 a 66 de la ley de sociedades comerciales.
3°) distribución de utilidades del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y determinación de la retribución que corresponde al mismo. Todo en relación a los ejercicios N° 1 y 2° cerrados los días 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.
5°) Aceptación o rechazo de la renuncia formulada por los directores Rubén De Giano y Héctor Mario Landolfi designación de nuevos directores en su reemplazo.

II.) ORDEN DEL DIA
correspondiente a la Asamblea General
Extraordinaria:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente.
2°) Tratamiento de la continuidad de la sociedad o de su disolución a tenor de lo que dispone el art. 94 inc. 1 de la ley de sociedades.

NOTA: A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos del art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación y/o depósito de acciones deberá dirigirse al domicilio de Viamonte 749, piso 10, Of. 1, Ciudad de Buenos Aires.

Rubén De Giano, Presidente. Acta constitutiva del 2/07/03.

Certificación emitida por: Guillermo J. Urcelay. N° Registro: 1514. N° Matrícula: 3852. Fecha: 12/7/05. N° Acta: 78. Libro N° 20.
e. 4/8 N° 21.807 v. 10/8/2005

AGROGANADERA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Reg. N° 57.532. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de agosto de 2005, a las 15:00 horas en la calle Uruguay 750 piso 3 departamento A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005.
2°) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El firmante fue designado Presidente por Acta de Directorio número 45, al folio 134, del libro Actas de Directorio y Asambleas número 1, a los 25 días del mes de agosto de 2004. El Directorio.
Presidente – José Santoro

Certificación emitida por: Graciela Andrade. N° Registro: 1505. N° Matrícula: 3363. Fecha: 27/07/2005. N° Acta: 041. Libro N° 68.
e. 2/8 N° 71.451 v. 8/8/2005

AGROPECUARIA VENADENSE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 2005 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria en el domicilio de Marcelo T. de Alvear 1173, piso 1° "A" de esta Ciudad a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Motivos por los que la Asamblea se convoca fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, punto 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004;
4°) Retribución a los directores y síndicos;
5°) Distribución de dividendos;
6°) Fijación de la garantía a dar por los directores titulares;
7°) Designación del profesional externo que auditará los estados contables del ejercicio a cerrarse el 31 de diciembre de 2005;
8°) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura;
9°) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente;
10) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección,
11) Contrato de arrendamiento sobre inmueble rural.

NOTA: Copias de los estados contables retirar en Teniente General Perón 1509, Piso 9, Capital Federal de 10 a 18 horas acreditando la calidad de accionista y copia del informe de sindicatura en Adolfo Alsina 1441, Piso 3, Oficina 309, Capital Federal.

A los efectos de la inscripción en el Libro de Asistencia deberán cursar aviso a la sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en Marcelo T. de Alvear 1173, Piso 1° "A" de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 18 horas.

Presidente designada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/4/2003, autorizada por Acta de Directorio del 29/07/05.
Presidente - Ramona Bellino

Certificación emitida por: Marcelo Lozano. N° Registro: 1660. N° Matrícula: 4077. Fecha: 1/8/05. N° Acta: 142.
e. 4/8 N° 41.896 v. 10/8/2005

ASOCIACION DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 57 del Estatuto Social, se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, sita en la calle Viamonte 783, Piso segundo, Capital Federal, el día 25 de Agosto de 2005 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Instalación.
2°) Lista de Asistencia. Declaración del quórum.
3°) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
4°) Consideración de:
4.1 La Memoria del Ejercicio comprendido entre el primero de abril de 2004 y el 31 de marzo de 2005.
4.2 El Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio comprendido entre el primero de abril de 2004 y el 31 de marzo de 2005.
5°) Consideración del Presupuesto de Gastos para el período primero de abril de 2005 al 31 de marzo del 2006.
6°) Consideración de la situación de los asociados morosos y tratamiento de una eventual moratoria para aquellos que tengan interés en continuar como asociados
7°) Designación de tres asociados para constituir la Comisión Escrutadora "ad-hoc" que finalizará el mandato una vez proclamadas las autoridades que hubieran resultado electas para integrar la Comisión Directiva.
8°) Elección de miembros de la Comisión Directiva por el período que se indica en cada caso, según lo establece el artículo 31 y 33 del Estatuto Social, a saber: COMISION DIRECTIVA: Vicepresidente Segundo dos años; Prosecretario dos años; Protesorero dos años; Secretario de Actas dos años; Vocal Titular Tercero, dos años; Vocal Titular Cuarto dos años; Vocal Suplente Tercero dos años; Vocal Suplente Cuarto dos años. COMISION REVISORA DE CUENTAS: Revisor de Cuentas Titular Segundo dos años; Revisor Cuentas Suplente Primero un año, Revisor Cuentas Suplente segundo un año.
1. Proclamación de los miembros electos. Conformación de la nueva Comisión Directiva.
2. Cierre de la Asamblea General Ordinaria.

Miguel Angel Martínez, Documento Nacional de Identidad 11.198.961 - Secretario. Jorge Alberto Andía, Documento Nacional de Identidad 12.117.915 - Presidente. Designados por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de agosto de 2004, labrada a fojas 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419 y 420 del Libro de Actas número 12, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 75021-03, el 8 de Septiembre de 2003.
Presidente - Jorge A. Andía
Secretario - Miguel Martínez Lastra

Certificación emitida por: Escribano Alberto Luis Giglio. N° Registro: 517. N° Matricula: 2030. Fecha: 27/7/05. N° Acta: 132. Libro N° 53.
e. 4/8 N° 71.518 v. 8/8/2005

"B"

BANCO HIPOTECARIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del BANCO HIPOTECARIO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2005, en primera convocatoria a las 11 horas y en, segunda convocatoria a las 12 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
(ii) Consideración del pago de honorarios a los directores integrantes del Comité Ejecutivo de $ 2.771 miles en concepto de participación en las ganancias y de $ 17.521 miles por apreciación del valor accionario, devengados durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/04, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 25 de agosto de 2005 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Ernesto Manuel Viñes, Director, según resulta del Acta de Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" número 52 del 28/4/2005. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas n° F. 001882200 - 26/07/05.
Director - Ernesto Manuel Viñes

Certificación emitida por: Escribanía Puiggari. N° Registro: 453. N° Matrícula: 3933. Fecha: 26/7/05. N° Acta: 10. Libro N°: 59.
e. 1/8 N° 21.684 v. 5/8/2005

BASES Y COMPONENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de BASES Y COMPONENTES S.A. a realizarse en Talcahuano 446 piso 8vo. A de la Capital Federal, para el día 17 de agosto de 2005, a las 13:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para fumar la correspondiente acta.
2°) Consideración de las razones que motivan la presente asamblea general ordinaria con atraso con respecto al plazo legal.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la ley 19.550 y modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2004.
4°) Tratamiento de las gestiones de los Señores Directores hasta la fecha.
5°) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Remuneración de los miembros del Directorio según artículo 261 L.S.

Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 9 y el 11 de agosto de 2005, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Talcahuano 446 piso 8vo. Oficina A de esta Capital Federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas. No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19.550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes.

Jorge Lumbreras. Presidente del Directorio, Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 17/9/2004 BASES Y COMPONENTES S.A.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. N° Registro: 1587. N° Matrícula: 3254. Fecha: 27/7/2005. N° Acta: 80. Libro N° 71.
e. 1/8 N° 71.421 v. 5/8/2005

BODEGAS TRAPICHE S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de agosto de 2005, a las 17 horas en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Destino de las pérdidas acumuladas de la Sociedad y su eventual absorción (Res. IGJ 25/04).
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas. Designado por acta de Asamblea de fecha 18 de febrero de 2005.
Presidente - Carlos J. García

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. N° Registro: 1945. N° Matrícula: 4627. Fecha: 2/08/05. N° Acta: 047. Libro N°: 011.
e. 3/8 N° 71.627 v. 9/8/2005

BULKTECH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Agosto de 2005 a las 17.00 horas, en la sede social de la calle Paraguay 610, piso 15, de Capital Federal; en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc.1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

3°) Fijación del número de directores Titulares y Suplentes y su designación.
4°) Consideración de la gestión de los Directores.
5°) Remuneración del Directorio, ley 19.550, art. 261 in fine.
6°) Tratamiento de Resultados.
7°) Motivo por el que se convoca a Asamblea fuera de término.

Alberto Carlos Tarazaga, Presidente según Actas de Asamblea y Directorio, ambas de fecha 9 de diciembre de 2004.
Presidente - Alberto Carlos Tarazaga

Certificación emitida por: Escribano Víctor Rodolfo Di Capua. N° Registro: 241. N° Matrícula: 2178. Fecha: 26/7/05. N° Acta: 155. Libro N° 46.
e. 03/08 N° 41.844 v. 09/08/2005

"C"

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el N° 11674 del L° 112 T° A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 30 de agosto de 2005 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; y 2) Consideración de los contratos con partes relacionadas.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta de 24 de agosto de 2005, a Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Martín Juan Blaquier, Vicepresidente Primero, designado por Actas de Asamblea N° 46 del 29 de abril de 2005 y Acta de Directorio N° 221 del 10 de mayo de 2005.
Vicepresidente Primero – Martín Juan Blaquier

Certificación emitida por. Julio C. Alcorta. N° Registro: 1247. N° Matrícula. 2674. Fecha: 28/7/05. N° Acta: 099. Libro N° 89.
e. 2/8 N° 21.722 v. 8/8/2005

CARDALES VILLAGE CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 29 de Agosto de 2005 a las 15 horas, en la calle Perú N° 570 2° Piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de validez Legal de la Asamblea.
2°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.
3°) Explicación de extemporaneidad de la convocatoria y su aprobación.
4°) Tratamiento de los documentos establecidos por el art. 234, inc. 1, ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2004.
5°) Tratamiento de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2004.
6°) Elección del nuevo directorio por tres ejercicios.
7°) Quien suscribe lo hace como Presidente, designado según Acta de Directorio de fecha 17 de Septiembre de 2004.
Presidente - Miguel Biquard

Certificación emitida por: Escribana Susana Esther Caturegli. N° Registro: 858. Fecha: 19/07/05. N° Acta: 143. Libro N°: 54.
e. 1/8 N° 21.702 v. 5/8/2005

CASA RUBIO SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nro. De Registro I.G.J. 10879. Convócase a los Sres. Accionistas de CASA RUBIO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 2005 en la sede social sita en Serrano 985, B, de Capital Federal a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la renuncia presentada por la Dra. Liliana Cano y eventual elección de un nuevo Director en reemplazo.

Elegida como miembro del Directorio de Casa Rubio S.A. según Acta de Asamblea de fecha 17 de Febrero de 2003. Designada como Presidente del Directorio de Casa Rubio S.A. según Acta de Directorio de fecha 28 de Febrero de 2003.
Presidente - Berta Berendorf de Haimovici

Certificación emitida por: María Virginia Blanc. N° Registro: 1798. N° Matrícula: 4285. Fecha: 16/07/2005. N° Acta: 197. Libro N°: 17.
e. 1/8 N° 71.360 v. 5/8/2005

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado en los Artículos 59, 61, 62, 63 y 64 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios del CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA, a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en la sede social, Moreno 380, Capital Federal, el día 5 de septiembre de 2005, a la hora 18:00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios presentes para que por delegación de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2°) Autorización para la adquisición de un inmueble para sede de la Filial Rosario sito en la calle Mendoza 938/40, Planta Baja, de dicha ciudad.

Presidente y Secretario designados por Acta de Comisión Directiva N° 2141 del 7 de diciembre de 2004.
Presidente - Ruben O. Pérez
Secretario - Juan José Spitalieri

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS
ARTICULO 59°: Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas por la Comisión Directiva cuando esta lo juzgue necesario, inclusive para llenar los cargos directivos en caso de vacancia parcial o por la Comisión Revisora de Cuentas en el supuesto de vacancia total, conforme lo dispuesto por el artículo 35. Podrán ser igualmente convocadas a pedido de no menos del diez por ciento de los asociados con derecho a voto, quienes además de la solicitud presentada por escrito y suscrita con aclaración de firmas por los peticionantes deberán elevar a la Comisión Directiva el o los asuntos que motivan la convocatoria, para ser incluidos en el Orden del Día. La Comisión Directiva deberá dar curso al pedido, convocando a Asamblea Extraordinaria dentro de los treinta días corridos de recibida la solicitud.

Certificación emitida por: Marcelo A. Banfi. N° Registro: 277. N° Matrícula: 2320. Fecha: 27/7/05. N° Acta: 055. Libro N° 33.
e. 4/8 N° 71.566 v. 8/8/2005

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de agosto de 2005, a las 10:00 hs., en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, sólo para la asamblea ordinaria, en la Sede de la Sociedad, sita en Av. Tomás A. Edison 2151 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;
2°) Informe sobre la reestructuración de la deuda financiera de la Sociedad. Ratificación de todo lo actuado por el Directorio y los funcionarios de la Sociedad con relación a la misma;
3°) Consideración de la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, expresadas en dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda, con o sin garantía, en diferentes clases y/o series, por un monto máximo de U$S 150.000.000 o su equivalente en otras monedas;
4°) Delegación en el Directorio de la oportunidad de su emisión y dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, facultarlo para que establezca las restantes condiciones de emisión de cada clase y/o serie incluyendo, sin carácter limitativo, la fijación del monto definitivo de la emisión, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma, y condiciones de pago, y las restantes características, términos y condiciones de los valores a emitir así como para que resuelva lo atinente a su cotización en los Mercados de Valores dentro y fuera del país con los más amplios poderes al efecto.
Director – Damián M. Altgelt

El firmante fue designado Director Suplente en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de abril de 2005, según consta en Acta N° 30, Folio 17 a 20 del Libro de Actas de Asamblea cuyo número de rúbrica es 85028-01.

NOTA: La Asamblea Extraordinaria sólo es convocada en primera convocatoria. El punto Segundo del Orden del Día será objeto de tratamiento por parte de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Se recuerda a los señores accionistas que, a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 25 de agosto de 2005 a las 18:00 horas en Av. Tomás A. Edison 2701, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 18:00 horas.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. N° Registro: 54. N° Matrícula: 4589. Fecha: 28/7/05. N° Acta: 32. Libro N° 20.
e. 2/8 N° 71.450 v. 8/8/2005

CERAMICA VELOX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en la sede social de las Empresa para el día 27 de agosto de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración del Inventario, Balance General con sus Notas y Anexos, Estado de Resultados y Memoria del Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 2005.

El Presidente fue designado en Asamblea General Ordinaria del 10 de marzo de 2004.
Presidente – Ricardo M. Berrotarán

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. N° Registro: 2000. Fecha: 26/7/2005. N° Acta: 53. Libro N° 58.
e. 2/8 N° 71.453 v. 8/8/2005

CLINICA PRIVADA 2 DE ABRIL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 16 de Agosto de 2005 a las 18.00 horas a celebrarse en el domicilio social sito en Perú N° 658 - Piso 4° - Dpto. H - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Elección de autoridades por el período 2005/2007. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L. 19.550. Ricardo Heise - Presidente. Autorizado mediante acta de Directorio N° 104 del 02 de Diciembre de 2003.
Presidente - Ricardo Heise

Certificación emitida por: Osvaldo Cortes. N° Registro: 10. Fecha: 22/07/2005. N° Acta: 107. Libro N°: 107.
e. 1/8 N° 71.362 v. 5/8/2005

CLUB DE PESCA NORYSUR

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CLUB DE PESCA NORYSUR, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 26 de sus estatutos sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 22 de agosto de 2005, a las 18:30 horas, en la sede del Old Georgian Club, calle J. M. Gutiérrez 3829, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2005.
2°) Fijar la cuota de ingreso y la cuota periódica de los socios.
3°) Elegir Vocales para reemplazar a los que cesen en sus mandatos y que formen la Comisión Directiva, los Vocales Suplentes, así como el Revisor de Cuentas Titular y Suplente.
4°) Designación de dos socios presentes para firmar el acta en nombre de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Juan c. Scarpati, Vicepresidente (designado por Acta N° 436 del día 28/8/03).

Certificación emitida por: Marcelo P. Mingrone Maiorca. N° Registro: 1467. N° Matrícula: 4730. Fecha: 29/7/05. N° Acta: 022. Libro N° 02.
e. 4/8 N° 71.582 v. 8/8/2005

COATEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, en primer y segunda convocatoria a celebrarse en la sede de la misma sita en Avenida Cabildo 2720 Piso 7 A, en ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 16 de agosto del 2005 a las 12 horas. Conforme al estatuto, la asamblea en segunda convocatoria será simultánea, y se celebrará el mismo día una hora después de fijada la primera.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de memoria y balance ejercicio finalizado 30/06/05. y demás documentación establecida por el artículo 243, inciso 3 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 3 cerrado el 30 de junio de 2005.
4°) Consideración de Estados de Resultados del ejercicio cerrado el 30/06/2005
5°) Distribución de las utilidades.
6°) Remuneración y actuación del directorio.
7°) Designación de autoridades atento a expiración del mandato actual.
8°) Consideración de la actuación de los apoderados de la empresa.
9°)Tratamiento de la situación de los Centro de Telecomunicaciones propiedad de los accionistas de la empresa.
10) Renovación de sistema de facturación y telesupervisación.
11) Tratamiento del modo de facturación. Facturas de retribuciones.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de julio de 2005.

Los Señores accionistas deberán comunicar su asistencia con mínimo 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente designado por acta de asamblea N° 5 fecha 28 octubre 2004
Presidente- Gabriel Oscar Giardina

Certificación emitida por: Raúl Gregorio Ansalas. N° Registro: 180. N° Matrícula: 517. Fecha: 28/07/05. N° Acta: 744.
e. 1/8 N° 41.789 v. 5/8/2005

COMPAÑÍA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Nro. De Registro 1341. Como consecuencia del pedido de un accionista poseedor de más del 5% del capital, en los términos del art. 236 de la ley 19.550 y modificatorias y sin que implique expedirse acerca de la solicitud, ni compartir el tenor del Orden del Día propuesto por el accionista peticionante, la Comisión Fiscalizadora convoca a los accionistas de COMPAÑÍA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA S.A.M.I.C.I. y F. A Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de agosto de 2005, a las 11,00 en primera y el mismo día a las 12.00 en segunda convocatoria, en la sede de San Martín 66, piso 5° oficina "512" de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Informe a los accionistas respecto de la existencia o no de contingencia derivada de cuestiones ambientales. Fundamentalmente informe detallado sobre la situación de cada uno de los pozos de la Mina Burmeister (detallando en cada caso su situación y el curso de acción a tomar por CACOR)
3°) Confección de nuevos Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, en los que se refleje adecuadamente la información oportunamente, presentada por el Operador CRI Holding Inc. a la Sociedad y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
4°) Razones por las cuales no se informó a los accionistas en la asamblea del 4 de mayo de 2005 la existencia de la presentación efectuada al Directorio y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires por CRI Holding Inc.
5°) En su caso, promoción de la acción social de responsabilidad contra los Directores y Síndicos.

Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 a 16 hs., hasta el día 24 de agosto de 2005 a las 16 hs.

Síndico Titular electo en la asamblea del 4 de Mayo de 2005, folios 192 y 193 del Libro de Actas Nro. 10.
Síndico Titular por Comisión Fiscalizadora – Jorge H. Santesteban Hunter

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. N° Registro: 1962. N° Matrícula: 3503. Fecha: 29/07/2005. N° Acta. 058. Libro N° 58.
e. 3/8 N° 71.521 v. 9/8/2005

COOPERATIVA DE TRABAJO EXPRESO LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO EXPRESO LTDA., de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de agosto de 2005 a las 11 horas, en el local sito en Suipacha N° 1067, 2° Piso, Oficina "A" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para la firma del acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor Contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005.
3°) Elección parcial del Consejo de Administración y de la Sindicatura, por renuncias.
Presidente – Rogelio Humberto Loria
Secretario – Eduardo Adrián Chain

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, sin antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

Autoridades designadas por Acta N° 132 del Consejo de Administración de fecha 9 de agosto del año 2004.

Certificación emitida por: Paula Speroni. Teresa María de los Milagros Gasparin. N° Registro: 959. N° Matrícula: 4738. Fecha: 29/7/05. N° Acta: 170,385. Libro N° 2.
e. 3/8 N° 71.546 v. 5/8/2005

CORBAM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los señores accionistas de CORBAM S.A. a la Asamblea Ordinaria de la sociedad a celebrarse el día 29 de Agosto de 2005 a las 10 horas y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social en Alicia Moreau de Justo 2030, primer piso, oficina 101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia del presidente del Directorio, su conducta al respecto así como la gestión individual de los miembros del Directorio hasta la fecha de la Asamblea. En su caso disponer las medidas a adoptar al respecto.
3°) Fijación del número de miembros del Directorio Titulares y suplentes y su designación.
4°) Designación de las personas autorizadas a intervenir en los trámites de inscripción de todo aquello que resuelva la asamblea y también de aquellos que se encontraren aun pendientes de concreción y finalización ante la IGJ con causa en resoluciones asamblearias anteriores. Fdo.: Adrián Ares, Presidente, designado por acta de Directorio número 4 del 29 de Junio de 2005.

Certificación emitida por: David Scian. N° Registro: 1674. N° Matrícula: 4096. Fecha: 26/07/2005. N° Acta: 087. Libro N° 071.
e. 3/8 N° 41.782 v. 9/8/2005

"D"

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de agosto de 2005 a las 9,00 horas en primera convocatoria y a las 10,05 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1111, piso 15°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Balance General, Estados de Resultados, y de Flujo de Efectivo Consolidados con la Sociedad controlada Domec San Luis S.A. e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio n° 50 finalizado el 30 de Abril de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones al directorio ($ 125.000) Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2005, el cual arrojó un resultado computable igual a cero en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Contador Certificarte.
6°) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de titulares y designación de suplentes, si así se resolviere.
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación de Contador Certificante para el ejercicio en curso y su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 1 de Agosto de 2005.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 24 de agosto de 2005 a las 17,00 horas, en Suipacha 1111, piso 15°, Capital Federal, en el horario de 13,00 a 17,00 horas. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores u otra institución autorizada, deberán presentar certificado de depósito emitido por dicha institución. Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación no menor de 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Presidente electo por Acta de Directorio N° 760 de fecha 27/08/2004 y Asamblea de Accionistas N° 55 de fecha 27/08/2004.
Presidente - Guillermo J. Cobe

Certificación emitida por: Marcelo Lozano. N° Registro: 1660. N° Matrícula: 4077. Fecha: 22/07/2005. N° Acta: 132. Libro N°: 25.
e. 1/8 N° 21.691 v. 5/8/2005

"E"

EL MANZANAR DE MACEDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 de agosto de 2005, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Sarmiento 1469 3° piso A de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Justificación de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2001; 31/12/2002; 31/12/2003 y 31/12/2004.
4°) Aprobación de la gestión de los Señores Directores y fijar su remuneración.
5°) Tratamiento del resultado de los ejercicios finalizados el 31/12/2001; 31/12/2002; 31/12/2003 y 31/12/2004.
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección para ejercer el mandato por el término de tres años.
Autorizado a publicar edictos p/Acta 02/05/01.
Presidente - Carlos Zoppi

Legalización emitida por: Colegio Notarial de la Pcia. de Río Negro. Fecha: 19/07/2005. Número: 00361018. Folio 114.
e. 1/8 N° 71.406 v. 5/8/2005

ESTANCIA SAN EDUARDO S.C.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J. 6996. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Agosto de 2005, a las 12 horas, en la Calle Zavalía 2135, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Prorrogar la vigencia de la sociedad hasta el 31 de agosto del 2025, atento que la misma expira el 31 de agosto del 2005.
3°) Modificar el Estatuto Social en los términos del art. 3 de la RG 20/2004 de la IGJ.

Marta Mabel Linares DNI 10127722, Síndico designado por Escritura N° 380 del 5 de diciembre de 1986.
Síndico - Marta Mabel Linares

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. N° Registro: 402. N° Matrícula: 3441. Fecha: 27/07/2005. N° Acta: 007. Libro N°: 61.
e. 1/8 N° 41.701 v. 5/8/2005

EUMA Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 31 de agosto de 2005 a las 17 horas, en Avenida San Martín 4954, Capital. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Celebración de la Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Considerar la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto y Anexos de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1999, el 31 de diciembre de 2000, el 31de diciembre de 2001, el 31 de diciembre de 2002, el 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.
4°) Remuneración del Directorio y aprobación de su gestión por los períodos mencionados hasta el día de la Asamblea.
5°) Aprobación de la venta de parte del paquete accionario.
6°) Liberación de responsabilidades societarias a los accionistas salientes y a las distintas gestiones de representantes que actuaron con mandatos vencidos.
7°) Designación de Nuevo Directorio.

Firma el presente Ana María D'Aversa, Presidente de la sociedad, autorizada en acta de Asamblea de fecha 2 agosto de 1999 asentada en libro de Actas de Asambleas de la sociedad.
Presidente - Ana María D'Aversa

Certificación emitida por: Silvia Titiiewsky. N° Registro: 2030. N° Matrícula: 3989. Fecha: 26/7/05. N° Acta: 021. Libro N° 24.
e. 2/8 N° 71.303 v. 8/8/2005

EXPRESO LA NUEVA ERA S.A.

CONVOCATORIA

Comunica: En la reunión de directorio del 20 de julio de 2005, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 16 de agosto de 2005 a las 11 horas en la sede social sita en Mariano Acha 3743 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia presentada por un miembro del Directorio.
3°) Análisis de la situación de la empresa y medidas a adoptar. El Presidente.

Angel Arno Designado según Acta de Asamblea del 18 de junio de 2004 de elección de autoridades y Acta de Directorio del 28 de junio de 2004 de distribución de cargos.
Presidente - Angel Arno

Certificación emitida por: Esc. Herta Lilian Cerpa. N° Registro: 1357. N° Matrícula: 3873. Fecha: 25/07/05. N° Acta: 38. Libro N°: 33.
e. 1/8 N° 1756 v. 5/8/2005

"F"

F.A.D.I.P. FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro N° 5201. Se convoca a los Señores Accionistas para el día 26 de agosto de 2005, a las 15 horas, en la sede de Carlos Pellegrini N° 465, 6° Piso, of. 45 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar en Asamblea General Ordinaria los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Considerar documentos art. 234 Inc.1° ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005.
3°) Retribución de directores y síndicos.
4°) Elección del Directorio.
5°) Designación de Síndicos Titular y suplente.

El firmante, Rafael Martín Bofill, ha sido designado presidente según consta en acta de Directorio N° 414 del día 30 de agosto de 2002.
Presidente – Rafael M. Bofill

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. N° Registro: 1317. N° Matrícula: 1798. Fecha: 27/07/2005. N° Acta: 184. Libro N° 35.
e. 2/8 N° 41.779 v. 8/8/2005

FORTIA S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a los accionistas de FORTIA S.A, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la entidad Av. Segurola N° 1529, Capital Federal, para el 31 de agosto de 2005 en primera convocatoria a las 16,00 horas y en segunda convocatoria a las 17,00 horas, artículo 12 del Estatuto Social, Asamblea simultánea para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las cuales se celebra la Asamblea fuera de término.

2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos. Distribución de cargos.
4°) Otorgamiento de poder especial.

Mónica Stella Maris Paris, en mi carácter de Presidenta Interina, designada por Acta de Directorio del 18 de julio de 2005.

Certificación emitida por: Escribana Graciela Susana Covello. N° Registro: 1. Fecha: 22/7/05.

e. 4/8 N° 43.926 v. 10/8/2005

"G"

GRAFEX S.A. GRAFICA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de agosto de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social, Avenida Corrientes 524, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación contable según el Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2005.
3°) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Abril de 2005 por $ 46.050 el que arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora por $ 3.000. correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de abril de 2005, el que arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
5°) Aprobación gestión Directores y Síndicos por el Ejercicio 2004/2005.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30 de abril de 2005 y designación del Contador que certificará la documentación correspondiente al próximo Ejercicio.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la compañía y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir constancia de titularidad hasta el 24 de agosto de 2005 inclusive, todos los días hábiles de 10 a 17 horas. Las acciones preferidas tienen derecho a voto. Vicepresidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 30-08-04.

Vicepresidente – Eduardo Alfredo Berger

Certificación emitida por: Ana María Valdez. N° Registro: 1500. N° Matrícula: 3697. Fecha: 28/07/05. N° Acta: 104. Libro N° 50.

e. 2/8 N° 21.741 v. 8/8/2005

GRUPO ASSA S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores accionistas de GRUPO ASSA S.A., la que se realizará el día 22 de agosto de 2005, a las 15:00 en primera convocatoria y a las 16:00 en segunda convocatoria; si no se lográse el quórum necesario en la primera, en la sede de la Sociedad sita en Elvira Rawson de Dellepiane 150 piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de Capital: Capitalización de préstamos e ingresos de nuevos aportes. Valuación de la sociedad. Aprobación emisión Bonos al Personal.
3°) Venta de participación en Application Software S.A.
4°) Renuncia de directores, auditores y síndicos.
5°) Designación de nuevas autoridades. Ratificación Aprobación balances cerrados ejercicios 2002 y 2003.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea.

El Directorio. Simón Roberto Groesman Wagmaister. DNI 8.537.887 Domicilio: Elvira Rawson de Dellepiane 150 piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23-12-04, transcripta al folio 74/75 del Libro de Asambleas N° 1 y Acta de Directorio N° 74 de fecha 28-12-04, transcripta al folio 179 del Libro correspondiente.

Presidente – Roberto G. Wagmaister

Certificación emitida por: Daniel A. Gamerman. N° Registro: 1404. N° Matrícula: 3476. Fecha: 20/07/05. N° Acta: 31. Libro N° 30.

e. 3/8 N° 41.848 v. 9/8/2005

"I"

INDUSTRIAS PLASTICAS WILTON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de agosto de 2005, a las 11 horas en la sede social de la calle Montiel 2351, Capital Federal y en el mismo domicilio, a las 12 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Celebración de la Asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2005.
4°) Aprobación de la gestión del directorio.
5°) Considerar el destino de las utilidades.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplente por el término de tres años. El Directorio

Vicepresidente y Director Suplente, Acta Directorio N° 198, folio N° 29 del 23 de agosto del 2002.

Vicepresidente – Moisés Dubner
Director Suplente – José M. Tudela

Certificación emitida por: Escribana Susana Mónica Braña. N° Registro: 1779. N° Matrícula: 4277. Fecha: 28/7/05. N° Acta: 089. Libro N° 9.

e. 3/8 N° 41.805 v. 9/8/2005

INDUTING ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 25 de Agosto de 2005, 13 horas, en el domicilio de Carabelas 281 piso 3°, Oficina "H" de la C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que rubricarán el acta de asamblea.
2°) Considerar y resolver acerca de la Memoria; Inventario; Balance General; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; sus notas y anexos, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de Marzo del 2005.
3°) Aprobación de la gestión de los directores de la sociedad y su remuneración.
4°) Consideración de la capitalización de la cuenta ajuste de capital y afectación de resultados acumulados. El Directorio.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la realización de la misma, los días hábiles en el domicilio indicado. (Art. 238 LSC).

Presidente electo por Acta de Directorio y Asamblea N° 7, de fecha 25/06/04.

Presidente - Antonio Fernández Mosquera

Certificación emitida por: Jorge Félix Taquini. N° Registro: 459. N° Matrícula: 1967. Fecha: 26/07/05. N° Acta: 080. Libro N°: 51.

e. 1/8 N° 21.690 v. 5/8/2005

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista N° 336, Piso 1°, Capital Federal, el día 30 de agosto de 2005, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Honorarios al Directorio por el ejercicio económico cerrado al 30/04/04.
3°) Honorarios a la Sindicatura por el ejercicio cerrado al 30/04/04.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente Carlos Asensio Zaballa. Surge tal designación del Libro de Actas de Asamblea N° 3, rubricado bajo el N° 66157-02 del 31/10/02, Acta de Asamblea N° 95 del 28/12/04

Presidente - Carlos Asensio Zaballa

Certificación emitida por: Mercedes Costa Mendoza. N° Registro: 833. N° Matrícula: 2829. Fecha: 27/5/2005. N° Acta: 181. Libro N°: 22.

e. 4/8 N° 21.809 v. 10/8/2005

INTERINVEST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de INTERVINEST S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria parar el día 26 de agosto a las 10 horas, a celebrarse en Tucumán 141, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Ratificación de la aceptación de aportes irrevocables.
4°) Consideración de los estados contables por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y demás documentación del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2004.
7°) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización del artículo 273 de la ley 19.550.
8°) Aumento de capital por capitalización: a) de los saldos de la cuenta de ajuste de capital y b) de aportes irrevocables ratificados por los accionistas.
9°) Consideración de la absorción de las pérdidas acumuladas y, en su caso, reducción de capital (art. 205, LS).
10) Reforma de Estatutos en función de lo resuelto. Adecuación de los Estatutos Sociales a lo establecido en la Resolución de la Inspección General de Justicia N° 20/04.

Las cuestiones referidas deberán contar con el quórum de mayorías al que se refiere el artículo 244 de la Ley 19.550: puntos 3, 8, 9 y 10.

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la sede social, Tucumán 141, Piso, 1° de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Horacio Pedro Fargosi, Vicepresidente, según surge del acta de Asamblea del 19 de noviembre de 2004 y Acta de Directorio del 19 de noviembre de 2004.

Vicepresidente – Horacio P. Fargosi

Certificación emitida por: María Alejandra Bulubasich. N° Registro: 1671. N° Matrícula: 4090. Fecha: 28/7/2005. N° Acta: 168. Libro N° 30.

e. 2/8 N° 71.469 v. 8/8/2005

INTERNATIONAL HOTEL DEVELOPMENT S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Número de Registro en la I.G.J. 1.727.588. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el 19 de agosto de 2005, a las 10 hs. en la sede socias de Paraguay 1132 piso 3° C.A.B.A. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
2°) Informe sobre la inscripción en la Inspección General de Justicia del aumento de capital social con prima de emisión resuelto en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 14 de octubre de 2003.
3°) Análisis sobre las refacciones realizadas durante el ejercicio 2004 en el Hotel Phoenix conforme lo informado oportunamente a los señores accionistas en la Memoria del ejercicio cerrado en diciembre de 2003.
4°) Consideración de las contrataciones principales realizadas en el ejercicio 2004.
5°) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
6°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
7°) Consideración y regularización de las transferencias accionarias conforme lo previsto en el articulo séptimo de los estatutos de la sociedad.
8°) Tratamiento de las renuncias a sus respectivos cargos presentadas loor el director titular Patricio Hernán Fuks y por el director suplente David Fuks.
9°) Designación de director titular y director suplente en reemplazo de los renunciantes.
10) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley N° 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el libro de asistencia. El Directorio.

Patricio Hernán Fuks. Presidente. Designado según acta constitutiva del 02/09/03.

Certificación emitida por: Virginia Rut Warat. N° Registro: 1612. N° Matrícula: 4012. Fecha: 01/08/2005. N° Acta: 116. Libro N° 9.

e. 2/8 N° 71.583 v. 8/8/2005

"K"

KARIAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de KARIAS S.A. para el día 24 de agosto de 2005 a las 10,00 horas, en Cabildo 2080 piso 3°, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Análisis de la situación financiera de la Sociedad y Balance de garantías hacia terceros, medidas a tomar.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 28 de julio de 2005.

Vicepresidente - Hugo Omar Pirra

El cargo de Vicepresidente surge del Acta de Asamblea General Ordinaria número 13 y del Acta de Directorio número 87 ambas del 6/04/2005.

Certificación emitida por: Escribano Luznik Otton Rodolfo. N° Registro: 748. N° Matrícula: 2808. Fecha: 28/7/05. N° Acta: 64. Libro N° 16.

e. 3/8 N° 41.838 v. 9/8/2005

“L”

LA COLONIAL BERAZATEGUI S.A.C.I.F.E.I.

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la calle Uruguay N° 1025 Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 18 de agosto de 2005, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio en el ejercicio analizado.
4°) Designación de Autoridades.
5°) Consideración de la marcha del concurso preventivo y el conflicto entre los socios, solicitado por Alicia Minnucci. El libro de Registro de Accionistas en Asamblea estará a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio de la convocatoria, sito en Uruguay N° 1025 Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Suscribe el Presidente de la sociedad, conforme personería acreditada en Acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 02.05.03, obrante a fojas 11 del Libro de Actas de Asamblea N° 2, que elige autoridades y distribuye cargos.

Presidente - Pedro Nicolás Vecchi

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. N° Registro: 464. N° Matrícula: 2414. Fecha: 27/07/05. N° Acta: 90. Libro N°: 79.

e. 1/8 N° 2919 v. 5/8/2005

LECCORP SOCIEDAD GENERAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LECCORP SOCIEDAD GENERAL S.A., para el día 19 de agosto de 2005 a las 12:00 horas en primera convocatoria y 30 minutos después en segunda en la sede social de San Martín 574, piso 3 A de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del capital social y emisión de las acciones.
3°) Renuncia de los accionistas al derecho de preferencia.
4°) Reforma del estatuto social (art. 4°).

Jorge F. Carbi Haubold presidente designado por Asamblea de accionistas del 13 de mayo de 2005.

Presidente – Jorge F. Carbi Haubold

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. N° Registro. 1331. N° Matrícula: 3837. Fecha: 28/7/2005. N° Acta: 016. Libro N° 38.

e. 2/8 N° 21.744 v. 8/8/2005

LLAMENOS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LLAMENOS S.A., convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 26 de Agosto de 2005 a las 18 hs. en primera convocatoria, y para el caso de no obtenerse quórum para la primera se fija el mismo día como segunda convocatoria a las 19 hs. en el domicilio de Virrey Avilés 3120 - Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de los Estados Contables del Ejercicio cerrado el 31/03/2005
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos
4°) Remuneración de los Directores

NOTA: A los efectos de participar del acto los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en Virrey Avilés 3120 - Ciudad de Buenos Aires en el horario de 15 a 18 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 15 julio de 2005.

Presidente - José Ricardo Massara

NOTA: Designado por Acta de Asamblea N° 18 del 26/08/2004 y aceptación Acta de Directorio N° 78 del 26/08/2004.

Certificación emitida por: Graciela Rodríguez Romano. N° Registro: 686. N° Matrícula: 4734. Fecha: 29/7/2005. N° Acta: 141. Libro N°: 002.

e. 4/8 N° 21.805 v. 10/8/2005

“N”

NEW PRESS GRUPO IMPRESOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas de NEW PRESS GRUPO IMPRESOR S.A. a la Asamblea General de Accionistas Ordinaria, para el día 19 de agosto de 2005 a las 10 hs. en la sede social de Paraguay 264 de la ciudad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11 hs. en la misma fecha y lugar para el caso de fracasar la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término para el tratamiento del ejercicio cerrado el 31-12-04.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, estado de resultados y documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-04.
3°) Remuneración de los directores por el ejercicio cerrado el 31-12-04.
4°) Asignación del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de cada uno de los directores que actuaron durante el ejercicio 2004.
6°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales librado por la entidad encargada de llevar el registro, o comunicar su asistencia para ser inscripto en el libro de asistencia en el caso que las acciones sean nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, en la calle Paraguay 264 de la ciudad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires de 10 a 18 horas, hasta el día 16 de agosto de 2005, inclusive, a las 18.00 horas. En el mismo lugar y horario podrán requerir la entrega de copia de la memoria y balance.

Presidente designado por acta de asamblea del día 2 de agosto de 2004.

Luis Alvarez

Certificación emitida por: Ramón E. Vinagre. N° Registro: 109. Fecha: 27/07/2005. N° Acta: 232. Libro N° 37.

e. 2/8 N° 41.778 v. 8/8/2005

“P”

PEMARJO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de agosto de 2005 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Rivadavia 5353 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria a asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 por los Estados Contables cerrados el 31 de diciembre de 2004 y su correspondiente memoria.
4°) Aprobación de la gestión del directorio.
5°) Afectación de resultados.
6°) Modificación del Estatuto Social en sus artículos referidos a domicilio, objeto, capital, administración, fiscalización.

Presidente – Benigno López

Presidente nombrado en Acta de Asamblea número 29, celebrada el 18 de junio de 2004, transcripta a los folios 54, 55, 56, 57 y 58 del Libro de Actas Asambleas número 1 rubricado el 4 de Agosto de 1987.

Certificación emitida por: Armando J. Verni. N° Registro: 894. N° Matrícula: 2250. N° Acta. 146. Libro N° 35.

e. 3/8 N° 71.490 v. 9/8/2005

PLEINE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Agosto de 2005, a las 18 hs. en la oficina de Lavalle 538, piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2005.
2°) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
3°) Elección de Directores y Síndicos.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 24 de Junio de 2005.

Presidente José Andrés Miguel Otero designado según Acta de Asamblea N° 47 de fecha 12.08.04.

Presidente - José A. M. Otero

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. N° Registro: 1819. N° Matrícula: 4400. Fecha: 27/07/05. N° Acta: 11. Libro N°: 43.

e. 1/8 N° 71.414 v. 5/8/2005

PREVIAR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad en su reunión del 20.07.05 ha convocado a los señores accionistas de PREVIAR S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 31 de agosto de 2005 a las 10.00 hs. en primera Convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en Victoria Ocampo N° 360, Piso 6°, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1ro. de la Ley Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31.03.05.
3°) Distribución de Dividendos.
4°) Constitución de Reserva Especial por $ 1.976.030, Art. 70 de la Ley de Sociedades. (Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria).
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio y Sindicatura. Art. 261 de la Ley de Sociedades.
7°) Fijación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes por los Accionistas titulares de Acciones Clase “A”, conforme el número que fije la Asamblea, y designación de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes por los Accionistas titulares de las Acciones Clase “B”, todos ellos con mandatos por dos años.
8°) Designación por los Accionistas titulares de Acciones Clase “A” de dos Síndicos Titulares y sus Suplentes y designación por los Accionistas titulares de las Acciones Clase “B” de un Síndico Titular y su Suplente, todos ellos con mandatos por dos años.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nro.19.550 para su asistencia a la Asamblea. Dr. Ruben O. Carballo.

Presidente; designado por Acta de Asamblea del 11.09.03 y Acta de Directorio N° 82 del 11.09.03.

Certificación emitida por: María Cristina Mazzoni. N° Registro: 357. N° Matrícula. 2675. Fecha: 26/07/05. N° Acta: 035. Libro N° 048.

e. 2/8 N° 41.780 v. 8/8/2005

“Q”

QPLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 22 de agosto de 2005, a las 8.00 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 9.00 hs. La reunión se realizará en Suipacha 190 Piso 5 Oficina 509 por razones de seguridad y conveniencia a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
4°) Destino de los Resultados del Ejercicio.
5°) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Administración de la sociedad.
6°) Consideración aumento de capital dentro del quíntuplo.

Presidente – Gustavo Daniel Morena

Designado por Acta de Asamblea de fecha 04/10/2004.

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. N° Registro: 1252. N° Matrícula: 2544. Fecha: 29/7/05. N° Acta: 520.

e. 3/8 N° 71.516 v. 9/8/2005

“R”

ROYVACO SA

CONVOCATORIA

N° de Inscripción I.G.J. 1.635.907. Convócase a los señores accionistas de ROYVACO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 19 de agosto de 2005 a las 9,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1410, 4to. Piso de la Ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe a la asamblea acerca del atraso en su convocatoria.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1°) de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios sociales cerrados los días 31 de marzo de 2002, 31 de marzo de 2003, 31 de marzo de 2004 y 31 de marzo de 2005.
4°) Resultado del ejercicio y su destino. Remuneración del directorio.
5°) Aprobación de la gestión del directorio en los términos del art. 275 de la ley 19.550 y determinación de su remuneración.
6°) Determinación de la cantidad de directores titulares y suplentes y su elección por parte de la asamblea.
7°) Aumento del capital social mediante la capitalización de los saldos existentes en la cuenta “aportes irrevocables para futuros aumentos de capital”. EL Directorio.

Valeria Judit Levinson - Presidente designada por asamblea general ordinaria de fecha 15 de Marzo de 2002 y Acta de directorio de fecha 15 de marzo de 2002.

Certificación emitida por: Esc. Marcelo Cabulli. N° Registro: 1908. N° Matrícula: 4196. Fecha: 26/7/05. N° Acta: 039. Libro N° 9.

e. 2/8 N° 43.690 v. 8/8/2005

“S”

S.A. AZUCARERA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 29 de agosto de 2005, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio sito en calle San Martín 140, 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus cuadros, notas y anexos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2005.
2°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/3/2005 y destino del mismo.
3) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.
4°) Reforma de los artículos 10, 12, 13 y 21 del estatuto social.
5°) Fijación del número y designación de directores titulares por el término de tres ejercicios.
6°) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio.
7°) Reordenamiento del Estatuto Social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Héctor Gregorio Mateos, Presidente, designado según actas de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 4 de marzo de 2003.
Presidente - Héctor Gregorio Mateos

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. N° Registro: 1992. N° Matrícula: 3683. Fecha: 25/07/05. N° Acta: 021. Libro N°: 25.
e. 1/8 N° 2912 v. 5/8/2005

SAN RAFAEL S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 22 de Agosto de 2005, 8 hs. en 1° y 9 hs. 2° llamado, a celebrarse Parana 425, 13°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Documentación Prevista en al art. 234 inc. 1, Ley 19.550.
2°) Consideración de su demora y resultado.

Consideración venta bien inmueble 4° Análisis continuidad de la S.C.A. Co/Administradores Gladys Gómez y Alicia Gómez electas por Acta de Asamblea Extraordinaria del 1/2/2002, Libro de Actas N° 2, Folio 21.

Gladys Gómez
Alicia Gómez

Certificación emitida por: Graciela Fabiana Zaleski. N° Registro: 895. N° Matrícula: 4828. Fecha: 29/7/2005. N° Acta: 50. Libro N°: 1.
e. 4/8 N° 43.951 v. 10/8/2005

SACHECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SACHECO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 2005, a las 16,00 horas, en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de 25 de Mayo 596 Piso 16° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Análisis y consideración de la documentación requerida en el art. 234 inc. 1° LSC, correspondiente al ejercicio económico N° 30, cerrado el 31/3/2005.
3°) Destino de los resultados del ejercicio y remuneración a los miembros del Directorio.
4°) Elección de Directores Titulares y suplentes.

Presidente electo per Acta de Asamblea del 25.01.05 y por Acta de Directorio del 26/01/2005.
Presidente - Miguel Angel Grenikoff

Certificación emitida por: Escribana Josefina Morel. N° Registro: 317. Fecha: 27/07/05. N° Acta: 023. Libro N°: 19.
e. 1/8 N° 71.394 v. 5/8/2005

SAN ANDRES GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 22 de Agosto de 2005, a las 15,30 horas, en Florida 234, Piso 5°, Capital Federal. De no lograrse quórum necesario según el Artículo 237, de la Ley 19.550, se llamará a segunda convocatoria a las 16,30 horas del mismo día y en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Art. 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Art. 2°) Consideración documentos establecidos Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, al 31 de Marzo de 2005..
Art. 3°) Destino de los resultados.
Art. 4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
Art. 5°) Elección de Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente – Pedro Clutterbuck

Pedro Clutterbuck suscribo en mi carácter de Presidente, según surge Acta de Asamblea y Directorio del 19/8/2003, folios 138/139/140 141 y 142 la designación y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Esc. Eduardo Rueda. N° Registro: 2057. N° Matrícula: 4598. N° Acta: 158. Libro N° 9.
e. 3/8 N° 43.893 v. 9/8/2005

SAN JOSE DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Agosto de 2005, a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria en la sede social, Migueletes 2257 de esa Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Destino del resultado del ejercicio y remuneración al directorio.
4°) Determinación del número de Directores y su elección.

Según Acta de Asamblea ordinaria del 29 de agosto de 2004.
Presidente - Julio Jorge Born

Certificación emitida por: Agustín Novaro. N° Registro: 1939. N° Matrícula: 4366. N° Acta: 098. Libro N°: 014.
e. 1/8 N° 71.355 v. 5/8/2005

“T”

TRILENIUM S.A.

CONVOCATORIA

Expte. IGJ N° 1.659.255. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de agosto de 2005, a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al 7° ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2004;
3°) Consideración de la gestión del directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora;
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Consideración del destino de los resultados no asignados - Distribución de dividendos - Eventual constitución de reserva;
6°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes con mandato por un año.
7°) Fijación del número de Directores Titulares, entre un mínimo de cuatro y un máximo de siete, y de Directores Suplentes en igual o menor número. Elección de los mismos con mandato por dos ejercicios.
8°) Reforma del artículo 9 del estatuto social - Autorizaciones a ser conferidas. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento con lo establecido por el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Presidente – Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente electo según Directorio inscripto en I.G.J. el 27-5-03 n° 6962, L° 20 de Soc. por Acciones. Conste.

Certificación emitida por: L. A. Lezica. N° Registro: 515. N° Matrícula: 2279. Fecha: 20/7/05. N° Acta: 155. Libro N° 21.
e. 2/8 N° 21.743 v. 8/8/2005

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS DE DISTRITOS

El Consejo de Administración convoca a los Asociados con domicilio en la Provincia de San Luis, cuyo número de asociado va del 39.833 al 244.433 que integran el Distrito San Luis 1 a la Asamblea que se realizará el día 27 de agosto de 2005 a las 9 horas en Pringles 812, local 2, San Luis y a los Asociados con domicilio en la Provincia de San Luis, cuyo número de asociado va del 244.477 al 288.190 que integran el Distrito San Luis 2 a la Asamblea que se realizará el día 27 de agosto de 2005 a las 12 horas en Pringles 812, local 2, San Luis; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
(en todas las Asambleas de Distritos mencionadas):

1°) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
2°) Designación de dos (2) asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3°) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social.

Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración.
Mendoza 15 de Julio de 2005.

Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 30/10/2004, Acta número 58 y designado en reunión de Consejo de Administración del 19/11/2004, Acta número 894.

Certificación emitida por: María del Carmen Hernández. N° Registro: 406. Fecha: 22/7/2005.
e. 4/8 N° 71.574 v. 8/8/2005

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS DE DISTRITOS

El Consejo de Administración convoca a los Asociados con domicilio en la Provincia de San Juan, cuyo número de asociado va del 14.297 al 238.032 que integran el Distrito San Juan 1 a la Asamblea que se realizará el día 27 de Agosto de 2005 a las 9 horas en Sarmiento 100 Sur, San Juan y a los Asociados con domicilio en la Provincia de San Juan, cuyo número de asociado va del 238.047 al 802.709 que integran el Distrito San Juan 2 a la Asamblea que se realizará el día 27 de Agosto de 2005 a las 12 horas en Sarmiento 100 Sur, San Juan; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
(en todas las Asambleas de Distritos mencionadas):

1°) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
2°) Designación de dos (2) asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3°) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social.

Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración.
Mendoza 15 de Julio de 2005.

Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 30/10/2004, Acta número 58 y designado en reunión de Consejo de Administración del 19/11/2004, Acta número 894.

Certificación emitida por: María del Carmen Hernández. N° Registro: 406. Fecha: 22/7/2005. N° Acta: 0773107.
e. 4/8 N° 71.572 v. 8/8/2005

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS DE DISTRITOS

El Consejo de Administración convoca a los Asociados con domicilio en San Martín y Rivadavia de la Provincia de Mendoza, que integran el Distrito Mendoza 15 a la Asamblea que se realizará el día 27 de Agosto de 2005 a las 9 horas en Centro Comercial Etchesortu y Casas, Pasaje 5, Local 75, San Martín, Mendoza y a los Asociados con domicilio en San Rafael, General Alvear y Malargüe de la Provincia de Mendoza, que integran el Distrito Mendoza 16 a la Asamblea que se realizará el día 27 de agosto de 2005 a las 9 horas en Mitre 160, San Rafael, Mendoza; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
(en todas las asambleas de distritos mencionadas):

1°) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
2°) Designación de dos (2) asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3°) Elección de dos (2) Delegados Titulares e igual número de Suplentes para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social.

Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración.
Mendoza 15 de Julio de 2005.

Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 30/10/2004, Acta número 58 y designado en reunión de Consejo de Administración del 19/11/2004, Acta número 894.

Certificación emitida por: María del Carmen Hernández. N° Registro: 406. Fecha: 22/7/2005.
e. 4/8 N° 71.577 v. 8/8/2005

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS DE DISTRITOS

El Consejo de Administración convoca a los Asociados con domicilio en la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, cuyo número de asociado va del 12.504 al 216.952 que integran el Distrito Mendoza 1 a la Asamblea que se realizará el día 27 de agosto de 2005 a las 9 horas en San Martín 1092, piso 3, Mendoza; a los Asociados con domicilio en la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, cuyo número de asociado va del 216.975 al 254.278 que integran el Distrito Mendoza 2 a la Asamblea que se realizará el día 27 de agosto de 2005 a las 12 horas en San Martín 1092, piso 3, Mendoza; a los Asociados con domicilio en la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, cuyo número de asociado va del 254.288 al 804.404 que integran el Distrito Mendoza 3 a la Asamblea que se realizará el día 27 de Agosto de 2005 a las 15 horas en San Martín 1092, piso 3, Mendoza; a los Asociados con domicilio en Guaymallén, Mendoza, cuyo número de asociado va del 12.652 al 221.337 que integran el Distrito Mendoza 4 a la Asamblea que se realizará el día 27 de Agosto de 2005 a las 9 horas en Libertad 1187, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; a los Asociados con domicilio en Guaymallén, Mendoza, cuyo número de asociado va del 221.340 al 255.465 que integran el Distrito Mendoza 5 a la Asamblea que se realizará el día 27 de Agosto de 2005 a las 12 horas en Libertad 1187, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; a los Asociados con domicilio en Guaymallén, Mendoza, cuyo número de asociado va del 255.466 al 804.480 que integran el Distrito Mendoza 6 a la Asamblea que se realizará el día 27 de Agosto de 2005 a las 15 horas en Libertad 1187, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; a los Asociados con domicilio en Godoy Cruz, Mendoza, cuyo número de asociado va del 12.516 al 220.814 que integran el Distrito Mendoza 7 a la Asamblea que se realizará el día 27 de Agosto de 2005 a las 9 horas en San Martín 992, Godoy Cruz, Mendoza; a los Asociados con domicilio en Godoy Cruz, Mendoza, cuyo número de asociado va del 220.817 al 255.319 que integran el Distrito Mendoza 8 a la Asamblea que se realizará el día 27 de Agosto de 2005 a las 12 horas en San Martín 992, Godoy Cruz, Mendoza; a los Asociados con domicilio en Godoy Cruz, Mendoza, cuyo número de asociado va del 255.321 al 802.822 que integran el Distrito Mendoza 9 a la Asamblea que se realizará el día 27 de Agosto de 2005 a las 15 horas en San Martín 992, Godoy Cruz, Mendoza; a los Asociados con domicilio en Las Heras, Mendoza, cuyo número de asociado va del 12.502 al 242.453 que integran, el Distrito Mendoza 10 a la Asamblea que se realizará el día 27 de Agosto de 2005 a las 9 horas en Moreno 1571, Las Heras, Mendoza; a los Asociados con domicilio en Las Heras, Mendoza, cuya número de asociado va del 242.462 al 802.368 que integran el Distrito Mendoza 11 a la Asamblea que se realizará el día 27 de Agosto de 2005 a las 12 horas en Moreno 1571, Las Heras, Mendoza; a los Asociados con domicilio en Luján de Cuyo, Mendoza, cuyo número de asociado va del 15.342 al 239.562 que integran el Distrito Mendoza 12 a la Asamblea que se realizará el día 27 de Agosto de 2005 a las 9 horas en San Martín 617, Luján de Cuyo, Mendoza; a los Asociados con domicilio en Luján de Cuyo, Mendoza, cuyo número de asociado va del 239.564 al 800.699 que integran el Distrito Mendoza 13 a la Asamblea que se realizará el día 27 de Agosto de 2005 a las 12 horas en San Martín 617, Luján de Cuyo, Mendoza; a los Asociados con domicilio en Maipú, Mendoza, que integran el Distrito Mendoza 14 a la Asamblea que se realizará el día 27 de Agosto de 2005 a las 9 horas en Pescara 105, Maipú, Mendoza y a los Asociados con domicilio en Lavalle, Tunuyán, Tupungato, Santa Rosa, La Paz y Junín, Mendoza, que integran el Distrito Mendoza 17 a la Asamblea que se realizará el día 27 de Agosto de 2005 a las 9 horas en Pujals 71, Lavalle, Mendoza; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
(en todas las Asambleas de Distritos mencionadas):

1°) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
2°) Designación de dos (2) asociados presentes, para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3°) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social.

Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración.

Mendoza 15 de Julio de 2005.

Luis Octavio Pierrini. Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 30/10/2004, Acta número 58 y designado en reunión de Consejo de Administración del 19/11/2004, Acta número 894.

Certificación emitida por: María del Carmen Hernández. N° Registro: 406. Fecha: 22/7/2005.

e. 4/8 N° 71.576 v. 8/8/2005

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE DISTRITO

El Consejo de Administración convoca a los Asociados con domicilio en las Provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chubut, Corrientes, Entre Rios, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego, Tucumán y en Capital Federal, a la Asamblea que se realizará el día 27 de agosto de 2005, a las 9 horas, en Cordoba 1438, piso 3°, Rosario Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
2°) Designación de dos (2) asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3°) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social.

Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración.

Mendoza 15 de Julio de 2005.

Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 30/10/2004, Acta número 58 y designado en reunión de Consejo de Administración del 19/11/2004, Acta número 894.

Certificación emitida por: María del Carmen Hernández. N° Registro: 406. Fecha: 22/7/2005.

e. 4/8 N° 71.573 v. 8/8/2005

“V”

VAIOS DEVELOPMENT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el próximo 25 de Agosto de 2005 en primera Convocatoria a las 15 horas y en segunda Convocatoria a las 16 horas en la calle Estado de Israel N° 4773 5° Piso “13” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración razones de convocatoria tardía.
2°) Consideración de la Memoria y Balance y demás, documentación establecida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico Nro. 1 cerrado al 30/06/2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
4°) Designación del número de Directores y elección de sus miembros por vencimiento de su mandato.
5°) Designación de dos accionistas, para firmar el acta. Puesta a consideración la convocatoria y orden del día, las mismas se aprueban por unanimidad. Asimismo se autoriza a la Sra. Presidente, María del Carmen Mariani a efectuar en representación de la Sociedad la correspondiente publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de ley, recordando a los señores accionistas que por ser todas las acciones nominativas, según el Art. 238 de la Ley 19.550, es obligatorio su depósito previo a la Asamblea. La moción se aprueba por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, siendo las 16.30 horas, previa lectura y firma del acta por los presentes.

María del Carmen Mariani, Presidente DNI 18.392.146 designada según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/03/04.

Certificación emitida por: Noemí Miriam Gueler. N° Registro: 476. N° Matrícula: 3215. Fecha: 7/7/05. N° Acta: 156. Libro N°: 22.

e. 2/8 N° 71.418 v. 8/8/2005

VAPER S.A.

CONVOCATORIA

Comunícase, que el día 18/8/2005 a las 17,00 horas en primera convocatoria, y a las 18,00 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quorum estatutario, se realizará la Asamblea General Ordinaria de “VAPER S.A. “ en la calle Florida 520, 3° piso, oficina 306, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de la documentación prevista por el artículo 234 de la Ley 19.550.
3°) Análisis del estado actual de la Compañía. Vías de acción a seguir.
4°) Análisis de la gestión de los integrantes del órgano de Administración.
5°) Retribución de los miembros del Directorio.
6°) Designación de integrantes del órgano de Administración.
7°) Aumento de Capital Social hasta su quíntuplo (art. 188 y 234 inciso 4° de la Ley 19.550.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea, deberán dar cumplimiento a las normas estatutarias y legales vigentes, artículo 238 de la Ley 19.550 y resolución 6/80 de la Inspección General de Justicia.

Vicepresidente de la sociedad designado por Contrato Constitutivo, Escritura 63 del 27/7/2004, y en ejercicio de la Presidencia por Acta de Directorio N° 1 del 14/7/2005

Juan José González

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. N° Registro: 3995. N° Matrícula: 3995. Fecha: 29/7/05. N° Acta: 1. Libro N°: 1.

e. 1/8 N° 21.758 v. 5/8/2005

“Z”

ZATO S.A.

CONVOCATORIA

(N° I.G.J. 1.613.288). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 2005, en primera y segunda convocatoria, a las 14 y 15 horas, respectivamente, en la sede social sita en Av. Vélez Sarfield N° 1982 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Segundo: Aplicación de los Aportes Irrevocables Futura Suscripción de Acciones, Ajuste del Capital y Capital al 30 de Septiembre de 2004 para cubrir las pérdidas acumuladas.
Tercero: Aumento de los compromisos de reintegro de los accionistas que cumplieron con la integración aprobada por Asamblea General Extraordinaria del 25 de Junio de 2005, con el fin de restablecer el capital social.
Cuarto: Reducción obligatoria del capital social. Disminución de la cantidad de acciones.
Quinto: Canje de acciones.
Sexto: Modificación de los Artículos Cuarto, Quinto y Sexto del Estatuto Social.
Séptimo: Poder especial para efectuar las certificaciones necesarias y realizar los trámites a que ha lugar con el fin de lograr la inscripción en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio de la reducción del capital social y modificación estatutaria.
Buenos Aires, 26 de Julio de 2005.

Presidente electo por acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 del 21 de noviembre de 2003.

Presidente – Luis Coll

Certificación emitida por: María Colo. N° Registro: 52. N° Matrícula: 1949. Fecha: 28/7/2005. N° Acta: 012. Libro N° 16.

e. 2/8 N° 71.461 v. 8/8/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

Claudio Mladenic, Corr. Púb. oficinas Azcuénaga 10 1° piso Of. 2 C.A.B.A. Rectifica, edicto N° 66409 del 9 al 15/2/2005 sobre transferencia negocio sito en AV. GAONA 2420/24/26 CABA siendo la compradora “Taboas” S.A. en lugar de Daniel Antonio Rodríguez. Reclamos en mis oficinas.

e. 1/8 N° 71.366 v. 05/08/2005

I Sabaj repres. por Leonardo Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Fed. avisa: Roberto Miguel Abraham, dom. San Juan 3089 Cap. Fed. vende a Juan Carlos Soto, dom. Thames 2255 San Justo Pcia. Bs. As., su hotel S.S.C. Cap. Fed. 15 hab. y 48 pasaj. sito en AV. SAN JUAN 3089 P. 1°, E/PISO, P. 2° Cap. Fed. Libre de deuda, gravamen y personal. Rec/ley n/ofic. en término legal.

e. 1/8 N° 71.381 v. 05/08/2005

Se comunica que el señor Enrique Saenz LE 4.449.671, domiciliado en la Av. Cobo 1351 PB, Capital Federal, transfiere un local ubicado en AV. COBO 1351 PB, Capital Federal, habilitado bajo el rubro: (603010) Com. Min. Ferret. Pinturería (hasta 200 LTS. de inflamables de 1a. categoría sin equivalentes y no más de 500 LTS. de 2a. categoría), Herrajes, Repuest. Materiales Eléctricos y Papeles Pintados. (603183) Com. Min. de Materiales de Construcción Clase II (C/Depos., S/Mater. a Granel); a Enrique Fabián Sáenz, DNI 24.336.967, con domicilio en Av. Cobo 1351 PB, Capital Federal. Reclamos de Ley en el local.

e. 3/8 N° 71.514 v. 9/8/2005

Se comunica al Comercio que Alba Rosa Masaferro domiciliada en Av. Pueyrredón 629 3er. piso “B”, Capital Federal transfiere su local de: com. min. tabaquería, cigarrería (603060) - relojería, joyería (603130) artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grabaciones (603210) - de artículos personales y para regalos (603310) - agencia de lotería nacional, prode y la quiniela (604.270), ubicado en la Av. de Mayo N° 926 P.B. Capital Federal y sót. a Matías Pablo Martínez Guerrero, con domicilio en la AV. DE MAYO N° 926 P. B. Capital Federal. Reclamos de ley en: Av. de Mayo N° 926 P.B. Capital Federal.

e. 3/8 N° 71.486 v. 9/8/2005

La Dra. Analía González, abogada (C.P.A.C.F. T° 80 F° 905) con domicilio en Talcahuano N° 481, 1er. Piso, oficina N° 9, comunica que “Sucesión Nicasio Abramo” sita en Avenida Donato Alvarez

N° 2505 Capital Federal transfiere a Panza Gabriel DNI N° 25.521.962, con domicilio en calle Cabrera N° 5670 Capital Federal, el fondo de comercio y personal de la estación de servicio, de bandera blanca: boca de expendio de combustibles, lubricantes, minimercado y servicios complementarios para automotores y automovilista, sita en AVENIDA DONATO ALVAREZ N° 2505 Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en la Avenida Donato Alvarez N° 2505 Capital Federal.

e. 4/8 N° 71.575 v. 10/8/2005

Doña Min Yuan Fen, con domicilio en la calle Bermudez 2961 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa al comercio en general que vende a don Jung Hoon Park, domiciliado en la calle Nazarre 5194 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el comercio de internet sito en la AVENIDA R. S. ORTIZ 2260 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en la Avenida R. S. Ortiz 2260 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 4/8 N° 71.559 v. 10/8/2005

“C”

Arnaldo Luis Borsella - Contador Publico con oficinas en Neuquén 2121 - PB - Dep. A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires avisa que Raúl Ramón Pastorino con domicilio en Bulnes 1485 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires vendió con fecha 30 de Junio de 2005 a Boedo Parking SRL con domicilio en Carlos Calvo 3537 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el negocio de garage comercial sito en CARLOS CALVO 3537/45 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 3/8 N° 41.797 v. 9/8/2005

Se avisa que Guillermo Nelson Ricci, domicilio Lascano 3493 Capital, transfiere, a Roberto Nelson Ricci, domicilio Concordia 1646 Capital, el local sito en CONCORDIA 1646/52 PB y P.1° Capital, que funciona en el carácter: “Garage Comercial (604070)” libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes, mismo negocio.

e. 4/8 N° 41.918 v. 10/8/2005

“G”

Eloisa Cabral domiciliada en Acassuso 5363 Cap. Fed., transfiere su local sito en GUARDIA NACIONAL 25/33 Cap. Fed. Comercio minorista de artículos de óptica y fotografía (603100); comercio minorista de artículos personales y para regalos (603310) y servicios: Estudio y laboratorio fotográfico (604050), a Mónica Mercedes Paluci, con domicilio en Guardia Nacional 25 Cap. Fed. Reclamos de ley en R. L. Falcón 6948 Cap. Fed.

e. 2/8 N° 71.447 v. 8/8/2005

“H”

Manuel Stempel (L.E. N° 4.159.199) con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 1402 Cap. Fed., comunica que transfiere a Fitux S.R.L. (CUIT 30-70922171-6) con domicilio legal en Warnes 501 Cap. Fed. y representado por Behar Rubén Carlos (DNI 10.460.553) el fondo de comercio ubicado en la calle HIPÓLITO YRIGOYEN 1402 Cap. Fed., habilitado por exte. 80739/2000 bajo el rubro “casa de lunch, café-bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería”. Reclamos de Ley en el domicilio comercial.

e. 2/8 N° 71.419 v. 8/8/2005

Nilo García López dom. Virrey Liniers 212 Cap. Fed., Antonio Luis Di Bartolomeo, dom. Los Toldos 190, Morón (BA) transfieren el local de Com. Min. de helados (Sin elaboración) (601050), Casa de lunch (602010), café bar (602020), despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602030), Casa de comidas, rotisería (602040), com. min. elab, y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill (602050) ubicado en HIPOLITO YRIGOYEN 3394 esq. VIRREY LINIERS 212 Cap. Fed. a Antonio Luis Di Bartolomeo, dom. Los Toldos 190 Morón (BA) y José Luis García López, dom. Guatemala 4421 Cap. Fed. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 3394 Cap. Fed.

e. 1/8 N° 71.400 v. 05/08/2005

“J”

Silvana Kormos, Cont. Púb. con oficina en Bermúdez 1210, Olivos Pcia. de Bs. As. avisa que Oscar Mario Pan Andino y Karina Fernanda Bonelli domiciliados en Jaramillo 4464 Cap. Fed. transfieren libre de deudas y gravámenes con personal el fondo de comercio de Establecimiento Geriátrico sito en la calle JARAMILLO 4464, Cap. Fed. habilitado por expediente N° 23783/1995 Disposición N° 103636/DGC/1995 capacidad 10 (diez) habitaciones y 24 (veinticuatro) alojados a Carlos Horacio Migliarino con domicilio en Entre Ríos 2130 Villa Ballester Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Jaramillo 4464, Cap. Fed.

e. 2/8 N° 41.736 v. 8/8/2005

“L”

Benedini, Federico. H., abogado, T 57, F 124 del CPACF, con domicilio en la Av. Cabildo 2964, Ciudad de Buenos Aires. Avisa: que el Lloyds Register of Shipping (Argentina), domiciliado en la calle Lavalle 557, Piso 8, Ciudad de Buenos Aires, rubro clasificadora de barcos, transfiere en favor de la sociedad Lloyds Register Central and South America Ltd (Suc. Argentina), domiciliada en la calle Cerrito 1294, Piso 16, Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio ubicado en la LAVALLE 557, Piso 8, de esta Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en mis oficinas en el horario de 11.00hs a 17.00hs. Buenos Aires, 2 de Julio de 2005.

e. 1/8 N° 71.385 v. 05/08/2005

“M”

Elizabeth Viviana Ezernitchi, Escribana, Registro 1782 de Capital, con domicilio en Viamonte 1526 10° “B” de esta ciudad, informa que con su intervención el señor Daniel Ernesto Vandsburger, con domicilio en Elcano 3092 4° ”D” de Capital; vende a Ricardo Carrera, con domicilio en Carbajal 3921 6° “26” de Capital, el locutorio, bar, servicios de correo e Internet sito en MONROE 3041 Local N° 1 de esta ciudad. Reclamos de ley a nuestras oficinas.

e. 4/8 N° 41.922 v. 10/8/2005

“N”

Ana M. Ullo, martillero público, oficinas R. Freire 2599, C. Fed. avisa: Pablo José Iribarren DNI 16246798, domiciliado Bertres 336, dto. 1, C. Fed. vende la farmacia de su propiedad denominada Farmacia Iribarren, sita N. OROÑO 1500, C. Fed. a Sergio David Camargo DNI 22.852.680, domiciliado Salguero 1706, P. 1° dto. 7, C. Fed. Libre de toda deuda. Domicilio de partes para reclamos de Ley R. Freire 2599, Cap. Federal.

e. 2/8 N° 41.759 v. 8/8/2005

“P”

Héctor Tomás Sanabria, DNI. 4.195.397, gerente de “Telefonía Electrónica S.R.L. comunica que ésta con domicilio en Perú 963, Caba, vende a “Héctor Tomás Sanabria y Ana María Priori - Sociedad de Hecho, con igual domicilio el negocio de Comercio Minorista (603120) (603.350), Servicios (604291 y 604292) ubicado en PERU 963, de Caba, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Perú 963, Caba.

e. 1/8 N° 71.415 v. 05/08/2005

“T”

I. Sabaj representado por Leonardo I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Fed. avisa: Matilde Vergara Estévez, dom. Perón 1554 Capital Federal, Vende a Juan Vicente Maigua, dom. Armenia 1711 Cap. Fed., su hotel, sito en TTE. GRAL. JUAN D. PERON 1554, Capital Fed. Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 1/8 N° 71.380 v. 05/08/2005

I. Sabaj representado por Leonardo Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Fed. avisa: Sucesores de Isaac Sabaj Yaffe, dom. Tucumán 730 Cap. Fed., vende a Gustavo Annecchini, dom. Almirante F. J. Seguí 1340, Cap. Fed. su hotel S.S.C. capacidad máxima 14 habitaciones, las habitaciones 6 y 13 no pueden ser destinadas a alojamiento, sito en TUCUMÁN 730 PISO 4 “7” Capital Federal. Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de Ley en Nuestras Oficinas en término legal.

e. 1/8 N° 71.379 v. 05/08/2005

“U”

eRReBé, representado por el martillero público, Roberto O. Bouzón, con of. en Av. Corrientes 3942 3° A de Cap. Fed. avisa que, rectifica edicto publicado con fecha 14/10/03 al 20/10/03, fact. 0069-00005857, siendo el domicilio correcto del negocio URUGUAY 288 PB - sotano. UF. 2 Cap. Fed. y agrega los siguientes rubros omitidos Restaurante, Cantina, com. min bar lácteo despacho de bebidas, wiskería, cervecería, casa de comidas, rotisería com min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill parrilla, confitería. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 1/8 N° 41.704 v. 05/08/2005

“V”

Río Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Río Corredor Público Av. Rivadavia 6001, Cap. Fed. avisa: Se rectifica edicto de fecha 9-01 al 15-01 de 2001- Factura 2903, nombre correcto Vendedor es M. Arquez S.R.L. domicilio 24 de Noviembre 51, Cap. Fed. Garage Comercial sito 24 DE NOVIEMBRE N° 51, Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestra oficina.

e. 1/8 N° 41.703 v. 05/08/2005

“Lois & Asociados S.R.L.” (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que se rectifica el Edicto N° 70.461, publicado desde el 13/07 hasta el 19/07/05 rectificando el nombre de la parte compradora “Amador Jesús Rodríguez García y Pablo Ignacio Solca” del negocio sito en VIEDMA FRANCISCO DE 6091, Cap. Fed. Planta Baja y Sótano. Domicilios partes y reclamos ley nuestras oficinas.

e. 4/8 N° 71.568 v. 10/8/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

ADVAL S.A.

Escritura 433 del 7/7/2005 protocoliza Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime Accionistas del 29/4/2005 que por encuadrar en los términos artículo 206 de la Ley 19.550 reduce el capital social de $ 570.500. a $ 156.123. Autorizado por Escritura pública del 7/7/2005. Escribano Jorge A. Molinari Registro Notarial número 24.

Escribano – Jorge A. Molinari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/7/05. Número: 050729278486/7. Matrícula Profesional N°: 2116.

e. 4/8 N° 71.608 v. 8/8/2005

“P”

PWA POLIURETANOS WOODBRIDGE DE ARGENTINA S.A.

PWA POLIURETANOS WOODBRIDGE DE ARGENTINA S.A., inscripta bajo el N° 941, Libro 118, Tomo “A” de S.A., el 2 de febrero de 1996, con domicilio social en Reconquista N° 360, Piso 6°, Buenos Aires recibió aportes irrevocables de su accionista Woodbridge Foam International Ltd. en las siguientes fechas y por el monto de: 1 de noviembre de 2001 por $ 5.421.847 y el 1 de diciembre de 2001 por $ 1.913.316. La valuación del activo y pasivo social a la fecha del cierre del ejercicio social correspondiente a la aceptación de los aportes irrevocables, es de: $ 11.296.778 y $ 5.553.244 y el monto del Patrimonio Neto es de $ 5.743.534 al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2002. Asimismo, comunica que por Asamblea General Ordinaria del 21 de julio de 2005 se resolvió destinar la suma de $ 13.535.613 (pesos trece millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos trece) de aportes irrevocables para absorber las pérdidas acumuladas de la Sociedad y por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22 de julio de 2005 se resolvió por unanimidad no capitalizar el saldo restante de $ 4.249.044 (pesos cuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil cuarenta y cuatro) de aportes irrevocables de capital, restituyéndolos al accionista aportante Woodbridge Foam International Limited. Los acreedores de la Sociedad podrán expresar su oposición en los términos de los artículos 204 y 83 inciso 3°, último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales. Autorizada por acta de asamblea N° 22 del 22 de julio de 2005.

Autorizada - Ana A. Tretiak

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/05. Tomo: 54. Folio: 574.

e. 3/8 N° 1770 v. 5/8/2005

“T”

T.G.M. S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria Extraordinaria, del 30 de mayo de 2005, se resolvió la restitución de aportes irrevocables por la suma de $ 166.004,39. En consecuencia conforme las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia Números 25/04 y 01/05 y los artículos 83 y 204 de la Ley 19.550, se informa: Denominación: T.G.M. S.A.. Sede Social: Avda. del Libertador 2476 Piso 2° C.A.B.A. datos de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 22/07/98 bajo el Número 6177 del Libro 2 de Sociedades por Acciones. Fecha de realización y monto de los mismos: Al 31/12/1999 $ 166.004, 39. Asamblea que no aprueba Capitalización: Asamblea de fecha 30 de mayo de 2005. Activo a la fecha de aceptación: Al 31/12/1999 $ 494.875,94. Pasivo a la fecha de aceptación: Al 31/12/1999 $ 171.463,62. Patrimonio neto a la fecha de aceptación: Al 31/12/1999 $ 323.412,32. Reclamos y oposiciones en la sede social en el horario de 10 a 12 hs. Presidente designado por Asamblea Ordinaria Extraordinaria del 30 de mayo de 2005, según surge del Libro Actas de Asamblea N° 1, folios 11, 12 y 13.

Presidente – Héctor Gerbaudo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/08/05. Número: FAA02025873.

e. 4/8 N° 71.586 v. 8/8/2005

“U”

UNIVERSAL SERVICES Sociedad Anónima

y

UNION SERVICES Sociedad Anónima

Escisión – Fusión por absorción. “UNIVERSAL SERVICES SOCIEDAD ANONIMA” (Sociedad escindente) y “UNION SERVICES SOCIEDAD ANONIMA” (Sociedad Incorporante). De conformidad con lo dispuesto por los artículo 88 inciso I artículo 83 inciso 3 y de la Ley 19.550, la sociedad “UNIVERSAL SERVICES SOCIEDAD ANONIMA” (sociedad escindente) con sede social en Avda. Callao 1452, 7° piso, C.A.B.A, inscripta en la Inspección General de Justicia el 14/07/93 bajo el Número 6269 del Libro 113 Tomo A de S.A., que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de Junio de 2005, resolvió escindir el cero coma siete mil doscientos cincuenta y ocho por ciento (0,7258%) de su patrimonio para fusionarse con “UNION SERVICES S.A.” (sociedad incorporante), con sede social en Céspedes 3473, Piso 1, Departamento “A”, C.A.B.A, inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de abril de 2005 bajo el número 5055 del Libro 27 Tomo de Sociedades por Acciones, y resolvió también aprobar el compromiso previo de fusión. En virtud de ello la sociedad escindente reducirá su capital social en pesos mil seiscientos ($ 1.600), rescatando y cancelando mil seiscientas (1.600) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, reduciéndose el capital social a la suma de pesos ciento cincuenta y ocho mil ($ 158.400), por lo que resolvió modificar el artículo 5° de los estatutos sociales por el siguiente: “Artículo 5°: El capital social asciende a la suma de Pesos ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos ($ 158.400), representado por ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos (158.400) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.” y la sociedad incorporante aumentó su capital social en pesos mil seiscientos ($ 1.600). Simultáneamente, y por aplicación de las normas vigentes de la Inspección General de Personas Jurídicas, capitalizó pesos treinta y tres mil ciento nueve ($ 33.109), proveniente de la cuenta ajuste de capital, emitiendo treinta y cuatro mil setecientos nueve (34.709) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una, elevándose el capital social a la suma de pesos cincuenta y cuatro mil setecientos nueve ($ 54.709), por lo que resolvió modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales por el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de pesos cincuenta y cuatro mil setecientos nueve ($ 54.709), representado por 54.709 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción". De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, de fecha 30 de abril de 2005, para la sociedad incorporante, la valuación del activo es de Pesos veinte mil ($ 20.000); la del pasivo es de pesos cero ($ 0) y el Patrimonio neto es de pesos veinte mil ($ 20.000). Para la sociedad escindente, la valuación del activo es de pesos siete millones doscientos treinta y seis mil ochenta y tres con 77/00 ($ 7.236.083.77); la del pasivo es de pesos dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos setenta y ocho con 91/00 ($ 2.453.678,91) y el Patrimonio neto es de pesos cuatro millones setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos cuatro con 86/00 ($ 4.782.404.86). La valuación del activo que se escinde es de pesos doscientos sesenta mil trescientos cuatro con 62/00 ($ 260.304.62) y la valuación del pasivo que se escinde es de Pesos doscientos veinticinco mil quinientos noventa y cuatro con 64/00 ($ 225.594.64). La valuación del activo y pasivo posterior a la escisión es la siguiente: para la sociedad incorporante: Activo: pesos doscientos ochenta mil trescientos cuatro con 62/00, ($ 280.304.62), Pasivo: pesos doscientos veinticinco mil quinientos noventa y cuatro con 64/00 ($ 225.594.64) y para la sociedad escindente: Activo: pesos seis millones novecientos setenta y cinco mil setecientos setenta y nueve con 15/00 ($ 6.975.779.15), pasivo: pesos dos millones doscientos veintiocho mil ochenta y cuatro con 27/00 ($ 2.228.084,27). Fecha del compromiso previo de fusión: 2 de junio de 2005. Resoluciones sociales que lo aprobaron: a) Acta de Asamblea General Extraordinaria de "UNIVERSAL SERVICES SOCIEDAD ANONIMA" (sociedad escindente) de fecha 30 de junio de 2005 y b) Acta de Asamblea General Extraordinaria de "UNION SERVICES S.A." (sociedad incorporante) de fecha 30 de junio de 2005. Ambas sociedades continuarán con la denominación y domicilios que poseen en la actualidad y fijan como domicilio especial en la calle Céspedes 3473, piso 1° Departamento A, C.A.B.A, en cuya dirección, en el horario de 10 a 13 hs., dentro de los quince días, desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el artículo 88 inciso 5°, artículo 83 inciso 3 de la Ley 19.550. UNIVERSAL SERVICES S. A. Presidente Juan Daniel Moreno. Electo según Acta de Asamblea Ordinaria N° 16 de fecha 7 de febrero de 2004. UNION SERVICES S.A. Presidente Juan Daniel Moreno Designado por escritura N°58 de fecha 15 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Eduardo Carlos Medina. N° Registro: 1921. N° Matrícula: 1270. Fecha: 28/7/05. N° Acta: 014. Libro N° 59.

e. 3/8 N° 71.499 v. 5/8/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 11 de agosto de 2005 a las 13,30 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en el Barrio Gral. José M. Paz, edificio 34, U.F. 69 del 2° piso, Villa Celina, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. VIII, Sec. B, Frac. IV, Parc. 1, Subp. 69. Poligono 02-19. Matrícula 766/69. Superficie 40,5 mt2. Porcentual 1,46%. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble se encuentra en la calle San Martín (antes Agüero) esq. calle Unanué s/n°, edificio n° 34, 2° piso depto. "J" y consta de 3 dormitorios, cocina, baño y living comedor. En buen estado de conservación y ocupado Alejandra Odriozola y 3 hijos. Actualmente desocupado. Base $ 44.243,83. Seña 30%, comisión 3 %, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 902,90 al 31.01.05; a la Munic. de La Matanza la suma de $ 1.007,87 al 10.02.05; a Aguas Argentinas la suma de $ 336,45 al 08.02.05; a O.S.N. sin deuda al 08.02.05, a la administración del consorcio la suma de $ 805 al 10.02.05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 18 de agosto de 2005 a las 13,30 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 33.182,87 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 8 y 9 de agosto de 14 a 16 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 19 caratulada: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/ Barreto Feijoo Esteban Daniel y Otro s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 29 de julio de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 3/8 N° 71.541 v. 5/8/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 11 da agosto de 2005 a las 13,45 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble, sito en la calle 5 s/n°, 19 s/n° y 20 s/n°, U.F. 28 del 2° piso, Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. V, Sec. U, Manz. 56, Parc. 1-a, Subp. 28. Polígono 02-06. Matrícula 69029/UF28. Superficie 64,65 m2. Porcentual 0,0193%. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble se encuentra en la Ruta n° 2 Km. 35, Barrio Ing. Allan, edificio A 3, identificado internamente con la letra "H", consta de 2 cuartos, baño, living y cocina. En regular estado de conservación y ocupado el Sr. Marcelo Suarez, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 27.449,71. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.857,10 al 31.01.05; a la Munic. de Florencio Varela la suma de $ 951,82 al 15.02.05; a O.S.N. sin deuda al 14.03.05; a Aguas Arg. fuera del area de concesión al 11.3.05. No existe administración del consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 18 de agosto de 2005 a las 13, 45 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 20.587,28 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 9 y 10 de agosto de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 21 caratulada: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/ Salomon Carlos Alfredo s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 29 de julio de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 3/8 N° 71.537 v. 5/8/2005

César Martín Estevarena, martillero público, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 57 y 58 de la ley 24441, comunica por tres días en los autos: "CHAUFMAN MOISES y OTROS C/RAPEIN LUIS HECTOR S/EJECUCION HIPOTECARIA"; EXP. n° 52.478/200, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n 5, Secretaría única, sito en la calle Talcahuano n° 490, piso 2°, rematará el día 11 de Agosto del 2005 a las 14,00 hs, en la Sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, ante escribano público; el inmueble sito en la calle Fremy (antes Aconquija) n° 166, de la Ciudad de Campana, Pcia de Bs. As. Nomenclatura catastral: Circunscripción II. Sección O. Manzana 40. Parcela 22. Matrícula 13378. Que sobre un terreno de 346 mts, se encuentra una propiedad que consta de living-comedor, tres dormitorios, un baño, cocina, patio al fondo, jardín adelante, ocupada por Silvana Rapein, su madre, su esposo e hijo y un hermano con su hijo, todo en regular estado de uso y conservación. En autos se han cumplimentado los requisitos del art. 576 del Código Procesal Civil y Comercial. Condiciones de Venta: Base: $ 24.878: Seña 30%: Comisión 3%+ IVA. Sellado de Ley. A Cargo del Comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, en el domicilio de la calle Viamonte 1866, piso 7° "C " de esta Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de ley. Con respecto a los impuestos, tasas y contribuciones, deberá estarse a lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 29-02-99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto s/ Ejecución Hipotecaria. Se visita los días 8 y 9 de Agosto del 2005 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de Julio del 2005.
Cesar Martín Estevarena, martillero.

e. 3/8 N° 71.534 v. 5/8/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 10 de agosto de 2005 a las 13,30 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la Av. Díaz Vélez n° 5121/23/25/27, U. F. 57 del 10° piso, entre las de Acoyte y Ambrosetti, Cap. Fed., Nom. Cat. Circ. 7, Sec. 45, Manz. 87, Parc. 268. Matrícula 7-8437/57. Superficie 36,32 m2 Porcentual 0,76%. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, el edificio tiene entrada correcta por el n° 5123 y se trata de un departamento identificado como letra "C" del piso 10°, y consta de 2 ambientes, baño, cocina y lavadero. Ocupado por una Señora que negó identificarse, quien se encuentra legalmente intimada al desalojo. Base $ 62.613,21 Seña 30%, comisión 3 %, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate Deudas: al GCBA la suma de $ 225,60 al 10.05.05; a Aguas Arg. la suma de $ 22,57 al 28.07.05; a O.S.N. sin deuda al 05.04.05; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 2.080,43 al 12.05.05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 17 de agosto de 2005 a las 13,30 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 46.959,90 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 8 y 9 de agosto de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 107 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Melgarejo Norma Graciela y Otro s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 29 de julio de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 3/8 N° 21.787 v. 5/8/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 10 de agosto de 2005 a las 13,45 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Zapiola n° 52/54, UF n° 8 (antes uf 3) de PB y 1° piso, entre las de Buchardo y Don Bosco, Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Ch. 1, Manz. 1 d, Parc. 21 a. Polígono 00-03 y 01-02. Matrícula 34524/8. Superficie 115,13 mt2. Porcentual 0,1997%. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble tiene entrada por pasillo común por el n° 52, identificado internamente como n° 3 y consta de living, cocina, baño y 2 dormitorios. Ocupado por el demandado, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 71.112,60. Seña 30%, comisión 3 %, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 426,90 al 31.03.05; habiéndose diligenciado oficio a la Munic. de La Matanza la suma de $ 1.175,93 a Julio/05; a Aguas Argentinas la suma de $ 63,62 al 09.03.05; a O.S.N. sin deuda al 14.3.05. No existe administración del consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. al 30.05.05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 17 de agosto de 2005 a las 13,45 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed.; con la base retasada de $ 53.334,45 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 8 y 9 de agosto de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 17 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Orcaizaguirre Pedro Daniel s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 29 de julio de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 3/8 N° 21.788 v. 5/8/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 10 de agosto de 2005 a las 14 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Manuel Ricardo Trelles n° 2210, U.F. 7 del 2° piso, entre las de Juan Agustín García y Av. San Martín, Cap. Fed., Nom. Cat. Circ. 15, Sec. 59, Manz. 56, Parc. 3. Matrícula 15-4127/7. Superficie 53,35 m2. Porcentual 14,53%. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. En regular estado de uso y conservación y ocupado por la Sra. Silvia C. De Luca, quien se encuentra legalmente intimada al desalojo. Base $ 101.819,82 Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate Deudas: al GCBA la suma de $ 354,62 al 14.07.05; a Aguas Arg. la suma de $ 65,41 al 03.05.05; a O.S.N. sin deuda a mayo/05; No existe administración del consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U. F. al 06.05.05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para, el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 17 de agosto de 2005 a las 14 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 76.364,86 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 8 y 9 de agosto de 14 a 16 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 1 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/González Casares Osvaldo Miguel s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 29 de julio de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 3/8 N° 21.790 v. 5/8/2005

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 11 de agosto de 2005; a las 14,15 hs. con una base de $ 101.897,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 16 de agosto de 2005 a las 14,15 hs. con una base reducida en un 25 %, es decir $ 76.422,75 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente Sin Base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle Estero Bellaco - Hoy Horacio Julián 592 entre Julián Pérez y Vicente López, localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. C. Manz. 195. Parc. 18 a. Matrícula: 72.118. Superficie 357 mts. 5 dm2. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de una casa, adelante y otro departamento en planta alta al que se ingresa por un patio de la parte posterior. La casa de adelante, tiene un living comedor con pisos de cerámicos, con ventana a la calle y chimenea. Desde allí se ingresa a la cocina comedor que tiene muebles de fórmica. Tiene tres dormitorios, dos con pisos de madera y uno de cerámicos, uno con ventana al garage y dos al patio y uno solo de ellos con placares. Constato asimismo un baño completo con ducha. Tiene asimismo un garage para dos autos y en la parte posterior del mismo hay un amplio galpón, con una oficina, un pequeño baño y un entrepiso. Desde el patio, tiene un lavadero. La casa que se halla en planta alta, consta de una recepción, un living-comedor con ventana a la calle y chimenea, una cocina comedor, con ventanas también a la calle y muebles de fórmica, un dormitorio, con pisos alfombrados, y tiene un baño completo. En esta planta hay una terraza con un lavadero cubierto, y una parrilla, desde allí sale una escalera que lleva a otra terraza. La casa en general está en muy mal estado de conservación y se advierte mucha humedad en los distintos ambientes. También tiene un patio con galpón. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Diego Binder manifestando ser el único ocupante, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Municipalidad de Morón al 5-10-04 $ 9.556,16. Direc. Prov. de Rentas al 30-6-03 $ 2.409,13. Aguas Arg. al 1-9-04 $ 401,46. O.S.N al 6-9-04. No registra deuda. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 9 y 10 de agosto de 2005 de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 28, sito en la calle Talcahuano 490, 3er. Piso de Capital Federal. “BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/BINDER, LEON y OTRO s/ Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo”, Expediente Nro. 103.730/2002, se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de julio de 2005.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 4/8 N° 71.592 v. 8/8/2005

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 11 de agosto de 2005, a las 13,45 hs. con una base de $ 42.680,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 16 de agosto de 2005 a las 13,45 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 32.010,00 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente Sin Base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle Comodoro Rivadavia 1930 entre Azopardo y Sobral, San Sebastián, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI. Sec. A. Manz. 50. Parc. 14. Matrícula: 674. Superficie 382,20 mts2. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de una casa con entrada para autos en un costado con garage sin terminar. Se ingresa a un ambiente grande, que tiene ventanas al frente y sus pisos son de cemento. La cocina comedor es grande, y también está sin terminar y no tiene muebles de bajo mesadas. Desde allí se sale a un patio trasero que tiene una construcción con dos cuartos y un baño, todo ello en construcción. La casa cuenta con dos dormitorios, uno al frente y el otro al jardín descripto, ambos con pisos de cemento. Tiene un solo baño completo. Se trata de un barrio humilde y la casa está en mal estado de conservación y sin terminar. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Cesar Leonel Leiva, D.N.I 30.852.478, manifestando ocupar el mismo conjuntamente con sus dos padres, y sus cinco hermanos. Asimismo manifiesta que la casa es de su abuela y que el demandado nunca vivió allí, según él entiende, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Municipalidad de Esteban Echeverría al 9-12-03 $ 575,70. Direc. Prov. de Rentas al 4-05-04 $ 1.712,86. Serv. de Agua al 15-4-04 $ 384,32. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 9 y 10 de agosto de 2005 de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 75, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, “BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/SPAGNOLO, JOSE s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo”; Expediente Nro. 36.353/2003, se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de julio de 2005.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 4/8 N° 71.591 v. 8/8/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

Primero: RECHAZAR la nulidad articulada por el Señor Defensor Oficial.

Segundo: ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Antonia Choque López, de las calidades personales obrantes en autos, de los delitos de tenencia de documento ajeno, previsto y penado por el artículo 33 inciso “C” de la ley 20.974 y poner, en circulación moneda falsa, previsto y penado po el artículo 283 del Código Penal, por no existir acusación fiscal.

Tercero: ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Vidal Ferrel Carballo, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de transporte de estupefacientes, agravado por la intervención de tres personas para cometerlo y servirse de menores de edad, previsto y penado por los artículos 5° inciso “C” y 11° incisos “A” y “C” de la ley 23.737, por el beneficio de la duda, conforme el artículo 3° del C.P.P.N.

Cuarto: CONDENAR a Antonia Choque López y Angelina Choque López, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena 6 años de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500), por encontrarlas coautoras responsables del delito de transporte de estupefacientes, agravado por el hecho de servirse de menores de edad, previsto y sancionado por los artículos 5° inciso “C” y 11° inciso “a” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolas al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Quinto: CONDENAR a Vidal Ferrel Carballo, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 3 años de prisión , por encontrarlo autor responsable del delito de falsificación de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, en grado de partícipe primario, conforme los artículos 292 segundo párrafo, y 45 del Código Penal. Con costas. Excarcelándolo bajo caución juratoria, conforme los artículos 317 inciso 5° y 320 del C.P.P.N. Ordenado su inmediata libertad.

Sexto: COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de Antonia y Angelina Choque López, el día 1° de Septiembre de 2009 y respecto de Vidal Ferrel Carballo, el día 1° de Septiembre de 2006 y diez días para todos los condenados para el pago de multa y costas del juicio.

Séptimo: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Octavo: DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 2 de Mayo de 2005 a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

Noveno: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Rene Vicente Casas, Presidente. — Hugo Marcelo Savio. — Carlos Rolando Masseccesi. Ante mí: Efraín Ase.

e. 3/8 N° 486.937 v. 17/8/2005

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a INES YUCRA VILLCA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del C.P.; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, Art. 5° Inc. c) de la Ley N° 23.737. Con costas.

II: COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 30 de noviembre de 2008; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a INES YUCRA VILLCA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V: Notificar la sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Rene Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 4/8 N° 487.087 v. 18/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 105 Secretaría Unica de la Capital Federal, en autos caratulados “Traftmain Hernan s/Sucesión Testamentaria” cita por treinta días a herederos del legatario SR. ALBERTO EIDEL, para que comparezcan a estar a derecho. El presente deberá publicarse por tres días en el “Boletín Oficial” y en el Diario “La Prensa”.

Buenos Aires, 6 de julio de 2005.

Carlos Eduardo Creado, secretario interino.

e. 4/8 N° 2928 v. 8/8/2005

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría Unica interinamente, a mi cargo, sito en Talcahuano 490 Piso 4° de la Capital Federal, cita a MAGALLI TACHELLA COSTA, FLORENCIA TACHELLA COSTA y MATIAS TACHELLA COSTA, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer las excepciones que tuvieren, en los autos caratulados “FINANCIERA NIFRA S.A. C/ TACHELLA COSTA ALEJANDRO ARMANDO S/ EJECUTIVO”, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que los represente (Conf. Arts 146 y 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de julio de 2005.

Juan Pablo Lorenzini, secretario (PAS).

e. 4/8 N° 41.862 v. 5/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 2005, se decretó la quiebra de Lopez Vicente, LE 4.420.523 en la que se designó síndico a LAUDREN, ULDERICO LUIS con domicilio en calle Libertad 293 4° piso, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 26 de julio de 2005.

Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.

e. 2/8 N° 486.879 v. 8/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 2005, se decretó la quiebra de ECORIN S.A., CUIT 30-70700474-2 en la que se designó síndico a ARIAS, OSCAR ALFREDO con domicilio en calle Carlos Pellegrini 1063 11° piso, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de setiembre de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 28 de julio de 2005.

Vivian Fernández Garello, secretaria.

e. 4/8 N° 487.122 v. 10/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10/6/05, se decretó la quiebra de Graciela Beatriz Baños, con DNI 14.078.470 en la que se designó sindico a SANDRA CLAUDIA D’ AMBROSIO con domicilio en calle Suipacha 211 piso 22 “G”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de Septiembre de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 28 de julio de 2005.

Vivian Fernández Garello, secretaria.

e. 4/8 N° 487.121 v. 10/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivián Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 2005, se decretó la quiebra de LASTICINT S.R.L., CUIT N° 30-63745744-2 en la que se designó síndico a D’

AMBROSIO, SANDRA CLAUDIA con domicilio en calle Suipacha 211 22 "G", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 28 de julio de 2005.
Vivian Fernández Garello, secretaria.

e. 4/8 N° 487.120 v. 10/8/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de junio de 2005 en los autos caratulados "VENTURA ALBERTO S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de VENTURA ALBERTO (C.U.I.T. N°: 20-16762996-3), ordenándole a ésta y a los terceros que hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase hasta el día 19 de Septiembre de 2005 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes presente al síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicado en el Art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522 y que cuentan hasta el día 03 de octubre de 2005, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 18 de octubre de 2005. Se fijan las fechas de 1 de noviembre de 2005 y el 14 de diciembre de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los Arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora SUSANA GRACIELA MARINO con domicilio en URUGUAY 560, 6° PISO, OFICINA 61. Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 Inc. 3 L.C.).

Buenos Aires,   de julio de 2005.
Martín Terrero, secretario.

e. 3/8 N° 486.994 v. 9/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, cita a OLGA ELENA LEUCI a fin de notificarla que en el juicio caratulado: "L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA S.A. c/NAVARRO, JUAN CARLOS s/ejecutivo", se ha decretado la subasta del 50% indiviso de un lote de terreno N° 24 ubicado en el Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires.- Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 21 de junio del 2005.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 4/8 N° 71.563 v. 5/8/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Atilio Gonzalez, Secretaría Nro. 15 del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, PB, de esta Ciudad de Buenos Aires, hace saber por CINCO DIAS que, en los autos caratulados "CLACHCOVSKY ROBERTO S/QUIEBRA" Expte Nro. 73421, que se ha decretado la quiebra - con fecha 17 de Junio de 2005 - de "CLACHCOVSKY ROBERTO" C.U.I.T 20-13549083-1, con domicilio en la calle J. F. Aranguren 818, 8vo. "A", Ciudad de Buenos Aires, en la cual se designo sindico al Dr. Hector Jorge Garcia, con domicilio sito en la calle Uruguay 572, 8vo. Piso, Oficina "B", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberan presentar los pedidos de verificacion y los titulos justificativos de sus creditos, hasta el día 6 de octubre de 2005. El sindico presentara los informes previstos por lo arts. 35 y 39 LCQ los dias 18 de noviembre de 2005 y 2 de febrero de 2006 respectivamente. Se intima a la fallida y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al sindico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el termino de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del pais sin autorizacion previa del juzgado (L.C: 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del sindico en el termino de cinco dias.

Buenos Aires, 27 de julio de 2005.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 3/8 N° 487.007 v. 9/8/2005

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211 piso 7° de Cap. Fed., hace saber y comunica por el plazo de 5 días, que con fecha 8 de julio de 2005, se decretó la apertura de los concursos preventivos de Peris José Oscar, Peris Oscar Gustavo y Mulassi Aurelia Teresa, unificar la sindicatura en la persona de la síndico, contadora Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Av. Cerrito 1136, 9° piso Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 29 de septiembre de 2005. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24522 fue establecida para los días 11 de noviembre de 2005 y 27 de diciembre de 2005 respectivamente. Asimismo la audiencia informativa prevista por el art. 45 quinto párrafo de la ley 24522 fue fijada para el día 25 de julio de 2006 a las 9:30 hs. en la sala de audiencias del juzgado.

Buenos Aires, 27 de julio de 2005.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 3/8 N° 71.474 v. 9/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaria N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por Cinco Días, que con fecha 12 de abril de 2005, se decretó la quiebra de AGUIRRE EMA LILIA, en la cual se designó sindico a ENRIQUE CARLOS QUADRAROLI, con domicilio en la calle Parana 425, Piso 7° OF. B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de octubre de 2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16 de noviembre y 30 de diciembre de 2005, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C. :103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Atilio C. González. Juez. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 4/8 N° 487.100 v. 10/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en R. S. Peña 1211, Planta Baja, de la Capital Federal, hace saber que en el expediente "GERSZTEIN, Miguel Angel s/Quiebra" se ha presentado informe final y proyecto de distribución, y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Los interesados podrán formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación edictal. Publíquese por dos días. Dra María Victoria Ricciardone. Secretaria.

Buenos Aires, 27 de junio de 2005.
Rodolfo H. Lazaeta, secretario (PAS).

e. 4/8 N° 487.135 v. 5/8/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 01.07.05 se ha decretado la quiebra de VICENTEX S.R.L S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Carlos Daniel Ayuso con domicilio constituido en Tucumán 1455 13° Piso "E" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 19.09.05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 31.10.05, y el general el día 13.12.05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 25 de julio de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 1/8 N° 486.710 v. 5/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 04/07/05 se ha decretado la quiebra de TRANSPORTES INTEGRALES S.A. -CUIT 30-59756701-0-, en la cual ha sido designado síndico el contador Isaac Jospe con domicilio constituido en J. E. Uriburu 1054 piso 7° "D" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 28/09/05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10/11/05, y el general el día 22/12/05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 27 de julio de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 4/8 N° 487.119 v. 10/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 2005 se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES NAMASTE SRL, en la cual ha sido designado síndico el contador JORGE OSVALDO STANISLAVSKY, con domicilio constituido en TALCAHUANO 768, 9°, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 7.10.2005 (ley 24.522:32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 21.11.2005 y el general el 02.02.2006 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos CONSTRUCCIONES NAMASTE S.R.L. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, julio 28 de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 4/8 N° 487.118 v. 10/8/2005

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo interinamente de la Dra. Nancy Rodriguez, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de KING'S COLLEGE S.R.L. S/ QUIEBRA (Expte. 95575/4) decretada con fecha 8/7/2005. El síndico actuante es el Contador Ricardo Oscar García con domicilio constituido en la calle Lavalle 1206 2 C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/10/05. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 18/11/05 y el estatuído por el art. 39 de la mentada ley el día 01/2/06, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 02/12/05. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 2/8 N° 486.874 v. 8/8/2005

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FRIGO BEEF SRL S/ QUIEBRA", expediente N° 085553, que con fecha 27/06/2005 se ha declarado en estado de quiebra a FRIGO BEEF S.R.L. CUIT 30-69894792-2, que la Síndico es la contadora FISTZEN NORMA ELIDA, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 6° Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 14/09/2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 26/10/2005, la Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 7/12/2005 la Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar a la Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar a la síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada a la síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 27/06/2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial...Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez".

Buenos Aires 28 de Julio de 2005.
Jorge Médici, secretario.
e. 4/8 N° 487.185 v. 10/8/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26 de Capital Federal, cita y emplaza por cinco (5) días a herederos del Sr. Raúl Romero, D.N.I. 8.464.405, a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "Jutrior S.R.L. c/ Romero Raul s/ ejecutivo" (Expte. N° 72.986/01), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" de la Nación.

En Buenos Aires, a los 2 días de febrero de 2005.
Jorge Cardama, secretario.
e. 4/8 N° 41.856 v. 5/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, (Juez Subrogante), Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 23/06/2005, en los autos caratulados LUDZA S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de LUDZA S.A., CUIT N° 30-70604364-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador CARLOS ALBERTO YACOVINO, con domicilio en la calle JEAN JAURES 933, 2° PISO "6", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el 31/08/2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 28 de julio de 2005.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 4/8 N° 487.098 v. 10/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital, comunica por CINCO días que con fecha 28/06/2005, en los autos caratulados MARISKOS S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de Mariskos S.A. CUIT N° 30-66338888-2, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora ALCIRA TALLONE, con domicilio en la calle URUGUAY 662, 3° Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 06/09/2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Jorge Ariel Cardama, secretario. MG.
e. 1/8 N° 486.706 v. 5/8/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 05 de julio de 2005, en los autos caratulados "LANDI HERNAN ARIEL S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de LANDI HERNAN ARIEL DNI N° 25.083.858. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallidos los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados; del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de septiembre de 2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 08 noviembre de 2005 y el 21 de diciembre de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador AMALIA VICTORIA BECKERMAN con domicilio en Paraguay 1591. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 28 de julio de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/8 N° 487.130 v. 10/8/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría n° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Avda. Callao 635 PB de la Ciudad Autónoma de la ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días la quiebra de MARTI CARLOS TRISTAN S/ QUIEBRA L.E. 4.358.689 C.U.I.T. 20-4358689/2 Expediente n° 050394, habiendose sido designado síndico a Marcos Fernando Smierc, con domicilio constituido en Agüero 1177 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/9/2005. El síndico deberá presentar los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 27/11/2005 y 09/12/2005 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico sus bienes. b) Satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1 al 7 del art. 11 de la ley citada (art. 88 inc. 4 L.C.). c) entregue al Síndico dentro de ls 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Prohíbense los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, julio 4 de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 1/8 N° 486.688 v. 5/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Avda. Callao Nro. 635, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 08 de Junio de 2005, se decretó la quiebra a CAPACITACIÓN INFORMÁTICA SUPERIOR SRL, Inscripta en la IGJ con fecha 11/09/1998 bajo el nro 7338 L 117 T de SRL CUIT. Nro. 30-69353097-7, en la cual se designó Síndico Contador, al Dr. Raúl Alberto SENA, con domicilio en la calle Bme. Mitre Nro. 734, Piso 4to. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/09/05. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 14/11/05 y 01/02/06, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus bienes y libros de comercio; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Entregue al Síndico, dentro de las 24 hs., la documentación respaladatoria de los libros que lleve. e) Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo. Alfredo Arturo Kólliker Frers. Juez.

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 1/8 N° 486.764 v. 5/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, secretaria n° 32, hace saber que con fecha 30 de junio de 2005 se ha decretado la quiebra de L¨Auberge S.R.L. con domicilio en Uruguay 560 piso 1°, Capital Federal con CUIT n° 30677277994, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el n° 3408, L. 100T con fecha 06/05/1994. El sindico designado es la Contadora Elba Nélida Staniscia, con domicilio e Rivadavia 3320 piso 5° "D". Se ha fijado el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y presenten ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24522 los días 14 de diciembre de 2005 y 3 de marzo de 2006 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Nota: Se deja constancia que la carátula correcta de las actuaciones es L'Auberge Producciones S.R.L. Sentencia 27 de julio de 2005.

Secretaría, 27 de julio de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 3/8 N° 486.960 v. 9/8/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría n° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de abril de 2005 en autos caratulados "MARLIT S.A.C.I.F.I. s/ Quiebra" Expte. N° 47957, se decretó la QUIEBRA de la empresa MARLIT S.A.C.I.F.I. CUIT 30-54201657-0, con domicilio en la calle Pasteur 351 de la Capital Federal. Fíjese plazo hasta el día 31 de agosto del 2005 para que los acreedores presenten ante el síndico designado: Dra. Andrea D. KRIKORIAN, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5° oficina 9 de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 y de 14:30 de 18:30, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 13 de octubre y 14 de noviembre de 2005, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que posean bienes de la fallida para que los entreguen al Síndico, y prohíbase hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces en los términos del art. 88 inc. 5 de la LC. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo, para que en el término de 24 horas ponga en posesión del referido Síndico, si correspondiere, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24.522).

Buenos Aires, 30 de junio de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 1/8 N° 486.676 v. 5/8/2005

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 24 de junio de 2005 se ha decretado la quiebra a JOTAPE S.R.L. Inscripta en la IGJ con fecha 2-5-80 bajo el N° 1092, L° 80 T° SRL 30-50836545-0 con domicilio en VIDAL 4508 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 19-10-2005 al Sindico CARLOS ALBERTO CHAUD PEREZ con domicilio en la calle TACUARI 643, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "JOTAPE SRL S/ QUIEBRA (antes pedido por LEVY NORMA LIDIA)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de julio de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 2/8 N° 486.873 v. 8/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 24 de junio de 2005 se ha decretado la quiebra a CADELA S.R.L. Inscripta en la IGJ con fecha 5.8.1994 bajo el N° 6375, L° 101 T° SRL, CUIT: 30-67858365-7, con domicilio en TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 1547 PISO 2° "H" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 26.10.05 al Sindico BERNARDINO KOPCOW con domicilio en la calle LAVALLE 1527 PISO 4 OF. "16", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "CADELA SRL S/ QUIEBRA (ANTES PEDIDO POR ESTEVEZ DE AME OLGA IRENE Y OTROS)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de julio de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 2/8 N° 486.870 v. 8/8/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "VIVES JORGE GERMINAL S/ QUIEBRA" hace saber que con fecha 14/06/2005 se decretó la quiebra de Vives Jorge Germinal y que hasta el día 4.10.05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Carlos León Desseno con domicilio constituido en la calle TTE. GRAL. J.D. PERON 1558 5° así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15.11.05 y 27.12.05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, de julio de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 1/8 N° 486.655 v. 5/8/2005

049045 CASAL MONICA NOEMI S/PEDIDO DE QUIEBRA (POR NACUL OLGA ELENA Y OTRO). EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "CASAL MONICA NOEMI S/QUIEBRA" hace saber que con fecha 21/06/2005 se decretó la quiebra de Mónica Noemí Casal y que hasta el día 7.10.05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico ROBERTO LEONARDO SAPOLLÑIK con domicilio constituido en la calle PARANA 851 10° 41 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días

18.11.05 y 1.02.06, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de julio de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 3/8 N° 486.953 v. 9/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados TULIER GRACIELA SILVIA S/ QUIEBRA (POR TOGNI ALBERTO) hace saber que con fecha 04/07/2005 se decretó la quiebra de Graciela Silvia Tulier CUIT 27-11816952-8 y que hasta el día 02.09.05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gabriel Marcelo Ail con domicilio constituido en la calle CORDOBA 1352 1° así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14.10.05 y 25.11.05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 25 de julio de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 4/8 N° 487.181 v. 10/8/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3° piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de 5/7/95 , se decretó lo quiebra de MEGA PINTOS GABRIEL ANTONIO - DNI N° 14.204.426, en la que se designó Síndico al DR. MATIAS E. PARERA GAVIÑA, con domicilio en la calle Viamonte N° 1181 piso 3° Tel.: 4372-3638, de esta capital, que con fecha 7 de junio de 2005 se ha resuelto que atento al tiempo transcurrido, fijase nuevas fechas a fin de que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el síndico y este presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C.Q para los días 3 de octubre de 2005, 15 de noviembre de 2005 y 29 de diciembre de 2005 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 103 L.C). b) Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del sindico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 1/8 N° 486.674 v. 5/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 (dos) días, que en los autos: “ZETONE, IGNACIO NORBERTO s/QUIEBRA” (Expte. Nro 31.982) se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos (art. 218 y ccdtes de la Ley 24.522), y se han regulados los honorarios de los profesionales intervinientes. Se hace saber que se podrán formular observaciones, las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe, en el plazo de 10 (diez) días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de 2 (dos días).

Buenos Aires, 25 de julio de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 4/8 N° 41.882 v. 5/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 (dos) días, que en los autos: “SABBAG, MIGUEL S/QUIEBRA” (Expte. Nro 32.026) se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos (art. 218 y ccdtes de la Ley 24.522), y se han regulados los honorarios de los profesionales intervinientes. Se hace saber que se podrán formular observaciones, las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe, en el plazo de 10 (diez) días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de 2 (dos días).

Buenos Aires, 26 de julio de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 4/8 N° 41.883 v. 5/8/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 2005, se decretó la quiebra de “PASTORINO DANIEL HUGO”, D.N.I. 11.701.315; C.U.I.T. 20-11701315-5. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de septiembre de 2005, en el horario de 14:00 hs. a 17:30 hs. El Síndico deberá presentar los días 04 de noviembre de 2005 y 19 de diciembre de 2005 respectivamente, los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimado el fallido a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (art. 14 inc. 5° de la Ley 24.522); satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, e intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 25 de julio 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 1/8 N° 486.656 v. 5/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 6 de julio de 2005 se ha decretado la quiebra de VARELA CARLOS, D.N.I. 4.586.311. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “VARELA CARLOS s/ QUIEBRA”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 26 días del mes de julio de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 4/8 N° 487.073 v. 10/8/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Sec. 46, a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840 PB de CAP. FED., hace saber que en los autos caratulados Ramos Fabian Gustavo s/ Concurso Preventivo, se ha dispuesto con fecha 10 de junio de 2005: 1) Decretar la apertura del concurso preventivo de Ramos Fabian Gustavo (dni 17918533), bajo el régimen de pequeño concurso (clase B) 2) Que se ha designado síndico a Exposito Pablo Daniel con domicilio en la Cordoba 859 5* “B” de Cap. Fed. 3) pedidos verificación de créditos hasta el 5 de septiembre de 2005 4) Plazo impugnaciones vence 19 septiembre 2005 5) informe individual se presentará el 18 de octubre de 2005 6) el informe general el día 30 de noviembre de 2005 7) La audiencia informativa será el 1 de junio de 2006 a las 10:00 horas 8) Periodo exclusividad hasta 8 junio 2005 en la sede del Tribunal. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de julio de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 4/8 N° 41.876 v. 10/8/2005

N° 24

El juzgado Nacional en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de la ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de Mac Support S.A., CUIT 30-69114214-7 dispuesta el 1° de julio de 2005 en autos “MAC SUPPORT S.A. s/concurso preventivo”, Expediente N° 51.190, habiéndose designado síndico al contador Ernesto Oscar Puerta, con domicilio en Fragata Pte. Sarmiento 72, P.4 Dto. 10 tel. 4433-4164, de esta ciudad. Se fija plazo hasta el 30 de septiembre de 2005 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 4 de noviembre de 2005 y 9 de diciembre de 2005 respectivamente. Desígnase a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. el día 10 de mayo de 2006 a las 10 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de julio de 2005.
Santiago Medina, secretario.
e. 4/8 N° 41.923 v. 10/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja), Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, comunica por dos días que en los autos: “FLOSURCO LTDA COOP. DE PROPIETARIOS DE FARMACIAS PARA SU PROVISION Y CONSUMO s/ QUIEBRA” EXPTE 31.697.-, se ha presentado proyecto de distribución de fondos para acreedores el cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto. Se deja constancia que con fecha 27 de junio de 2005 han sido regulados los honorarios de la sindicatura.

Buenos Aires, 26 de julio de 2005.
Matilde E. Ballerini, Juez.
Santiago Medina, secretario.
e. 4/8 N° 487.180 v. 5/8/2005

N° 25

El Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en la calle Callao 635, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos “HEIL TRAILER INTERNACIONAL S.A. S/ Cancelación de Título cambiario” se dispuso, con fecha 3 de agosto de 2004 , la cancelación de un pagaré a la vista por la suma de u$s 91.960, la orden de Heil Trailer Internacional S.A,, librado con fecha 5 de diciembre de 2000, por Estivill Eduardo L. Poggi V. S. H. El presente debe publicarse por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de Julio de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 22/7 N° 41.450 v. 11/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

EL Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado n° 2, Dr. Domingo Montanaro, por ante la Secretaría n° 59, sita en Lavalle 1638, 5° Piso de la Capital Federal en la causa n° 77.592 seguida por el delito de HURTO —artículo 162 del Código Penal— a ARIEL ORLANDO FERNANDEZ, cuyo último domicilio conocido es en la calle MANUEL GALVEZ 220, 4° PISO, Dpto. 3 de Capital Federal, CITA Y EMPLAZA al imputado FERNANDEZ por el término de TRES días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: “////nos Aires, 25 de JULIO de 2005.- ……líbrese cédula de notificación de trámite urgente, a diligenciar en el día al Señor Director del Boletin Oficial a efectos de que se publique edicto judicial que se acompaña a la presente por el término de cinco días emplazando al encartado ARIEL ORLANDO FERNANDEZ por el término de tres días a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria -art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: DOMINGO MONTANARO, Juez en lo Correccional; MIGUEL ANGEL SABINO, Secretario.”
e. 2/8 N° 487.029 v. 8/8/2005

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 58821 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a HORACIO ROSCIANO Y HUMBERTO URBANI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 7 de julio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
e. 1/8 N° 486.695 v.5/8/2005

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 58271 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DANIEL BRAVO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 7 de julio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e 1/8 N° 486.696 v. 5/8/2005

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 53780 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LORENA FABIANA FERNÁNDEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 7 de julio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e.1/8 N° 486.697 v. 5/8/2005

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 55630 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a OMAR CHAVEZ TORIBIO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 28 de junio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 1/8 N° 486.698 v. 5/8/2005

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro, 57960 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CINTIA SOLEDAD MARTÍNEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 7 de julio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e.1/8 N° 486.704 v. 5/8/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a ROXANA GRACIELA BENEGA a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.987 que se le sigue por infracción al art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 1/8 N° 486.691 v. 5/8/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a VALERIA AGUSTINA VERON a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.347 que se le sigue por infracción a la ley 12.331 por ante la Secretaría nro. 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e.1/8 N° 486.693 v. 5/8/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a ADRIAN MARCELO LARIO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 58.097 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 150 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 25 de julio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e 1/8 N° 486.694 v. 5/8/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a MAXIMILIANO LUIS FERREYRA a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 58.248 que se le sigue por infracción al art. 89 y 149 bis del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 1/8 N° 486.689 v. 5/8/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a KARINA IRENE SOTELO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 58.988 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 1/8 N° 486.686 v. 5/8/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a VICTOR HUGO VIDAURRE BAYON a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 58.258 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 1/8 N° 486.682 v. 5/8/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a MARIA FIGUEREDO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.977 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 25 de julio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 1/8 N° 486.677 v. 5/8/2005

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 59700 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho prestar declaración indagatoria a LEONARDO GABRIEL DIONISIO LOMORO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 1/8 N° 486.705 v. 5/8/2005

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 57372 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RUBÉN ALEJANDRO PIZARRO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 7 de julio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 1/8 N° 486.675 v. 5/8/2005

N° 5

"Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MARISA KAUFMAN (DNI. 16.699.412, de quien se desconocen otros datos filiatorios) y a JOSE KAUFMAN (de quien se desconocen otros datos filiatorios) a efectos de que concurran a este Tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria en la causa Nro. 60.240 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 181 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus Capturas". FDO: Dra. Patricia, Susana Guichandut, Juez subrogante, ante mí, Dr. Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.

e. 1/8 N° 486.859 v. 5/8/2005

N° 10

El Juzgado en lo Correccional nro. 10, Secretaría nro. 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS EDUARDO SABAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa 40.521/IV, que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad —art. 239 del C.P.— bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.

e.1/8 N° 486.650 v. 5/8/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 3 A CARGO DEL DR. ROBERTO RAUL TORTI, SECRETARIA NRO. 5 DESEMPEÑADA POR QUIEN SUSCRIBE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 4° DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/POMPONIO, MARISA ALEJANDRA Y OTRO S/COBRO DE PESOS" (EXPTE. N° 1.259/2001) CITA A LA DEMANDADA MARISA ALEJANDRA POMPONIO POR EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL PARA QUE COMPAREZCA A LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ACTUANTE A ESTAR A DERECHO EN EL TERMINO DE CINCO DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR AL SEÑOR DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LA REPRESENTE." PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 27 de junio de 2005.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 4/8 N° 486.886 v. 5/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubria, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita y emplaza a LAURA MANGIAFAVE (D.N.I. N° 2.827.277) por el término de cinco días, para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura, por el delito de defraudación a la administración pública (art. 174, inc. 5° del C.P.) que se le imputa en la causa N° 10.551/04 (A-8006/04).

Secretaría N° 1, 8 de julio de 2005.
Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 1/8 N° 486.719 v. 5/8/2005

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Luis Alberto Estigarriva Vera (de nacionalidad paraguaya, estado civil soltero, de ocupación empleado, hijo de Arístides y de Librada Vera) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal— dentro de los tres días de notificado a efectos de recibirle declaración testimonial. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 26 de julio de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 3/8 N° 486.958 v. 9/8/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Andres De Cabo a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 1634/05, a los efectos de prestar declaración indagatoria en relación a al delito previsto y reprimido por el art. 174 inc. 5 en función del art. 172 ambos del C.P. de defraudación en perjuicio de la administración Pública; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 27 de julio de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 3/8 N° 486.957 v. 9/8/2005

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a mi cargo, Secretaría nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo Sonvico, cita y emplaza a Gladys Lucía Molinas Ayala, para que se presente a estar a derecho, dentro del quinto día de publicación del presente en la causa nro. 5601/05 caratulada "Molinas Ayala, Gladys Lucía" bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría nro. 6, julio 27 de 2005.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 2/8 N° 487.016 v. 8/8/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaria nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Lin Xiao Hui, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa nro. 7.051/04 que se le sigue por el delito de previsto y penado por el art. 189 bis último párrafo del C.P., bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaria nro. 6, 25 de julio de 2005.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 3/8 N° 487.127 v. 9/8/2005

N° 4

"///nos Aires, 8 de Julio de 2005. Emplácese a Patricia Valdivia Vazquez, a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 7, dentro de los tres días de notificado a efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Cecilia Amil Martin Secretaria."

e. 1/8 N° 486.858 v. 5/8/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, interinamente a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, Secretaría Nro. 7 de la suscripta, cita y emplaza a Berti Alberto Rodríguez Camacho (de nacionalidad boliviana, nacido el 30 de octubre de 1973, en Santa Cruz, Bolivia, de estado civil soltero, de ocupación chofer, hijo de Fortunato Rodríguez y de Rosa Camacho, domiciliado en calle Escobar, casa n° 133, Barrio Sarmiento II, La Matanza, Provincia de Buenos Aires) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos N° 5.210/2004 caratulados 'Rodríguez Camacho, Berti Alberto s/falsificación de documentos públicos', dentro del quinto día de la última publicación del presente con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días. Secretaría Nro. 7, 25 de julio de 2005. Fdo.: Cecilia M. Amil Martín, Secretaria Federal".

Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.

e. 3/8 N° 486.951 v. 5/8/2005

Nº 10

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier Helou en la causa n° 14.830/03, cita y emplaza a Luis Guillermo Guardia de nacionalidad argentino, DNI 22.676.157, nacido el 5 de abril de 1972, con último domicilio en la calle Sarmiento 3357 piso 11" de esta ciudad; haciéndole saber que en el término de cinco días a contar desde la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararselo rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata captura.

Buenos Aires, 6 de julio de 2005.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 2/8 N° 486.875 v. 8/8/2005

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada Sandra Patricia Villa, DNI N° 17.606.033, con último domicilio conocido en la calle Santander 3298 de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa N° 17.263/04, que se le sigue en orden al delito de defraudación contra la Administración Pública, caratulada "N.N. s/Defraudación contra la Administración Pública".

Secretaría N° 19, 28 de junio de 2005.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 2/8 N° 486.890 v. 8/8/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 39, Secretaría Nro. 135, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS ALBERTO ESPIÑEIRA, DNI 4.295.670, con último domicilio sito en Salta 3276 de Olivos, Provincia de Bs. As., JOSE LUIS LAGO, con último domicilio sito en Constitución 1497, piso 6° "B" de San Fernando, Partido de Tigre, Provincia de Bs. As., EDUARDO ENRIQUE PELAYO, DNI 18.005.390, con último domicilio conocido sito en calle De la Serna 50 piso 3° "A" de Avellaneda, Provincia de Bs. As., y JORGE LOPEZ, domiciliado en la calle Florida 622 de este medio, para que comparezcan ante este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días.

Secretaría Nro. 135, veintiseis de julio de dos mil cinco.

Marcelo A. Muffatti, secretario.

e. 2/8 N° 486.872 v. 8/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 6. SECRETARIA NRO. 11, Notifique a Rafael Nefer RODAS lo resuelto por este Tribunal. A continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 25 de julio de 2005. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL respecto de... Rafael Nefer RODAS... emergente de la presente causa nro. 35/00 (2) y en consecuencia, SOBRESEER DEFINITIVAMENTE en la presente causa en la que no hubo personas procesadas...- Los datos personales del nombrado Rodas son: D.N.I. Nro. 5.776.921, divorciado, argentino, nacido el 7/12/27 en Corrientes, hijo de Pedro (f) y de Lucía Gauna (f).

Buenos Aires, de julio de 2005.

Javier G. Krause Mayol, secretario.

e. 2/8 N° 486.885 v. 8/8/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 6. SECRETARIA NRO. 11, Notifique a Osvaldo FRIGO lo resuelto por este Tribunal. A continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 25 de julio de 2005. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL respecto de Osvaldo FRIGO... emergente de la presente causa nro. 35/00 (2) y en consecuencia, SOBRESEER DEFINITIVAMENTE en la presente causa en la que no hubo personas procesadas....- Los datos personales del nombrado FRIGO son: D.N.I. Nro. 7.729.962.

Buenos Aires, de julio de 2005.

Javier G. Krause Mayol, secretario.

e. 2/8 N° 486.882 v. 8/8/2005

Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, Secretaría nro. 12, hace saber a Enrique Giraldez que en la causa nro. 10.376 del registro de esta Secretaría se resolvió DECLARARA EXTINGUIDA POR FALLECIMIENTO LA ACCION PENAL emergente de dicha causa respecto del nombrado y en consecuencia SOBRESEER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE en relación al nombrado. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida anteriormente mencionada: "///nos Aires, 25 de julio de 2005... DECLARAR EXTINGUIDA POR FALLECIMIENTO LA ACCION PENAL emergente de la presente causa Nro. 10376 en relación a ENRIQUE GIRALDEZ y, en consecuencia SOBRESEER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE en relación a ella y respecto del nombrado...." Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez.

Javier Krause Mayol, secretario.

e. 2/8 N° 486.877 v. 8/8/2005

N° 8

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8, SECRETARÍA 16. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación al Sr. José Luis Cuccaresse, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 CPP) en la audiencia que se le fija para dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 302 del C.P. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 7 de julio de 2005 …entiendo que corresponderá citar al Sr. Luis Blas Cuccaresse (DNI 5.071.803) mediante edictos, a fin de recibírsele declaración indagatoria (art 294 del CPPN) en la Sede de este Tribunal, dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de declararlo rebelde. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Boletín Oficial. Fdo. Dr. Jorge A. Brugo. JUEZ NACIONAL. Ante mí: Dra. Mónica M. Iguiñiz Secretaria".

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 3/8 N° 486.974 v. 9/8/2005

"EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 8, SECRETARIA NRO. 16 CITA Y EMPLAZA POR UN (1) DIA al Sr. Jaime Mario IBARRA LARENAS (DNI N° 92.471.485) PARA QUE COMPAREZCA A PRESTAR DECLARACION INDAGATORIA EN LA CAUSA NRO. 9535 CARATULADA "IBARRA LARENAS, Jaime Mario y otros S/CONTRABANDO" BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR SU REBELDIA Y DISPONER SU CAPTURA. A continuación se transcribe el auto que así lo dispone: "nos Aires, 1 de junio de 2005… VII. Sin perjuicio de las medidas ordenadas precedentemente y atento los informes efectuados… tendientes a dar con el paradero del imputado Jaime Mario IBARRA LARENAS, quien fuera citado a prestar declaración indagatoria… CITESE al nombrado por EDICTOS a tenor de lo previsto en el art. 150 del CPP a fin de que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria (CPP:294), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde (conf. art. 288 1era parte del CPP). Hágase saber el citado que deberá comparecer ante el Tribunal acompañado de un abogado defensor, bajo apercibimiento de designarse de oficio el defensor oficial que por turno corresponda. (arts. 104, 106 y 295 del CPP). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. FDO: JORGE A. BRUGO. JUEZ NACIONAL.

Verónica G. L. García, secretaria.

e. 3/8 N° 486.970 v. 9/8/2005

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a la Sra. ANA MARÍA CONCAS (argentina, nacida el 1/06/58, DNI 12.739.911) la resolución de fecha 10 de junio de 2005 que dispuso DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto de ANA MARIA CONCAS, en orden al hecho consistente en la presunta afiliación de Marcelo Oscar Gutierrez por medio de la solicitud de afiliación nro. 3044283 de la AFJP CONSOLIDAR, sin contar con la firma del nombrado en la solicitud mencionada (arts. 135 de la ley 24.241 y 62 inc. 2do., 63 y 67 del CP) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 1052/04 y respecto de ANA MARIA CONCAS, en razón a lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1ro. del CPP). FDO. JORGE A. BRUGO. JUEZ NACIONAL. MONICA MARTA IGUIÑIZ. SECRETARIA. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 julio de 2035.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 3/8 N° 487.002 v. 9/8/2005

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a la Sra. SILVINA VALERIA KOLONSKY (argentina, DNI 18.585.002, nacido el 23/11/58) la resolución de fecha 19 de abril de 2005 que dispuso DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto de SILVINA VALERIA KOLONSKY, en orden al hecho consistente en la presunta afiliación de Eugenio Le Pera y Manuel Monteiro por medio de las solicitudes de afiliación nros. 472277 y 585292 ambas de la ex-AFJP PREVINTER, sin contar con las firmas de los nombrados en las solicitudes mencionadas (arts. 135 de la ley 24.241 y 62 inc. 2do., 63 y 67 del CP). SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro 1950/03 y respecto de SILVINA VALERIA KOLONSKY, en razón a lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1ro. del CPP). FDO. JORGE A. BRUGO. JUEZ NACIONAL. MONICA MARTA IGUIÑIZ. SECRETARIA. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de junio de 2005.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 3/8 N° 487.001 v. 9/8/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8, SECRETARÍA NRO. 16. Notifica a la Sra. María Cristina FECIT (CIPFA nro. 5.690.719) de la resolución que fuera dictada por este Tribunal con fecha 31 de Mayo de 2005 en los autos nros. 3560/99, caratulados: "N.N. S/EXTRAVÍO DE CHEQUES" la cual a continuación se transcribe: "///nos Aires, 31 de Mayo de 2005. AUTOS Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: …RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL emergente de la presente causa nro. 3560/99 y que constituyera una posible infracción al art. 302, inc. 3° del Código Penal en relación a María Cristina FECIT y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones y respecto de la nombrada. Sin costas (arts. 62 inc 2°, 67 y 302 del CP y 336 inc 1° y 530 del CPP.)". Fdo. Dr. Jorge A. Brugo, Juez Nacional. Ante mí: Mónica M. Iguiñiz, Secretaria".

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 3/8 N° 487.003 v. 9/8/2005

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a Antonio José SARAGO (LE N° 4.260.500), el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 13 de junio de 2005: AUTOS Y VISTOS: …CONSIDERANDO: …RESUELVO: I. — DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal en las presentes actuaciones N° 220/01 y respecto de Antonio José SARAGO (LE N° 4.260.500, nacido el 03-12-37, hijo de Domingo y de Adelaida POTORIERO), el que no fue indagado ni procesado en autos, en orden al hecho consistente al libramiento y posterior rechazo de los cheques Nros. 25247198 y 25247200 del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 09, pertenecientes a la cuenta corriente N° 009-2286-2 a nombre de SARAGO, Antonio José - (art. 302 del C.P., 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del CP). II. — SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa N° 220/01, en la que no se ha procesado a persona alguna, y respecto de Antonio José SARAGO (LE N° 4.260.500, nacido el 03-12-37, hijo de Domingo y de Adelaida POTORIERO) en razón de lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1° del C.P.P.). III. — SIN COSTAS (529 y cctes. del C.P.P.). — FDO. JORGE ANGEL BRUGO - JUEZ NACIONAL. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 6 de julio de 2005. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 6 de julio de 2005. Por devuelta la cédula y en atención a lo informado por el Oficial Notificador, notifíquese al Sr. SARAGO lo dispuesto a fs. 300 y vta., mediante edictos, los que deberán ser publicados por el término de cinco días. (Art. 150 del CPPN). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. FDO – JORGE ANGEL BRUGO – JUEZ NACIONAL.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 3/8 N° 486.991 v. 9/8/2005

JUZGADO FEDERAL AZUL

POR DOS DIAS: El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Sría. N° dos cita y emplaza a ANDRES HERNAN BENAVENTO y GRACIELA LILIANA CRUZ a tomar intervención dentro del plazo de cinco días, en el Juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente N° 102.328, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/Cruz Graciela Liliana y otro - Sumarisimo", bajo apercibimiento de designársele Defensor oficial, para que lo represente en el mismo. El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el "Boletín Oficial".

Azul, 5 de julio de 2005.

Raúl J. M. Córdoba, secretario.

e. 4/8 N° 486.497 v. 5/8/2005

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

Nº 1

El Secretario que suscribe, hace saber que por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor A. Zucchi, se cita y emplaza a ROBERTO LORETO MAZZA (DNI 6.136.550), y NILDA NELLY LUCIANI (DNI 3.961.463) para que dentro del término de CINCO (5) días, a contar desde la última publicación del presente EDICTO, comparezca a estar a derecho y oponer las excepciones legítimas si las tuvieren, en el juicio "Banco de la Nación Argentina c/MASSA, Roberto y ot. s/ Demanda Ejecutiva" Expte. 84378, bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial. PUBLIQUESE POR 2 DIAS.

Rosario,

Andrea Gimeno, secretaria.

e. 4/8 N° 486.498 v. 5/8/2005

Nº 4

"El Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal nro. 4 de Rosario, Secretaría nro. 2 a cargo de la Dra. Diana Latini, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de notificar Resolución n° 249 de fecha 3/6/05 a Cristian Rogelio Aresti, D.N.I. nro. 29.539.518 quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 14 primer párrafo de la ley 23737, en la causa caratulada "ARESTI, Cristian Rogelio s/ inf. Ley 23737", expte nro 150/04, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 7 de julio de 2005.

Diana A. Latini, secretaria federal.

e. 2/8 N° 486.816 v. 8/8/2005

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 2a NOMINACION ROSARIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luis Ramunno, por el presente edicto se hace saber que la firma P.G.S. S.A., con domicilio en calle Moreno 2541 de Rosario, ha presentado para su homologación judicial ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL, de conformidad con los Arts. 69, sgtes. y concordantes de la Ley 24522, tramitando la causa bajo expediente Nro. 241/05 y carátula "PGS S.A. S/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" del Juzgado mencionado. Publíquese por cinco (5) días el Boletín Oficial de la Nación.

Rosario, 8 de julio de 2005.

María Alasia, secretaria.

e. 1/8 N° 71.350 v 5/8/2005

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 1

El Juzgado Federal de Bahía Blanca n° 1, Secretaria n° 1, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DEKKER, Viviana y BUSCAZZO, Moira s/EJECUCIÓN" exp. n° 55.770, cita a la demandada DEKKER Viviana, para que en el término de QUINCE DIAS comparezca ante esta sede judicial a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio. (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 6 de julio de 2005.

Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 4/8 N° 486.499 v. 5/8/2005

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO Vª NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN

POR CINCO DIAS: Se hace saber a ORPI S.A. y Sres. Adolfo Bari y Samuel Rosemberg, que por ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la QUINTA NOMINACION, a cargo de la DRA. SUSANA CATALINA FE, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por el DR. MARCELO ANIBAL RODRIGUEZ, tramitan los autos caratulados: "LEON HECTOR MIGUEL C/ DISTRIBUIDORA LOS ANGELES S.R.L. Y OTRO S/COBRO DE PESOS", Expediente N° 625/00, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tuc., 26 de mayo de 2005.- Agréguense las presentes constancias a autos.- Téngase presente el informe que antecede.- En mérito a lo informado precedentemente y constancias de autos: Téngase a la parte demandada, DISTRIBUIDORA LOS ANGELES SRL y Sres. ADOLFO BARI y SAMUEL OSCAR ROSEMBERG, por INCONTESTADA la demanda incoada en contra de los mismos.- Hágase saber a las mismas que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley 6.204. Asimismo, de conformidad al estado procesal de la causa y lo dispuesto por el art. 68 del ordenamiento procesal antes mencionado: ABRASE LA CAUSA

A PRUEBA por el término de CINCO DÍAS para su ofrecimiento.- Notifíquese a las partes demandadas el presente proveído mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, tanto en el Boletín Oficial de esta provincia como en el de Capital Federal. A sus efectos, líbrense oficios de rigor por Secretaría, haciéndose constar que a los fines de la publicación que se ordena en Capital Federal deberá librarse oficio ley 22.172 con facultades para el diligenciamiento del mismo en la persona del letrado Enrique López Domínguez y/o Dra. Rossana Robledo y/o las personas que los mismos designaren.- PERSONAL. ARC 625/00. SECRETARIA 625/00 ASP.

San Miguel de Tucumán, 9 de junio de 2005. Marcelo Aníbal Rodríguez, secretario judicial. Cat. B.

e. 1/8 N° 486.658 v. 5/82005

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a Ismael Corvalan DNI n23.114.514 a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa n°5068/04 caratulada: "Corvalan Ismael s/inf. ley estupefacientes" que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas. S.C. de Bariloche, 22 de julio de 2005. Fdo. Walter López Da Silva. Secretario Federal.

e. 2/8 N° 486.833 v. 8/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	01/07/2005	NORA INÉS PEIRANO	5	N° 58.073/2004 ESTAFA
6	118	KARINA AULETTA	27/07/2005	NICOLAS IGNACIO CHIRINO	3	N° 76.744/04 ROBO AGRAVADO CON ESCALAMIENTO EN TENTATIVA
15	146	Santiago Atucha	08/07/2005	PAOLA GOROJOVSKY	5	.
15	146	SANTIAGO ATUCHA	01/07/2005	EVA GARCÍA CARRANZA —ó Cecilia Estrada González—	5	.
15	146	SANTIAGO ATUCHA	01/07/2005	SALVADOR CAYETANO PIAZZA	5	.
15	146	SANTIAGO ATUCHA	01/07/2005	MANUEL AUGUSTO NIETO ROSAS —ó Henry Neira Alarcón—	5	.
21	165	FERNANDO PONS	25/07/2005	LAURA MARCELA MOLINA D.N.I. N° 25.339.082	3	COACCION Y LESIONES LEVES
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	08/07/2005	OSCAR ARMANDO ARIAS D.N.I. N° 22.984.988	5	N° 8.512/2005
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	14/07/2005	WALTER ADRIAN CHEB TERRAB y MARCELA ALEJANDRA ARONZON	5	N° 75.754/2003
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	06/07/2005	RICARDO DANIEL LESCANO (L.E. N° 6.904.952)	5	N° 34.702/01 ESTAFA
30	164	OSVALDO RAPPA	19/07/2005	NÉSTOR RUBÉN TESORERO (D.N.I. N° 12.736.454)	5	N° 74.518/2004, caratulada D/ COM S.A.S/DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	14/07/2005	PEDRO JAVIER HERNANDEZ	5	N° 16.592/2005
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	19/07/2005	GERMÁN RICARDO SORZANA D.N.I. N° 11.076.670	3	N° 13.974/2004 QUIEBRA FRAUDULENTA
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	19/07/2005	ÁLVARO FERNÁNDEZ D.N.I. N° 92.494.287	3	N° 14.923/2005 DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO

e. 2/8 N° 328 v. 8/8/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	15/06/2005	PATRICIA GRACIELA SOBRÉ	41777
6		SILVIA CANTARINI	01/06/2005	JUAN HELIO ROCA	41710
19		EDUARDO NUZZOLESE	28/07/2005	Eladio Belmonte	41755
20	U	JUAN CARLOS PASINI	01/07/2005	Armando Andrés Comelles	41553
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	23/05/2005	GUERREIN ALAIN MARCELO	41716
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	06/07/2005	Vicente Arjona	71426
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	27/06/2005	SATURNO VITA	2917
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	27/06/2005	MARIA NAPOLEONE	2916
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	17/06/2005	MARIA SILVANA DO NACIMENTO	41723
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/07/2005	MARÍA COLINA GONZALEZ	41734
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/07/2005	Elizabeth Marta HORVAT	41715
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/06/2005	Miguel Gambacurta	43789
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/07/2005	AGUSTIN FORTUNATO PENACCA	41707
34		SUSANA B. MARZIONI	29/06/2005	GABRIEL MONTENEGRO	41705
36	U	SEBASTIAN F. FONT	16/06/2005	ANGELA YORAILLH	41724
37	U	PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/07/2005	VAZQUEZ DOLORES CELSA	41744
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	27/07/2005	Francisco Valentin APHALO	41745
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	06/07/2005	Dolores Aurora MIRAGLIA	41731
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/07/2005	GALLER HINOJOSA MIRKA YOVANNA	43790
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	01/07/2005	LUIS PALESE	41761
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	25/07/2005	Guillermo NIELSEN	41717
47	U	SILVIA R. REY	08/06/2005	Ester GOLDEMBERG	71454
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	06/07/2005	PAZ PEDRO SEGUNDO	43767
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/06/2005	DI GIARDULLA ROQUE	41729
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/07/2005	ALVARO ANSALDO ETULAIN	41747
53	U	ALDO DI VITO	08/07/2005	EIDELMAN ROSA	2915
53	U	ALDO DI VITO	08/07/2005	Oscar Aníbal VETROMILE	41751
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/07/2005	Domingo Greco e Irma Ofelia Ricco	43782
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	05/07/2005	FERRANTE MARIO CESAR	43822
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	08/07/2005	ANUNCIACIÓN ELENA MASTROBERTI	43788
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/07/2005	Bonini Rino	71416
63	U	JORGE E. BEADE	06/07/2005	SARA SCHEJTER	43812
63	U	JORGE E. BEADE	26/07/2005	ANTONIO LUIS VAZQUEZ	41738
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	26/07/2005	Mario Oscar DOURS	41714
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	05/07/2005	Carlos de Lara	2914
72		DANIEL H. RUSSO	08/07/2005	Aurora Josefina Álvarez de Bacigalupo	41732
74		JUAN A. CASAS	27/06/2005	FLAVIA ROXANA MAZZOCCHI	41718
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	05/07/2005	LINARES, Néstor Carlos	41709
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/07/2005	MANUEL JORGE MARIA CIGORRAGA	41776
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	08/07/2005	Rufino LAUREANO	41719
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	01/07/2005	Francisco Jorge Maria AROLES	43768
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	25/07/2005	Mario Antonio Villaverde	41746
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	10/06/2005	André Laurent Bosi	71428
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	07/07/2005	MIGUEL ANGEL ELÍAS ESTRADA	43831

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/06/2005	ARMANDO GARCÍA	43800
107	U	JUAN F. GALMARINI	04/07/2005	Hector Octavio YORIO	2918
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	08/07/2005	Ernesto Raúl Orbea	41730
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/07/2005	TEOFILO BASILIO PEDRO SALVUCCI	71463
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/07/2005	Waliszewer Héctor	41660
109	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/07/2005	DANTE CECILIO CHIAPPERI	41762
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	26/07/2005	KARP, Lea	41756
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	01/07/2005	Arturo Armando Pascali	41737

e. 3/8 N° 388 v. 5/8/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	30/03/2005	MARIA ANGELICA GATAVARA	41815
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	28/06/2005	BRIGIDA IACCARINO	43855
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	29/07/2005	JOSE CERVELO	41785
6		SILVIA CANTARINI	07/07/2005	ELFRIDA ERNA DACHSEL	41799
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	07/07/2005	MARIA TODARO Y ENRIQUETA MARIA VENEGAS	41824
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	29/07/2005	ALFONSO CARUSO	41828
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	08/07/2005	Luis Carlos Martiello	41804
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	27/07/2005	Alberto de la LLAVE	41801
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	03/03/2005	Luis Alberto Poch	43880
14	U	HUGO D. ACUÑA	14/03/2005	Rodolfo Francisco Bardelli	41788
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	08/07/2005	GRINBERG ELENA	43865
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	06/07/2005	OSVALDO PEDRO BARONI	41843
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/06/2005	Angelica Sterlicco	2921
19		EDUARDO NUZZOLESE	26/07/2005	Rafael Hernán RODRIGUEZ GIRI	43871
21	U	HORACIO RAUL LOLA	26/07/2005	Carlos Rizzieri Real	71545
21	U	HORACIO RAUL LOLA	26/07/2005	CARMEN SUSANA CHIARUTTINI	41825
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/06/2005	ILI ELENA	41837
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	28/07/2005	EDUALDA ERNESTINA ARNELLI VERRA	41795
31		MARCELA A. PENNA	13/05/2005	Helguera Miguel Angel	41827
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/06/2005	ENRIQUE MASTRONARDI	43867
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	01/07/2005	ANA MARIA KEROPIAN	71481
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	04/07/2005	José Luis Grandinetti	41811
42	72	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	29/07/2005	GUERRERO ELBA BLANCA	41798
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	05/07/2005	Jose Espedito Cortese	71491
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	08/07/2005	MIGUEL ANGEL ECHEVERRÍA	41794
50	U	JUAN C. INSUA	27/06/2005	JOSE VENANCIO	41812
50	U	JUAN C. INSUA	27/06/2005	ARMINDA CONCEPCION DA SILVA GOUVEIA	41813
53	U	ALDO DI VITO	24/06/2005	DOMENICIANO FELIX ARNAIZ	41810
60	U	JAVIER SANTAMARIA	29/07/2005	Susana Alicia GARCES	41847
64	U	MARCOS GALMARINI	26/07/2005	ALICIA OLGA CARENZO	43843
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/05/2005	Alberto Jorge FUENTESECA	43856
71		CHRISTIAN R. PETTIS	01/07/2005	Jose Manuel Fraga	71473
74		JUAN A. CASAS	07/12/2004	ELIDA ELENA ETCHEVERRY	41786
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	08/07/2005	ELENA ADELA FERNANDEZ	41803
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	08/07/2005	MANUEL BERSCHADSKY	41816
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	24/07/2005	ESPERANZA REY	41836
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/07/2005	LAUREANO MATEO AGUIRRE	2922
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	26/07/2005	MARIA RODRIGUEZ	41792
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	26/07/2005	JAIME NADAL	41793
91	U	DOLORES MIGUENS	08/07/2005	ELVIRA PAURA	2920
93		M. ALEJANDRA TELLO	27/07/2005	MARIA MAGDALENA TRILLA	41833
94	U	MARIA ELISA ARIAS	07/07/2005	ALBERTO BARTOLOME DANIERI	41802
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/07/2005	OSCAR SUAREZ	41839
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/06/2005	MARIA DOMINGA MANCINI, GERMINAL DI CARLO, DOMINGO DI CARLO Y ROSARIO DI CARLO	43850
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	26/07/2005	SAGEMULLER, OTON ENRIQUE	41826

e. 4/8 N° 389 v. 8/8/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 5, Secretaría única, comunica por dos días en autos: ”KAZEZ, Ester Bienvenida c/ALE, Mónica del Carmen y Otros s/EJECUCION HIPOTECARIA”, Exp. 49.478/01, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 16 de Agosto del 2005 a las 11,15 horas en punto, en el Salón de la calle Tte. Pte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle NAVARRO N° 4925, entre Bermudez y Quevedo de la Capital Federal, N.C.: C. 15, S. 89, F.61, P.19, matrícula FR 15-44880, que mide 8,67m de fte. al SE por 41,38m de fondo, que adeuda: GCBA $ 160,15 al 13/11/01 (fs. 60), OSN sin deuda al 12/11/01 (fs. 62), y Aguas Arg. sin deuda al 13/11/01 (fs. 57). Del informe del Martillero surge que se encuentra ocupado por la demandada junto con dos hijos menores de edad. Se trata de un inmueble tipo chalet desarrollado en dos plantas de aproximadamente 400 m2 cubiertos, con garage en el subsuelo y altillo o play-room encima de la planta alta, construido con ladrillo a la vista y madera exteriormente, además de techo de tejas con una antigüedad de cinco años, ubicado en el barrio de Villa Devoto. Posee un frente de rejas, con portón al garage de accionamiento automático. Porch techado de ingreso, recepción con placard. En desnivel un amplio living, un comedor, toilette de recepción. Amplia cocina con despensa y parrilla. Además baño o vestuario pileta, y al contrafrente, jardín con pileta de natación. En el subsuelo, una dependencia de servicio (dormitorio y baño), el lavadero y garage para dos automóviles. En planta alta, dos dormitorios con un baño con hidromasaje, y un dormitorio principal con sala, vestidor, baño compartimentado con hidromasaje y ducha. Por escalera, un amplio altillo moqueteado con baño con sauna y baulera. Todo en muy buen estado de uso y conservación con importantes detalles modernos y de categoría en general. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 800.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, Y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%; todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad provistas por el art. 133 del C.P.. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión - cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: días hábiles del 10 al 15 de Agosto, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, julio 27 de 2005.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 4/8 N° 43.947 v. 5/8/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Conversel, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

C/ ACOSTA, RAMON EDUARDO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 116.261/97, que el martillero Pedro Emilio Fizzani, rematará el día 22 de agosto de 2005 a las 9,00 hs. en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Perdriel, Edifcio 2, Acceso 5, 3° Piso, Departamento "O", Unidad Funcional Nro. 487, Barrio "Villa Sarmiento", Localidad de Moron, Provincia de Buenos Aires. Superficie Total: 52 mts. 87 dm2. Plano PH. 101-192-82. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. Rural. Parc. 187 P. Sub. Parc. 487. Matricula 19321/487. La unidad Funcional embargada se halla situada en el edificio Nro. 2, acceso Nro. 5, con acceso por escalera. El inmueble consta de tres ambientes, baño y cocina, todo ello en mal estado de conservación, encontrandose en las mismas condiciones el edificio, ya que en el mismo no se abonan expensas y no existe en el lugar ningún tipo de mantenimiento, todo ello de acuerdo a lo manifestado por copropietarios del inmueble. En el acto de constatación fui atendido por una persona que se negó a identificarse, manifestando ocupar el inmueble en caracter de propietario, sin exhibir documentación que así lo acredite. Todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 11.925,00. (Se deja constancia que para el caso de no existir postores con la base antes señalada, se procederá a subastar el inmueble nuevamente el día 29 de agosto de 2005 a las 9,00 Hs. SIN BASE). Seña 30%. Comision 3%. Arancel Acord. 10/00 GSJN 0,25%. Sellado de ley. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 3-3-99 $ 241,10 Fs. 59. Expensas no existe administracion de consorcio Fs. 66. O.S.N 4-8-99 $ 74,47 Fs. 98. Municipalidad de Moron al 13-4-99 $ 2.864,82 Fs. 87. Dir. Prov. de Rentas al 26-2-99 $ 1.516,28 Fs. 55. Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido por el plenario del 18-2-99 "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hip. Ej.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solucion analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio debera ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se hace saber que para mayor informacion los interesados pudran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y las características del inmueble los dias de exhibición propuestos. El inmueble podrá ser visitado los días 8 y 9 de agosto de 2005 de 10,00 a 12,00 hs. y los días 23 y 24 de agosto de 2005 de 10,00 a 12,00 hs. en caso de que no existieran postores en el primer remate ordenado.

Buenos Aires, 29 de julio de 2005.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 4/8 N° 71.594 v. 5/8/2005

N° 19

El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil nro. 19 a cargo de la Dra. M. Del Carmen Aguirre (subrogante), Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6to. Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "Ungaro de Lascano Ana María c/Pagano Enrique Ubaldo Bruno s/Ejecución hipotecaria", Expte. Nro. 107965/97, que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 10 de Agosto de 2005 a las 11.45 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Gobernador Ugarte 2621 —entre Juan B Justo y Pedro Goyena— matrícula 35.020. Nomenclatura Catastral: Circ: I; Sección: C; Manzana: 69; Parcela: 11- a. Localidad de Olivos, Partido Vicente Lopez; Provincia de Buenos Aires. SUPERFICIE: 149 mts. 99 dm. Base: $ 90.000.- al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3%. Se exigirá de quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado. El está formado por un living comedor, 1 dormitorio, 1 baño, cocina-comedor diario, 1 cuarto de depósito, pequeño patio y jardín lateral. En planta alta: 2 dormitorios, baño, terraza en dos niveles con lavadero y una escalera hacia el jardín. Ocupado por el señor Enrique Ubaldo Bruno Pagano DNI 5609519 manifestó vivir en el inmueble junto a la esposa, doña Gloria Zulemalaino y su hija Andrea Fabiana Pagano (mayor de edad). En aparente buen estado general. Deudas: Municip al 30/11/00 $ 6.586,53 (fs. 112/114). Rentas al 30/7/99 $ 1.748,25 (fs. 44). Aguas Argentinas al 20/7/99 $ 472,59 (fs. 41). OSN partida sin deuda al 17/03/04 (fs. 221). Visitar 8 y 9 de Agosto de 2005 de 14 a 17 horas. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 28 de julio de 2005.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 4/8 N° 41.915 v. 5/8/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 20, secretaria única, sito en Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias en autos caratulados "INVERSIONES CERETTI S.R.L C/FARUTT, CARLOS ANGEL Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO", Expediente Nro. 79.240/03, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 12 de agosto de 2005, a las 8,00 hs. en punto en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Pablo Podestá (con chapa Municipal en su frente Nro. 457), Lote 12 de la Manzana 113, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat: Circ. II. Sec. T. Manz. 113. Parc. 12. Matric. 24.151. Sup. propia: 332 mts. 85 dm2. Según constatación de autos, el inmueble se halla situado sobre calle de tierra y en un barrio de clase baja. La vivienda se encuentra ubicada a 400 mts. aproximadamente de la ruta Nacional Nro. 200 y próximo a la estación Ferrari del Ferrocarril D.F. Sarmiento con combinación en la estación Merlo con destino a once. Las únicas lineas de colectivo que circulan por la ruta 200 son los Nros. 136, 322 y 503, siendo su servicio muy distante. Existe en el lugar servicios de remises que funcionan a modo de colectivos, debido a que su recorrido comienza en la localidad de Merlo hasta Marcos Paz, pasando por la estación Ferrari, siendo su costo de un peso en cualquier parada que se tome. Asisimismo hago saber que el destino del inmueble es como vivienda familiar. La misma se encuentra desarrollada en una sola planta y consta de cerco natural y porton de rejas al frente, garage, amplio patio con acceso descubierto hacia el fondo, living-comedor, cocina amplia, dos dormitorios, baño y patio en el fondo, todo en regular estado de uso y conservación, advitiéndose falta de mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse German Gregorio Escalada, manifestando habitar el inmueble conjuntamente con su esposa y dos hijos menores en caracter de inquilino, informando que no posee contrato de locación. Condiciones de venta: Ad Corpus: Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000,00. Seña 30 %. Comision: 3 %. Arancel Acord. 10/99 (art. 1) CSJN 0,25 % sobre el precio de venta. En efectivo, en el acto de remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa quién o quienes resulten comprador/es deberá/n constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cod. Proc. El saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco dias de aprobado la subasta (art. 580 del Cod. Proc.). Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18/2/1999 en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto I. S/ejec. Hipot"., no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda de expensas comunes. No procede la compra en comisión ni cesión de derechos del comprador. Deudas: Municipalidad de Merlo al 16-9-04 $ 1.961,10 Fs. 125. A.G.B.A al 14-9-04 $ 542,92 Fs. 132 vta. Direc. Prov. de Rentas al 31-12-04 $ 2.133,30 Fs. 176. Exhibición: dias 10 y 11 de agosto de 2005 de 10 a 12 hs. Cualquier dato de interés consultar expte. o al martillero en tel. 4-641-6046.

Buenos Aires, 28 de julio de 2005.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 4/8 N° 71.597 v. 5/8/2005

N° 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 58 a cargo de la Dra. Maria Isabel Di Filippo, Secretaria única a mi cargo, de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to, comunica por dos días en autos: "ABN AMRO BANK TRUST COMPANY (ARG.) S.A. C/LUNA, SILVIA CRISTINA y otra s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 12925/01, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 18 de Agosto de 2005 a las 11:15hs. en Tte. Gral Juan D. Peron 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle San Martin 1282, entre las de Agüero y Barbosa de la Ciudad y Partido de Moron, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 182,20 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección B, Manzana 128, Parcela 36, Partida 134.392, Matrícula 76052. El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por el demandado y una hija, como propietarios. El inmueble se trata de una construcción tipo casa en una planta, consta de garaje cubierto, living comedor, cocina comedor, un dormitorio, una habitación utilizada como escritorio y patio al fondo. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 15 y 16 de Agosto próximos de 12 a 14hs. Base: $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. Aarancel de remate 0,25% (Acordada Nro. 24/00). Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). No procederá la compra en comisión. El producido de la subasta deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Morón (fs. 235/6) por $ 1069,43 al 9/02/05; en Rentas (fs. 265) por $ 3128,60 al 31/03/05; no teniendo deudas en OSN (fs. 120) al 5/06/03; Aguas Argentinas (fs. 219) $ 29,82 al 9/11/04.

Buenos Aires, 28 de julio de 2005.
Alejandra Morales, secretaria interina.

e. 4/8 N° 71.599 v. 5/8/2005

N° 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 1ro., Capital Federal; hace saber por dos días en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c/MENDOZA, JOSE ALEJANDRO y otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 61.209/02, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 11 de Agosto de 2005, a las 9:30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Serrano 1939, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 1478. Superficie 8,66 m. por 34,64 m. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección A, Manzana 4, Parcela 7. Según acta de constatación efectuada, en la casa de adelante vive el demandado y su núcleo familiar, como propietarios, y en la del fondo lo hace la cuñada del demandado y su familia. La casa de adelante tiene cinco ambientes y dependencias, el departamento de atrás tiene dos dormitorios, cocina comedor y baño. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 8 y 9 de Agosto de 2005 de 9 a 11 hs. Base: $ 50.000.- Seña 30%, el saldo de precio deberá integrarse dentro del 5to. día de aprobado el remate, caso contrario, al mismo se le aplicara la tasa pasiva de interés promedio que realiza el Bco. Central de la república Argentina desde el momento de realización del boleto hasta el efectivo pago aun cuando la demora no le fuera imputable, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 CP). Comisión 3% mas IVA. Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Rentas por $ 605,40 al 6/08/05; en Municipalidad de San Miguel por $ 2245,58 al 28/07/05; fuera de radio en OSN (fs. 133) al 25/06/04. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 2 días del mes de agosto de 2005.
Marcos Galmarini, secretario.

e. 4/8 N° 42.052 v. 5/8/2005

N° 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, Secretaria Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SALTA 1750/52/54 C/FEDYNIUK, TEODOSIA S/EJECUCION DE EXPENSAS", Expte: 55277/02, que el martillero Martín Félix Zemborain, rematará el día 11 de Agosto de 2005, a las 9,15 horas en punto, en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en la calle Salta 1750/52/54 ent. O'Brien y Brasil P.B. Dto. "C" U.F. 8. Nomenclatura Catastral: Cir: 3, Secc: 16, Parc: 16 A, Manz: 61, Matrícula 3-71-8. Conforme informa el oficial notificador a fs. 116 vta. La unidad se encuentra ocupada por la Sra. Marta Mabel Nova DNI 11205256, con un hijo menor y un hermano. A fs. 144 s.s. dispuso que toda vez que los ocupantes del inmueble a subastar intimados en la diligencia (fs. 116) no se han presentado en autos se los tiene como ocupantes sin justo título (art. 133 del C.P.C.C.). Conforme constatación de fs. 116 vta. el inmueble consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y un patio chico. DEUDAS INFORMADAS EN AUTOS. OSN: sin deuda (fs. 81) ABL: al 02/07/03 $ 1897,38 (fs. 74/75) AGUAS ARG: al 17/5/03 $ 457,05 (fs. 79). Expensas comunes: al 14/07/05 Capital $ 5.770,67. De conformidad con el fallo plenario de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes c/Roberto Isacc Yabra s/ejec. hipotecaria", el adquirente en subasta judicial no deberá afrontar las deudas que existieren respecto de tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas a excepción de las referentes a las expensas comunes. BASE: $ 30.000 al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo. SEÑA 30% COMISION 3%, Arancel Ac. 10/99 CSJN $ 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC), el saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación - Suc. Tribunales. EXHIBICION: Días 8 y 9 de Agosto de 15 a 17 has. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 28 de julio de 2005.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 4/8 N° 41.901 v. 5/8/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 73 de la Capital Federal, sito en la Avda. de Los Inmigrantes 1950 PB, hace saber por dos días en el Diario Boletín Oficial en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TALCAHUANO 1155/57 C/BUKOWINSKI Y SCHMILOVITZ PAULA Y OTROS S/EJECUCION DE EXPENSAS" EXP: 53.231/94 que el Martillero CARLOS ANTONIO ALVAREZ, subastará en día 10/08/2005 a las 08,00 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Pte. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, la dos terceras partes indivisas del inmueble ubicado en la calle TALCAHUANO 1155/57 PISO BAJO UNIDAD 3 entre Santa Fe y Arenales - de la ciudad de Buenos Aires NOMENCLATURA CATASTRAL CIRC: 20. SECC: 7. MANZANA: 47. PARCELA: 15. UNIDAD FUNCIONAL: 3. MATRICULA: 20-81/3. Conforme constatación de Fs. 289 Vta. El inmueble consta de Conforme informe del Martillero de fs. 548 punto II. Living Comedor, Un dormitorio, baño y cocina . …"Que el departamento en cuestión se encuentra en pésimo estado de conservación con faltantes de pintura, roturas en las paredes, faltantes de azulejos en el baño, perdida de agua en cañerías, pisos deteriorados, todas sus puertas tienen roturas de importancia, la instalación de cocina es precaria, y al encontrarse techado antirreglamentariamente el patio, no tiene luz natural ni ventilación"… Conforme informa el Oficial de Justicia en la Fs. 547 Vta. El inmueble se encuentra ocupado. CONSTATACION: De fecha 23/03/05 por Juan Alfonso Wilches CI: 7.918.082 y su hermana mayor de edad Paulina Wilches en calidad de ocupantes. A fs. 575 dice… "Buenos Aires Junio 01 de Junio de 2005…" Toda vez que los ocupantes del inmueble resultante de la diligencia de fs. 547 no han invocado título jurídico válido en autos, se los tiene como ocupantes sin justo título, lo que se hará constar en los edictos. El presente auto se notifica automáticamente (art. 133 del CPCC) Fdo. CESAR H. COZZI GAINZA. JUEZ. "… BASE: $ 25.000 AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El

Comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, suma que deberá ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del juzgado, el 3% de comisión y el 0,25% de la Acordada 24/2000. En caso de fracasar el remate por falta de postores, transcurrida media hora, el bien saldrá a la venta sin base. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. DEUDAS informadas en autos: OSN: $ 118,91 fs. 230/31 al 08/03/00. A.A.: $ 921,70 fs. 220/21 al 24/02/00. G.C.B.A $ 805,66 fs. 252 AL 29/02/00 EXPENSAS (Fs. 553) $ 39.762,20 al 20/04/2005 en concepto de capital e interes. En atención al fallo plenario SERVICIOS EFICIENTES C/YABRA del 24/2/99 el Comprador deberá hacerse cargo de la deuda por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. El inmueble se exhibirá los días 08 y 09 de Agosto de 2005 de 10 a 12 hs. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 27 de julio de 2005.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 4/8 N° 71.547 v. 5/8/2005

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo CIVIL N° 75, interinamente a cargo del Dr. Miguel Angel PRADA ERRECART, Secretaria única a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 P.B., Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos “CONS DE PROP AV BELGRANO 2701/7 ESQ MISIONES 385/393 c/GRIECCO Rubén Luis y otro s/Ejecución de Expensas” Expte. N° 103.707/2000, que el Martillero Público Darío Alejandro LÓPEZ tel/fax 4371-1063 REMATARÁ el día 10 de AGOSTO de 2005 a las 10,15 Hs (en punto) en la calle Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de Capital Federal; siendo la exhibición los días 8 y 9 de Agosto de 2005 de 15 a 17 hs. el bien sito en Avda. Belgrano Nros. 2701 y 2707, esquina a la calle Misiones Nros. 385 y 393, Unidad Funcional n° 18, sito en el 6° piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ: 10, Secc: 20; Mza: 4; Parcela: 25. Matrícula 10-838/18. Sup. s/títulos: 88,50 m2. Porcentual 3,40%. Según constatación realizada por el martillero el departamento tiene entrada común por Misiones 393 y está ubicado en el 6° piso departamento “A” y consta de entrada a la derecha mediante puerta corrediza amplia cocina con lavadero con pisos de cerámica beige oscuro, la cocina tiene en las paredes cerámicos amarillos con dibujos y pisos tipo porcelanato beige claro, volviendo al pasillo amplio living comedor con pisos de alfombra tipo boucle color beige y paredes con empapelado y balcón con pisos cerámicos verde claro hacia la Avda. Belgrano, luego a mitad del living pasillo de distribución al que convergen a la izquierda toilette, antebaño con pileta y baño completo con hidromasaje y mampara con los artefactos color beige, enfrente habitación con pisos de alfombra color verde con placard y ventana hacia la Av. Belgrano, a continuación dormitorio principal con alfombra color beige, con placard y da también hacia la Av. Belgrano, y enfrente 3° dormitorio con alfombra color azul con placard y balcón que da hacia la calle Misiones. El inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación. Ocupado por Rubén Luis Griecco en calidad de propietario y lo habita conjuntamente con su Sra. esposa Mónica Liliana Mastruzzi. La venta se realiza al contado y al mejor postor, AD CORPUS. BASE: U$S 35.861. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Arancel Acord. 10/99 y 24/00: 0,25% - a cargo del comprador – TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del Código Procesal. ADEUDA a G.C.B.A: s/fs 98/99 $ 2.273,69 al 22/04/03; a O.S.N: s/fs 110 sin deuda al 06/08/03; a A.A.S.A s/fs 90 $ 1.632,91 al 24/04/03. A Expensas: s/fs. 311 $ 21.778,08 al 5/7/05. Expensa mes de Junio de 2005: $ 149,58.

Buenos Aires, 27 de julio de 2005.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 4/8 N° 43.988 v. 5/8/2005

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 80, Secretaría Única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos “GASET, DOMINGO FRANCISCO C/IBICUY S.R.L. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA”, exp. 72.506/00, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 10 de agosto de 2005 a las 10,45 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en Alcaraz 5271/73 entre los pasajes Santa María y La Pinta, ubicada en la Planta Baja, 1° piso y azotea, Unidad Funcional N° 2, Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15, sección 85, manzana 11c, parcela 15, partida 1821094, matrícula 15-6887/2. Se trata de un inmueble compuesto por 2 duplex sin subdividir y ambos designados como unidad funcional n° 2, y en la PB accesos a ambos por Alcaraz 5273. El primero consta de: living comedor con balcón al frente, 1 baño completo, cocina, 1 dormitorio al frente con balcón y en la planta alta: 2 dormitorios, baño, lavadero semicubierto y terraza. En buen estado de conservación con algunas humedades. El segundo consta de: Living comedor, cocina, baño y 1 dormitorio faltando detalles de terminación en su primer planta, en la planta alta: playroom, 1 dormitorio en suite (con 1 baño) y terraza. En regular estado de conservación. Ocupado por inquilinos. Superficie total: 225,93m2. Porcentual: 65,67%. BASE $118.580. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel Ac 10/99 CSJN 0,25%. La venta se realiza “ad corpus’“. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión conforme art. 598 inc. 7° CPCC. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos dentro del 5° día de aprobado el remate sin intimación previa. Para el supuesto de que se planteara la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. Deudas: fs. 78 Aguas Argentinas $ 766,39 al 05/03/2001; fs. 120 OSN no registra deudas al 16/03/2001; fs. 96 GCBA $ 1.879,51 al 16/03/2001. Se deja constancia que no se abonan expensas algunas ni hay administrador designado según surge del acta extraprotocolar obrante a fs. 74. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas anteriores a la toma de posesión derivadas de tasas, impuestos y contribuciones, conforme fallo plenario dictado en autos “Servicios Eficientes S. A. C/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria” del 18/2/99. Exhibición: 8 y 9 de agosto de 2005 de 13 hs. a 14 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 29 de julio de 2005.
Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.

e. 4/8 N° 71.596 v. 5/8/2005

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 a/c del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 6°, de este municipio, comunica por dos días en el juicio “FIGUEREDO, Beatriz Palmira c/CAMPOS Marta Nidia s/ejec. hipotecaria” (exp. N° 65285/02) que el martillero Emilio Lescano rematará el día 16 de agosto de 2005, hora 9,30, en la Corporación de Martilleros, sita en J.D. Peron 1233, de esta ciudad el siguiente bien: Inmuble ubicado en la Avda. LAS HERAS N° 2460/62/64/66, entre Laprida y Aguero, unidad funcional N° 57, piso 5°, señalada con la letra “B” de esta ciudad; mat. 19/7023/59 que consta de: living-comedor, pasillo frente a los dormitorios, baño y cocina y dos dormitorios con placards; cocina y baño instalado. La cocina está completa con espacio para comedor diario. Superficie total: 66 mts. cuad. 53 dcm. cuad. Buen estado. Condiciones de venta. Base U$S 35.200. (dólares estadounidenses treinta y cinco mil doscientos. Seña: 30%. Comisión: 3%. Pagos al contado. Venta al mejor postor. El adquirente pagará el 0,24% dispuesto por la acordada N° 10/99. Deberá constituir el domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. No corresponde que el comprador afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512. VISITAS Días 11 y 12 del citado mes de hs. 14 a 16. DEUDAS: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 273,11 al 2/03/04; Expensas comunes: $ 178 al 26/02/04. O.S.Nación: sin deudas. AGUAS ARGENTINAS S.A.: 1.194,54 al 1/3/04.

Buenos Aires, 27 de julio de 2005.
Juan F. Galmarini, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/8 al 3/8/2005.

e. 4/8 N° 71.467 v. 5/8/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, de Cap. Fed., sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 6to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: “HSBC BANK ARGENTINA S.A. (crédito cedido al ABN AMRO TRUST (ARG.) S.A.) C/CHERIGNY, JEAN GEORGES S/EJECUCION HIPOTECARIA”, Expte. 105.712/99, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 11 de Agosto de 2005 a las 10:30 hs, en punto en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Cap. Fed., el siguiente bien: Los inmuebles ubicados en la Localidad y Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, próximos a la Estación Presidente Derqui, identificados como: Lote 1, de superficie 219,62 m2, ubicado en calle 5 esquina 20. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, manzana 36, Parcela 1, matrícula 24058. Lote 26, de superficie 219,62 m2, ubicado en calle 22 esquina 5. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, manzana 36, Parcela 26, matrícula 24062. Lote 27, de superficie 219,62 m2, ubicado en calle 5. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, manzana 36, Parcela 27, matrícula 24063. Lote 28, de superficie 219,62 m2, ubicado en calle 5. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, manzana 36, Parcela 28, matrícula 24064. Lote 29, de superficie 219,62 m2, ubicado en calle 5. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, manzana 36, Parcela 29, matrícula 24065. Lote 30, de superficie 219,62 m2, ubicado en calle 5. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, manzana 36, Parcela 30, matrícula 24059. Lote 31, de superficie 219,62 m2, ubicado en calle 5. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, manzana 36, Parcela 30, matrícula 24060. Lote 32, de superficie 219,62 m2, ubicado en calle 5. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, manzana 36, Parcela 30; matrícula 24061. Según informe efectuado por el martillero, se encuentra el bien ocupado por el comodatario y su núcleo familiar. Se ubica con frente a la calle Mariano Moreno Nro. 1512, y las perimetrales son Juan Jose Paso, B. Rivadavia, y Victorino de la Plaza (todas son de tierra). Se trata de una construcción de aproximadamente 400 m2, en su frente tiene dos salones grandes con hogar a leña en cada uno, garage para dos autos con entrada por calle Victorino de la Plaza, quincho y parrilla, piscina rectangular, salón central con techo vidriado y hogar a leña, seis habitaciones, una de ellas en suite y con vestidos, tres baños, uno de ellos central, comedor, cocina con comedor diario, lavadero cubierto con baño completo, cancha de paddle y/o tenis, parque perimetral, no cuenta con agua corriente, gas ni cloacas. Todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 8 y 9 de Agosto próximo de 12 a 14hs. BASE: $ 175.000. SEÑA 30%. COMISION 3% mas IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: en Municipalidad de Pilar (fs. 223) para la Parcela 1 por $ 647,28 mas $ 43,21; (fs. 224) para la Parcela 26 por $ 441,02 mas $ 28,84; (fs. 225) para la Parcela 27 por $ 221,56 mas $ 14,12; (fs. 226) para la Parcela 28 por $ 221,56 mas $ 14,12; (fs. 227) para la Parcela 29 por $ 455,17 mas $ 14,73; (fs. 228) para la Parcela 30 por $ 558,40 mas $ 36,71, todo al 31/10/00; y para las parcelas 1, 26, 27, 28, 29 y 30 por $ 558,40 al 9/11/00; en Rentas (fs. 239) para la parcela 28 por $ 207,58 al 13/03/01; (fs. 237) para la parcela 26 por $ 207,58 al 13/03/01; (fs. 236) para la parcela 27 por $ 84,69 al 13/03/01; (fs. 234) para la parcela 26 por $ 88,40 al 28/02/01; (fs. 232) para la parcela 1 por $ 69,30 al 13/03/01; Sudamericano de Aguas informa que ninguno de los lotes tiene servicios suministrados por esta empresa al 6/02/01; no teniendo servicios tampoco en OSN (fs. 214) al 21/11/00. El bien no abona expensas, atento no existir consorcio. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de julio de 2005.
Juan F. Galmarini, secretario.

e. 4/8 N° 71.598 v. 5/8/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, interinamente a cargo de la autorizante, sito en Avda. Callao 635, P.B., comunica por cinco días en el Boletín Oficial, y tres días en La Nación, en los autos “Giampietro de Semowoniuk, Liliana Paola s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes”, expte. N° 75.232 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el 22 de agosto de 2.005, a las 10.30 hs. (en punto), en forma singular, los siguientes bienes de propiedad de la fallida: a) el 100% de un departamento ubicado en la calle Artigas 4.739, Unidad Funcional N° 1, de la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. H, Manz. VI, Parc. 12 E, Subparcela I. La propiedad tiene rejas al frente con entrada para automóvil y pequeño jardín, techo de tejas verdes, puerta, ventanas y persianas de madera barnizada. Se ingresa a un living comedor con mampara divisoria al comedor diario, con ventanal al patio trasero, mueble divisorio de madera a cocina, con ventana al patio; en el living baulera debajo de escalera a planta alta, y toilette; en el patio trasero quincho cubierto con parrilla, pequeño lavadero y escalera a balcón terraza de la planta alta. En esta planta alta hay un estar-escritorio al frente de donde parte escalera al altillo transformado en dormitorio de los varones; un pasillo al que dan: un vestidor; un dormitorio principal con baño completo en suite, con puerta a balcón terraza; un dormitorio más pequeño con ventana al balcón terraza, y un baño completo con mampara divisoria. En planta baja los pisos son de cerámica; en planta alta los pisos son de parquet y el estar dormitorio y dormitorio principal con moquette; todos los baños con azulejos decorados. Todo en muy buen estado de conservación. Cuenta con todos los servicios; luz, agua corriente, gas natural, cloacas y tiene línea telefónica. Ocupado por el Sr. Andrés Semowoniuk —DNI 4.739.285—, su esposa Liliana Giampietro DNI 12.633.090 y sus tres hijos. SUPERFICIE: 261 mts. 24 dmts. 2. Porcentual 0,648 por ciento. BASE: $ 96.600; y b) 100% de una finca en la calle Mariquita entre Minué Federal y La Patria, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. Q, Quinta 117, Parcelas 6 y 10. La propiedad está a la altura del Km. 70.500 de la Ruta Nacional N° 8, en el Barrio El Remanso (a 15 kmts. de Capilla del Señor). Se ingresa por un portón de hierro donde hay adelante un parque arbolado de aproximadamente media manzana donde se encuentra la casa principal, tipo chalet, con living con chimenea, cocina comunicada por arcada, y otra arcada que está en el comedor comunica con dos dormitorios con ventanales y un baño completo con ducha. Del living se pasa a un dormitorio en suite con baño completo con bañadera. Además hay un quincho cerrado con parrilla y pileta de lavar; al lado una habitación para enseres y el motobombeador, y un toilette pequeño. A continuación del quincho y al costado de la casa principal está la pileta de natación, de material. Todos los pisos de la construcción son de cerámica, las ventanas tienen rejas (sin persianas); los techos interiores tienen machimbre y los exteriores son de tejas. A la propiedad llega luz eléctrica y gas natural, y tiene teléfono de la Cooperativa de Capilla del Señor. El predio está perimetrado con alambrado recubierto de ligustrina. Muy buen estado general de conservación. Superficie: 2.262 mts. 44 dmts.2. de la Parcela 6, y Superficie de la Parcela 10 son 1.966 mts. 55 dmts.2 BASE: $ 80.000. Se deja constancia que este inmueble pertenece un 50% a la fallida y el otro 50% a su cónyuge. Semowoniuk, Andrés Carlos, también en estado de falencia en trámite ante este Juzgado y Secretaría. En consecuencia deberá oportunamente transferirse el equivalente a dicho porcentual a la quiebra supra mencionada. CONDICIONES DE VENTA PARA AMBOS INMUEBLES los que se enajenan en forma individual, en el mismo acto, uno a continuación del otro. Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. IVA del 21% sobre la comisión a cargo del comprador. ARANCEL del 0,25% sobre el precio de venta, conforme lo establecido por las acordadas 10/99 y 24/00 CSJN. SELLADO FISCAL del 10 por mil. Se excluye posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra venta. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación a los adquirentes ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). En el acto de la subasta deberá concertarse la fecha para efectuar la toma de posesión, la cual deberá tener lugar dentro de los diez días de aprobada la subasta. La eventual escritua traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes del pago del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Deudas: del inmueble de la calle Artigas 4.739, U.F. 1, localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires: Rentas al 15/1/01 por Tasa Alumbrado y Limpieza $ 536,13 —fs. 86— Rentas: al 28/2/02 $ 2.735,26 —fs. 155/156—. Aguas Argentinas: fs. 43/45 al 17/1/01 sin deuda. Municipalidad de General San Martín: $ 1.408,63 al 31/8/02 - fs. 189/192. Del inmueble de la calle Mariquita, Partido de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Buenos Aires (Servicios Generales): fs. 200 $ 1.985,64 al 11/11/02 y por Derecho de Construcción $ 688,85 —fs. 200— al 11/11/02. Aguas Argentinas: no está dentro del radio de servicios sanitarios: fs. 164. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. EXHIBICION: El inmueble de calle Artigas 4.739, U.F. 1, de localidad de Villa Ballester, Ptdo. de General San Martín, Pcia. de Bs. As. Los días 16 y 17 de agosto de 2.005, en el horario de 15 a 17. El inmueble de calle Mariquita, Partido de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Bs. As. Los días 16 y 17 de agosto de 2.005 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria (interina).

e. 1/8 N° 486.789 v. 5/8/2005

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra Tevez, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Daniel Cardama; sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1850 piso 4° de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "GURY JORGE LUIS S/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES", EXP. N° 78357", que el martillero César Martín Estevarena (Cuit 20-04298096-0), rematará el día 16 de agosto del 2005 a las 11,30 hs. La subasta comenzará a la hora indicada sin la demora de media hora, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes: 1) el 100% de los inmuebles de la calle Húsares N° 2072, N° 2080, N° 2086 "en block", de esta Ciudad de Bs. As. Sobre los cuales se encuentra edificada una propiedad que consta de: portón de entrada de madera doble a la calle, Jardín al frente y al costado con pileta de natación, la casa en planta baja hall de entrada, living-comedor, toilette de recepción, cocina, comedor de diario, un semi sótano con dependencias de servicio, lavadero, en la planta alta tres dormitorios con tres baños, todo en perfecto estado de uso y conservación. Ocupado de por esposa del fallido y sus hijos. CONDICIONES DE VENTA: I) INMUEBLE "EN BLOCK" CALLE HUSARES n° 2072, n° 2082, n° 2086: BASE: $ 1.200.000. SEÑA 30%. COMISION 3% + IVA. ARANCEL CSJN 0,25%. I.V.A. en caso de corresponder sobre el precio. A CARGO COMPRADOR. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador se hará cargo de las tasas, impuestos, y contribuciones a partir de la toma de posesión. Dentro de los veinte días de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones. Publicar urgente. Se exhibe los días 11 y 12 de agosto del 2005 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de julio de 2005.
Jorge Cardama, secretario.

e. 3/8 N° 41.917 v. 9/8/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 160, con sede en Avenida Callao 635 Planta Baja de la Capital Federal, comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANCHEZ, Claudia Marcela s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 12 de Agosto de 2005 a las 09:35 hs en punto en J.D. Perón 1233 de Capital un automotor RENAULT CLIO RL 3 P. TIPO ZZ, 2000, MOTOR RENAULT N° AC88539, CHASIS RENAULT N° 8A1357TLZYL088064, DOMINIO DDY-671, inscripto a nombre de la demandada. Patentes impagas: sin alta en Tartagal, Salta. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo grave y sólo es responsable fiscal a partir de la toma de posesión del rodado. Base $ 5.358,38 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 C.Pr., y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Exhibición: 10 y 11/08/05 de 10 a 13 y de 14 de 16 hs. en Av. La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 26 de julio de 2005.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 4/8 N° 71.604 v. 5/8/2005

N° 17

Juzgado Comercial N° 17, Secretaría 33, con sede en M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, Cap. Fed. comunica por CINCO días en autos "Controlco S.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes", Expte. 44.485, que el martillero Enrique Re (CUIT 20-04378934-2) rematará el 26 (veintiséis) de Agosto de 2005 a las 12:15 horas en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% de la Unidad Funcional N° 15, Matrícula FR 8-5022/15, Piso 4° "C", sito en La Rioja 914 entre Estados Unidos y Carlos Calvo, Cap. Fed. Se trata de un departamento desocupado, Sup. Total 42,97 m2, contrafrente muy luminoso. Living comedor, un dormitorio con placard, baño, cocina con lavadero incorporado. Faltantes: Puerta de baño y dormitorio, estantes y puertas del placard, cocina a gas. En buen estado de conservación, y en regular estado de pintura. Se exhibe los días 18 y 19 de Agosto de 15 a 17 hs. Base $ 50.000. Al contado y al mejor postor. Seña 20%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N. el 0,25%, En efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en el plazo de cinco días de aprobada la subasta. Los gastos por escrituración en caso de designar escribano, serán a cargo del comprador. El I.V.A. no integra el precio de venta y de corresponder será a cargo del adquirente. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados a fs. 48. Apertura de sobres el mismo día a las 12,30 horas en el Tribunal. Con respecto a las deudas por impuestos y expensas, son únicamente a cargo del adquirente las devengadas a partir de la toma de posesión. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/8 N° 486.919 v. 8/8/2005

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Av. Callao 635, Piso 4° de esta Capital, comunica por CINCO DIAS que en los autos caratulados: "MIGUEZ JORGE HECTOR s/QUIEBRA" Ex. N° 46184, el Martillero Roque Mastandrea, rematará el día 18 de Agosto de 2005 a las 10,45 hs. en punto, en J. D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en calle Olazabal 5036 e/Bauness y Avalos, UF N° 10, Piso 1° de esta Capital. Según constatación se trata de un inmueble local comercial ubicado en un 1° piso de una galería comercial, con vista al fte. sobre la calle Olazábal y con ingreso por el interior de la galería en su parte trasera. El local mide aprox. 3 mts. de ancho x 15 mts. de largo, con pisos de cerámica y fte. vidriado, posee una pequeña cocina. Todo en buen estado de uso y conservación. Desocupado (fs. 700). La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sec 51; Manz. 47; Parc. 3. Matricula: 16-26161/10. Sup. Tot. 39m2, 23 dm2. DEUDAS: GCBA. (fs. 680) al 13/4/05 $ 1.443,98. Ag. Arg. (fs. 667) al 14/4/05 sin deuda. Ex. Comunes (fs. 655) a marzo 2005 $ 9848. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la LC; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de toma de posesión se solventaran con el producido de la subasta y las que se originen a partir de la posesión a cargo del adquirente. Respecto de las deudas por expensas comunes, las anteriores al decreto de falencia deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la LC; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de toma de posesión se solventaran con el producido de la subasta, amenos que el valor obtenido en la venta no alcanzare a solventarlas, debiendo el adquirente afrontar el pago del remanente insoluto; y las que se originen a partir de la posesión a cargo del adquirente. BASE: $ 33.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25%. Todo a cargo del comprador. La venta se efectúa en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del plazo de 5 días de aprobado judicialmente el remate sin interpelación previa del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Cpr. 580). Los gastos de honorarios, sellos y otros que tengan vinculación directa con la transferencia de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien o levantamiento de medidas cautelares serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 del CPCC. Se fijan para exhibición los días 13 y 16 de Agosto en el horario de 12,00 a 14,00 hs.

Buenos Aires, 28 de julio de 2005,
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 4/8 N° 487.312 v. 10/8/2005

N° 26

Juzgado en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en la Av. Callao 635, 1° piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "'BIONDI JORGE BRUNO ANGEL S/QUIEBRA S/INC. DE CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR CITIBANK N.A.". Expte. N° 40820, que la martillera Alicia Martha Aramendia rematará el día 26 de agosto de 2005 a las 10,15 horas "en punto", en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, de esta ciudad: El 100% del inmueble ubicado en Barrio Parque "La Lonja" de la Ciudad y Partido de PILAR, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Los Arrayanes sin número (hoy calle Las Secuoyas sin número, frente al N° 3321, entre las calles Stanislao del Campo y Warnes), edificada sobre tres lotes de terreno designados según título antecedente con los Nos. 10, 11 y 12 de la Manzana "H" con las siguientes medidas, superficies y linderos: a) Lote 10: Se ubica sobre calle en medio de manzana E; mide 10m. de frente por 38,73m. de fondo. Superficie: 387,30m2. b) Lote 11: Se ubica también sobre calle en medio de manzana E, mide 10m. de frente por 38,73m.de fondo. Superficie: 387,30m2. y c) Lote 12: con igual ubicación que los anteriores, mide 10m. de frente por 38,73m. de fondo. Superficie: 387, 30m2. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. D, Quinta 7, M. 7m. Parc. 11. Matrículas 37737, 37738 y 37739. Según informe de fs. 156, la propiedad consta de Living-comedor, tres dormitorios, un baño completo, cocina, comedor diario y lavadero, todo muy deteriorado, paredes y techos, pisos de cerámicas rojo, en el jardín se encuentra el garage y la parrilla, pileta plástica de natación. Cuenta con los servicios de electricidad, no cuenta con los servicios de agua, cloacas ni gas natural. Según manifestaciones del propietario Sr. Biondi Bruno Angel, momentáneamente no vive en el inmueble. Deudas: (fs. 78) Sudamericana de Aguas S.A. al 11/8/04, no adeuda ya que a la fecha no posee dichos servicios; (fs. 82) Municipal al 15/11/04 $ 1.020,62; (fs. 87) Rentas al 31/7/04 $ 1.48340. Base: $ 45.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre la misma. Sellado de ley 1%. Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Proc. No se permite la compra en comisión. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la LCQ y serán abiertas en el acto del remate. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C), las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., serán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: 23 y 24 de agosto de 2005 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, Julio 8 de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria

e. 4/8 N° 487.178 v. 8/8/2005

Juzg. Nac. Pra. Inst. Comercial N° 26 (Avda. Callao N° 635, piso 1° de esta ciudad), Secretaría N° 52, a mi cargo, comunica por tres días, en autos: "SATZ DAVID sobra quiebra", (expte. N° 34.267), que el sr. martillero Eduardo Víctor Etchepare (C.U.I.T. N° 20-04157617-1) (tel/fax 4567-1351) rematará el día 16 de agosto de 2005, a las 10 hs., en Corp. de Rematadores, ubicada en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1.233 Cap. Fed., los siguientes bienes: T.V. COLOR MARCA "PHILIPS", S/N° DE SERIE VISIBLE, de 20" APROX., COLOR GRIS, CONTROLES AL FRENTE Y CONTROL REMOTO: BASE $ 15.- T.V. COLOR MARCA "PHILIPS" POWER VISION, de 20", GABINETE COLOR GRIS, CONTROLES AL FRENTE Y CONTROL REMOTO: BASE $ 15.- EQUIPO DE MUSICA MARCA "PHILIPS" STEREO MUSIC SYSTEM, S/N° DE SERIE VISIBLE Y DOS PARLANTES MEDIANOS: BASE $ 5.- APARADOR DE MADERA MARRON CLARO DE 2 x 0,50 x 0,50 APROX., CON CUATRO PUERTAS: BASE $ 30.- MESA DE MADERA MARRON OSCURO RECTANGULAR DE 1 x 1,50 x 1 APROX. CON TRAMPA: BASE $ 40.- SEIS SILLAS DE MADERA MARRON DE 0,50 x 0,50 x 0,80 APROX. C/U DE ELLAS, TAPIZADAS EN PANA VERDE: BASE $ 30.- C/U.- DOS SILLONES DE MADERA MARRON TORNEADA, TAPIZADOS EN PANA VERDE CON GUARDA: BASE $ 20.- SILLON DE DOS CUERPOS PANA BEIGE CON ALMOHADONES: BASE $ 20.- BUTACA FORRADA EN TELA MARRON CON ALMOHADON: BASE $ 15.- MESA RATONA REDONDA, BASE DE METAL, TAPA DE VIDRIO DE 1 METRO DE DIAMETRO APROX.: BASE $ 30.- CINTA DE CAMINAR MANUAL SIN MARCA NI N° DE SERIE VISIBLE, COLOR BLANCO Y NEGRO CON ACCESORIOS: BASE $ 25.- BICICLETA FIJA MARCA "HARVIN" S/N° DE SERIE VISIBLE, COLOR BLANCO: BASE $ 20.- VENTILADOR CHICO S/N° DE SERIE VISIBLE, PLASTICO COLOR BLANCO Y GRIS, CON TRES CONTROLES: BASE $ 10.- MICROONDAS MARCA "DAENYX" S/N° DE SERIE VISIBLE, COLOR BLANCO: BASE $ 50.- HORNO ELECTRICO MARCA "ARNO" S/N° DE SERIE VISIBLE, COLOR BLANCO, CONTROL AL FRENTE: BASE $ 50.- Todo ello en el estado que se encuentra.- Se exhiben los días 11 y 12 de agosto de 2.005, entre las 10 y 11 hs., en la calle Ciudad de la Paz N° 1.637, piso 5°, depto. "9", Cap. Fed.- Condiciones de venta: Al contado en dinero efectivo y al mejor postor.- Comisión 10%, más 0,25% según acordada 24/2.000 de C.S.J.N.- Entrega inmediata previo pago total del precio.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.- Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta, la apertura de los sobres tendrá lugar al iniciarse el acto de remate.- No se admite la compra en comisión.-

Buenos Aires, julio 8 de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 3/8 N° 487.046 v. 5/8/2005

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia – Provincia del Chubut a cargo de la Dra Eva L. Parcio de Seleme, Secretaria de Ejecucion Tributaria y Previsional a mi cargo, comunica por el termino de DOS DIAS en el Boletin Oficial de la Nacion y en el diario CRONICA de esta ciudad que en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ POLO OSVALDO NICOLAS Y OTRA S/EJECUCION HIPOTECARIA Expte. Nro. 39.040 el Martillero Publico Jose Antonio Quintero, subastara el dia 12 de AGOSTO de 2005 a las 12,00 hs. en calle Guillermo Siekman Nro. 1533 de Caleta

Olivia. el inmueble individualizado como: Parcela 15 de la Manzana Nro. 33 Seccion 3, Circunscripcion 1 de la ciudad de Caleta Olivia, Matricula 8145, Departamento VI Deseado, Pcia. de Santa Cruz. CONDICIONES DE VENTA: Con la base de PESOS: CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON CINCUENTA Y SIETE CTVOS. ($ 118.228,57) al contado y al mejor postor. Se deja constancia que en caso de falta de postores, y con una diferencia de una hora se realizara una segunda subasta con una reduccion del 25 % de la base. SEÑA: 10 % a cuenta del precio. COMISION: 3 % a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. SALDO DEL PRECIO: El comprador debera depositar el saldo del precio dento de los DIEZ DIAS de notificado de la aprobacion de la subasta. DEUDA FISCAL: Segun informe de la Municipalidad de Caleta Olivia de fecha 29 de marzo de 2005, el inmueble registra deuda, la que estara a cargo del comprador, en concepto de Impuesto Inmobiliario, desde el 4to. Bimestre/1996 y hasta el 1er.Bimestre/2005 por $ 1.760,44. ESTADO DE OCUPACION: El inmueble se encuentra ubicado en calle Guillermo Siekman Nro. 1533 de Caleta Olivia, consta de una vivienda de tres dormitorios, living, cocina y garage-quincho. Se encuentra ocupado por la Sra. Rosa del Carmen Aguero con su grupo familiar en calidad de prestamo. HORARIO DE VISITAS. De lunes a viernes en horario de 11,00 hs. a 13,00 hs. Se hace saber que no procedera la compra en comision. Conforme la previsiones del art. 570 del C. Proc. se admiten posturas bajo sobre cerrado, hasta un dia habil previo a la subasta en el Tribunal. Autorizase al Banco de la Nacion Argentina a compensar su credito. Se deja constancia que el saldo del precio correspondiente a capital, podra realizarse directamente al acreedor hipotecario (Art. 598 del C.Pr) INFORME: TE 154117659.

Comodoro Rivadavia 7 de julio de 2005.

Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 4/8 N° 486.493 v. 5/8/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia — Provincia del Chubut — a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme, Secretaria de Ejecucion Tributaria y Previsional a mi cargo, comunica por el termino de DOS DIAS en el Boletin Oficial de la Nacion y en el diario CRONICA de esta ciudad que en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/GALDEANO MARIA ISABEL Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA Expte. Nro. 42.023 el Martillero Publico Jose Antonio Quintero, subastara el dia 19 de AGOSTO de 2005 a las 12.00 hs. en calle Jose Hernandez esquina Congreso Barrio 25 de Mayo de Caleta Olivia, el inmueble individualizado como: Parcela 14 de la Manzana Nro. 10 Seccion 6, Circunscripcion 2 de la ciudad de Caleta Olivia, Matricula 6936, Departamento VI Deseado, Pcia de Santa Cruz. CONDICIONES DE VENTA: Con la base de PESOS: CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON CUARENTA Y SIETE CTVOS. ($ 110.937, 47) al contado y al mejor postor. Se deja constancia que en caso de falta de postores, y con una diferencia de una hora se realizara una segunda subasta con una reduccion del 25% de la base. SEÑA: 10 % a cuenta del precio. COMISION: 3 % a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. SALDO DEL PRECIO: El comprador debera depositar el saldo del precio dento de los DIEZ DIAS de notificado de la aprobacion de la subasta. DEUDA FISCAL: Segun informe de la Municipalidad de Caleta Olivia de fecha 30 de noviembre de 2004, el inmueble registra deuda, la que estera a cargo del comprador, en concepto de Impuesto Inmobiliario, desde el 4to. Bimestre/1998 y hasta el 5to.Bimestre/2004 por $ 2.013,09. ESTADO DE OCUPACION: El inmueble se encuentra ubicado en calle Jose Hernandez esquina Congreso, de Caleta Olivia, consta de dos construcciones, una de ellas una sucesion de cuatro piezas con baño completo, un galpon de aproximadamente 10m por 10m de estructura metalica con techo de chapa, con baño incompleto, y porton metalico de acceso de camiones, y finalmente una construccion con techo de losa y paredes sin terminar, todo construido sobre un terreno de 1922 m2. Se encuentra ocupado por Teresa Fabiana Mansilla y por el Sr. Carlos Hernan Vargas Vargas, ambos en calidad de prestamo. HORARIO DE VISITAS. De lunes a viernes en horario de 11,00 hs. a 13,00 hs. Se hace saber que no procedera la compra en comision. Conforme la previsiones del art.570 del C. Proc. se admiten posturas bajo sobre cerrado, hasta un dia habil previo a la subasta en el Tribunal. Autorizase al Banco de la Nacion Argentina a compensar su credito. Se deja constancia que el saldo del precio correspondiente a capital, podra realizarse directamente al acreedor hipotecario (Art. 598 del C. Pr) INFORMES: TE 154117659.

Comodoro Rivadavia, 7 de julio de 2005.

Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 4/8 N° 486.494 v. 5/8/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut - a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme, Secretaria de Ejecucion Tributaria y Previsional a mi cargo, comunica por el termino de DOS DIAS en el Boletin Oficial de la Nacion y en el diario CRONICA de esta ciudad que en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/RODRIGUEZ NORMA RAQUEL S/EJECUCION HIPOTECARIA Expte. Nro. 33.786 el Martillero Publico Jose Antonio Quintero, subastara el dia 20 de AGOSTO de 2005 a las 13.00 hs. en calle Belgrano Nro. 1541 de la localidad de Perito Moreno Pcia de Santa Cruz, el inmueble individualizado como: Parcela 3, Solar D, de la Manzana 45 Matricula 962, de la localidad de Perito Moreno, Departamento VII Lago Buenos Aires, Pcia. de Santa Cruz. CONDICIONES DE VENTA: Con la base de PESOS: TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CATORCE CTVOS. CTVOS. ($ 30.294,14) al contado y al mejor postor. Se deja constancia que en caso de falta de postores, y con una diferencia de una hora se realizara una segunda subasta con una reduccion del 25% de la base. SEÑA: 10 % a cuenta del precio. COMISION: 3 % a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. SALDO DEL PRECIO: El comprador debera depositar el saldo del precio dento de los DIEZ DIAS de notificado de la aprobacion de la subasta DEUDA FISCAL- Segun informe de la Municipalidad de Perito Moreno Pcia de Santa Cruz de fecha marzo de 2005, el inmueble registra deuda, la que estara a cargo del comprador, por la suma de $ 1.296,09. ESTADO DE OCUPACION: El inmueble se encuentra ubicado en calle Belgrano Nro. 1514 de la localidad de Perito Moreno, consta de una vivienda de un dormitorio, cocina, baño y salon, ocupada por el Sr. Eduardo Enrique Soplanes y Sandra Monica Olavarria con sus cuatro hijos menores, en caracter de cuidadores. HORARIO DE VISITAS. De lunes a viernes en horario de 11,00 hs. a 13,00 hs. Se hace saber que no procedera la compra en comision. Conforme la previsiones del art. 570 del C. Proc. se admiten posturas bajo sobre cerrado, hasta un dia habil previo a la subasta en el Tribunal. Autorizase al Banco de la Nacion Argentina a compensar su credito. Se deja constancia que el saldo del precio correspondiente a capital podra realizarse directamente al acreedor hipotecario (Art. 598 del C.Pr) INFORMES: TE 154117659.

Comodoro Rivadavia, 7 de julio de 2005.

Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 4/8 N° 486.495 v. 5/8/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo de la Dra. EVA L. PARCIO, Secretaria Civil y Comercial, a mí cargo comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación local, que en autos caratulados: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/FIORENTINI OSVALDO GUILLERMO Y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA”, Expte. N° 34211 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto VISSER, subastará el día 13 de agosto de 2005 a las 15:00 horas en la calle San Martín N° 2115 (galería Jardín) de la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, el inmueble hipotecado individualizado como Parcelas 25, 26, 27 y 28 de la Mza. 3 - Sección 5, Circunscripción 1 de la ciudad de Caleta Olivia, con Matrículas 4871, 4872, 4873 y 4874 del Dpto. VI – Deseado, pcia. de Santa Cruz. Horario de visitas: Diariamente en horario diurno.- Condiciones de venta: Al contado, cn base de $ 24.803,74 y al mejor postor. En caso de falta de postores y con una diferencia de 1 hs., se realizará una segunda subasta con una reducción del 25% de la base. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, pudiendo realizarse directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra “en comisión”. Conforme lo normado por el Art. 570 del C.Pr. se recibirán ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil antes de la fecha de subasta en el Tribunal.- Los bienes adeudan en la Municipalidad de Caleta Olivia al día 12/05/05: 1) Parcela 25: impuesto inmobiliario por $ 7.061,64; 2) Parcela 26: impuesto inmobiliario por $ 8.127,33; 3) Parcela 27: impuesto inmobiliario por $ 7.218,64 y 4) Parcela 28: impuesto inmobiliario por $ 7.078,85, todo lo cual estará a cargo de quien resulte adquirente en la subasta.- Los lotes a subastar están ubicados en el B° Costa del Sol, calle Tte. 1° Estévez N° 1432/1438/1442/1448, en la zona del acceso sur de Caleta Olivia y poseen una superficie de 325,20 mts2. c/u. (12 mts. de frente x 27, 10 mts. de fondo). Informes: Italia N° 846, Of. 19, TEL.: (0297) 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante en la ciudad de Comodoro Rivadavia. La Dra. Ana Marcela Junqueira o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, julio cuatro de 2005.

Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 4/8 N° 486.491 v. 5/8/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut - a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme, Secretaria de Ejecucion Tributaria y Previsional a mi cargo, comunica por el termino de DOS DIAS en el Boletin Oficial de la Nacion y en el diario EL PATAGONICO de esta ciudad que en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/BLANCO MARIO FERNANDO S/EJECUCION HIPOTECARIA Expte. Nro. 38.902 el Martillero Publico Jose Antonio Quintero, subastara el día 26 de AGOSTO de 2005 a las 12.00 hs. en calle Gobernador Gregores Nro. 1303 de Caleta Olivia el inmueble individualizado como: Fraccion Nord-Este del solar “L” de la manzana Nro. 56 de la ciudad de Caleta Olivia, Matricula 2799, Departamento VI Deseado, Pcia. de Santa Cruz. CONDICIONES DE VENTA: Con la base de PESOS: NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON CUARENTA Y CINCO CTVOS. ($ 96.821,45) al contado y al mejor postor. Se deja constancia que en caso de falta de postores, y con una diferencia de una hora se realizara una segunda subasta con una reduccion del 25 % de la base. SEÑA: 10 % a cuenta del precio. COMISION 3 % a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. SALDO DEL PRECIO: El comprador debera depositar el saldo del precio dento de los DIEZ DIAS de notificado de la aprobacion de la subasta DEUDA FISCAL: Segun informe de la Municipalidad de Caleta Olivia de fecha 30 de noviembre de 2004, el inmueble registra deuda, la que estera a cargo del comprador, en concepto de Impuesto Inmobiliario, desde el 2do. Bimestre/2000 y hasta el 5to.Bimestre/2004 por $ 785,27 ESTADO DE OCUPACION: El inmueble se encuentra ubicado en calle Gobernador Gregores Nro. 1303 consta de un local comercial con baño, ocupado por el Sr. Gustavo Angel Policastro en calidad de inquilino. En otro sector se encuentra una vivienda de dos dormitorios, cocina comedor, baño y un galpon, ocupada por la Sra. Rosa Pilar Sorroche, inquilina. El terreno posee una superficie de 316 m2. HORARIO DE VISITAS. De lunes a viernes en horario de 11,00 hs. a 13,00 hs. Se hace saber que no procedera la compra en comision. Conforme la previsiones del art. 570 del C. Proc. se admiten posturas bajo sobre cerrado, hasta un dia habil previo a la subasta en el Tribunal. Autorizase al Banco de la Nacion Argentina a compensar su credito. Se deja constancia que el saldo del precio correspondiente a capital, podrá realizarse directamente al acreedor hipotecario (Art. 598 del C. Pr.) INFORMES: TE 154117659.

Comodoro Rivadavia, 7 de julio de 2005.

Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 4/8 N° 486.496 v. 5/8/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo de la Dra. EVA L. PARCIO de SELEME, Secretaria Civil y Comercial, a mí cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulacion local, que en autos caratulados: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BASUJNO DE BRITAPAJA ELENA Y OTROS S/EJECUCION HIPOTECARIA”, Expte. Nro. 34734 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto VISSER, subastará el día 27 de agosto de 2005 a las 12 horas en la calle Uruguay esq. España de la ciudad de Sarmiento, Chubut, el inmueble hipotecado individualizado como Lote a-3 de la Manzana 61 de dicha ciudad, con todo lo en el edificado, plantado y adherido al suelo. Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula (04-34) 15.602. Posee una superficie de 1.347,65 Mts2. Se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada, en calidad de depositaria judicial. Se encuentra ubicado en la calle Alberdi esq. Roca de dicha ciudad y allí funciona el hotel y restaurante denominado “Los Lagos”. El edificio esta compuesto por un amplio salón usado como confitería y restaurante, dos baños (dama y caballero), cocina del hotel, una despensa, un lavadero, una dependencia para caldera de calefacción, un depósito, 20 habitaciones con 20 baños privados, patio, ocho cocheras descubiertas, un quincho con baño y un galpón de chapas, todo en buen estado de uso. Horario de visitas: Diariamente en horario de comercio. Condiciones de venta: Al CONTADO con base de $ 713.113,63 y al mejor postor.- En caso de no existir postores y con una diferencia de una hora se efectuará la segunda subasta con una reducción del 25% del monto base. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta y podrá realizarse directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra “en comisión”. La deuda municipal vencida asciende al 23/07/04 a $ 11.003,67. Dicha deuda municipal es a cargo del comprador en la subasta. Conforme lo normado por el Art. 570 del C.Pr. se recibirán ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil antes de la fecha de subasta en el Tribunal. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, TEL.: (0297) 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante en la ciudad de Comodoro Rivadavia. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, julio cuatro de 2005.

Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 4/8 N° 486.492 v. 5/8/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico 1ro. de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004 de la agrupación política: “PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA”, se hallan disponibles, para ser consultados en los siguientes sitios de Internet:http:// www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html y www.demoprogresista.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, julio 26 de 2005.

LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario-Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 3/8 N° 486.948 v. 5/8/2005

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña, correspondiente a las elecciones celebradas en este distrito el día 27 de abril de 2003, de la agrupación política: “PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA” (ARI), se halla disponible para ser consultado en el siguiente sitio de Internet:http: // www.ari.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría

Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.-

La Plata, julio 27 de 2005.

LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 3/8 N° 486.946 v. 5/8/2005

PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña, correspondiente a las elecciones celebradas en este distrito el día 27 de abril de 2003, de la agrupación política: "PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO" (PSA), se halla disponible para ser consultado en los siguientes sitios de Intemet:www.pjn.gov.ar/anterior/html/ene/buenosaires/lista_partidos.html y www.psa.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, julio 27 de 2005.

LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 3/8 N° 486.947 v. 5/8/2005

PARTIDO: INSTRUMENTO ELECTORAL DEL MOVIMIENTO POLITICO SOCIAL Y CULTURAL DE NEUQUEN (MPS Y C)

Distrito: Neuquén

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el distrito Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la Agrupación Política denominada: "INSTRUMENTO ELECTORAL DEL MOVIMIENTO POLITICO SOCIAL Y CULTURAL DE NEUQUEN" (MPS y C) se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "Instrumento Electoral del Movimiento Político Social y Cultural de Neuquén" (MPS y C) que adoptó en fecha 18 de Febrero de 2005 (Expte. N° 154 - F° 191 - Año 2005) En Neuquén, a los 25 días del mes de Julio del año 2005. Dr. JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral.

e. 3/8 N° 486.980 v. 5/8/2005

PARTIDO: "CORRIENTE PORTEÑA PARA LA VICTORIA"

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "CORRIENTE PORTEÑA PARA LA VICTORIA", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 5 de Mayo de 2005 (Expte. N° 1407/05). En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de julio de 2005. Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 3/8 N° 486.954 v. 5/8/2005

PARTIDO SER PORTEÑO

— Distrito Capital Federal —

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Ser Porteño", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el tramite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 bajo el símbolo que adoptó en fecha 18 de Octubre de 2004 (Expte. N° 1315./04). En Bs. As. a los 29 días del mes de julio del año 2005. Dra. Alina Daniela Sayal, Secretaria Electoral.

Descripción del Símbolo: Cinta con los colores de la bandera Argentina con efecto de vuelo a los costados de la misma, con la inscripción "Ser Porteño", en color negro, inserta en la parte central de esta, la cual se apoya sobre un trazo fileteado de color azul (comienza a la izquierda de la cinta en forma de espiral y termina a la derecha con la misma forma en un menor tamaño). Debajo del dibujo descripto ut supra se encuentra impresa la palabra "Partido Político" en letras negras.

ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 4/8 N° 487.227 v. 8/8/2005

PARTIDO MOVIMIENTO PROVINCIAL 26 DE ABRIL

— Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur —

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "MOVIMIENTO PROVINCIAL 26 DE ABRIL" (MP26), se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 30 de mayo del año 2005 en la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego (Expte. N° 958/05). En Ushuaia, a los 25 días del mes de julio del año 2.005.

Dra. ANDREA SUN, Secretaria Electoral.

e. 4/8 N° 487.096 v. 8/8/2005

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial

Colección de Separatas

Textos actualizados de consulta

Procedimientos Fiscales - Ley 11.683 (T.O.1998)
Procedimientos Administrativos - Ley 19.549
Régimen Penal Tributario - Ley 24.769
Normas modificatorias y complementarias
Edición Actualizada

Procedimientos Fiscales -
Ley 11683 (T.O. 1998)
Procedimientos Administrativos -
Ley 19549 - Régimen Penal Tributario-
Ley 24769 - Normas modificatorias y
complemtentarias

$ 7

La información oficial, auténtica
y obligatoria en todo el país.

Ventas:
Sede Central, Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales, Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados, Av. Corrientes 1441 (10:00 a 15:45 hs.),
Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial

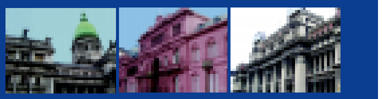

Colección de Separatas
Textos actualizados de consulta

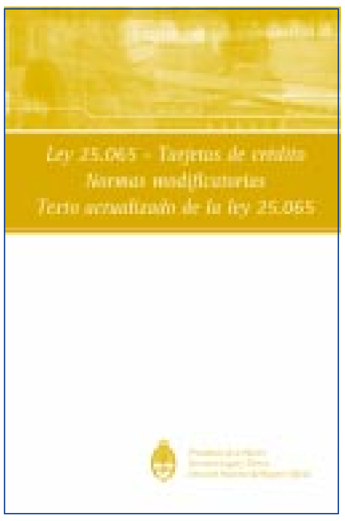
Ley 25.065 - Tarjetas de crédito
Normas modificatorias
Texto actualizado de la ley 25.065

Tarjetas de crédito
Ley 25.065
Normas modificatorias
Texto actualizado de la
ley 25.065

$5.-

La información oficial, auténtica
y obligatoria en todo el país.

Ventas:

Sede Central:
Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales:
Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial

→ Dos modalidades de suscripción de acuerdo con sus necesidades

La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país

Edición Gráfica

- Primera Sección
  Legislación y Avisos Oficiales.
  $ 200
- Segunda Sección
  Contratos sobre Personas Jurídicas, Convocatorias y Avisos Comerciales, Edictos Judiciales, Partidos Políticos, Información y Cultura.
  $ 285
- Tercera Sección
  Contrataciones del Estado.
  $ 300

Edición en Internet

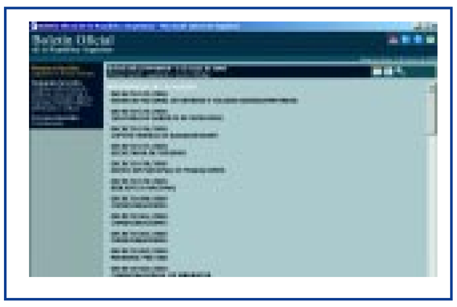

- El Boletín en la Web
  Las 3 secciones y los anexos no publicados en la edición gráfica.
  Con servicio de BASE DE DATOS.

1ra. sección:	$ 400
2da. sección:	$ 400
3ra. sección:	$ 200

Ventas:

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)